BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 2 de noviembre de 2005

Año CXIII
Número 30.772

Precio $ 1,00



Segunda Sección
1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACUARELA ULTRAMODA

Por Asamblea 20/10/05; escritura 26/10/05: aumentó capital en $ 8.000; aumentó garantía directores; reformó artículos 4 y 8: Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Designó Directorio: Presidente: Julio Alberto Gutiérrez, domicilio real/especial Estados Unidos 892, piso 2, unidad "B", Cap. Fed.; y Director Suplente: Daniel Benjamín Cabouli, domicilio real/especial Larrea 725, piso 4, unidad "B", Cap. Fed. (Autorizada escritura 453, 26/10/05): Lorena Vanina Piccolo. Firma certificada foja F-001969038.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 27/10/05. Nº Acta: 168. Libro N°: 34.

Nº 49.854

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS SIGMA DENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Rubén Erramouspe, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1941, casado en primeras nupcias con Silvia Zulema Abascal, con Libreta de Enrolamiento número 7.720.790, y Clave Unica de Identificación Tributaria número comerciante, domiciliado en Acceso Norte Kilómetro 50, Parcela 516, del Mayling Club de campo, Pilar, provincia de Buenos Aires, de paso por aquí; y Pablo Erramouspe Abascal, argentino, nacido el 5 de enero de 1965, casado en primeras nupcias con María Eugenia Fullone, con Documento Nacional de Identidad número 18.781.897, comerciante, domiciliado en Corredor Vial Bancalari, Benavídez 3901, Barrio Santa Bárbara, Lote 535, Tigre, Buenos Aires. II) Escritura 584 del 18 de octubre de 2005, pasada ante la escribana de Capital Federal Romina Navas al Folio 1495 protocolo A Registro 1776 de su adscripción. III) ADMINISTRADORA DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS SIGMA DENTAL DE ARGENTINA S.A. IV) Domicilio: Paraguay 610, cuarto piso Capital Federal.- V) Objeto: La sociedad tiene por objeto único realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la administración de prestaciones de salud, incluyendo prestaciones odontológicas; la prestación de servicios administrativos; de atención al cliente y de venta relacionado con dicha actividad; la representación de firmas nacionales y/o extranjeras que desarrollen actividades similares, a las de la Sociedad; la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, importación y/o exportación de bienes y servicios a efectos de poder cumplir de manera acabada con el objeto principal de la Sociedad y cualquier actividad conexa con las anteriores y/o que sea necesaria a efecto de que la Sociedad pueda cumplir plenamente con su objeto social.- Dichas actividades se desarrollarán en favor de clientes y asegurados de compañías aseguradoras, y en general, en favor de clientes, personal, afiliados y/o miembros de cualquier empresa, institución y/o grupo, mediante la contratación de servicios de profesionales independientes o centros de atención independientes, todo ello bajo la administración de la Sociedad.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.VI) 99 años.- VII) Capital: El capital social es de veinte mil pesos representado por veinte mil acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. VIII) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año, IX) Directorio Presidente: Ricardo Ruben Erramouspe.- Directores Titulares: Pablo Erramouspe Abascal y Gustavo Erramouspe Abascal, argentino, nacido el 29 de abril de 1969, soltero, con Documento. Nacional de Identidad número 18.781.395, y Clave Unica de Identificación Laboral número 20-18781395-7, comerciante, domiciliado en Monseñor Alberti 408, tercer piso, departamento B de San Isidro, provincia de Buenos Aires y Director Suplente: María Eugenia Fullone, argentina, nacida 22 de octubre de 1965, casada en primeras nupcias con Pablo Erramouspe Abascal, con Documento Nacional de Identidad número 17.359.615, y Clave Unica de Identificación Tributaria número 23-17359615-4, asistente social, domiciliada en Corredor Vial Bancalari Benavides 3901, Barrio Santa Barbara, Lote 535, Tigre, provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Los directores fijaron domicilio especial en Paraguay 610, cuarto piso, Capital Federal.- Se prescinde de sindicatura. La garantía de los directores titulares es de diez mil pesos conforme las resoluciones de la Inspección General de Justicia.- Escribana Romina V. Navas, Adscripta al Registro Notarial 1776 de Capital Federal, Matrícula 4757 en su carácter de autorizada de la escritura de constitución de ADMINISTRADORA DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS SIGMA DENTAL DE ARGENTINA S.A. según escritura número 584, del 18 de octubre de 2005 pasada al folio 1495 del protocolo A del Registro 1776 de su adscripción.-

Escribana – Romina V. Navas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/05. Número: 051028405726. Matrícula Profesional N°: 4757.

Nº 76.607

AGRO PIAGGINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura nro. 317, folio 889 del 21/10/2005 Registro 1901 de Capital Federal. Socios: Gladys Noemí Bessone, argentina, 31/1/58, DNI 11.814.975, CUIT 27-11814975-6, casada en 1ras. nupcias con Francisco D'Alessandro; Nicolás Franco D'Alessandro, argentino, 30/1/82, DNI 28.796.363, CUIT 20-28796363-8, soltero; y Paula Belén D'Alessandro, argentina, 8/11/83, DNI 30.595.011, CUIL 23-30595011-4, soltera, todos comerciantes, y domiciliados en Libertad 872, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Sede; Av. Coronel Díaz 2164, Planta Baja, Departamento "B". Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000. Objeto: a la actividad agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, y/o forestales; incluso la compra, venta, cría e invernada de hacienda y toda clase de actividades con semillas, granos, cereales, forrajes, oleaginosas, y cualquier otro fruto y producto. La comercialización, industrialización, distribución, exportación e importación de todo tipo de animales, insumos o productos agropecuarios o relacionados a dicha actividad. Administración: 1 a 5. Presidente: Gladys Noemí Bessone. Director Suplente: Nicolás Franco D'Alessandro ambos con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2164, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal. Duración: 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 30/9. Autorizada por escritura nro. 317, folio 889 del 21/10/2005.

Escribana – María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/10/05. Número: 051024398749/A. Matrícula Profesional N°: 3951.

Nº 76.641

AGROCRIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria Unánime del 5 de agosto de 2005 por unanimidad aumentó el capital de $ 657.208,29 a $ 683.700, fijó la fecha de cierre de ejercicio el 30 de noviembre, reformando los artículos formulados. Javier Alejandro Alcucero, DNI 27.778.575, apoderado designado en escritura 17 de octubre de 2005 pasada al folio 989 del Registro 887.

Certificación emitida por: Escribanía Rubio. Nº Registro: 887. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 28/10/05. Nº Acta: 29. Libro N°: 168.

Nº 76.618

ALL DENIM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 443 del 7-10-05. ALL DENIM S.A. Eui Yung Kim, 29-6-79, soltero, DNI 92758680 y Sung Ho Kim, 13-4-55, casado, DNI 92758681, ambos coreanos, empresarios domiciliados en Nazca número 560, piso 2 de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Establecer y explotar fábrica de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de género y sus afines. Capital: $ 100.000 en 10.000 acciones de $ 10 cada una. Administración: 1 a 7 directores por 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31-5 de cada año. Presidente: Dong Yoon Shin. Director Suplente: Eui Yung Kim. Fijan domicilio especial en Avellaneda número 3295 de Cap. Fed. Sede: Avellaneda número 3295, de Cap. Fed. Javier Horacio Lofrano autorizado por Escritura 443 del 7-10-05.

Certificación emitida por: Esc. Venazzi Claudio. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 27/10/05. Nº Acta: 170. Libro N°: 64.

Nº 49.862

ALVEAR 1489

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública del 25-10-2005. 1) Héctor Daza, arg., casado, contador público, naci-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

do el 5-7-1951, DNI 8.627.751, Patricia Clementina Wirth, casada, nacida el 13-8-1952, DNI 10.962.296; Agustín Héctor Daza, soltero, licenciado en administración, nacido el 7-7-1980, DNI 28.321.396, todos argentinos, domiciliados en Avenida Alvear 1760, piso 2, departamento 5, de Cap. Fed.; y María Florencia Daza, argentina, casada, licenciada en relaciones internacionales, nacida el 28-6-1977, DNI 25.965.912, domiciliada en Avenida Presidente Manuel Quintana 60, piso 1, departamento "D" Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscripción. 3) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, loteos, administración, construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, hipotecas y sus administraciones. 4) $ 250.000. 5) Cierre Ejercicio: 31/1. 6) Presidente: Patricia Clementina Wirth; Vicepresidente: Héctor Daza; Directores Suplentes: María Florenclia Daza y Agustín Héctor Daza, todos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Avenida Alvear 1760, piso 2, departamento 5, Cap. Fed. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, autorizado por escritura pública del 25-10-2005, pasada ante el Registro 391.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 27/10/2005. Nº Acta: 150. Libro N°: 60.

Nº 49.840

ANTIFORA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.686.910. Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 27/7/2005, protocolizada por escritura del 19/9/2005, Registro 1521, a) se aprobó el aumento de capital de $ 50.000 a $ 3.940.035 o sea en $ 3.890.035 emitiendo 3.890.035 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una. Se modificó el Artículo Cuarto; y b) Se modificó el Artículo Undécimo a fin de ampliar el número de integrantes del Directorio. Mínimo 3 y Máximo 5 y adaptarlo conforme Resolución I.G.J. 1/2005 (Garantías de Directores). Teresa Cledi Villegas autorizada en la escritura del 19/9/2005 pasada ante el Escribano Emilio Merovich al folio 5082 del Registro 1521 de su adscripción.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 27/10/05. Nº Acta: 98. Libro N°: 35.

Nº 76.591

ARESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 20/8/2005 se designó el Directorio: Presidente y Director Titular Julio Federico Aurelio y Director Suplente: Juan Manuel Aurelio, constituyendo domicilio especial en Avenida Santa Fe 936, 4° piso, de Capital Federal; asimismo se modificó el Artículo Octavo respecto la garantía de los directores incorporando este texto: En garantía de sus funciones los titulares aportan la suma de pesos argentinos 10.000 (diez mil pesos), determinando el Directorio la forma de cumplimiento de esta garantía. Encontrándome autorizada a publicar por Instrumento Privado del 18/10/2005.

Escribana – Ana L. Amiune Lauzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2005. Número: 051020393542/C. Matrícula Profesional N°: 4820.

Nº 76.622

ARTE GRÁFICO EDITORIAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de emisión. ARTE GRÁFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. (la "Compañía"), constituida el 11 de julio de 1951 en la Ciudad de Buenos Aires, con una duración hasta el 11 de julio del 2050, autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 13.495 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de septiembre de 1951 bajo el número 732, Folio 32, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Piedras 1743 (C114OABK), Capital Federal, ha resuelto, mediante resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y del Directorio de fecha 26 de septiembre de 2005, modificar el Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del mismo de U$S 450.000.000. (Dólares Estadounidenses cuatrocientos cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas. La mencionada modificación fue aprobada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante Resolución Nº 15.216 de la CNV de fecha 26 de octubre de 2005. Dicho Programa fue aprobado por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de julio de 2000 y resolución del Directorio de fecha 6 de julio de 2000 y por Resolución Nº 12.546 de la CNV de fecha 28 de enero de 1999 y su prórroga por Resolución Nº 14.674 de la CNV de fecha 7 de noviembre de 2003. Este aviso de emisión complementa los publicados el 24 de agosto de 1998 y el 4 de noviembre de 2003 en el Boletín Oficial e inscriptos en la Inspección General de Justicia el 11 de febrero de 1999 y el 26 de noviembre de 2005, respectivamente. A la fecha, el capital social de la Compañía es de $ 141.199.151 (pesos ciento cuarenta y un millones, ciento noventa y nueve mil ciento cincuenta y uno) compuesto por 141.199.151 acciones ordinarias nominativas no endosables, de las cuales 23.533.192 son de clase A de $ 1 de valor nominal cada una, que otorgan derecho a 5 votos por acción y 117.665.959 son de clase B, de $ 1 de valor nominal cada una y que otorgan derecho a 1 voto por acción. El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2005 es de $ 397.210.324. A la fecha del presente la Compañía ha emitido Obligaciones Negociables correspondientes a la Serie B por U$S 58.448.705 y Serie C por U$S 30.600.000, ambas con garantía común. Martín G. Ríos, autorizado por Asamblea Extraordinaria de fecha 26/9/05.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 31/10/05. Nº Acta: 139. Libro Nº: 132.

Nº 47.835

ASENT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 420 del 22-9-05. ASENT S.A. Eui Yung Kim, 29-6-79, soltero, DNI 92758680. Sung Ho Kim, 13-4-55, DNI 92758681. Yung Ok Choe, 14-9-54, DNI 92758682. Todos coreanos, empresarios domiciliados en Nazca número 560, piso 2 de la Cap. Fed.; Duración: 99 años. Objeto: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las disposiciones comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: 120.000 en 12.000 acciones de $ 10 cada una. Administración: 1 a 7 por 2 ejercicios. Cierra el 31-5 de cada año Presidente: Eui Yung Kim. Director Suplente: Yung Ok Choe. Los socios electos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo número 1120, piso 4, departamento 401 "B" de Cap. Fed. Sede: Alicia Moreau de Justo 1120, piso 4, departamento 401 "B", de Cap. Fed. Javier Horacio Lofrano, autorizado por Escritura 420 del 22-9-05.

Certificación emitida por: Esc. Benazzi Claudio. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 27/10/05. Nº Acta: 169. Libro N°: 64.

Nº 49.864

ATALPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatuto social: "ATALPLASTIC S.A.". Por escritura del 8 de setiembre de 2005, se protocolizó el Acta de Asamblea General Unánime 30 donde se reformó el Artículo 9° del estatuto y es del siguiente tenor: "Artículo Noveno: Se deja constancia que las garantías de los Directores por sus funciones se fijan en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) y se instrumentarán de conformidad a la Resolución 20/04 de Inspección General de Justicia. "Escribana Ferreira. Escribana Marina Ferreira Olivieri autorizada por escritura 154 del 8 de setiembre de 2005, Registro Notarial 265 de Capital.

Escribana – María Ferreira Olivieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/10/05. Número: 051027404321. Matrícula Profesional N°: 4623.

Nº 47.648

ATLANTIC SEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 47 del 24/10/2005, del Registro 1286 de Capital, se rectificó el error de sus estatutos al fijar domicilio social, estableciéndolo en forma correcta en Pasaje del Carmen 716, tercer piso, letra "A", de Capital Federal, modificándose el Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación social. "ATLANTIC SEA S.A.", tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo por decisión del Directorio y comunicarlo a la autoridad de contralor". Todo de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 3 del 08/04/2005. Y por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 1 del 12/02/04, por previa renuncia de la Presidente Beatriz Elena Olivera y la Directora Suplente Norma Yolanda Paniagua, se designó Directorio compuesto por 1 miembro: Presidente: Ariel Hernán Spaltro y Directora Suplente: María de los Angeles Zelarayan. Los Directores constituyen domicilio especial en Pasaje Del Carmen 716, tercer piso, letra "A", Capital Federal. Escribana autorizada por Escritura 47, de 24/10/2005, Registro 1286 de Capital.

Escribana - Clementina Silvia Casco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/10/05. Número: 051028406756/6. Matrícula Profesional N°: 2955.

Nº 49.879

AVENTURA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 151 del 20 octubre 2005, ante mí, folio 327 del registro 829 a mi cargo, de esta ciudad, la firma: "AVENTURA EMPRENDIMIENTOS S.A.", inscripta en Inspección General Justicia 22 enero 1997, número: 822, libro 120, Tomo A Sociedades Anónimas, modificó el artículo 3 del estatuto ampliando el Objeto Social con el siguiente agregado al mismo: "a) Comerciales: Mediante la compraventa; permuta; importación; exportación; cesión; representación; mandato; comisión; consignación; explotación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, productos y subproductos; explotación de concesiones de Obras Públicas, caminos, rutas, playas de estacionamiento, edificios, puertos, centros de transferencia vehiculares y de transporte público; etc.; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños de modelos industriales, en su negociación en el país o fuera de él, relacionado con las actividades vinculadas con la construcción civil, vial, naval y minera; b) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales; C) Minera: Mediante la explotación; extracción, almacenaje y transporte de minerales y su tratamiento en plantas especializadas de transformación". El escribano Roberto V. Vitale, se halla autorizado en la precitada escritura que lleva el número 151.

Escribano – Roberto V. Vitale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/10/05. Número: 051028406700. Matrícula Profesional N°: 1939.

Nº 47.649

BARGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 29/7/05, se resolvió modificar el capital Social llevándolo a $ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción. Autorizado por escr. 433 del 21/10/05, escr. Felipe Yofre, Reg. 461 de la Cap. Fed.

Autorizado – Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 58. Folio: 544.

Nº 47.619

BERZACAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea extraordinaria de Accionistas de 17/5/04, modificó el Estatuto de la Sociedad, en sus Artículos Primero, Segundo y Tercero. Asimismo mediante acta de Directorio de fecha 29 de Julio de 2005, se resolvió cambiar la sede social a la Calle Juncal 2158, Piso 5to C, Capital Federal. - Juan Mainardi Dni 7.711.965, en su calidad de representante, designado con fecha 29 de Julio de 2005, firma el presente.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 20/10/05. Nº Acta: 115. Libro N°: 55.

Nº 76.588

CIGNAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 194 del 27/10/05. Mario Nicolás Mazzeo, divorciado, nacido el 13/2/63, D.N.I 16.473.247, con domicilio real y especial en Reconquista 50, piso cuarto, departamento A, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Norma Sabina Ceballos, soltera, nacida el 28/8/67, D.N.I 18.496.175, con domicilio real y especial en Copérnico 2752, Moreno, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, telas, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. 99 años desde inscripción. Presidente: Mario Nicolás Mazzeo. Director suplente: Norma Sabina Ceballos. Sede social: Concordia 464 Capital Federal. Prescinde de Sindicatura. Andrea Sack autorizada por escritura 194 del 27/10/05.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/05. Número: 051028405801/E.

Nº 49.830

CIVITATE DEI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 450 del 19/10/05 constituyó "CIVITATE DEI S.A.". Omar Abel Pan, 23/3/56, casado, DNI 12227015, empresario. Adrián Alberto Pérez, 22/2/61, casado, DNI 14563130, comerciante. Omar Saúl Gadea, 26/5/57, divorciado, DNI 12866682, asesor. Vicente Expedito Méndez, 19/4/55, casado, DNI 11508544, comerciante. Dante Aníbal Corvalán, 9/9/52, casado, DNI número 10504935, domiciliados en Quintino Bocayuva número 946, Cap. Fed. Duración: 99 años Objeto: 1) Contratación de servicios médicos asistenciales públicos y privados, farmacia y proveeduría; 2) Alquiler, adquisición, instalación, conducción y contratación de establecimientos públicos y privados dedicados a la prestación de servicios médicos asistenciales, farmacia y proveeduría; 3) Organizar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas, operativas y administrativas a personas de existencia física o ideal con necesidades de servicios médicos asistenciales, de farmacia y proveeduría de carácter individual, social e institucional; 4) Planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, de medicina y de servicios sociales para establecimientos o entidades estatales, públicas y privadas, entidades privadas con o sin fines de lucro, personas físicas, mutuales, obras sociales, aseguradoras y grupos de financiación de servicios médico-asistenciales, 5) Contratación, proveeduría, comercialización, importación y exportación de insumos, productos, aparatos, equipos y cualquier elemento necesario para la prestación por sí o a través de terceros, de servicios médicos asistenciales, farmacia, y proveeduría; así como la importación para establecimientos de salud o sociales por la modalidad contractual de "Turney Key (llave en mano), leasing, arrendamiento, permuta, compraventa y cualquier otra compatible con el objeto social. Capital: $ 12.000 en acciones de $ 1 cada una Administración: 1 a 7 directores por 2 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Presidente: Omar Abel Pan. Vicepresidente: Adrián Alberto Pérez. Director Suplente: Omar Saúl Gadea Fijan domicilio especial en Talcahuano número 439, 5 piso, departamento 9, Cap. Fed. Sede Talcahuano 439, 5 piso, departamento 9 de Cap. Fed. Javier Horacio Lofrano, autorizado por Escritura 450 del 19/10/5.

Certificación emitida por: Esc. Benazzi Claudio. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 25/10/05. Nº Acta: 160. Libro N°: 64.

Nº 49.863

COLOMBO RUSSELL, FERRERO & ASOCIADOS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Silvia Margarita Ferreiro de Colombo Russell, argentina, casada, DNI 16.558.046, CUIT 27-16558046-5, nacida el 25/2/1963, contadora pública, domiciliada en Avenida Chiclana 3229, Capital Federal; y Angela Beatriz Menten, argentina, viuda, DNI 5.774.216, CUIL 27-05774216-5, nacida

el día 8/10/1947, empleada, domiciliada en Avenida del Libertador 5242, Piso 5°, Departamento C, Capital Federal. 2) Escritura 486 del 26/10/2005, Folio 1295, Registro 516 de Capital Federal. 3) COLOMBO RUSSELL, FERRERO & ASOCIADOS CONSULTORES S.A. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el ámbito de la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) Asesoramiento económico y financiero de inversión y administración de activos y actividades relacionadas, incluyendo sin limitar la prestación de servicios de consulta, estudio e investigación, estudio de mercado, y desarrollo de programas de asesoramiento económico y financiero en general; la realización de operaciones financieras y de inversión relacionadas con su objeto social, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, aportes de capital a personas u otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, obligaciones y valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con expresa exclusión de aquellas operaciones reservadas por la ley a las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Prestación de servicios de consulta, estudio, asesoramiento y financiamiento de operaciones de importación y exportación de todos los bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, mercaderías, subproductos, derivados y bienes y servicios y de todo otro producto y/o materia prima en general; c) Prestación de servicios de consulta, estudio, asesoramiento de actividades relacionadas con la actividad portuaria, marítima, transporte marítimo y actividad pesquera en general, incluyendo sin limitar al otorgamiento de concesiones, locaciones o permisos para la explotación de las instalaciones portuarias y de muelles existentes o a construirse, licitaciones públicas para la construcción o reparación de puertos o actividades conexas a los servicios relacionados en este punto, tarifas, tasas precios y cánones para la prestación de servicios portuarios; d) Compraventa de todo tipo de bienes, sean éstos muebles o inmuebles, registrables o no, la adquisición, enajenación, permuta y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal vinculadas con el objeto social; e) La representación de toda clase de sociedades o personas en todo tipo de negocios lícitos, tanto argentinas como extranjeras, en calidad de agente, comisionista, intermediario, representante, mandatario, o bajo cualquier otro título legal, con relación a las operaciones vinculadas a su objeto social. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar iodos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital; $ 12.000, 7) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Mandato por 1 ejercicio. 8) Ejercicio Social 31 de diciembre de cada año. 9) Presidente: Silvia Margarita Ferreiro. Director Suplente: Angela Beatriz Menten, ambas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Florida 375, Piso 1, Departamento A. Cap. Fed. 9) Sede Social: Florida 375, Piso 1, Departamento A, Cap. Fed. María de los Milagros Abelenda, apoderada por Escritura 486 del 26/10/2005, Folio 1295, Registro 516 de Capital Federal.

Abogada - Ma. de los Milagros Abelenda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 82. Folio: 990.

Nº 49.893

CONSTRUCIONES ALFA DOMUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 101, Registro 385, del 4/10/200, Presidente: Alejandra Miriam Cadel, nacida el 28/11/1969, DNI 21.142.075 - CUIT 27-2-1142075-3. Director Suplente: Marcelo Alberto Torres, nacido el 25/6/1962, DNI 17.709.455, CUIT 20-17709455-3. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Río Cuarto y Saladillo, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Comercial e Industrial; por la compraventa, alquiler y distribución de maquinaria y materiales para la construcción, áridos y ladrillos, cal, cemento, conductos, revestimientos, aberturas, cerámicos, maderas, vidrios, tejas y pinturas. Su fabricación, transporte, importación y exportación. Constructoras Inmobiliaria: por la construcción de edificios, puentes, calles y caminos; estructuras en general y su demolición, restauración, remodelación o mantenimiento. Compraventa, permuta, alquiler, explotación o administración de todo tipo de inmuebles. Capital $ 12.000. Dura 99 años Cierre ejercicio 30/9 cada año. Sin Síndico. Directorio 2 ejercicios. Domicilio social y especial de los socios Tucumán 1768, piso 3, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por la misma escritura, Gloria A. Gincarelli.

Autorizada - Gloria A. Giancarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 87. Folio: 169.

Nº 49.886

CONSULTORA DE INVERSIONES Y FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 523 del 27/10/05, f° 1430, Registro 652 de Cap. Fed. CONSULTORA DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A. solicitó la instrumentación de las siguientes resoluciones de asamblea: 1. Modificación del artículo 8 del estatuto: se eleva a 3 ejercicios el término del mandato y se modifica la garantía que deben prestar los directores. 2. Renuncia de directores electos el 12/05/03: Presidente: Oscar Giordano; Director Suplente: Fernando A. Delavault, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 1367, piso 3°, dpto. A, Cap. Fed. 2. designación de directores: Presidente: María Fernanda Gorgo y Director suplente: María Cristina Muzzachiodi; ambas con domicilio especial en Av. Rivadavia 1367, piso 3°, dpto. A, Cap. Fed. 3. aumento de capital con modificación estatuto: Artículo 4. El capital social se fija en $ 257680 representado por 257.680 acciones de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. La firmante del presente es apoderada conforme escritura 523 del 27/10/2005, f° 1430, Registro 652 Cap. Fed.

María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 27/10/05. Nº Acta: 99. Libro N°: 33.

Nº 76.643

CREDIT BORDERLINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 24/10/05, Folio 659, Registro 492 de esta ciudad, los accionistas de la sociedad uruguaya "CREDIT BORDERLINE SA" inscripta en el Registro Público y General de Comercio con número 719, del Folio 1504 al 1505 vuelto, Libro 3 de Estatutos el 18 de junio de 1993; en cumplimiento de la Resolución 12/03 de Inspección General de Justicia, formalizaron su adecuación en los términos del artículo 124 de la ley 19.550, resolvieron el traslado de su domicilio a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, aprobaron el balance cerrado al 31/03/05 y redactaron su estatuto social; 2) Daniel Alfredo D'Onofrio, argentino, nacido 19/11/50, casado, empresario, LE 8.480.094, CUIT 20-08480094-6, domicilio José Hernández 1725, 9° "B" de esta ciudad y Josefina D'Onofrio, argentina, nacida 2/05/85, soltera, estudiante, DNI 31.641.621, C.D.I. 27-31641621-2, domicilio Soldado de la Independencia 1045, 7° B de esta ciudad; 3) 99 años. 4) Objeto: ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias de todo tipo: compra, venta, permuta, explotación, administración y locación o arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso aquellos comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización de clubes de campo, explotaciones, agrícolas o ganaderas y parques industriales; venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros y todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 251.000. 6) Administración: Directorio: 1 a 10 miembros, por 3 años. 7) Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace.- Sin Sindicatura. 8) Cierre: 31/03.- 9) Presidente: Daniel Alfredo D'Onofrio - Director Suplente: Josefina D'Onofrio, ambos con domicilio especial en José Hernández 1725, 9° B Capital Federal.- 10) José Hernández 1725, 9° B, Capital Federal. Autorizada Liliana Marta Grinberg, escritura 252 de fecha 24/10/05, folio 659.

Escribana - Liliana Marta Grinberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/05. Número: 6727480. Matrícula Profesional N°: 2604.

Nº 76.627

DALTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1077-27/10/05 1) Noelia Valeria Sarmiento, D.N.I. 28.585.519 argentina, empresaria, 9/3/81, soltera, Moreno 2248, Capital Federal; Verónica Patricia Pérez, D.N.I. 25.913.260, argentina, empresaria, 2/5/77, soltera, Belgrano 470, Capital Federal. 2) Paraguay 824, Piso 2 Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización de productos plásticos, sintéticos, químicos, medicinales, veterinarios, e industriales en general. 5) $ 12.000. 6) 30/9. 7) Presidente: Noelia Valeria Sarmiento. Director Suplente: Verónica Patricia Pérez. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 1077, Registro Notarial 283, Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/05. Número: 425462. Tomo: 183. Folio: 220.

Nº 47.633

DELICIAS DEL PARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) escritura 291, 17/10/2005. II) Elías Ricardo Ryszelewski, DNI 7.607.668, CUIT 20-7607668-6, comerciante fecha nacimiento 17/11/1947, argentino, casado, domicilio El Ceibo 130, Garín, Provincia de Buenos Aires. Liliana Mónica Weis, DNI. 6.193.098, CUIT. 2769130987, abogada, fecha nacimiento 17/11/1949, argentina, casada, domicilio, El Ceibo 130, Garín Provincia de Buenos Aires. Maximiliano José Gómez d'Huicque, DNI. 24.445.033, CUIT 20-24445033-5, contador público nacional, fecha de nacimiento 13/02/1975, argentino casado, domicilio José Gervasio Artigas 5473, Capital Federal. III) DELICIAS DEL PARQUE SA. IV) Miller 2377 Piso 3 departamento "B" Capital Federal. V) Objeto: Por cuenta propia o de terceros: Industriales: compraventa, producción, elaboración, procesamiento, distribución, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización y consignación de alimentos para consumo humano, comidas refrigerios, bebidas, con o sin alcohol para empresas, comedores de cualquier rubro, bufetes, establecimientos escolares, públicos y privados, universidades, venta directa en salón o por delivery, al público en general y toda otra modalidad que signifique la alimentación de personas, explotación de restaurantes, hoteles, casa de comidas y servicios de catering en general. Comerciales: comercialización de todos los productos elaborados, fraccionados, industrializados y/o envasados por cuenta propia o de terceros. Importación y Exportación: importación, exportación, comercialización, compra, venta, fraccionamiento de todos los artículos y rubros de los ramos que explota y fraccionamiento de los mismos. Mandataria: Ejecución de mandatos y representaciones nacionales e internacionales y gestión de negocios y administración de bienes, capitales y negocios. Inmobiliarias bajo cualquier tipo y forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos, o fraccionamientos de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Franquicias: ser franquiciante o franquiciado. Financieras: mediante la compraventa de títulos, acciones, debenture y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse mediante el otorgamiento de avales y garantías permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: organi-

zación de eventos nacionales y/o internacionales vinculados a su explotación, creación de establecimientos dedicados a la instrucción acerca del arte de la cocina, sus procesos, escuelas de gastronomía, coctelería, hotelería y de todos aquellos rubros afines a los enunciados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos vinculados con su objeto social, explotar concesiones públicas y privadas, proveer al Estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase, asociarse con personas, empresas o sociedades conforme lo establecido en la ley 19550. A estos efectos la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por estos estatutos. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. VI) 99 años a partir de su inscripción. I.G.J. VII) 12.000 representado por cien acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 120 cada una, con derecho a un voto por cada acción. VIII) Dirección y administración uno a cinco miembros, 2 ejercicios. IX) Prescinde Sindicatura. X) Representación legal: Presidente o vicepresidente. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Presidente Ricardo Elías Ryszelewski. Director suplente Liliana Mónica Weis. Domicilio legal constituido Miller 2377, piso 3 Departamento "B" Capital Federal. Autorizado por escritura pública 291 Dr. Juan José Gonçalves T° 48, F° 838 CPACF. LE 8.400.339.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 48. Folio: 838.

Nº 49.823

DIFUSORA BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea ordinaria extraordinaria de fecha 30/5/05 se resolvió: 1) Aumentar el Capital de $ 100.000 a $ 486.980 y, 2) Reformar el artículo 4° (capital social). Autorizado por escritura pública número 957 del 13 de octubre de 2005 registro notarial 841 – Martín E. Arana (h.). Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/05. Número: 051020394232/4. Matrícula Profesional N°: 4370.

Nº 76.620

EL SALVADOR 5863

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 30-9-2005 se constituyó la presente sociedad. 1) Carlos Alberto Ohanian, licenciado en administración de empresas, 17-3-1970, DNI 21.483.691, Monroe 1816 de Cap. Fed. y Antonella Solange Bianco, comerciante, 22-2-1974, DNI 23.866.019, Quinteros 1056 de Cap. Fed., ambos argentinos y casados. 2) 10 años desde su inscripción. 3) A) Inversora y Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y cualquier otra persona para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos con fondos propios y/o de terceros sin garantías o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; efectuar operaciones de compra venta, transacciones y cualquier tipo de negocios sobre títulos, acciones y valores en moneda nacional o extranjera; adquirir activos y pasivos de otras entidades y en fin realizar toda actividad de inversión y financiera, incluyendo la facultad de constituir leasing inmobiliarios o no, como dador o tomador. Se excluyen las operaciones comprendidas en al ley 21.526 y su modificatoria ley 22.529 y toda otra que requiera el concurso publico; B) Construcción e Inmobiliaria: Mediante el ejercicio de la actividad constructora e inmobiliaria en todas sus fases y variantes, y en especial mediante la realización de construcciones civiles o industriales de cualquier tipo, obras de ingeniería y de arquitectura de cualquier envergadura, obras públicas o privadas, montajes o instalaciones, refacciones, decoración, ampliaciones, reestructuraciones, etc., en especial el estudio, proyecto, dirección, construcción, mantenimiento, etc. de obras de cualquier índole, pudiendo utilizar cualquier tipo de materias primas, y productos y subproductos, naturales y/o artificiales; así como mediante la compra, venta, locación, permuta, dación en leasing, loteo, explotación, construcción, adjudicación, urbanización, remate, administración y cualquier otro modo de construcción y comercialización de inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. C) Comercial, Representaciones y Mandatos: La sociedad podrá dar y tener representaciones a y de empresas nacionales o extranjeras vinculadas con sus actividades: así mismo podrá importar y/o exportar, industrializar y/o comercializar de cualquier forma, materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, maquinarias, repuestos, accesorios y derivados relacionados con sus actividades sociales. 4) $ 12.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/10. 6) Sede: El Salvador 5863 de Cap. Fed. 7) Presidente: Carlos Alberto Ohanian y Director Suplente: Antonella Solange Bianco, ambos con domicilio especial en la sede social. Firmado escribano José Luis De Andreis, autorizado por escritura pública de fecha 30-9-2005 sobre constitución.

Escribano - José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/10/05. Número: 051003370426. Matrícula Profesional Nº: 3231.

Nº 50.071

ESCOBAR DE LA RIBERA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del 13 de enero de 2005. 1) Escritura Aclaratoria del 7 de octubre de 2005, Registro 13 de Capital. 2) Denominación. ESCOBAR DE LA RIBERA S.A. 3) Se rectifica el número de Libreta de Enrolamiento del Presidente del Directorio, don Elías Edgardo Varela, que por error en sus Estatutos, figura como L.E. 4.508.431, cuando en realidad es Libreta de Enrolamiento número 4.518.431. Norma Beatriz Casado, autorizado según Escritura Nº 447, del 7 de octubre de 2005, Registro 13 de Capital.

Certificación emitida por: Esc. Flavia Andrea Rossi. Nº Registro: 1897. Nº Matrícula: 4123. Fecha: 21/10/05. Nº Acta: 198. Libro N°: 47.

Nº 76.640

ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

S.A. Expediente IGJ. 475682. Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 27/7/2005, protocolizada por escritura del 16/9/2005, Registro 1521, a) se aprobó el Aumento de capital de $ 12.102 a $ 22.958.073 o sea en $ 22.945.971 emitiendo 22.945.971 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una. Se modificó el Artículo Quinto; y b) Se modificó el Artículo Undécimo conforme Resolución I.G.J. 1/2005 (Garantías de Directores). Se modificó el Artículo Décimo. A fin de ampliar el plazo de duración del Directorio. Teresa Cledi Villegas, autorizada en escritura del 16/9/2005, pasada al folio 4965 ante el Escribano Emilio Merovich, Registro 1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 27/10/05. Nº Acta: 100 Libro N°: 35.

Nº 76.592

FEFO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Eduardo Ferrando Ferradini, uruguayo, nacido 2/8/1969, cuenta propista, casado, Cédula de Identidad uruguaya 1.844.867-2, CDI.20-60329083-7; domicilio: calle 18 de Julio 1953, departamento 204, Montevideo, República Oriental del Uruguay y Gustavo Adrián Jorge, argentino, nacido: 2/10/1965, empleado, D.N.I. 17.602.916, CUIL 20-17602916-2), casado, domicilio: Séneca 2104, Santos Lugares, Provincia Buenos Aires. 2) Escritura 144 del 27/10/2005 - Folio 461 Registro 1635, Capital Federal. 3) Denominación: "FEFO S.A.". 4) Sede: Juramento 2827, Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior; explotación de negocios del ramo gastronómico, pizzerías, sandwichería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas de todo tipo, cafetería y sus instalaciones y accesorios; venta de helados, productos alimenticios, comestibles frescos o envasados y vinculados con la alimentación; importación y exportación de productos y elementos relacionados con la actividad enunciada; distribución y/o cualquier otro modo de comercialización, de comidas preelaboradas y elaboradas, con o sin entrega a domicilio. La sociedad podrá actuar con medios propios o de terceros. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 50.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías artículos 243 y 244 - Ley 19.550. 12) Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Director Titular: Presidente: Gustavo Adrián Jorge. Director Suplente: Luis Eduardo Ferrando Ferradini, quienes constituyen domicilio especial en Juramento 2827, Capital Federal. Autorizada: Escribana Inés Grinjot de Caillava, Escritura 144 del 27/10/2005 – Folio 461, Titular del Registro 1635 de Capital Federal.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 051028406373. Matrícula Profesional N°: 2824.

Nº 76.616

FERIA PURO DISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 19/04/05 se resolvió: a) Designar como directores titulares a María del Pilar Vigil, María de los Dolores Navarro Ocampo, Diego Andrés Granda y Patricio Rodolfo O'Reilly y como directores suplentes a Jorge Mario Miani y Juan Miguel Rossi, b) Aumentar el Capital de $ 12.000 a $ 13.358 y, c) Reformar el artículo 9° (garantía), 2) Asamblea Ordinaria de fecha 16/09/05 se resolvió: a) Aceptar la renuncia de los directores titulares María de los Dolores Navarro Ocampo y Patricio Rodolfo O'Reilly y del director suplente Juan Miguel Rossi, b) Designar como directores titulares a Jorge Mario Miani y Eduardo Lionel Enrico y como directores suplentes a Leonardo Cerdeira y Claudio Baranda, y c) Ratificar como presidente a María del Pilar Vigil y designar vicepresidente a Diego Andrés Granda. Los directores constituyen domicilio especial en Azopardo 579, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 949 del 12 de octubre de 2005 registro notarial 841 - Martín R. Arana (h.) Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2005. Número: 051020394231/4. Matrícula Profesional N°: 4370.

Nº 76.621

FREIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 524 del 27/10/2005, F° 1436, Registro Notarial 652 de C.A.B.A., se constituyó "FREIUS S.A.", con domicilio en Av. Belgrano 834, piso 4° departamento "L", C.A.B.A., por un plazo de 99 años contados desde su inscripción, con un capital social de $ 12.000, siendo socios: Carlos Alberto Somionato, de 52 años, casado, argentino, comerciante, L.E.: 7.739.096, con domicilio real en Udaondo 3575, Ituzaingo Provincia Bs. As. y Alejandro Pedro María Carrara, de 43 años, casado, italiano, comerciante, D.N.I.: 92.244.324, con domicilio real en Lavallol 5565. piso 1°, departamento "A", C.A.B.A. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Fabricación, importación, distribución y comercialización de medicamentos, drogas y alimentos destinados a la atención de la salud o a la nutrición. b) Creación, explotación, consultoría y gerenciamiento de sistemas o instituciones de atención médica, tanto de diagnóstico como de tratamiento, con o sin internación. c) Construcciones y mantenimiento de estructuras clínicas y hospitalarias. d) Realización de estudios e investigaciones científicas o tecnológicas que tengan por fin, el desarrollo, enseñanza y perfeccionamiento de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios, premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias, propiciando la educación médica pública y la profilaxis de las enfermedades. i) Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de aparatos de instrumental médico y material descartable destinado al uso y práctica de la medicina. Las actividades que para su ejercicio lo requieran, serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. Administración y Representación: De 1 a 5 directores. Mandato: 3 años. Miembros del Directorio: Presidente: Carlos Alberto Simionato; Director Suplente: Alejandro Pedro María Carrara. Ambos domicilio especial: Av. Belgrano 834, piso 4°, departamento "L" de C.A.B.A. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercido Social: cerrará el 30/09 de cada año. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 27/10/2005, escritura 524, Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada – María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 27/10/05. Nº Acta: 100. Libro N°: 33.

Nº 76.642

FUTURO EDUCACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma: escritura 135, del 22/9/05, Registro Notarial 534. Se aumenta el capital social mediante la emisión de acciones por $ 1.300.000, y se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, fijando un capital de $ 2.500.000, representado por 2.500.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción y $ 1.- valor nominal cada una. Escribano Jorge Díaz Ramos. Autorizado por escritura 135, 22-9-05, Registro 534.

Escribano – Jorge A. Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/05. Número: 051028406292/3. Matrícula Profesional N°: 2442.

Nº 47.645

GRUPO ARGENTINO DE TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 21-10-05 Registro 736 de Cap. Fed. 1. Pablo Humberto González. 20-1-69, casado, DNI 20.754.076, CUIL 20-20754076-6, empleado, domicilio en Martín Rodríguez 4914, José C. Paz (Buenos Aires), y Norma Haide Nicoletti, 26-6-40, divorciada, LC 3.871.440, CUIL 27-03871440-1, empleada, domicilio en Vicente López 1931 Piso 2° Departamento D C.A.B.A. argentinos. 2. 99 años. 3. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: 3.1.) Transporte: En todas sus manifestaciones, pudiendo realizar toda actividad o servicio relacionado con esta actividad, incluida la importación y/o exportación de los equipos o materiales necesarios para tal actividad. 3.2.) Inversora: a) Realizar todo tipo de inversiones en acciones, bonos, debentures u obligaciones negociables y/o adquiriendo derechos creditorios de cualquier naturaleza y/o papeles de comercio, títulos de la deuda pública, municipal, provincial o nacional o de países extranjeros, que coticen o no en bolsas o mercados de la República Argentina o de países extranjeros, b) Constituir y/o adquirir participaciones societarias en sociedades por acciones, integrar uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, y/o cualquier otra forma asociativa no prohibida por la ley. c) Adquirir o tomar en garantía bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, realizar todo tipo de inversiones en industria, comercio, empresas de servicios y cualquier otra inversión no prohibida por la ley. 3.3.) Financiera: a) Realizar todo tipo de operaciones financieras que no importe recurrir al ahorro público y que, por ende, se encuentren excluidas de las previstas en la ley de Entidades Financieras y otras leyes especiales; b) Tomar y otorgar todo tipo de garantías, reales o personales, estas últimas onerosos o gratuitas, por deudas propias o de terceros; c) Dar o tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, con o sin garantía real o personal. 4. Capital Social: $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 5. Dirección y Administración: mínimo 3, máximo 7 miembros, por un ejercicio. 6. Representación: Presidente. 7. Se prescinde de sindicatura. 8. Cierre de ejercicio: 31/12. 9. Presidente Norma Haide Nicoletti, y Director Suplente: Pablo Humberto González, quienes aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. 10. Suscripción: en iguales proporciones. Integración 25%. 11. Sede: Vicente López 1931 Piso 2° Departamento D C.A.B.A. En carácter de autorizada por escritura 113 del 21-10-05 Registro 736 C.A.B.A.

Escribana – María Graciela Garbarino de Seiler

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/05. Número: 051026403060. Matrícula Profesional N°: 4090.

Nº 76.634

GRUPO CRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1079-26/10/05 1) María Florencia Crispino, D.N.I. 28.461.092 argentina, empresaria, 9/2/80, soltera; Natalia Soledad Crispino, D.N.I. 27.182.680, argentina, empresaria, 7/12/78, soltera, ambas con domicilio en 3 de Febrero 1490, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Callao 257, Piso 9, Oficina "B" Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: organización integral de eventos sociales y empresariales, con o sin tercerización de servicios relacionados. 5) $ 12.000. 6) 30/9. 7) Presidente: María Florencia Crispino. Director Suplente: Natalia Soledad Crispino. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 1079, Registro 283, Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/05. Número: 425465. Tomo: 183. Folio: 220.

Nº 47.632

GRUPO GEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Sergio Rubli, 40 años, DNI 92886703, uruguayo; Sabrina Moira Danon, 35 años, argentina, DNI 21553293; ambos casados, comerciantes, Vuelta de Obligado 2850 Piso 2 Depto. D CABA 2) 27-10-05 3) Vuelta de Obligado 2850 Piso 2 Oficina D CABA 4) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general; especialmente relacionado con la actividad financiera 5) 99 años 6) 31-10 7) $ 12.000 8) Presidente Sergio Rubli Director Suplente Sabrina Moira Danon ambos en domicilio especial en sede social. José Luis Prestera autorizado Escritura Pública del 27-10-05 de Constitución de SA Registro 1923 CABA.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/05. Tomo: 50. Folio: 640.

Nº 49.868

GRUPO PEDIATRICO CARDIOVASCULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura pública 332, Folio 798, 20 de octubre de 2005 Registro 1822 Capital Federal. Socios: Jorge Adolfo Makarovsky, argentino, nacido 22 de febrero de 1955, Documento Nacional de Identidad 12.009.197, C.U.I.T. 20-12009197-3, casado, médico, Natalia Makarovsky argentina, nacida 13 de diciembre de 1983, Documento Nacional de Identidad 31.380.162, C.U.I.T. 23-31380162-4, soltera, estudiante, ambos con domicilio real y especial en Arcos 4226, Planta Baja, departamento "2", Capital Federal. Denominación: GRUPO PEDIATRICO CARDIVASCULAR S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación de servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica; hospitalización y prestaciones accesorias de la hospitalización; asesoramiento, orientación médica y toda clase de servicios médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basado en procedimientos científicos aprobados y por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor; instalación, organización, explotación integral, administración, promoción, auditoría técnica y dirección por intermedio de médicos con títulos habilitantes de sanatorios, clínicas, consultorios, quirófanos, establecimientos médicos, asistenciales, de reposo y rehabilitación dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento, quirúrgico o no, de pacientes en toda las especialidades médicas; atención en domicilios y traslados en ambulancias o cualquier medio idóneo no convencional, sea vía área, marítima o terrestre, de personas enfermas o accidentadas, con asistencia médica durante el traslado, así como de órganos humanos destinados a investigación o transplante, conforme la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto; realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas y toda otra que tenga por objeto el desarrollo y progreso de la ciencia médica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por Estatuto. Capital $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 1, 1 voto cada una, suscripto en partes iguales por los socios. Administración: Directorio: mínimo 1, máximo 5, 3 ejercicios, reelegibles. Suplentes: igual número y plazo que titulares Representación, uso firma social: Presidente o Vicepresidente: en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio Social 30 de abril. Presidente: Jorge Adolfo Makarovsky, Director Suplente: Natalia Makarovsky. Sede Social: Juan M. Gutiérrez 2668, piso 5, departamento A, Capital Federal. Liliana Dolores Clark Documento Nacional de Identidad 13.653.721 autorizada: Escritura Pública 332, Folio 798 20 de octubre de 2005, Registro 1822, Capital Federal.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Escribana Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: Nº Matrícula: 4465. Fecha: 28/10/05. Nº Acta: 191. Libro N°: 31.

Nº 49.850

GUSLUC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 460 del 19/10/05 Registro 1210 de esta Ciudad. Socios: los cónyuges 1° nupcias Solange Lucía Barros (Presidente), 2/10/75, D.N.I. 24.962.425 y Carlos Gustavo Fernández Wilkes (Director Suplente) 19/10/68, D.N.I. 20.468.385, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real en Crisólogo Larralde 4922, Capital Federal y domicilio especial en la sede social de Argerich 5611 Capital Federal. 1) 99 años. 2) objeto: Construcción y venta de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal y en general, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de viviendas u oficinas y sus refecciones. Asimismo la sociedad podrá intermediar en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. 5) $ 12.000. 12.000 acciones de $ 1. 6) 31/12. 7) Se prescinde de sindicatura. Juan Manuel Oliveros, Abogado, tomo 88, folio 65 C.A.C.B.A autorizado por escritura número 460 del 19/10/05.

Abogado – Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/05. Tomo: 88. Folio: 65.

Nº 76.578

IBATIM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 440 del 31/10/05, Esc. de esta Ciudad, Lidia N. P. de Botte, Registro 1243. 1) Socios: Juan Carlos Chumen, argentino, nacido el 13 de marzo de 1953, casado en segundas nupcias con Marta Román, Documento Nacional de Identidad 10.587.424, CUIL 20-10587424-4, empresario, domiciliado en Calle 838 número 1399, Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires y Segundo Pantaleón Córdoba, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1948, casado en primeras nupcias con María Laura Sueldo, Documento Nacional de Identidad 7.374.485, CUIT 20-07374485-8, abogado, domiciliado en calle Montevideo número 589, primer piso, de esta Ciudad. 2) Domicilio: Montevideo 589 primer piso, Capital Federal. 3) Objeto: realizar inversiones de capital con particulares y sociedades comerciales, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociar títulos, acciones, créditos, derechos y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general; aportar capitales para participar en negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero con o sin garantía mediante la constitución y transferencia de derechos reales. La sociedad no podrá realizar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. 4) Capital: pesos cuarenta mil ($ 40.000). 5) Directorio: 1 a 5 directores titulares, mandato de tres ejercicios, reelegibles. 6) Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. 7) Prescinde de sindicatura. 8) Directorio: Presidente Juan Carlos Chumen. Director Suplente: Segundo Pantaleón Córdoba. Domicilio Especial Directores: Montevideo 589, primer piso, Capital Federal. 9) Cierre Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 10) Duración: 20 años desde inscripción. La Autorizada. Norma Ana Rosa Durán, DNI 2.742.585, surge la autorización de la Escritura 440 de Constitución del 31/10/05, Registro 1243 Escribana Lidia N. P. de Botte.

Certificación emitida por: Lidia N. P. de Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 31/10/05. Nº Acta: 064. Libro Nº: 26.

Nº 47.859

INDUSRED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 5/7/05. Cambio de denominación por HANDEL - RED S.A. Cambio de domicilio: Avenida Alicia Moreau de Justo 1750; 3° piso, Cap. Fed. Reforma artículo 1°, 8°. Designación del directorio: Presidente: Patricia Inés Lucione, Vicepresidente: Alberto Bruno Bracali. Director Suplente: Antonio Paolini, todos con domicilio especial en la sede social, todo resuelto por asambleas del 25/11/04 y 18/3/05. Escribano autorizado según escritura del 5/7/05, Reg. 1863.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/10/05.

Nº 49.843

INSTITUTO DE LENGUAS MODERNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 63 del 22 de septiembre de 2005, al folio 152 del Registto 1230 de Cap. Fed. a cargo de la Escribana María del Carmen Bonanno, se protocolizó Acta Número 2 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18/02/2004, por la cual se decidió que la Sra. Marina Prati renuncia a su cargo de Director Suplente, y la elección del Directorio: Marina Roxana González como Presidente, y María José Pettinaroli como Directora Suplente, quienes han constituido domicilio especial en José Evaristo Uriburu 1009, Cap. Fed. Se modifica artículo 9° de los Estatutos: Plazo de duración directores: 3 ejercicios. Se traslada la sede social a José Evaristo Uriburu 1009 de Cap. Fed., no implica reforma estatutaria. Se deja constancia que Claudio Horacio Rodríguez. DNI 23.272.469 se encuentra autorizado para firmar el presente edicto por escritura 63 del 22 de septiembre de 2005, al folio 152, ante la Escribana de C. A. B. A., María del Carmen Bonanno, Titular del Registro 1230 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: María del Carmen Bonanno. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 2636. Fecha: 18/10/05. Nº Acta: 171. Libro N°: 17.

Nº 47.626

JUMEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 14/10/2005, Escritura Nº 559; Matrícula 412 a cargo de Osvaldo César Civelli; Denominación: "JUMEVA S.A." Socios: Alberto Antonio Palacios D.N.I. N°: 4.353.907, C.U.I.T. N°: 20-04353907-9, casado, argentino, comerciante, nacido el 08 de mayo de 1932, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2768, Tercer Piso, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Argentina Parrilla D.N.I N°: 2.713.874, C.U.I.T. N°: 27-02713874-3, viuda, argentina, pensionada, nacida el 9 de abril de 1927, domiciliada en Formosa 1678, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Inmobiliaria: compra, venta y locación de todo tipo de inmuebles rurales y urbanos, inclusive los inmuebles regidos por la ley de propiedad horizontal (Ley 13.512); Inversora: Mediante la compra y/o suscripción de acciones, títulos, papeles de crédito, valores negociables, y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, cuotas partes, derechos indivisos, los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Duración: 99 años. Domicilio: Fray Justo Santa María de Oro 2768, Tercer Piso, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 20.000. (pesos veinte mil) representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una; Alberto Antonio Palacios suscribe 11.000 acciones por $ 11.000, Argentina Parrilla suscribe 9.000 acciones por $ 9.000. que la integran en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por dos (2) años, según lo determine la Asamblea, la que designará de uno (1) a cinco (5) suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura deberá designarse al menos un (1) director suplente. Si el directorio estuviere compuesto por dos (2) o más miembros, los directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio podrá funcionar, si estuviere constituido por dos (2) miembros, con la presencia de los dos miembros y en caso de estar compuesto por tres (3) o más miembros, con la presencia de la mayoría de los mismos, y resolverá por simple mayoría de los votos presentes. Representante legal: Presidente: Alberto Antonio Palacios DNI 4.353.907, Director Suplente: Argentina Parrilla DNI 2.713.874, todos con domicilio especial en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2768, Tercer Piso, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El autorizado lo está por escritura pública n° 559 - pasada ante el Escribano: Osvaldo César Civelli - Matrícula 412.

Contador – Angel Mariano Politi

Autorizado según Escritura Nº 559 de fecha 14/10/05 ante el Escribano Osvaldo César Civelli.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 425773. Tomo: 123. Folio: 189.

Nº 76.614

JUVENTUD LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/10/2005. 2) Hernán Ricardo Rodríguez, comerciante casado, Libreta de Enrolamineto 4.754.258, nacido el 23/12/1947, domiciliado en Garzón 5386 Capital Federal y Virginia Adriana Zarzycki, soltera, empleado, Documento Nacional de Identidad 24.916.682, nacida el 21/11/1975, domiciliada en Marcos Sastre 1623, Zárate Provincia de Buenos Aires. 3) "JUVENTUD LATINA S.A.". 4) Garzón 5386 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior a las siguientes operaciones: 1) Constructora: la construcción de todo tipo de edificios tanto para vivienda como para oficinas, edificios de cocheras, depósitos, industria, locales, casas, barrios cerrados, countries, club de campo, ejecución de planos, de obras de ingeniería o arquitectura, ejecución de calles, caminos, autopistas y demás obras públicas y/o privadas. 2) Inmobiliaria: mediante la compra y venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de clubes de campo (country clubs) y/o de consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. 3) Financiera: mediante la recepción u otorgamiento de préstamos con o sin garantías, fianzas o avales, constitución de prendas o hipotecas por obligaciones propias o de terceros, aportaciones de capital a sociedades existentes o a constituirse, inversiones por cuenta propia y de terceros, realización de transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina, solicitud, obtención y utilización de los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Todo trabajo que así lo requiera deberán contar con profesionales con título habilitante. 7) Treinta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Hernán Ricardo Rodríguez, Director Suplente: Virginia Adriana Zarzycki. Los administradores fijan domicilio especial en Garzón 5386 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 261 del 25/10/2005 al folio 643 Registro 735 ante el Escribano Alejandro José Deluchi Matrícula 2620.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 28/10/05. Nº Acta: 66. Libro N°: 63.

Nº 76.598

KRIPTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 265, Folio 1221, 25/10/2005, Escribana Sylvia Nélida Quincoces, titular del Registro 892 de Capital Federal. Socios: Ernesto Juan Bossi, argentino, nacido el 13 de febrero de 1943, divorciado en primeras nupcias de Sara Matilde Iribarne, Oficial del Estado Mayor del Ejército, con Documento Nacional de Identidad 5.492.996 y CUIT. 20-05492996-0, domiciliado en San Martín de Tours 2908, 7° piso, de Capital Federal; Luis Carlos Cochella, argentino, nacido el 22 de julio de 1950, casado en primeras nupcias con Dora Marina Fernández, ingeniero industrial, con Libreta de Enrolamiento 8.402.968 y CUIT. 20-08405968-9, domiciliado en Díaz Vélez 815, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Carlos Horacio Groppo, argentino, nacido el 29 de julio de 1950, casado en primeras nupcias con Cristina Nora Parisi Pizarro, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento 8.442.265 y CUIT. 20-08442265-8, domiciliado en Callao 1350, 1° piso "A", de Capital Federal; Juan Alberto Groppo Vilar, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1943, casado en primeras nupcias con Marcela Amalia Gordillo, empresario, con Libreta de Enrolamiento 4.423.298 y CUIT. 20-04423298-8, domiciliado en Montevideo 1559, 6° piso, de Capital Federal; y Horacio Javier Ibáñez, argentino, nacido el 18 de octubre de 1948, casado en primeras nupcias con Leana Bassi, empresario, con Documento Nacional de Identidad 7.616.988 y CUIT. 20-07616988-9, domiciliado en Colon 40, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "KRIPTOS S.A.". Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción IGJ. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a prestar o suministrar todo tipo de servicios de asistencia y consultoría en materia económica, financiera, administrativa, contable, informática y de sistemas. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente Estatuto. Capital Social: $ 120.000, dividido en 12.000 acciones de $ 10 cada una. Administración: Un directorio de 3 a 7 miembros. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su defecto, o a dos Directores en forma conjunta designados por el Directorio a tal efecto. El término de su elección es de tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/03 de cada año. Sede Social: Balcarce 216, 6° piso, Capital Federal. Designación del Directorior: Presidente: Juan Alberto Groppo Vilar; Vicepresidente: Horacio Javier Ibáñez; Director: Carlos Horacio Groppo; Directores Suplentes: Luis Carlos Cochella y Ernesto Juan Bossi, quienes constituyen domicilio especial en el de la Sociedad. Autorizado: Dr. Elvio Pizzuto por Escritura 265, Folio 1221, 25/10/2005, Escribana Sylvia Nélida Quincoces, titular del Registro 892 de Capital Federal.

Elvio Pizzuto

Certificación emitida por: Sylvia N. Quincoces. Nº Registro: 892. Nº Matrícula: 3040. Fecha: 26/10/05. Nº Acta: 031. Libro N°: 11.

Nº 47.655

LEONIDAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Leoncio Martínez Rojas, 44 años, DNI 92515664, empresario, paraguayo, soltero, 149 bis Nº 949 Quilmes Prov. Bs. As.; Daniel Guillermo Orlando, argentino, divorciado, arquitecto, 55 años, DNI 8298772, Artigas 1656 CABA; Nicolás Alfredo Orlando, 59 años, DNI 4545589, abogado, argentino, divorciado, Paraná 736 Piso 2 Dpto 2 CABA. 2) 22-9-05 3) General Artigas 1660 CABA. 4) Compra, venta, construcción, restauración, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de propiedad horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánica y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción ya sean estas obras públicas o privadas. Industrialización fabricación, comercialización, de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 12.000 8) Presidente Nicolás Alfredo Orlando Director Suplente Daniel Guillermo Orlando con domicilio especial en sede social. José Luis Prestera Escritura Pública 22-9-05 Constitución de SA Reg. 1923 CABA.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/10/05. Tomo: 50. Folio: 640.

Nº 49.873

LIMEFERSE

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma: escritura 138, del 26/9/05, Registro Notarial 534. Se aumenta el capital social mediante la emisión de acciones por $ 250.000 y se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, fijando un capital de $ 300.000, representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción y $ 100 valor nominal cada una. Escribano Jorge Díaz Ramos. Autorizado por escritura 138, del 26-9-05, Registro 534.

Escribano – Jorge A. Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/05. Número: 051028406290/2. Matrícula Profesional N°: 2442.

Nº 47.646

LONGPORT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: William Daniell, británico, titular del Pasaporte 761041932 expedido por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, casado, nacido el 16/3/1961, empleado, con domicilio en Diagonal 109 número 2-66 de la Ciudad de Bogotá, República de Colombia, y Elvio Adrián Ochoa, argentino, titular del D.N.I. 13.753.371, casado en trámite de divorcio, nacido el 2/2/1960, empresario, con domicilio en San Martín 424, piso 5º, "15", C.A. de Bs. As., República Argentina; Constitución: escritura pública Nº 73 del 8/9/2005, registro 1619 de la C.A. de Bs. As.; Denominación: LONGPORT ARGENTINA S.A.; Sede: Cerrito 740, piso 16, C.A. de Bs. As.; Objeto: Prestar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros servicio de vigilancia, custodia y seguridad de personas y/o bienes en áreas del territorio de la República Argentina sometidas a la jurisdicción de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y/o la autoridad que en el futuro la reemplace. Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC. Capital: $ 20.000. Directorio: integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: por un ejercicio. Composición: Presidente y Director Titular: Gaspar Arturo Aguirre. Director Suplente: William Daniell, ambos con domicilio especial en Cerrito 740, piso 16, C.A. de Bs. As. Sindicatura: se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente o director/es designado/s al efecto. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado por escritura pública Nº 73 del 8/9/2005, escribana Lucía Lanari, registro 1619 de la C.A. de Bs. As.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/11/05. Tomo: 13. Folio: 902.

Nº 50.051

MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de julio de 2005 se decidió reforma del artículo noveno del estatuto social a fin de adecuarlo a la Res. IGJ 20/04. Autorizada conforme instrumento privado de fecha 29 de julio de 2005.

Abogada – María Fernanda Laguado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 69. Folio: 368.

Nº 49.831

MITO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 21/9/05 se protocolizó el Acta del 2/3/05 renuncian a sus cargos de Síndico Titular: Leonardo Dtratler y Síndico Suplente: José Germán Rudmisky. Se modifica los Artículos 8° y 11 del contrato Social. Artículo 8°: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme Artículo 284 de la ley 19.550. Artículo 11°: La dirección y administración estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares; el término es de 3 ejercicios. El directorio queda integrada de la siguiente forma: Presidente: Tomas Sandor y Director Suplente: Nélida F. de Sandor, ambos con domicilio especial en Maipú 327 Piso 9 Departamento C Cap. Fed. Autorizado por Escritura Nº 663 del 21/9/05 ante el escribano Eduardo A. Arias.

Abogado – Marcelo Ariel Jawerbaum

Legalización emitida por: Marcelo A. Jawerbaum. Fecha: 21/9/05. Tomo: 58. Folio: 521.

Nº 49.842

ORMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24/10/05. Aumento de capital dentro del quíntuplo y reforma artículos 4°, 8°, y 9° Capital: $ 97.807. Administración y representación Legal: entre 1 y 5 miembros titulares por 2 años. Renuncia de Bruno Di Gisi y designación de: Presidente: Luis Alberto Di Gisi y Director Suplente: María Andrea Di Gisi, ambos con domicilio especial Nueva York 2922, Cap, Fed., todo resuelto por asamblea del 18/7/05. Escribana autorizada según escritura del 24/10/05, reg. 1736.

Escribana – Susana Beatriz Fusco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/10/05. Número: 051027403676/C. Matrícula Profesional N°: 4055.

Nº 49.889

PETERSEN THIELE Y CRUZ

S.A.C.M.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de agosto de 2005 se decidió reforma del artículo 11 del estatuto social a fin de adecuarlo a la Res. IGJ 20/04. Autorizada conforme instrumento privado de fecha 10 de agosto de 2005.

Abogada – María Fernanda Laguado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/06. Tomo: 69. Folio: 368.

Nº 49.827

PETREL AERO SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.653.781. Se hace saber por un día; Que por Asambleas del 29/4/2005 y 1°/6/2005, protocolizadas por escritura del 16/9/2005, Registro 1521, a) se aprobó el Aumento de capital de $ 3.000.000 a 10.361.182 o sea en $ 7.361.182 emitiendo 7.361.182 acciones escriturales ordinarias de un peso cada una. Se modificó el Artículo Cuarto; y b) Se modificó el Artículo Octavo a fin de ampliar el número de integrantes del Direcrtorio. Mínimo 3 y Máximo 5 y adaptarlo conforme Resolución I.G.J. 1/2005 (Garantías de Directores). Teresa Cledi Villegas autorizada en la escritura del 19/9/2005 pasada ante el Escribano Emilio Merovich al folio 5033 del Registro 1521 de su adscripción.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 27/10/05. Nº Acta: 99. Libro N°: 35.

Nº 76.593

PUENTE HERMANOS TURISMO, PASAJES Y CAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ: 11/10/1994, Nº 10392, Lº 115, Tº A de S.A.), domiciliada en Sarmiento 444, Cap. Fed., comunica que por escrituras 571 y 621 del 5 y 27/10/2005 pasadas ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon a los Fº 1739 y 1911 respectivamente del Registro 322 de Cap. Fed. se transcribieron: Acta Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 10/5/2005, Actas Asambleas Generales Extraordinarias del 30/5/2005, y Acta de Directorio del 11/5/2005 que resolvieron: 1) El Aumento de Capital Social a $ 3.379.560 en consecuencia se Reforma del art. 4º del Estatuto Social; 2) Se modifica la denominación social a "PUENTE HNOS. S.A." en consecuencia se modifica el art. 1º del estatuto Social; 3) Se reforma el art. 9º del Estatuto Social que da cuenta del depósito en garantía de los directores; y 4) Se designa el siguiente Directorio: Presidente: Olga Gloria Martínez Blanco con domicilio especial en Quintana 1165, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Director Titular: Carlos Alberto Lizer con domicilio especial en Florencio Balcarce 32, Piso 6º, Cap. Fed. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon por escrituras 571 y 621 pasadas a los Fº 1739 y 1911 respectivamente del Registro 322 de Cap. Fed. el 5 y 27/10/2005.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 051028407538. Matrícula Profesional Nº: 2392.

Nº 76.760

PUESTO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

El 06/09/2005 y el 08/10/2005 por escrituras públicas del Registro 6 del Partido de Baradero, Pcia. de Bs. As. se constituyó "PUESTO COLORADO S.A.". Socios: María Clara Llamosas, soltera, nacida el 04/11/1931, LC 2.639.203, CUIT 27-02639203-4,

fijando domicilio especial en Libertador 1110, piso 11, depto. "C", Cap. Fed.; y César Luis Ducruet, divorciado, nacido el 17/02/1949, DNI 4.998.720, CUIT 20-04998720-0, fijando domicilio especial en Libertador 1110, piso 11, depto. "C", Cap. Fed.; empresarios y argentinos. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada, y cría de ganado, tambos y cabañas, ya sean éstos propios o arrendados. Almacenamiento en silos de granos y todo tipo de cereales. La forestación y reforestación. b) Industriales: Fabricación, construcción y venta de silos para almacenaje de cereales y productos, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos y demás bienes correspondiente a la industria agropecuaria, incluyendo su conservación, fraccionamiento y envasado. c) Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionadas con la materia agropecuaria e industrial. d) Inmobiliaria; Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces para su venta, transferencia, y/o explotación sean urbanos o rurales. Realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles bajo cualquier régimen. e) Importación y Exportación de productos agropecuario. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 1.054.440. Administración: Directorio de uno a cuatro titulares. Fiscalización: Síndico Titular: Teresa Perrone Mackinze. Síndico Suplente: Marta Marino. Presidente: César Luis Ducret. Vicepresidente: María Clara Llamosas; quienes fijan su domicilio especial en Libertador 1110, piso 11, depto. "C", de esta ciudad. Duración de los cargos: tres ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Libertador 1110, piso 11, depto. "C", Cap. Fed. Escribano Miguel Ernesto Guinle, Matrícula 4634, Cap. Fed. (apoderado especialmente en la escritura aclaratoria de constitución social número 205 del 08/10/2005 Registro 6, Baradero, Prov. Bs. As., autorizada por la Escribana Paula Garibaldi).

Escribano - Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/11/05. Número: 051101410793/0. Matrícula Profesional Nº: 4634.

Nº 116

REGGIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) por escritura del 26/10/05 pasada ante el escribano Marcelo Senillosa, titular del Registro 601, se modificó la denominación social de REGGIO S.A. por PELLEGRINA S.A. Guillermo Jorge Cittadini, DNI 29.591.545, apoderado según escritura Nº 443 del 16/6/05 pasada ante el escribano Marcelo Senillosa, Registro 601 de la Cap. Fed.

Certificación emitida por: Esc. Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 27/10/2005. Nº Acta: 74. Libro Nº: 77.

Nº 49.891

REINO DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 418 del 22-9-05. REINO DEL PLATA S.A. Socios: Roberto Ángel Obregón, 22-6-57, Contador, DNI 13132444. Mónica Inés González, 14-7-55, empresaria, DNI 11486972 y Pablo Obregon, argentino, 28-4-83, soltero, empresario, DNI 30073814, todos argentinos domiciliados en Paraná número 230, 5 piso, departamento "51", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Hotelería: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales; explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; b) Turismo: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; organizar viajes, excursiones, cruceros o similares, tanto en el país como en el extranjero, representación de otras entidades o similares tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios; c) Gastronomía: Mediante la prestación de servicios gastronómicos y pasteleros y a la explotación de negocios de este ramo tales como restaurantes, establecimientos hoteleros, pizzerías, confiterías, panaderías, bares, casas de té, rotiserías, despachos de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafeterías y heladerías, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o de terceros, como concesionarios, locadores o contratistas de esos servicios. Capital: $ 50.000 en 5000 acciones de $ 10 cada una. Administración: 1 a 7 directores por 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31-12 de cada año, Presidente: Roberto Ángel Obregon. Director suplente: Pablo Obregon. Ambos fijan domicilio especial en Paraná número 230, piso 5, Cap. Fed. Sede: Hipólito Yrigoyen número 647, Cap. Fed. Javier Lofrano autorizado por escritura Escritura 418 del 22-9-05.

Certificación emitida por: Esc. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 27/10/05. Libro N°: 64.

Nº 49.861

RINGATER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Elena Urquiza 18/12/50 D.N.I. 6.655.926 domicilio real y especial Lavalle 1139 Piso 4 Cap. Fed. y Carolina Gisele Delgado 18/10/82 D.N.I. 29.862.112 domicilio real y especial Bulnes 1483 Piso 1 Cap. Fed. ambas argentinas solteras comerciantes. 2) 17/10/05 4) Montevideo 1012 Piso 3 Cap. Fed. 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El presidente. Presidente Carolina Gisele Delgado Suplente Mirta Elena Urquiza 10) 31/8 Mariela Perugini autorizada en Acta Constitutiva del 17/10/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/10/05. Tomo: 73. Folio: 592.

Nº 49.820

ROWMAP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Unánime del 04/10/05, protocolizada por Escritura Pública n° 892, Folio n° 7419, Registro 1481 de Cap. Federal, del 21/10/05, se ha resuelto por unanimidad, reformar los artículos primero, tercero, noveno, décimo, undécimo y décimo quinto del Estatuto Social, de la siguiente forma: Artículo Primero: la Sociedad se denomina "LASER BORD ARGENTINA S.A. Artículo Tercero: Industriales: producción, fabricación, y distribución de productos y materias primas textiles, fornituras, avios y accesorios para la industria de la indumentaria; Comerciales: compra, venta, permuta de productos materias primas y mercaderías vinculadas a actividad industrial, su importación y exportación, manda tos y representaciones; Financieras: inversiones o aportes de capital, compra y venta de títulos, acciones u otros títulos mobiliarios, hipotecas y otros derechos reales; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, loteos, fraccionamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso propiedad horizontal. Artículo Noveno: Los Directores constituyen garantía de $ 10.000. Artículo Décimo: Directorio tiene facultades para administrar y disponer de bienes de la Sociedad; representación legal a cargo de Presidente, o Vicepresidente, en su caso. Artículo Undécimo: Se prescinde Síndico. Artículo Décimo Quinto: Liquidación puede ser efectuada por Directorio o liquidadores designados por Asamblea. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura n° 892, Registro n° 1481 de Cap. Federal, del 21/10/05. (19/7/99; Nº 10.113; L° 5; T° de Sociedades por Acciones).

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 28/10/05. Nº Acta: 28. Libro N°: 2.

Nº 47.651

SALVADOR TERRAZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 30-9-2005 se constituyó la presente sociedad. 1) Carlos Alberto Ohanian, licenciado en administración de empresas, 17-3-1970, DNI 21.483.691, Monroe 1816 de Cap. Fed. y Antonella Solange Bianco, comerciante, 22-2-1974, DNI 23.866.019, Quinteros 1056 de Cap. Fed., ambos argentinos y casados. 2) 10 años desde su inscripción. 3) A) Inversora y Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y cualquier otra persona para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos con fondos propios y/o de terceros sin garantías o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente: efectuar operaciones de compra venta, transacciones y cualquier tipo de negocios sobre títulos, acciones y valores en moneda nacional o extranjera; adquirir activos y pasivos de otras entidades y en fin realizar toda actividad de inversión y financiera, incluyendo la facultad de constituir leasing inmobiliarios o no, como dador o tomador. Se excluyen las operaciones comprendidas en al ley 21.526 y su modificatoria ley 22.529 y toda otra que requiera el concurso publico; B) Construcción e Inmobiliaria: Mediante el ejercicio de la actividad constructora e inmobiliaria en todas sus fases y variantes, y en especial mediante la realización de construcciones civiles o industriales de cualquier tipo, obras de ingeniería y de arquitectura de cualquier envergadura, obras públicas o privadas, montajes o instalaciones, refacciones, decoración, ampliaciones, reestructuraciones, etc., en especial el estudio, proyecto, dirección, construcción, mantenimiento, etc. de obras de cualquier índole, pudiendo utilizar cualquier tipo de materias primas, y productos y subproductos, naturales y/o artificiales; así como mediante la compra, venta, locación, permuta, dación en leasing, loteo, explotación, construcción, adjudicación, urbanización, remate, administración y cualquier otro modo de construcción y comercialización de inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. C) Comercial, Representaciones y Mandatos: La sociedad podrá dar y tener representaciones a y de empresas nacionales o extranjeras vinculadas con sus actividades; así mismo podrá importar y/o exportar, industrializar y/o comercializar de cualquier forma, materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, maquinarias, repuestos, accesorios y derivados relacionados con sus actividades sociales. 4) $ 12.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/10. 6) Sede: El Salvador 5858 de Cap. Fed. 7) Presidente: Carlos Alberto Ohanian y Director Suplente: Antonella Solange Bianco, ambos con domicilio especial en la sede social. Firmado escribana José Luis De Andreis, autorizado por escritura pública de fecha 30-9-2005 sobre constitución.

Escribano - José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/10/05. Número: 051003370427. Matrícula Profesional Nº: 3231.

Nº 50.070

SEAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 13/10/05; escritura 27/10/05: prorrogó plazo social; aumentó capital en $ 800; aumentó garantía directores; reformó estatuto: Plazo: 99 años desde 12/11/91. Capital: $ 2.000. Directorio: 1 a 7, por 3 años. Designó Directorio: Presidente: Cándido Curras, domicilio real/especial Aristóbulo del Valle 1140, Burzaco, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: Adolfo Antonio Gamboa, domicilio real/especial Chascomús 4472, Cap. Fed. (Autorizada escritura 456, 27/10/05): Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-001969040.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 28/10/05. Nº Acta: 170. Libro N°: 34.

Nº 49.855

SEATTLE CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 910 del 26.10.05, Folio 7591, Registro 1481 Escribano Carlos Víctor Gaitán, por Regularización Artículo 124 Ley 19.550. 1. Socios: Daniel Elias Mellicovsky, DNI 4.623.437, 17.01.048, y Marta Rita Rotsztejn, DNI 6.221.753, 05.02.50, ambos casados argentinos y domiciliados en Juramento 1991 Piso 2° Departamento "B" Capital Federal. 2. 99 años. 3. SEATTLE CORP. S.A. 4. Sede: Echeverría 1880 Piso 27° Capital Federal. 5. $ 362.514. 6. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, locación, leasing y/o toda otra forma de comercialización de inmuebles urbanos y/o rurales, edificados o no incluidos los sometidos al régimen de propiedad horizontal Ley 13.512, comprendiendo mandatos, servicios y representaciones vinculados con el rubro. Constructora. Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro tipo de trabajo de ingeniería o arquitectura. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este Contrato. 7. Representante Legal: Presidente. 8. Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Presidente: Marta Rita Rotsztejn. Director Suplente: Marisa Di Cienzo, ambas constituyen domicilio en la sede social. 9. Sindicatura: prescinde. 10. Cierre ejercicio: 31/01. Por el mismo acto se resolvió cancelar la inscripción de la sociedad como sucursal en los términos del Art. 118 de la L.S. Abogada Autorizada por escritura pública 910 del 26.10.05: María Eugenia Malatesta.

María Eugenia Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 11. Folio: 597.

Nº 47.625

SHORT & TALL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nro. 88, Folio Nro. 276, Registro Notarial 1626, 3 de junio de 2005, Constitución de Sociedad Anónima, Eugenio Suñer, argentino, nacido el 26 de mayo de 1975, casado en primeras nupcias con Natalia Soledad Noya, licenciado en publicidad, titular del Documento Nacional de Identidad Número 24.686.629, domiciliado en la calle Berutti No. 2536 piso 5° Departamento "11" de la Capital Federal, CUIT 20-24686629-6; Francisco Javier Alberto Argerich, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1961, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Haydee Hoffmann a mérito de la sentencia de fecha 11 de junio de 2004 dictada en autos Hoffmann Silvia H. y Argerich Francisco J. s/Divorcio art. 215 C.C. expediente No. 15.264, registrada bajo el No. 684 (s) 462 (H) que tramitan ante el Tribunal de Familia No. 1 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, publicitario, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.769.702, domiciliado en la calle Tomkinson No. 2115 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-14769702-4. "SHORT & TALL S.A." duración 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: De Publicidad y Comerciales: Mediante el desarrollo de todas las actividades propias de una agencia de publicidad, confeccionar, producir y ejecutar campañas publicitarias, la preparación, contratación y ejecución de programas radiales, televisivos, el armado y filmación de cortos publicitarios; la promoción y realización de todo tipo de eventos contratando salones y elementos para su ejecución; publicación de diarios y revistas destinados a la publicidad; realizar estampados y etiquetados; contratar móviles y equipos para todo tipo de transmisiones, publicidad y marketing de todo tipo de productos y nombre, instalación y mantenimiento de carteles en la vía pública. Mediante el ejercicio de toda actividad publicitaria en todos los medios permitidos por las leyes, decretos y ordenanzas vigentes en la actualidad o que se dicten en el futuro, diarios, revistas, folletos, radios, televisión, cine, medios de transporte, vía pública, internet, como así también mediante la creación, planeamiento, producción, difusión, y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, preparar contratar, negociar, alquilar, toda clase de espacios efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine vía pública, internet y/o cualquier otro medio de difusión creado o a crearse. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios relacionados con su actividad principal. El capital social es de pesos veinte mil ($ 20.000), representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso), cada acción. La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La Sociedad prescinde de la sindicatura El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Domicilio Social: calle Alicia Moreau de Justo No. 1150 piso primero oficina 104 "A" de la Capital Federal, Presidente: Francisco Javier Alberto Argerich. Director Suplente: Eugenio Suñer. Todos los Directores con domicilio especial en la sede social. Escribano Autorizado: Mariano A. Montes Matrícula: 4020. Escritura Nro. 88 Folio Nro. 276. Registro: 1626 de fecha 3/06/05.

Escribano – Mariano A. Montes.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/05. Número: 050921353741. Matrícula Profesional N°: 4020.
Nº 76.602

TALLION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/06/05 se resolvió: a) Devolver aportes irrevocables por la suma de $ 205.415,10, b) reducir el capital social de $ 500.000,00 a $ 20.000,00, c) modificar el artículo 4º del Estatuto Social relacionado con el capital social, d) modificar el artículo 9º del Estatuto Social a fin de adecuarlo a la resolución IGJ 20/2004 en lo que se refiere a la garantía de los directores. Verónica Loizaga de Castro, abogada, autorizada según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/06/05.
Abogada - Verónica Loizaga de Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/11/05. Tomo: 83. Folio: 347.
Nº 50.044

UPONOR ALDYL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día; Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6/5/2005 se resolvió por unanimidad (i) aumentar el capital social de la suma de $ 2.340.000 a la suma de $ 12.163.980, (ii) posteriormente reducir el capital social de la suma de $ 12.163.980 a la suma de $ 6.820.480, reformando así el Artículo 4° del Estatuto Social, que se transcribe al final del presente texto, (iii) modificar el artículo 8° del Estatuto Social, a fin de adecuar las garantías que deben prestar los directores a lo dispuesto por la Resolución IGJ 20/04 y; (iv) designar el siguiente Directorio: Presidente: Norberto Cayetano Domínguez; Directores Titulares: Jyri Luomakoski, Santiago Daireaux Los Directores constituyen domicilio especial en Bouchard 710, Piso 2°, Capital Federal, con excepción de Santiago Daireaux que constituye éste en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 6.820.480 representado por 682.048 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Clara María Mazzeo. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6/5/2005. Tomo 88 Folio 35.
Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2005. Tomo: 88. Folio: 35.
Nº 49.858

VIQUÉ

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 21-10-05 Registro 1671 de Cap. Fed. 1. Gabriel Andrés García. 3-3-80, soltero, DNI 28.031.465, administrador de establecimientos rurales, CUIT 20-28031465-0, domicilio Hipólito Irigoyen 850 Departamento 229 C.A.B.A. y Catalina María Giorgis. 6-9-28, viuda, DNI 6.322.321, CUIT 27-06322321-8, comerciante, domicilio Ruta Provincial 16 Cuartel VIII, Cañuelas, Buenos Aires, argentinos. 2. 99 años. 3. Objeto: Objeto: La Sociedad tiene por objeto: (a) Comercialización, industrialización, producción, confección, fabricación, importación, exportación y distribución de todo tipo de artículos deportivos, productos, artículos de cuero, marroquinería, indumentaria, calzado, artículos para polo y talabartería en general, (b) Desarrollar actividades de venta al minoreo mayorista y en todo el ámbito de la República Argentina, por cuenta propia y de terceros, (c) Comercializar productos o mercaderías de marca propia o de terceros, (d) Realizar todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender vinculada con su objeto social, (e) Actuar como mandataria, comisionista, ejercer representaciones, agencias y proveer gerenciamientos. (f) Puede celebrar compraventas, locaciones, arrendamientos, leasings o franchisings y demás formas de contratación, típicas o atípicas, sobre bienes inmuebles y muebles, materiales e inmateriales. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas y a constituirse y explotar obras y servicios públicos y privados en relación con el objeto. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 4. Capital Social: $ 25.000, representado por 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 5. Dirección y Administración: mínimo 1, máximo 5 miembros por un ejercicio. 6. Representación: Presidente. 7. Se prescinde de sindicatura. 8. Cierre de ejercicio: 31/12. 9. Presidente Gabriel Andrés García, y Director Suplente: Catalina María Giorgis, quienes aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. 10. Suscripción: en iguales proporciones. Integración 25%. 11. Sede: Florida 165 Planta Baja Local 18 C.A.B.A. En carácter de autorizada por escritura 495 del 21-10-05 Registro 1671 C.A.B.A.
Escribana – María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 051028406658. Matrícula Profesional N°: 4090.
Nº 76.633

VISTAS DEL TORRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 248, Folio 726 del 24/10/2005, Javier Pablo Maceira, nacido el 9/6/1967, de 38 años, soltero, abogado, D.N.I 18.448.365, domiciliado en Avda. San Martín s/n, El Chaltén, Provincia de Santa Cruz; Dardo Hugo Karles, nacido el 17/11/1969, de 35 años, soltero, empresario, D.N.I 21.073.833, domiciliado en Avda. San Martín s/n, El Chaltén, Provincia de Santa Cruz; Marcelo Claudio Bonardi, nacido el 20/05/1962, de 43 años, casado, empresario, D.N.I. 14.844.796, domiciliado en Cerretti 1220, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; y Gregorio David Teitelbaum, nacido el 26/02/1957, de 48 años, casado, empresario, D.N.I. 12.865.420, domiciliado en Av. Córdoba 2852, Piso 3°, Departamento "C" de C.A.B.A, todos argentinos, constituyeron "VISTAS DEL TORRE S.A." con domicilio en Av. Córdoba 2852, Piso 3°, Departamento "C" de C.A.B.A. Objeto: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a lo siguiente: a) Promover y organizar el turismo en el ámbito Nacional, Provincial, o Internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, terrestres, marítimos, fluvial o lacustres; b) El transporte público y turístico, aéreo, terrestre, marítimo, fluvial o lacustre de pasajeros, bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías y productos en general, cumpliendo con las disposiciones vigentes; c) La explotación y comercialización de bienes de consumo a bordo y/o en instalaciones terrestres; d) La organización y transporte por cualquiera de los medios descriptos de "tours", ya sea en vehículos propios o de terceros, así como locación de automotores propios o de terceros; e) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, ya sea en el país o del exterior; f) Intermediar en la contratación de servicios hoteleros; g) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios de los denominados viales a "forfait"; h) Actuar en la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes, prestando a los mismos los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; i) Representar a otras agencias tanto Nacionales como Extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; j) Realizar en beneficio del turismo cualquier actividad similar o conexa a las nombradas en el presente; k) Contratar por cuenta de empresas autorizadas, los seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 1) Realizar y gestionar por medio de las personas autorizadas los despachos de aduana a través de profesionales competentes, cartas de viajeros, inscribirse en la Dirección Nacional de Aduanas, como importadores y/o exportadores de equipos, vehículos y demás bienes relacionados con el deporte y turismo; m) Realizar o intermediar en la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y/o culturales como parte de otros servicios turísticos; n) Prestar todo tipo de servicio que sea necesario como consecuencia de las actividades específicas de las agencias de viajes; ñ) La construcción, instalación, adquisición y explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros, moteles, albergues, Aparts, hospedajes, resorts, cabañas, búngalows, hosterías y/o similares y/o anexos y a la explotación comercial de dichos complejos en todos sus aspectos, incluyendo la instalación y explotación de restaurantes, bares, etc., locales comerciales de venta de artículos de regalo, artesanías, ropa, souvenirs y los restantes productos o servicios que usualmente se hallan ubicados en los establecimientos hoteleros para satisfacer la demanda de pasajeros y turistas; o) La realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la actividad hotelera; p) Actuar como Agencia de Viajes; y s) Todo otro servicio autorizado o a autorizarse por la Dirección Nacional y/o Provincial de Turismo. Todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18.829 y su Decreto Reglamentario 2182/72 y las Reglamentaciones de la Secretaría de Turismo, Dirección Nacional de Turismo y sus modificaciones. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Capital Social: El capital social es de $ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1. valor nominal cada una y de 1 voto cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Javier Pablo Maceira; Vicepresidente: Dardo Hugo Karles; Director Titular: Gregorio David Teitelbaum; Director Suplente: Marcelo Claudio Bonardi, todos con domicilio especial en Avda. Córdoba 2852, Piso 3°, Departamento "C" de C.A.B.A. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representante legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Diego Héctor Rivas autorizado por la Sociedad "VISTAS DEL TORRE S.A" en el instrumento constitutivo pasado por ante el Escribano Diego H. Rivas por escritura Nº 248, Folio 276 del 24/10/2005.
Abogado/Escribano - Diego H. Rivas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/10/2005. Número: FAA02115929.
Nº 76.617

WORLDFABRICS

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea del 31-10-05. Reforma artículos Octavo: suprimiendo el texto "Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria". Decimoprimero: La sociedad será fiscalizada por Jorge Alfredo Danielewicz como Síndico Titular e Israel Alberto Brusilovsky como Síndico Suplente, por tres ejercicios, que aceptan cargos y denuncian domicilio especial en Jufré 250, decimotercer piso, departamento B, Ciudad de Buenos Aires. Y Decimoquinto: agregando remuneración de Síndicos. Autorizada: María Constanza Abuchanab en citada Acta del 31-10-05.
Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/11/05. Tomo: 87. Folio: 254.
Nº 50.059

ZCM

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. I.G.J., 24/05/99, Nº 7213, L. 5, T. Soc. por Acciones. Se comunica por un día, lo siguiente: A) Que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/11/99 y reunión de Directorio del mismo día, se designaron Directores por dos ejercicios y distribuyeron cargos según se detalla a continuación, Director Titular y Presidente Alejandro Salvador Zaia, Director Titular, Rita María de Achával, ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 380, 7° "B", Cap. Fed., Director Suplente Marcelo Oscar Zaia, con domicilio especial en La Rioja 3650, La Lucila, Pcia. de Bs. As.; B) que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 22/12/03, se resolvió modificar el Estatuto Social, en cuanto al número de miembros del Directorio se refiere, estableciendo que la Dirección y Administración de la sociedad esté a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se resolvió que el Directorio esté compuesto por un Director titular y un suplente, con mandato por dos ejercicios. Se designó como Director Titular a Marcelo Oscar Zaia, con domicilio especial en La Rioja 3650, La Lucila, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Germán Lucas della Paolera, domicilio especial 25 de Mayo 579, Burzaco, Pcia. de Bs. As. C) Que por reunión de Directorio, del 03/02/04, se resolvió cambiar la sede social a Av. Corrientes 880, Piso 13, Cap. Fed. D) Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 20/10/2005, se resolvió: 1) Modificar la denominación, por la de Ceo Advisors de Argentina S.A., siendo ésta continuadora de ZCM SA, a todos los efectos legales que pudieran corresponder; 2) Reformar el art. Séptimo del Contrato Social, en lo atinente a las garantías que deben prestar los directores por el cumplimiento de sus funciones, adecuándolo a lo dispuesto en la Res. Gral. I.G.J. 20/04; 3) Ordenar la inscripción de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 22/12/03, en cuanto modificó el art. Séptimo del Estatuto Social, en lo que respecta al número de miembros del Directorio y, lo resuelto por reunión de Directorio, del 03/02/04, referente al cambio de sede social; 4) Que el Directorio quede integrado por un Director Titular y un suplente, con mandato por 2 ejercicios, habiendo sido designados como Director Titular: Marcelo Oscar Zaia y, como Director Suplente: Germán Lucas della Paolera, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 1838, 3° Piso, C.A.B.A. 5) Autorizar al Dr. Martín Peña, a los efectos de la inscripción de todo lo resuelto. Dr. Martín Peña. Abogado.
Abogado – Martín Peña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 49. Folio: 173.
Nº 49.892

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRICOLA GANADERA UTRALEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 01-10-05 Registro 1. Socios: 1) Ileana Zakalik, argentina, casada, nacida el 25-8-72, ama de casa, con DNI 22.864.299 con domicilio en Artigas 620 Pehuajó Provincia de Buenos Aires y Elida Elsa Erostegui, argentina, casada, nacida el 10-09-44, docente, con LC 4.739.304, con domicilio en Aristobulo del Valle 162 departamento 10 Pehuajó Provincia de Buenos Aires. Denominación: AGRICOLA GANADERA UTRALEN S.R.L. domicilio: Jerónimo Salguero 1961 piso 1 departamento J Capital Federal. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, de tambo y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie su producción y cruza, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos. b) Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación, representación y comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos y mercaderías vinculados al objeto agropecuario. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios, asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con la actividad de la sociedad. d) Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas, grano y productos alimenticios: e) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de Capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones que requiera la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en participación en la República Argentina o en el extranjero. d) Inmobiliarias: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamientos, de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los propios y de terceros, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos y divisiones en propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000, representado por 5000 cuotas de $10. Duración 99 años - Representación legal 1 o más gerentes indistintamente. Cierre del Ejercicio 31-3 Gerente Ileana Zakalik con domicilio especial en sede social. Ileana Zakaliki, gerente por escritura Nº 142 del 01-10-05 ante Escribano Rosendo Decotto, registro 1.

Certificación emitida por: Miguel Roque Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 27/10/2005. Nº Acta: 72. Libro N°: 58.
Nº 76.608

AMNESIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 27/10/05. 2) AMNESIE S.R.L. 3) Carina Paola Nalin, DNI 25.430.627, 29/06/76, comerciante; Sebastián Ezequiel Summo, DNI 24.235.766, 24/10/74, industrial; ambos argentinos, casados, con domicilio real y especial en Caseros 317, Ciudad de Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y/o por menor, fabricación, distribución, elaboración, producción, transporte, fraccionamiento, envasado de artículos de cosmética, perfumería, especialidades aromáticas, materiales descartables, líquidos desinfectantes y antisépticos, productos de higiene, de tocador, de herboristería y/o dietético, regalos en general. Todo tipo de ropa, indumentaria, accesorios y bijouterie. Todo ello con sus materias primas, productos, subproductos en cualquier etapa de su elaboración, como así mismo dar o tomar franquicias. 5) Sarmiento 1848, piso 3° oficina "B" (C1044AAB) de Capital Federal. 6) 50 años. 7) $10.000. 8) $ 2.500. 9) Cierre 31/10. 10) Gerente: Carina Paola Nalin. Autorización por Acto constitutivo de fecha 27/10/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2005. Tomo: 42. Folio: 783.

Nº 49.871

BOTANA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 166, 17/10/2005, Registro 1667 CABA. Cedente: María del Carmen Botana, argentina, casada 1° Alberto Juan Bonneric, DNI 6.356.777, C.U.I.T. 27-06356777-4, 15/02/1950, domicilio José Bonifacio 1671, 3° Piso Departamento "A", CABA; Cesionario: José Antonio Botana, español, casado 1° Adriana Lidia Artesis, DNI 93.915.718, C.U.I.T. 20-93915718-3, nacido 05/02/1941, domicilio Salvador María del Carril 3042, CABA. Cuotas cedidas: 750. Cedente renuncia a cargo de Gerente. Asentimiento 1277 Código Civil. Conformidad socios. Escribana Autorizada: María Cristina Miguel de Castro Matrícula 4312 Registro 1667 C.A.B.A. Por escritura 166 Folio 442 del 17/10/2005.

Escribana - María Cristina Miguel de Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 051028406444. Matrícula Profesional N°: 4312.

Nº 76.586

BOZIDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19-10-05 Registro 1671 de Cap. Fed. los socios de común acuerdo resolvieron el traslado de la sede social a Paraná 1019 Piso 12 Oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la reforma del artículo Cuarto del Estatuto a fin de adecuarlo a la Resolución 20/2004 de la I.G.J. En carácter de autorizada por escritura 492 del 19-10-05 Registro 1671 C.A.B.A. María Alejandra Bulubasich - Escribana Titular Registro 1671 Cap. Fed.

Escribana - María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 051028406657. Matrícula Profesional N°: 4090.

Nº 76.632

BULLS CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores María Graciella Vrignaud Lopez, Rubén Omar Lopez y Carlos Roberto de Soza, únicos socios de "BULLS CEREALES S.R.L." resuelven: a) Aumentar el capital de $ 12.000. a $ 82.000. b) María Graciella Vrignaud Lopez, cede 2460 de sus cuotas por el precio de $ 24.600 a Viviana Inés Antelo, 49 años argentina, casada, comerciante, D.N.I. 12.350.387, Circunscripción 1, Sección 2, Manzana 13, Casa 17, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires. Los actuales socios resuelven: Cambiar el domicilio, Ampliar la duración del mandato de los gerentes, cambiar el uso de la firma social, Adecuar la garantía de los gerentes a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en $ 10.000, Designar gerentes y modificar las cláusulas cuarta, quinta y décima así: 4°) Capital: $ 82.000. 3°) Administración: A cargo de los gerentes, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos por todo el tiempo que dure la sociedad. Sede Social: 23 de Mayo 611, 1° Piso, Oficina '3'. Cuerpo 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: María Graciella Vrignaud Lopez, Rubén Omar Lopez, Carlos Roberto de Soza y Viviana Inés Antelo; todos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento de Aumento de Capital, Cesión de Cuotas, Cambio de Domicilio, Ampliación de la Duración del Mandato de los Gerentes, Cambio en el uso de la Firma Social, Adecuación de la Garantía de los Gerentes, Designación de Gerentes y Modificación, Acto Privado del 24/10/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 49.856

CAROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social. Por instrumento privado del 24/08/2005 Patricio Rodríguez Torrealba y Gladys Bobadilla Fuentes cedieron la totalidad de sus cuotas sociales. Gladys Bobadilla Fuentes 2400 a Domingo D'Ippolito italiano, nacido el 20/09/1949, DNI 93.737.040, CUIT 20-15238973-7 casado, comerciante, domiciliado en Urquiza 276 Palomar, provincia de Buenos Aires; Patricio Rodríguez Torrealba a Domingo D'Ippolito 1600 cuotas y a Antonio Sapienza, argentino, nacido el 28/10/1961 DNI 14.682.883 CUIT 20-14682883-4, casado, domiciliado en Solis 1036 Hurlingham, provincia de Buenos Aires, modificando así el Contrato Social en su Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de $ 8.000 (pesos ocho mil) dividido en 8000 (ocho mil) cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Antonio Sapienza 4000 (cuatro mil) cuotas que representan $ 4.000 (pesos cuatro mil), y el socio Domingo D'Ippolito 4000 (cuatro mil) cuotas que representan $ 4.000 (pesos cuatro mil). Alicia Regina Anda. Autorizada s/Acta Nº 28 del 26/08/2005, F° 23 del libro de Actas Nº 1 rubricado 24/09/1985 Nº A24803 conforme R.G. 9/87 I.G.J.

Abogada - Alicia Anda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2005. Tomo: 23. Folio: 24.

Nº 49.887

CENTRO MEDICO SAN ORIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 740, folio 1555, del 26 de octubre de 2005, Registro 1819. Nidia Carina Rivero cede 200 cuotas a Horacio Aniceto Abregú. Nuevo socio: Horacio Aniceto Abregú. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para suscribir el presente en dicha escritura.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 051028405718. Matrícula Profesional N°: 4400.

Nº 76.609

CILINDRART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 27/10/05. Socios (argentinos, casados, empresarios, domicilio real/especial Jujuy 3554, San Justo, Prov. Bs. As): Yamila Rosana Delmas, 24/4/80, DNI 28.165.505; y Facundo Daniel Pereyra, 9/10/76, DNI 25.557.127, (Gerente) Sede: Av. Santa Fe 2227, piso 6, unidad "G", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de elementos y máquinas para la industria metalúrgica en general; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, servicio, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/3. (Autorizada escritura 457, 27/10/05): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-001969039.

Lorena V. Piccolo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 27/10/2005. Nº Acta: 169. Libro N°: 34.

Nº 49.852

CONTAINERS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Jorge Daniel Burgos y Julio Burgos, únicos socios de "CONTAINERS SERVICE S.R.L." resuelven: a) Jorge Daniel Burgos, cede todas sus cuotas por el precio de $600 a Rubén Alberto Burgos, 47 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I: 12.861.519, Fournier 2649, Planta Baja, Capital Federal. b) Julio Burgos, cede 1000 de sus cuotas por el precio de $1.000 a Rubén Alberto Burgos. Los actuales socios resuelven designar gerentes y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 2.000 Quedan designados Gerentes Julio Burgos y Rubén Alberto Burgos, ambos con domicilio especial en Fournier 2649, Planta Baja, Capital Federal. Maximiliano Stegmann. Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Designación de Gerentes y Modificación, Acto Privado del 27/9/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 49.853

CONST SALVADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto público de fecha 26 de Octubre de 2005 se constituye la sociedad "CONST SALVADOR S.R.L." con domicilio en la calle Emilio Mitre Nº 1654 Capital Federal entre los señores Salvador Rummolino, italiano, nacido el 14 de Junio de 1938, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 93.855.463, C.U.I.T. 23-15284437-9 y Rosa Cirillo, italiana, nacida el 17 de Enero de 1942, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 93.855.460, C.U.I.L. 27-93855460-4 ambos domiciliados en Santa Fe 705, de la ciudad y partido de Morón, tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Construir, refaccionar y demoler edificaciones en todo el país. Inmobiliaria: Enajenar, arrendar, adquirir o permutar bienes inmuebles, vendiendo ya sea al contado o a plazo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia y un capital social de $ 20.000. La administración estará a cargo de Salvador Rummolino y Rosa Cirillo. La fecha de cierre será el 31 de Diciembre de cada año. Autorizada por acto público de fecha 26 de octubre de 2005. Susana Mónica Manfredi D.N.I. 13.022.131.

Contadora - Susana M. Manfredi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/10/2005. Número: 4261118. Tomo: 218. Folio: 116.

Nº 47.681

CSG ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inspección General, de Justicia Nº 240.503). Con fecha 10/06/2005 se modificó el artículo octavo del Contrato Social con relación a las garantías que deben prestar los gerentes de acuerdo con lo requerido por las Resoluciones Nº 20/04, 21/05 y 1/05 de la Inspección General de Justicia. Isabela Pucci, autorizada por instrumento privado de fecha 10 de junio de 2005.

Abogada - Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2005. Tomo: 46. Folio: 217.

Nº 49.885

D43

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital social $ 7.000 dividido en 10 cuotas de $ 700 valor nominal cada una. Capital suscripto e integrado por Héctor Ricardo Núñez 5 cuotas por un valor de $ 3.500 y Juan Ariel Nersesian suscribe e integra 5 cuotas, por un valor de $ 3.500 ambos en efectivo. Juan Ariel Nersesian Gerente Titular y Héctor Ricardo Núñez Gerente Suplente, ambos aceptan cargos. Domicilio legal: Ramón Falcón 7115 Planta Baja Local 242 de Capital Federal. Autorizados: Oscar Darío Rocco instrumento privado de fecha 12.10.05.

Abogado - Oscar Darío Rocco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2005. Tomo: 61. Folio: 407.

Nº 49.841

ELECTROEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ No. Correlativo 1.660.645). Comunica: A) Que por acta de reunión de socios del 04/07/2005 se resolvió modificar el art. 7° sobre administración y representación: Art. 10 LSC: Por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, duración 2 ejercicios, reelegibles indefinidamente removibles por reunión de socios, régimen de gtías. según RG20/2004 IGJ. B) B1) Que por acta de reunión de socios del 01/07/2005 se resolvió: Cese de administradores: Marta Elena Aguirre, DNI. 5.674.297 y Sergio Arnaldo Galeno, DNI. 17.402.913. A2) Designación de Administradores: Marta Elena Aguirre, DNI. 5.674.297 CUIT 27-05674297-8, Maipú 165, Merlo, PBA y; Sergio Arnaldo Galeno, DNI. 17.402.913 CUIT 20-17402913-0; República Argentina 2575, Rafael Calzada, PBA con el cargo de gerentes por dos ejercicios. El Autorizado. Dr. Gustavo Manuel Marante - CPN CPCECABA T° 214 F° 163 - DNI 18.222.754 - Autorizado según acta reunión de socios Nro. 13 del 04/07/2005.

Contador - Gustavo Manuel Marante

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 426290. Tomo: 0214. Folio: 163.

Nº 76.623

EL GUERRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 696 folio 2862 del 21/Septiembre/2005, Registro 24 Capital Federal "EL GUERRERO S.R.L." con la concurrencia de la totalidad de los socios modificó artículo séptimo contractual en los siguientes términos: Séptimo: - La administración, representación legal, y uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil, y 9º del Decreto Ley 5965/63. En garantía del cumplimiento de sus funciones cada uno de los gerentes deberá prestar la siguiente garantía: pesos Diez mil ($ 10.000) en efectivo o su equivalente en Bonos o títulos públicos depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad a costo y cargo de cada Gerente, dentro de las pautas consignadas en el artículo segundo de la Resolución General 20/2004 de Inspección General de Justicia. "Y manifestaron que por el fallecimiento de don Héctor Alberto Guerrero, quedan como únicos socios gerentes Fernando Francisco Guerrero y

Eduardo Miguel Guerrero. Marcelo Raúl Stefanuto autorizado por escritura 696 folio 2862 del 21/septiembre/2005, Registro 24, Capital Federal.

Certificación emitida por: Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 28/10/05.

Nº 76.748

ESPECIES CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 25/10/2005. 1) Héctor Saúl Volpin, 13/01/1951, comerciante, Corvalán 1541 piso 1 "A", Capital Federal DNI 8.550.023 CUIT 20-08550023-7, Mariela Sol Pérez Zameza Ascolani, 28/09/1976, comerciante, La Pista 1095, Maschwitzi Pcia. Bs. As., DNI 25.597,746, CUIT 27-25597746-1, ambos argentinos y casados. 2) ESPECIES CATERING SRL. 3) Av. Congreso 2776, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terneros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicio de catering y explotación comercial de salones para eventos sociales y empresariales. b) Producción, elaboración fabricación fraccionamientos, envasado, compra venta consignación y distribución de productos gastronómicos en general y especialmente los relacionados con servicio de catering. c) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábricas o comerciales y marcas distintivas, así como de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados, otorgar regalías y/o royalties y/o franchising; para el eficaz cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social, inclusive comprar y vender inmuebles y ejercer los actos que no sean prohibidos por ha leyes o por este estatuto, inclusive para los establecidos en el art. 1881 del Código Civil y operaciones bancarias con los bancos nacionales, provinciales, municipales y nacional de desarrollo, entre otros. 6) $ 80.000 (800 cuotas de $ 100 v.n c/u) que suscriben Héctor Saúl Volpin 400 cuotas y Mariela Sol Pérez Zameza Ascolani 400 cuotas. 7) Administración, representación legal y uso de firma en forma indistinta por cualquiera de los socios o por un 3° con acuerdo de la mayoría. Uno o más administradores. Gerencia Héctor Saúl Volpin, 2 años reelegible, con domicilio especial en Av. Congreso 2776 Capital Federal. 8) 31-10 c/año Contadora Pública Karina Mónica Freidenraij autorizada según instrumento privado 25/10/2005.

Contadora - Karina Mónica Freidenraij

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 425925. Tomo: 246. Folio: 130.

Nº 76.605

GENBIOTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/10/2005. 1) Mariana Fornetti, D.N.I. 27.130.082 argentina, 28/1/79, soltera, empresaria, Virrey del Pino 2604, Piso 11 Departamento "B", Capital Federal; Juan Carlos Antunez, D.N.I. 20.899.176, argentino, 31/8/69, soltero, empresario, Sinclair 3183, Piso 8, Departamento "C", Capital Federal. 2) Virrey del Pino 2604, Piso 11, Departamento "B", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización, importación y exportación de productos medicinales en general. 5) $ 10000. 6) 30/9. 7) Gerente: Mariana Fornetti. Fija domicilio especial en el mismo domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado de 21/10/2005.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 425463. Tomo: 183. Folio: 220.

Nº 47.631

GICOM SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso fecha 1/12/04, factura 30.717. Atento vista corrida los socios acuerdan desistir del trámite de inscripción ante IGJ. Marcelo Bustos Alvarez autorizado por instrumento privado de fecha 25/11/04.

Abogado – Marcelo F. Bustos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/10/05. Matrícula Profesional Nº: 52. Tomo: 712.

Nº 50.066

HARTEN REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 27/10/05. 2) HÄRTEN REPRESENTACIONES SRL. 3) Víctor Hugo González, D.N.I 14.824.007, 8/3/62, casado, domicilio real y especial en Calle 185 Nº 1136, Bernal Oeste; María Fernanda Martell, D.N.I 28.282.164, 3/7/80, soltera, domicilio real y especial en Paraná 321, Burzaco; Francisco Vicente Puyal, D.N.I 17.746.598, 26/12/65, casado, domicilio real y especial en Mitre 2206, José Mármol; todos argentinos, comerciantes y de Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Industrialización, mecanizado, plegado y estampado de chapas; tratamiento, fundición, trafilación, forja y rectificación, como otros procesos de la industria metalúrgica; compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo metales, ferrosos o no, sus materias primas y sus subproductos, como asimismo, todo tipo de maquinarias, herramientas, accesorios, estructuras metálicas y todo cuanto esté relacionado con la metalúrgica, la siderurgia y la ferretería comercial e industrial. Como así también, el procesamiento de chapas y perfiles, de enderezados y corte de metales. 5) AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 7192 PISO 1° (C1440ABW) de Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) $ 2.500. 9) Cierre 31/10. 10) Gerentes: Víctor Hugo González, María Fernanda Martell y Francisco Vicente Puyal. Autorización por Acto constitutivo de fecha 27/10/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2005. Tomo: 42. Folio: 783.

Nº 49.870

HERMANN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 212, folio 609, del 24/10/05. Escribana Inés Marta Pisani, Registro 1211. Capital Federal. Cosme Bujan, español, 27/9/32, viudo, comerciante, DNI 93.410.351 CUIL. 20-93410351-4, domicilio Alfredo Palacios 1421, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, Manuel Garcia Pazos, español, 8/8/30, casado, comerciante, DNI. 93.473.607, CUIL. 23-93473607-9, domicilio Directorio 922, Capital Federal, Manuel Barral Peteiro, español, 9/2/47, casado, comerciante, DNI. 93.379.214, CUIT. 24-15201502-6, domicilio Guemes 4285, piso 6°, departamento 31, Capital Federal. Adriana Caneda Sanin, 10/2/72, abogada, DNI. 22.489.687, CUIL. 27-22489687-0 y Gabriela Caneda Sanin, 30/10/67, contadora, DNI. 18.583.823, CUIL. 23-18583823-4, ambas, argentinas, solteras, domiciliada en Cerrito 715, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. Duración 30 años desde inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros, la explotación de Negocio de Cervecería, Bar y Restaurante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $10 valor nominal c/u. Cosme Bujan, Manuel Garcia Pazos, y Manuel Barral Peteiro 250 cuotas c/u y Adriana Ganeda Sanín y Gabriela Caneda Sanin 125 cuotas c/u. Administración: Dos gerentes en forma individual e indistinta socios o no, para realizar actos de administración y en forma conjunta para gestiones bancarias y firmar cheques, con mandato por 5 ejercicios. Gerentes: Cosme Bujan y Manuel Barral Peteiro. Todos fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 3902 Capital Federal. Sede Social: Av. Santa Fe 3902, Capital Federal. Cierre ejercicio social: 31/12 de c/año. Apoderado: Diego Gabriel Rodríguez, DNI 26.474.008, por escritura 212 del 24/10/05, pasada ante la Escribana de Capital Federal, Inés Marta Pisani, folio 609. Registro 1211 a su cargo.

Diego Rodríguez

Certificación emitida por: Pisani Inés Marta. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 27/10/2005. Nº Acta: 137. Libro N°: 15.

Nº 47.621

HIGH TECH ELECTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 26/10/2005 1) Vicente Miguel D'Agostino, 25-05-1967, comerciante, Lavalle 2663 piso 2 "A", Villa Ballester, DNI 18.450.170 CUIT 20-18450170-9, casado. Héctor Hernán Pastrana, 07/07/1970 comerciante, Vuelta de Obligado 3629, Capital Federal, DNI 21.588.836, CUIT 20-21588836-4, soltero, ambos argentinos. 2) HIGH TECH ELECTRONIC SRL 3) Vuelta de Obligado 3629, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Venta al por menor y por mayor de artículos nuevos de computación y de electrónica. Hardware, software, insumos, repuestos y accesorios. b) Compra y venta de artículos usados de computación y electrónicos para oficina. c) Instalación y servicio técnico de hardware y productos electrónicos para oficina. Reparación de CPU, monitores, impresoras, máquinas de calcular y de escribir y todo otro relacionado con es objeto. d) Importación de equipos, partes y repuestos de productos de computación y electrónicos relacionados con el objeto. e) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, marcas de fábrica o de comercio, nombre o designaciones de fábricas o comerciales y marcas distintivas, así como de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados. Para el eficaz cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive para los establecidos en el art. 1881 del Código Civil y operaciones bancarias con los bancos nacionales, provinciales, municipales, entre otros. 6) $ 8.000 (80 cuotas de $ 100 v.n c/u) que suscriben Vicente Miguel D'Agostino 40 cuotas y Héctor Hernán Pastrana 40 cuotas. 7) Administración, representación legal y uso de firma en forma indistinta por cualquiera de los socios o por un 3° con acuerdo de la mayoría. Uno o más administradores. Gerencia Vicente Miguel D'Agostino, 2 años reelegible, con domicilio especial en Vuelta de Obligado 3629 Capital Federal. 8) 31-10 c/año. Contadora Pública Karina Mónica Freidenraij autorizada según instrumento privado 26/10/2005.

Contadora - Karina Mónica Freidenraij

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 425926. Tomo: 246. Folio: 130.

Nº 76.603

INCORT-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatutos: Por Escritura número 734 de fecha 18-10-05 al Folio 1594 y por Acta del 3-5-04 se decide por unanimidad la Reconducción de la sociedad que quedará así redactado: Primera: Denominación: "INCORT-PLAST S.R.L.". Segunda: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. Tercera: Su duración de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción, vencido el día 2 de abril de 2004, se fija en cincuenta años más a partir de la inscripción de la Reconducción. Cuarta: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) desarrollar por sí y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, la fabricación, elaboración, importación, exportación, distribución, comercialización, venta y/o financiación de artículos de plásticos en general y afines. Quinta: Capital: $ 4.000. Sexta: La administración y representación legal y el uso de la firma social corresponderá a uno o más gerentes socios o no. Octava: El día 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general. Décimo Quinta: Gerentes: Eugenio Alberto Casasco y Virginia Lucía Mumenthaler de Casasco, Acuerdan establecer la sede social en Balbastro 2432, Capital Federal. Por Acta del 28-2-2005 se resuelve por unanimidad aumentar el capital social de $ 4000 a $ 12.000 siendo el aumento de $ 8.000. Se modifica el artículo quinto el que queda redactado de la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos. Se modifica el artículo sexto quedando redactado de la siguiente forma: Sexta: La administración, representación legal y el uso de la firma social corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, designados por el término de la duración de la sociedad. Domicilio especial de los socios: Balbastro 2432, Capital Federal. Margarita Andrada Apoderada por Esc. Nº 734 del 18-10-05 al F° 1594 Reg. Nº 1464 ante la Escribana Araceli M.G.S. de Murias.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 27/10/2005. Nº Acta: 103. Libro N°: 71.

Nº 76.574

INFORMATICA EH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana Cover Geremia, argentina, 14/9/36, divorciada de primeras nupcias de José Greco, comerciante, D.N.I. 3.609.898 domiciliada en Paso 56 Torre 1 piso 12 departamento A Martínez Provincia de Bs.As.; José Luis Greco, argentino, 17/4/60, casado en segundas nupcias con Nora Mónica Bagur, comerciante, D.N.I. 14.013.268 domiciliado en Cuba 2915 Cap. Fed. 2) Instrumento Público 20/10/2005. 3) INFORMATICA EH S.R.L. 4) Por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Venta al por mayor y menor de equipos informáticos sus componentes y periféricos, suministros para computación, software, cámaras digitales, aparatos electrónicos, y su importación y exportación. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 5) 50 años desde inscripción. 6) $ 10.000. 7) Socio Gerente y Representación Legal: José Luis Greco domicilio especial Monroe 2773 Cap. Fed., por término societario. 8) 30-11. 9) Sede social: Carhué 1037 Cap. Fed. Autorizada por instrumento público de fecha 20/10/2005 Mónica Elizabeth Escudero.

Mónica Escudero

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 27/10/2005. Nº Acta: 100. Libro N°: 38.

Nº 47.638

ING. JORGE F. ROCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Edicto del 05-07-05, Factura Nº 07600042460. Por Escritura Pública del 9/06/05, se designa Gerente a Mariana Cristina ROUTUROU, quien constituye domicilio especial en Rondeau 1666, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Paula Verónica Longo, Escribana autorizada por esc. 148 del 9/06/05.

Escribana - Paula Verónica Longo

Certificación emitida por: Escribano Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 27/10/2005. Nº Acta: 197. Libro N°: 84.

Nº 49.876

LA CARTUJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 134, del 21/9/05, Registro Notarial 534. Socios: Fernando Daniel Pérez, casado, argentino, comerciante, 39 años, D.N.I: 17.776.900, CUIL: 20-17776900-3, domicilio: Nueva York 3765, 2° piso, Dto. A, Cap. Fed. y Esteban Omar Bianchi, soltero, argentino, comerciante, 37 años, D.N.I: 20.272.257, CUIL. 20-20272257-2, domicilio: Nueva York 4772, 1° piso, Dto. 7, Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: la compra venta, distribución, comercialización, importación, exportación y producción de cualquier clase de productos de Mozzarella. Capital: $ 12.000, representado por 120 cuotas de $ 100 cada una. Suscripción: Fernando Daniel Pérez: 80 cuotas, Esteban Omar Bianchi: 40 cuotas. Integración: $ 3.000, en efectivo. Cierre de ejercicio: 30/6. Domicilio legal, Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Corrientes 2835, Cuerpo B, 8° piso, Dto. B. Gerentes: Fernando Daniel Pérez y Esteban Omar Bianchi, domicílio especial: Corrien-

tes 2835, Cuerpo B, 8° piso, Dto. B, Cap. Fed. Escribano Jorge Díaz Ramos. Autorizado por escritura 134, del 21-9-05, Registro Notarial 534.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 051028406291/2. Matrícula Profesional N°: 2442.

Nº 47.647

LASTRA VILLALBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 27/10/05. 2) LASTRA VILLALBA SRL 3) Ana María Lastra, L.C. 5.952.592, 28/10/48, domicilio real y especial en Sánchez de Bustamante 2310, Piso 4° Departamento "B" Cap. Fed, casada; Socorro Lastra, D.N.I. 11.265.005, 7/3/54, domicilio real y especial en Arenales 1935, Piso 4 Departamento "K" Cap. Fed, soltera; Carlos Pascual Villalba, D.N.I. 10.638.040, 21/12/52, domicilio real, y especial en Itapirú 172, localidad Morón, Prov. Bs. As., casado; todos argentinos y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: fabricación, industrialización, mandatos, representaciones, comisiones, franquicias, importación, exportación y comercialización de artículos escolares, marroquinería, agendas, regalos, accesorios de vestir, artículos de juguetería, todos ellos con sus repuestos accesorios y materias primas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá asimismo celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y/o mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. 5) Arenales 1935 Piso 4 Departamento "K" (C1124AAC) de Capital Federal. 6) 50 años. 7) $ 15.000. 8) $ 3.750. 9) Cierre 30/6. 10) Gerentes: Ana María Lastra, Socorro Lastra y Carlos Pascual Villalba. Autorización por Acto constitutivo de fecha 27/10/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2005. Tomo: 42. Folio: 783.

Nº 49.872

LUZ DE LAUTARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 26/10/2005. 1) Susana Rosa Franco, D.N.I. 5.933.963 argentina, empresaria, 26/1/49, soltera; Juan Carlos Salvador Lopretti L.E. 4.415.739, argentino, empresario, 3/5/43, divorciado, ambos domiciliados en Lascano 3743, Piso 3, Departamento "23", Capital Federal; Desideria Gómez Aranda, D.N.I. 18.654.320, paraguaya, médica, 14/2/50, soltera, El Quijote 2550, Capital Federal. 2) Lautaro 285, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: alojamiento, atención, cuidado y asistencia a personas en general. Explotación y transferencia de cualquier privilegio o concesión que otorguen los gobiernos nacional, provinciales o municipales. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10.000. 6) 30/ /9. 7) Gerente: Susana Rosa Franco. Fija domicilio especial en el domicilio social. Jorge Pintos autorizado por instrumento de 26/10/2005.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 425464. Tomo: 188. Folio: 220.

Nº 47.629

M.I.T. CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 26/10/2005. 1) José María Roque Terzaghi, D.N.I. 21.651.674, argentino, empresario, 15/2/71; Fabiana Gabriela Martín, D.N.I. 21.552.165, argentina, 14/4/70, ambos cónyuges domiciliados en Dante 5360, Caseros, Provincia de Buenos Aires. 2) Lope de Vega 1090, Piso 1, Oficina "A", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de mantenimiento, pintura, albañilería, electricidad, y refacciones de inmuebles en general; limpieza, parquización, jardinería y mantención de espacios verdes. 5) $ 10.000. 6) 30/9. 7) Gerente: José María Roque Terzaghi. Fija domicilio especial en el domicilio de la Sociedad. Jorge Pintos, Autorizado por instrumento privado del 26/10/2005.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 425466. Tomo: 188. Folio: 220.

Nº 47.630

MADARIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25-10-2005 se prorroga el vencimiento de la sociedad, su duración será de 20 años contados a partir de su inscripción. Se reforma el artículo Segundo y Sexto. Patricia Peña, autorizada en prorroga de contrato por instrumento privado del 25-10-2005. MADARIEN S.R.L.: inscripta el 22-12-2000 Nº 9648 L° 114 T° SRL.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 27/10/2005. Nº Acta: 55. Libro N°: 31.

Nº 49.819

METALURGICA ALPES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1°) Denominación: METALURGICA ALPES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2°) Fecha de resolución que aprobó modificaciones: Reunión de socios del 17.10.05 e instrumento privado del 26.10.05, transcriptos en testimonio. 3°) Modificación valor nominal cuota social: Se procedió a elevar la cuota social a $ 10. 4°) Cesión de cuotas: 50 cuotas que representan $ 500. 5°) Artículo Quinto - Capital. Social: El Capital Social es de pesos un mil dividido en cien cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Nicolás Felici 60 cuotas, o sea un total de 600 pesos y Mariana Ciccia 40 cuotas, o sea un total de 400 pesos. 6°) Garantía Señores Gerentes: Artículo Octavo: Garantía de Administradores. La garantía de los gerentes deberá consistir en la constitución de un seguro de caución a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado, por cada gerente. Dicha garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años, que se deberá contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador Autorización al Profesional Interviniente: Acta reunión de socios del 17.10.05. Ultima inscripción Registral: 2.7.01 Nº 4419 L° 115 SRLC.C.:1.

Abogada - Lía D'Amario de Arufe.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2005. Número: 10-049413. Tomo: 7. Folio: 15.

Nº 49.822

MOLINERA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: el 26/7/2005, Se modificó: Denominación por "TRANSPORTES RYM S.R.L.", y el Artículo 3°: transporte de carga, mercaderías generales, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustible, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, su distribución, almacenamiento, depósito, contratar auxilios, reparaciones y remolques; Entrenar y contratar personal para ello; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants, certificados de fletamento; Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes; Comprar, vender, importar y exportar vehículos y sus partes integrantes; Arrendar bienes muebles, semovientes y vehículos. La autorización surge de Escritura 91 del 26/7/2005 Reg. 1741. Inscripción de la constitución: 12/9/2003 Nro. 8062 Libro 118 de S.R.L.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 28/10/2005. Nº Acta: 133. Libro N°: 13.

Nº 49.847

MOLINERA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: el 26/7/2005, Diego, Duval Silvetti, Julio Dario Lanzilotta y Alejandro Luis Tognolini, vendieron la totalidad de sus cuotas a Roberto Bruno Sclosa y Mario Oscar Carlucci. La autorización surge de Escritura 91 del 26/7/2005 Registro 1741 Capital Federal. Inscripción de la constitución: 12/9/2003 Nro. 8062 Libro 118 de S.R.L.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 28/10/2005. Nº Acta: 133. Libro N°: 13.

Nº 49.849

MOMENTUM CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso publicado el 21/9/05 bajo factura Nº 0076-00046832. Se hace saber que fueron eliminadas del Art. 3° correspondiente al Objeto Social las siguientes actividades: 1) Asesoramiento: "ingeniería economía finanzas derecho ciencias sociales educación"; Informes: "económico y social"; fiscalización: "empresas entidades públicas en aspectos contables financieros presupuestarios". 2) Proyectos: "comercio interior y exterior en sus aspectos económicos sociales jurídicos geográficos"; planificaciones: "económicas financieras"; Consultora de compraventa: "asesoramiento comercial contable impositivo y financiero a empresas". Autorizado Oscar Ernesto Polo, DNI. 5.464.823, por Esc. Nº 15 del 12/9/2005 folio 31 Registro 2066 de Cap. Fed. Firma certificada foja F001664880.

Certificación emitida por: Ema L. del R. Longhi. Nº Registro: 2066. Nº Matrícula: 4369. Fecha: 27/10/2005. Nº Acta: 120. Libro N°: 1.

Nº 76.644

MR-CONSULTORES & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 382, 27/10/05. Alfredo Tomás Rapallini, 48 años, DNI 4.557.191, Ingeniero, domicilio especial Lagos del Sur 575, Neuquén, Provincia de Neuquén Jaime Baudilio Axel Moragues, 66 años, LE 6238368, Doctor en Física, domicilio especial Virrey Arredondo 2275, Piso 5, Oficina B, Capital Federal, ambos argentinos, casados. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Ambiente y Energía: Estudios, evaluación, diagnósticos y auditorías ambientales, de calidad de aire, de calidad de aguas, de calidad de efluentes líquidos y semisólidos, de calidad de suelos; Análisis de Impacto Ambiental. Planes de Gestión Ambiental. Sistemas de Gerenciamiento o Administración Ambiental (ISO 14000). Monitoreo de parámetros ambientales, de emisiones gaseosas (emisión e inmisión). Diseño de redes de monitoreo. Asesoramiento sobre marcos regulatorios ambientales. Diagnósticos y balances energéticos, implementación y seguimiento de medidas de conservación, cogeneración. Evaluación del recurso energético, estudio de mercado, selección de tecnologías, diseño e instalación de sistemas, en todo tipo de energía. 4) $ 10.000. 5) 31/12. 6) Gerentes: los socios. 7) Virrey Arredondo 2275, Piso 5, Oficina B, Capital Federal. Autorizado en Escritura 382, 27/10/05, Escribano Nardelli Mira Registro 1525.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2005. Tomo: 63. Folio: 482.

Nº 49.836

OMBU INVESTMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de Gerencia Nº 10 del 05/08/05 y por Reunión de Socios Nº 12 del 19/08/05 se resolvió reformar la cláusula cuarta del Contrato Social relativa al capital social, fijando el capital de la sociedad en $ 10.698.430, representado por 1.069.843 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Las cuotas son totalmente suscriptas e integradas conforme el siguiente detalle: a) John W. Childs suscribe 962.859 cuotas que representan el 90% del capital social y de los votos, b) James E. Childs suscribe 53.492 cuotas que representan el 5% del capital social y de los votos, y c) Richard S. Childs suscribe 53.492 cuotas que representan el 5% del capital social y de los votos. Firmado Lorena Cores Ponte, abogada, T° 76, F° 667 del CPACF, autorizada mediante reunión de socios del 19/08/05.

Abogada - Lorena Cores Ponte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2005. Tomo: 76. Folio: 667.

Nº 2.217

PROLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 152 del 19/10/2005. Esc. Liliana Alicia Lucente, Registro 306 de Capital Federal. Socios: Christian Fischer, DNI. Nº 26.311.991, CUIT. 20-26311951-7, nacido el 15/10/1957, soltero, domiciliado en calle El Indio Nº 1368, de Villa Adelina, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Gerardo Fischer, DNI. Nº 22.856.958, CUIL. Nº 20-22856958-6, nacido el 20/07/1972, casado, domiciliado en Blanco Encalada Nº 2851, piso 4°, departamento "G" de la Capital Federal, ambos argentinos, hijos de Magdalena Ladislay y Ernst Karlheinz Fischer, comerciantes. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Todo tipo de explotación agrícola y pecuaria y especialmente la vitivinicultura, el cultivo, comercialización, transformación e industrialización de la vid, tanto en campos propios como alquilados, así como la elaboración de vinos, mostos, licores y derivados y la compra, venta, acopio, distribución y corretaje de dichos productos; b) Industrial: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la actividad mecánica, compra venta, importación y exportación de repuestos, accesorios e insumos para el automotor, como así también el arreglo, reparación, preparación y armado de motores de todo tipo y especialmente todo lo referente a la parte electrónica de vehículos; c) Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, importación y exportación de todo tipo de vehículos automotores, consignaciones, prestación de servicios de asesoramiento y consultoría técnica. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles; e) Financiera: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo duración: 99 años a partir inscripción registral. Capital: $ 12.000. Domicilio: Blanco Encalada Nº 2851, piso 4°, departamento "G" de la Capital Federal. Gerentes Christian Fischer y Gerardo Fischer, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Blanco Encalada Nº 2851, piso 4°, departamento "G" de la Capital Federal. Cierre ejercicio: 31/12. Carlos María Finger, abogado T° 63, F° 680, CPACF, autorizado en escritura de constitución. Firma certificada en folio R 000866944 por la Escribana Liliana Alicia Lucente. Registro 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana Alicia Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 21/10/2005. Nº Acta: 194.

Nº 76.600

REAL CONSUMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de REAL CONSUMER S.R.L. por instrumento privado del 6/10/2005. Socios: Leonardo Adrián Leiro, soltero, argentino, técnico en elec-

trónica, DNI 21.869.198, con domicilio en Carlos Calvo 1626 8° 32, Capital Federal, y Mariana Cecilia Sacco, soltera, argentina, comerciante, DNI 22.626.177, con domicilio en Av. Corrientes 4653 3° A, Capital Federal. Denominación: REAL CONSUMER S.R.L. Domicilio en Av. Corrientes 4653, piso 3°, Departamento A, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la actividad de asistencia y asesoramiento a empresas de investigación de mercado a través de un sitio web en internet, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Duración 99 años. Capital $ 6000, cuotas 600 de $ 10 c/u. Administración/Representación: Gerente Leonardo Adrián Leiro, quien fija su domicilio especial en Carlos Calvo, piso 8°, Dpto. 32, Capital Federal. Fecha de cierre de ejercicio: 30/10 de cada año. Abogada autorizada por instrumento privado 6/10/2005.

Abogada - Mariana Cecilia Tim

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 85. Folio: 749.

Nº 49.881

REAL-TIME COMPONENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado 26/10/05. Jo kleivan, noruego, pasaporte K 0501568, 11/1/71, ingeniero informático, e Ivana Victoria Navarro, argentina, DNI 25.562.873, 29/11/76, estudiante, casados y domiciliados en República Arabe Siria 2749 piso 2 departamento A Ciudad de Buenos Aires. Duración: 20 años. Objeto: A) Investigación, desarrollo, realización e implementación de proyectos y sistemas de ingeniería informática y telecomunicaciones, su comercialización, promoción y venta, exportación e importación. B) La prestación de servicios de consultoría y/o asesoramiento, desarrollo técnico y tecnológico de proyectos y la dirección de los mismos para terceros relacionados con ingeniería informática. C) Realizar operaciones y negocios de comercio en el mercado electrónico, relacionado con ingeniería informática. Sede Social: República Arabe Siria 2749 piso 2 departamento A Ciudad de Buenos Aires. Capital Social $ 8000 Administración: Gerente: Jo Kleivan domicilio real y especial: República Arabe Siria 2749 piso 2 departamento A Ciudad de Buenos Aires. Duración: 3 ejercicios. Cierre ejercicio social: 30/6 de cada año. Autorizada por Instrumento privado de fecha: 26/10/05.

Abogada – Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 27. Folio: 982.

Nº 49.882

TANKER PORT SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias señores: Fabián Roca argentino, nacido el 28-07-1961, comerciante, DNI 14.568.509, CUIL 20-14568509-6; y María Fernanda Ceballo, argentina, nacida el 29-04-1964, comerciante, con D.N.I. Nº 16.894.203, CUIL 27-16894203-1; ambos domiciliados en Anchorena 1192 piso 7° departamento "28", Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 26-10-2005. 3)TANKER PORT SERVICES S.R.L. 4) Avenida Santa Fe 2862 piso 11°, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Supervisión y control de operaciones de buques tanque, Inspección y evaluación de buques, asesoramiento y capacitación de tripulaciones y operadores de Terminales portuarias. Prestación de servicios portuarios, en especial relacionados con buques tanque. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: pesos once mil ($ 11.000). 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de Septiembre de cada año. Se designa gerente a: Fabián Roca, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Avenida Santa Fe 2862 piso 11°, Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 26-10-2005.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 27/10/05. Nº Acta: 56. Libro N°: 31.

Nº 49.818

TEBY IMPRESIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires a los 29 días del mes de agosto de 2005, entre Daniel Roberto Cristos, DNI 12.107.918, argentino, nacido el 9/6/58, casado en 1° nupcias, con Gladis Beatriz Retamoso, comerciante, y Benigna Concepción Vitali, DNI 12.574.455, argentina, nacida el 19/5/1956, casada en 1° nupcias con Gustavo Guillermo Ballerga, comerciante, ambos con domicilio Tonelero 6512 de Capital Federal, celebran por instrumento privado; contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: TEBY IMPRESIONES S.R.L. Domicilio legal: Tonelero 6512 Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: todas las actividades referida a la industria metalúrgica en todas sus formas, fabricación y reparación de gabinetes, muebles, instalaciones, frentes, para industria, comercio, oficinas, y el ámbito de la salud; construcción de maquinarias y equipos de contabilidad, cajas registradoras, repuestos y accesorios para las mismas; fabricación de calculadoras, computadoras, y sus componentes; fabricación de productos electrónicos, analógicos y digitales y sus componentes; fabricación de equipos de radio, tv, comunicación, de grabación y reproducción de imágenes y sonidos. Taller de litografías, fotocomposición, rotograbado y serigrafía. Fabricación de calcomanías y estampados en serigrafías, taller de grabado a mano y fotograbado, taller de electrotipia y estereotipia; Fabricación de cartelería, gigantografías y carteles publicitarios, y todo tipo de impresión. Importación de materiales e insumos para el ámbito de la metalúrgica y la serigrafía, exportación de insumos y productos terminados de fabricación propia. Capital Social: $ 60.000. dividido en 600 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por: Benigna Concepción Vitali 300 cuotas partes, y Daniel Roberto Cristos 300 cuotas partes. Integración: 25% dinero en efectivo. Integración restante: 2 años desde inscripción sociedad. Administración legal y uso de firma social: por los socios gerentes en forma indistinta. Depósito en garantía en la sociedad $ 10.000 cada uno. Socios Gerentes: Daniel Roberto Cristos y Bengina Concepción Vitali ambos con domicilio real y especial en Tonelero 6512 de Capital Federal. Resoluciones Sociales, mayorías, destino de utilidades, disolución, liquidación y transferencia de cuotas: según ley 19550. Cierre de ejercicio: 30 de octubre. Autorizada por instrumento privado del 29 de agosto de 2005: Laura Fabiana Rial Contadora Pública - UBA- To. 162 Fo 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/05. Número: 425774. Tomo: 162. Folio: 104.

Nº 76.596

TEGETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 8/2/99 bajo el Nº 1007, del libro 110, tomo de S.R.L., comunica que por instrumento privado de fecha 30/09/05 y por decisión unánime se convino que Sra. María de la Paz Grandval, titular de 100 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, cede y transfiere 50 cuotas a favor del Sr. Tiscornia; César Felipe por un precio total de $ 500 y cede y transfiere 50 cuotas a favor de Tiscornia de Arias, Rocio por un precio total de $ 500. En el mismo acto María de la Paz Grandval renunció a su cargo de socio gerente. Asimismo se procedió a modificar el artículo 4to. del estatuto referente al capital social y el artículo 6to. del estatuto en cuanto a la constitución de una garantía por parte de los señores gerentes. Todo ello en presencia del 100% de los socios que componen el capital social y por unanimidad. Marcela Gabriela Obetko. Abogada autorizada en el instrumento privado de fecha 30/9/05.

Abogada – Marcela Gabriela Obetko

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 71. Folio: 391.

Nº 76.638

THORNEPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Por Escritura número ciento ochenta y uno, del diecinueve de octubre de dos mil cinco, autorizada por la Escribana Amelia Teresa Moretti, Registro novecientos ochenta y cuatro de Capital Federal, se constituyó: I) "THORNEPLAST SRL" - II) Socios: don Juan José Rojo, argentino, soltero, nacido el veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y dos, DNI. 07.725.527, CUIT. 20-07725527-4, domiciliado en Thorne quinientos veinticinco de esta Ciudad y don Ulises Rojo, argentino, soltero, nacido el veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos, DNI. 22.960.108, CUIT. 20-22960108-4, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi mil quinientos cincuenta y cinco, de esta Ciudad; mayores, comerciantes. III) Duración: treinta años, desde su inscripción. IV) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de taller: mecánico, de chapa y pintura, fabricación, venta y reparación de artículos plásticos, venta de repuestos y accesorios para automotores y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se vinculen con su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones vinculadas a su objeto social. V) Capital: Doce mil pesos. VI) Suscripto: 100%. Integrado: 25%. VII) Sede Social: Thorne quinientos cuarenta y tres, Cap. Fed. VIII) Administración: uno o más gerentes socios o no. IX) Mandato: tres ejercicios. X) Sindicatura: Se prescinde. XI) Garantía: Seguro de caución. XII) Gerente: Juan José Rojo, con domicilio especial en Thorne quinientos cuarenta y tres de esta Ciudad. XIII) Cierre de Ejercicio: treinta de junio de cada año. Firmado: Fernando Javier Armani, DNI. 17029246, autorizado por escritura pública de fecha diecinueve de octubre de dos mil cinco, de constitución social.

Certificación emitida por: Amelia T. Moretti. Nº Registro: 984. Nº Matrícula: 2053. Fecha: 24/10/2005.

Nº 76.575

TRANS-PERGAMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 323 del 31/10/05, folio 612, Registro 2078. Se modificó la Cláusula 4º, aumentándose el capital social a la suma de $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una. De la escritura de modificación surge la autorización a Diego Hernán Urbieta, DNI 28.983.894 para suscribir el presente.

Diego Hernán Urbieta

Certificación emitida por: Luis M. Lujan. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 31/10/05. Nº Acta: 072. Libro Nº: 45.

Nº 114

TRANSPORTE FRIO ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Esteban Ezequiel Martínez, 28 años, D.N.I: 25.640.901; Sebastián Ariel Martínez, 23 años, D.N.I: 29.238.612; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en I. Newton 1352, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "TRANSPORTE FRIO ART S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 25.000. Administración: Esteban Ezequiel Martínez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Avenida Corrientes 2763, 7° Piso, Oficina "4", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 18/10/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 49.857

TRIONTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios unánime del 24/10/2005 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.457.000 y reformar el artículo Cuarto; modificar el artículo Quinto adecuando la garantía de los socios gerentes según la legislación vigente y se dispuso fijar nuevo domicilio de la sede social, en la calle Boulevard Rosario Vera Peñaloza 440, Piso 7°, Nº 706 (Los Robles) del Complejo Terrazas Puerto Madero, de la ciudad Autónoma do Buenos Aires. La resolución respectiva consta en instrumento privado de fecha 24/10/2005 y autoriza a la contadora Ana Edith Abelenda con DNI Nº 11436128.

Autorizada/Contadora - Ana Edith Abelenda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 426160. Tomo: 97. Folio: 210.

Nº 76.629

WALTER RAUL CENTENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto constitutivo de instrumento privado 01/6/05, en relación a la sociedad WALTER RAUL CENTENO S.R.L., Socios 33% c/u. El Sr. Walter Raúl Centeno, D.N.I. 22.913.177, domicilio Corbalán 119 Cap. Fed., Sra. Elsa Clara Méndez, con D.N.I. 3585538 y Raúl Centeno, D.N.I. 4132320, domiciliados Veracruz 3545, Cap. Fed. Sede Corbalán 119 Cap. Fed. Objeto: Compra, venta y representación de automotores, Constructora y Financiera Capital Social $ 15.000 dividido en 15.000 cuotas $ 1 Plazo: 50 años, socio gerente Elsa Clara Méndez representante legal de la firma, domicilio especial y social Corbalán 119 Cap. Fed. Abogado autorizado en Instrumento privado de fecha 1/6/2005. Dr. Arturo Alberto Brizuela Acosta. Buenos Aires, de octubre de 2005.

Abogado – Arturo A. Brizuela Acosta.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 42. Folio: 384.

Nº 49.869

1.4. OTRAS SOCIEDADES

BOOZ ALLEN HAMILTON INC

Ampliando el aviso publicado, conforme factura Nº 1826, en fecha 19/8/2005 se deja constancia que: 1) Los accionistas de la sucursal son más de 250 personas físicas diferentes nacionalidades cuyos datos constan en el trámite n° 673947 en la Inspección General de Justicia; 2) Objeto: Brindar servicios consultivos sobre administración y tecnología y otros servicios profesionales; 2) Plazo según estatuto: perpetuo, 3) Capital constitutivo U$S 3.750.000. Pedro Serrano Espelta. Abogado. Autorizado por poder del 15/7/2005.

Abogado - Pedro Serrano Espelta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 68. Folio: 366.

Nº 2216

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

Por Acta de Directorio del 25/07/05, se resolvió convocar a Asamblea para tratar la reforma de los artículos 2°, 5°, 8°, 9°, 11°, 13°, 15°, 18° y 20° del Estatuto Social, modificación de objeto, disminución del número de miembros del Directorio, y adecuación de las actividades a aquellas exclusivamente educacionales. Por Asamblea del 08/08/05 se resolvió la modificación de objeto, se resolvió disminuir el número de Directores Titulares a un máximo de 7 miembros, se designaron los nuevos Directores Titulares y se resolvió modificar los otros artículos remencionados para la adecuación de las actividades a aquellas exclusivamente educacionales. El artículo 2° quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 2°: El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sede social se constituye en Pizzurno 935 o en aquella otra que al efecto establezca el Directorio en el futuro. El Directorio podrá establecer administraciones zonales locales, delegaciones, sucursales, agencias y representaciones. El artículo 5° quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 5°: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar las siguientes actividades: (1) la elaboración, desarrollo, contratación y administración de (2) contenidos del

"Portal Educativo" creado en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de La Nación identificado bajo el dominio "EDUC. AR", o bajo aquel otro dominio que pueda reemplazarlo en el futuro, como así también los contenidos de todo otro sitio Web conexo o accesorio a dicho "Portal Educativo" en el ámbito municipal, provincial, nacional, regional y/o internacional; (2) la fijación de la política de contenidos de dicho Portal Educativo, mediante la calificación y evaluación de contenidos propios y de terceros que sean incluidos en el mismo, de acuerdo a los lineamientos respectivos que apruebe el directorio; (3) la generación, directa o indirectamente, por sí o por medio de terceros con o sin aporte de capital privado, de los medios, instrumentos, contrataciones, asociaciones o todo tipo de mecanismos idóneos que permitan de manera gradual cooperar, supervisar o liderar el desarrollo de proyectos nacionales o provinciales que apoyen la integración de escuelas e Institutos a la Sociedad de la Información, pudiendo a tal fin: a) establecer redes de comunicación entre los establecimientos educativos, los docentes y a los alumnos con el "Portal Educativo", (b) asesorar y prestar servicios al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, así como también a otras entidades gubernamentales o no gubernamentales en todo lo relacionado al equipamiento del conjunto de dichos establecimientos, incluyendo cuestiones tales como su infraestuctura y la correspondiente gestión asegurando su mantenimiento y permanente renovación tecnológica, a fin de permitir el mejor uso posible del "Portal Educativo" en la educación argentina; (4) la realización de todas las actividades tendientes a la operación, administración y desarrollo integral del Portal Educativo, incluyendo la instalación, operación, desarrollo, mantenimiento e implementación de todo tipo de redes de comunicación alámbrica o inalámbrica. La Sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades anexas, accesorias y complementarias a su objeto social, incluyendo, a título ejemplificativo, el ofrecimiento de herramientas de aprendizaje interactivo con el fin de complementar los programas ministeriales de estudio; así como implementar talleres de reciclado de hardware proveniente de donaciones; prestación de servicios denominados "e-learning" y capacitación presencial. Para cumplir su objeto la Sociedad podrá: (a) asociarse con personas de existencia visible o jurídica, patrocinando, estimulando y brindando sustento y/o promoción de actividades culturales, brindando o adquiriendo auspicios o publicidad de todo tipo y/o concertar convenios de colaboración empresaria de locación, y concesión de obra, de suministro y de locación de servicios y todo otro contrato a título oneroso o gratuito; b) crear, desarrollar y transmitir programas con contenidos educativos, científicos y culturales a través de operación directa de una señal televisiva, o bien emitir a través de canales de televisión públicos o privados, de aire, de cable o satelitales; c) realizar producciones propias y coproducciones de programas televisivos y multimediales en asociación con productores locales y del exterior, cuyos contenidos deberán ser de naturaleza educativa y/o cultural; d) capacitar y actualizar a docentes, en coordinación con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; e) intercambiar información y materiales educativos, científicos y culturales con instituciones, organismos y canales de televisión educativa del país o del exterior; f) desarrollar innovaciones tecnológicas y educativas combinando interactivamente las posibilidades de Internet y de la televisión educativa en beneficio de la calidad de la educación argentina; g) adquirir por compra, donación o cualquier otro título, bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda otra clase de derechos, así como también celebrar locaciones u otro tipo de contratos sobre bienes muebles o inmuebles; (h) celebrar todo tipo de contratos relativos a los derechos de propiedad intelectual de su propiedad y al ejercicio de representaciones, mandatos, depósitos por cuenta de terceras personas físicas o jurídicas; (i) invertir sus fondos y recursos en la República Argentina, dentro de los límites y con sujeción a las leyes y reglamentaciones aplicables a la Sociedad, salvo excepción debidamente fundada por resolución del Directorio; (j) otorgar préstamos, financiamiento y/o créditos, con o sin garantía real o personal para incentivar y respaldar proyectos educativos, culturales, artísticos y tecnológicos, y otorgar y solicitar todo tipo de garantías personales o reales con ese fin; con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; (k) con el fin de encontrar los soportes y/o mecanismo que permitan el financiamiento genuino de los fondos necesarios para cumplir con el objeto social, la sociedad podrá prestar servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, intranet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior; 1) brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes y asistencia técnica y cultural, difundir artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas culturales, educativas, artísticas y tecnológicas y cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando corresponda y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión; m) la organización, implementación y realización de actividades de producción y emisión de programas de televisión cultural, educativa y multimedial destinados a fortalecer y complementar las políticas nacionales de equidad y mejoramiento de la calidad de la educación y la cultura, bajo nombre a definir por el Directorio, en el ámbito y en consonancia con los lineamientos que expresamente fije el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; n) generar, directa o indirectamente, por sí o por medio de terceros con o sin aporte de capital privado, los medios, instrumentos, contrataciones, asociaciones o todo tipo de mecanismos idóneos que permitan la organización, implementación y realización de actividades de producción, edición y difusión de contenidos culturales o educativos por medios gráficos, libros revistas o cualquier otro tipo de exposición gráfica de contenidos educativos o culturales, destinados a fortalecer y complementar las políticas nacionales de equidad y mejoramiento de la calidad de la educación y la cultura, en el ámbito y en consonancia con los lineamientos que expresamente fije el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no le resulten prohibidos por las leyes, este estatuto y los decretos N° 311/00, 383/00 y N° 533/2005 y Res. N° 441/00 MECyT y aquellos que se dicten en el futuro, así como también tramitar ante las autoridades u organismos nacionales, provinciales, regionales o locales, las exenciones de orden impositivo que le correspondan, en el marco de su objeto social. El artículo 8° quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 8°: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de siete (7) Directores Titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Asimismo, corresponderá la designación de cinco (5) Directores suplentes y por el mismo término, a fin de cubrir las vacantes que se produjeran para el caso de fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria de los Directores Titulares. Corresponderá al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación la determinación del número de integrantes del Directorio de la Sociedad para su primer ejercicio, como así también la respectiva distribución de cargos, correspondiendo a la Asamblea Ordinaria la eventual ampliación del número de integrantes de dicho Directorio y la determinación del número y la designación de los directores para los siguientes ejercicios. Los Directores darán las garantías que fije la Asamblea Ordinaria, para el buen desempeño de sus funciones. El artículo 9° quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 9°: El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción, ausencia temporaria o por delegación expresa, de este último, cuando razones de necesidad o urgencia le impidieren asistir a la reunión convocada. Si la ausencia fuera definitiva, deberá convocarse a Asamblea Ordinaria para elegir al nuevo Presidente dentro de los treinta (30) días de producida la vacante. En caso de renuncias, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria del Vicepresidente, este último será reemplazado por el director titular que ocupe el primer puesto en la designación efectuada por la Asamblea. Si la renuncia fuere definitiva, deberá convocarse a asamblea para la designación de nuevo Vicepresidente dentro de los treinta (30) días de producida la vacancia. El artículo 11°: quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 11°: El Directorio tiene amplias facultades para organizar, dirigir y administrar la Sociedad y para disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9° del Decreto Ley N° 5965/63, sin otras limitaciones que las que resulten de las normas que le fueren aplicables del presente estatuto y de las resoluciones de la Asamblea. Puede, en consecuencia: (a) enajenar a título gratuito u oneroso, comprar, vender, ceder, gravar y permutar toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, marcas, direcciones electrónicas y dominios de internet, así como también ceder a título gratuito u oneroso o donar bienes y derechos de reproducción electrónicos, de contenidos pertenecientes a la Sociedad, y en general, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; (b) establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, suprimir o trasladar las dependencias de la Sociedad y/o personal de las mismas; (c) otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive los enumerados en el artículo 1881 del Código Civil o generales, judiciales o extrajudiciales, y revocarlos cuando lo estime necesario; (d) asociarse con otras personas de existencia visible o jurídicas, celebrar contratos de colaboración empresarias; (e) someter a consideración de la Asamblea la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados de la Sociedad, proponiendo el destino de las utilidades del ejercicio; (f) reglamentar las modalidades de contratación de la Sociedad; (g) aprobar el presupuesto anual de gastos y recursos y remitir el mismo a la Oficina Nacional de Presupuesto; (h) aprobar la estructura orgánica y dotación de personal y fijar sus retribuciones; (i) tramitar ante las autoridades y organismos nacionales o extranjeros todo cuanto sea necesario para el cumplimiento del objeto de la Sociedad; (j) transar judicial o extrajudicialmente toda clase de cuestiones, comprometer en árbitros o amigables componedores, promover y contestar toda clase de acciones judiciales y administrativas y asumir el papel de querellante en jurisdicción penal competente, otorgar toda clase de fianzas, prorrogar jurisdicciones dentro o fuera del país, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas o poner posiciones en juicio, hacer novaciones, otorgar quitas o esperas y en general, efectuar todos los actos que según la ley requieren poder especial. La enumeración que antecede es enunciativa y en consecuencia el Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad y celebrar todos los actos que hagan al objeto social, salvo excepciones previstas en el presente Estatuto, incluso por intermedio de apoderados especialmente designados al efecto, a los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine. El artículo 13° quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 13°: El Directorio designará un Gerente General, que tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad, quedando especialmente habilitado para firmar los Convenios que la Sociedad celebre con el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación. El Directorio reglamentará las funciones y competencias que se deleguen en el Gerente General. El artículo 15° quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 15°: Las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora serán fijadas por la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550, debiendo en su caso ajustarse a las normas vigentes en materia de política salarial y jerarquización de los funcionarios públicos, como así también a la situación y objetivos de la Sociedad, El artículo 18° quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 18°: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) Síndicos Titulares que durarán dos (2) ejercicios en sus funciones. También serán designados tres (3) síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de remoción, vacancia temporal o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo según el orden de su elección por la Asamblea. Tanto los titulares como los suplentes podrán ser reelegidos. Los síndicos tendrán las obligaciones y responsabilidades que resulten de la Ley Nº 19.550, de la legislación vigente y de la que pueda establecerse en el futuro para los Síndicos de las Sociedades del Estado. La Comisión Fiscalizadora adoptará sus decisiones por mayoría de votos, sin perjuicio de las facultades que correspondan al Síndico disidente; se labrará acta de sus reuniones. La Comisión será presidida por uno de los síndicos elegidos por mayoría de votos en la primera reunión de cada año; en la misma reunión se elegirá un (1) reemplazante para el caso de ausencia del presidente. La designación de los síndicos corresponderá a la propuesta que efectúe la Sindicatura General de La Nación o al organismo que la reemplace. El artículo 20° quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 20°: Las ganancias realizadas y líquidas que resulten se destinarán: a) cinco (5%) por ciento hasta alcanzar el veinte (20%) por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) el remanente se destinará exclusivamente a la constitución de reservas facultativas, u otra forma de reinversión en la Sociedad en cumplimiento de su objeto social, todo ello conforme sea resuelto por la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio. Por Acta del Directorio del 08/08/05 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Daniel F. Filmus. Vice-Presidente: Gustavo Peyrano. Directores Titulares: Luis Alberto Quevedo, María Rosa Almandoz, Tulio del Bono, Domingo de Cara, Alejandro Piscitelli. Directores Suplentes: Mario H. Oporto, Agustín M. Colombo Sierra, José L. Salvador Barañao, Pablo Narvaja y Mirta Alicia Bocchio. Todos constituyen domicilio especial en Pizzurno 935, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este estado los comparecientes otorgan poder especial a la Contadora Diana Rizzo y al Dr. Alberto Azubel, para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de dichas modificaciones estatutarias en el Registro correspondiente conforme al art. 1 de la Res. Gral. 9/87 de la Inspección General de Justicia, incluso la de suscribir los instrumentos que fueran menester y aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, autorizando asimismo al Escribano interviniente para otorgar las escrituras rectificatorias de la presente en virtud de las observaciones que pudiera formular el organismo registral.

Abogado - Alberto Azubel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 23. Folio: 162.

Nº 49.826

FLEXTRONICS INTERNATIONAL ANDINA, C.A., SUCURSAL ARGENTINA

Por acta de asamblea de accionistas del 19/9/05 se resolvió: (i) reformar el estatuto de la sociedad, y (ii) cambiar su denominación de "FLEXTRONICS INTERNATIONAL ANDINA, C.A., SUCURSAL ARGENTINA" a "RELACOM ANDINA, C.A., SUCURSAL ARGENTINA". Autorizado por instrumento privado del 12/10/05: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/11/05. Tomo: 86. Folio: 904.

N° 50.096

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABFRAN S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Accionistas de ABFRAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2005, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Paraná 586, Piso 9, Oficina 20 de esta ciudad, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente, tratamiento de su gestión y elección de directores titulares y suplentes en el número que determine la asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que deben depositar sus acciones para que se los inscriba en el Libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. IGJ 10/11/2000 Nro. 16886, Libro 13, Tomo S.A.
Enrique Francisco Cerutti, Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/5/04.
Presidente - Enrique Francisco Cerutti

Certificación emitida por: Escribano Oscar D. Cesaretti. N° Registro: 2023. N° Matrícula: 3464. Fecha: 27/10/2005. N° Acta: 110. Libro N° 16.
e. 2/11 N° 76.606 v. 8/11/2005

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2005, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Susini 2340 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados,distribución de ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de Modificación de Estatuto. Garantía Directores. Ampliación de montos estatutarios.
5º) Tratamiento de la cuenta Resultados no asignados.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades.
El señor Raúl Hernán Grego L.E.: 7.599.627, fue designado presidente de Agroesquina S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de Noviembre de 2004 transcripta en el Libro Actas de Asambleas Número 2 Rúbrica Número 52574-02.
Presidente - Raúl Hernán Grego

Certificación emitida por: María Beatriz Hayes N° Registro: 1967. N° Matrícula: 4540. Fecha: 27/10/05. N° Acta: 89. Libro N° 29.
e. 2/11 N° 23.374 v. 8/11/2005

ALFA COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA

CONVOCATORIA

Comunícase a los asociados de ALFA COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA que el día 24 de Noviembre de 2005 se realizará la Asamblea General Anual Ordinaria a las 14 horas, en el local cooperativo sito en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 754, 7mo. Piso, Oficina "701", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2005.
3°) Retribución a los miembros del Consejo de Administración.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y Fiscalización.
6º) Consideración de las solicitudes de devolución de Capital. El Presidente.

Padrón de asociados y documentación a disposición en la sede social. Transcurrida una hora la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes sea cual fuere su número.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 2005.

Mario Enrique Novo, Presidente designado por Asamblea General Extraordinaria del 31-03-2005 de elección de autoridades y con el Acta de reunión del Consejo de Administración Número 56 de fecha 28-02-2005 de distribución de cargos.
Mario Enrique Novo

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. N° Registro: 1837. N° Matricula: 4470. Fecha: 28/10/05. N° Acta: 169. Libro N° 21.
e. 2/11 N° 23.382 v. 2/11/2005

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES - DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la entidad, cumpliendo disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 2005, en su sede social, calle Reconquista 616, 3º piso "A" de esta Capital, a las 11 horas en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico social quincuagésimo primero finalizado el 31 de julio de 2005.
Firmantes cuyos cargos electos surgen del Acta de Asamblea N° 63 del 22 de noviembre de 2004 (Libro de Actas de Asambleas N° 3)
Presidente - Néstor Ramidan
Secretario - Guillermo Chalub

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 19/10/2005. N° Acta: 174. Libro N° 38.
e. 2/11 N° 76.613 v. 2/11/2005

ASOCIACIÓN CIVIL SAN ISIDRO GOLF CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION CIVIL SAN ISIDRO GOLF CLUB, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 2005, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y 19:30 horas en segunda convocatoria, en los salones de la sede deportiva sita en Juan Segundo Fernández 386, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, o quien los reemplace, el acta de la Asamblea;
2°) Reforma de los artículos 28 y 30 de los Estatutos Sociales;
3°) Aprobación del Reglamento Electoral;
4°) Designación de 3 miembros Titulares del Comité Electoral y 3 Suplentes.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Oscar Alberto Oroná

Disposiciones estatutarias pertinentes: "Artículo 29. Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatuto y de disolución social, sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto…".

El Sr. Oscar Alberto Oroná fue electo Director Titular en Asamblea General Ordinaria del 10/05/2004, por 3 (tres) ejercicios, con mandato hasta el 31/12/2006. Designado Vice Presidente de la Comisión Directiva, según consta en Acta N° 6, Distribución de Cargos de 09/05/2005. En ejercicio de la Presidencia conforme lo expresa el Acta N° 13 de fecha 28/07/2005.
Oscar Alberto Oroná, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.
Vicepresidente - Oscar Alberto Oroná

Certificación emitida por: Martín Donovan. N° Registro: 1296. N° Matrícula: 2349. Fecha: 31/10/2005. N° Acta: 032. Libro N°: 206.
e. 2/11 N° 76.752 v. 2/11/2005

"B"

BINMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el 21/11/05 por Directorio del 14/9/05 acorde a artículo 237 de Ley 19.550 en Suipacha 425 de Capital Federal a las 14 horas en primer convocatoria y a las 15 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Directorio por venta del paquete accionario.
2º) Fijación del número de Directores y elección del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
4º) Autorización de gestión y certificación.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.

Suscribe Beatriz Sevilla, Presidente electa por escritura 238 de fecha 22 de agosto de 2003.
Presidente - Beatriz Sevilla

Certificación emitida por: Paola Rosetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 11/10/2005. N° Acta: 138. Libro N° 17.
e. 2/11 N° 49.866 v. 8/11/2005

BLISTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para 21 de noviembre 2005 a las 10 hs, en Alejo Nazarre 3767, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración de documentación prescripta art. 234 de la Ley 19.550 ejercicio finalizado 30/11/04.
3°) Aprobación gestión Administradores y fijación de retribución Directorio.
4°) Aumento número miembros del Directorio, titulares y suplentes, fijación nueva composición.

Accionistas cursar comunicaciones de asistencia dentro del término según art. 238 del LS.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 del 7/4/04.
Presidente - Miguel Angel Gutiérrez

Certificación emitida por: Marta C. Tomasini de Ortelli. N° Registro: 1644. N° Matrícula: 2920. Fecha: 25/10/05. N° Acta: 160. Libro N° 35.
e. 2/11 N° 76.579 v. 8/11/2005

BOCHIN CLUB LINIERS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados de la ASOCIACION CIVIL BOCHIN CLUB LINIERS a la Asamblea Ordinaria de Socios a realizarse el día 10 de noviembre de 2005 a las 19,00 horas y 20:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede de Ramón L. Falcón 6469, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Causa de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2004.
4°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Tesorero, Secretario, 2 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Revisores de Cuentas Suplentes.
5°) Fijar las cuotas sociales.
6°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Firmantes designados según Acta de distribución de cargos del 27/8/2004.
Presidente - Juan Carlos Arbia
Secretario - Juan Carlos Didb

Certificación emitida por: Escribana María Rodríguez Pareja. N° Registro: 2061. N° Matrícula: 4330. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 161. Libro N° 54.
e. 2/11 N° 76.645 v. 2/11/2005

"C"

CHEESE WAY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en su sede social de la calle Sarmiento 1562, 3er. piso, Oficina F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 28 de noviembre de 2005, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para redactar, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social por encima del monto previsto en el Estatuto Social en concordancia con lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550.
3°) Modificación del estatuto social en correlación con lo previsto en el punto 2. del Orden del Día.
4°) Limitación del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones en virtud de los aportes irrevocables capitalizables, según el art. 197 inc. 2° de la Ley 19.550.
5°) Delegar en el Directorio la conformación de escritura pública para la protocolización del aumento de capital aquí referenciado.
Presidente - Leizer Epstein

Designado presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: María Carolina D'Angeli. N° Registro: 649. N° Matrícula: 4664. Fecha: 25/10/05. N° Acta: 180. Libro N°: dos.
e. 2/11 N° 47.659 v. 8/11/2005

CHEESY WAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en su sede social de la calle Sarmiento 1562, 3er. piso, Oficina F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 28 de noviembre de 2005, a las 9:30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para redactar, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 (T.O), por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003 y el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

3°) Aceptación de la renuncia del Presidente Sr. Leizer Epstein y del Director Suplente Claudio Daniel Sosa por cuestiones personales y conformidad con la labor efectuada durante el período de su mandato.
4°) Designación de nuevo Director Titular y su respectivo Suplente.

Presidente - Leizer Epstein

Designado presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: María Carolina D'Angeli. N° Registro: 649. N° Matrícula: 4664. Fecha: 25/10/05. N° Acta: 179. Libro N° Dos.

e. 2/11 N° 47.660 v. 8/11/2005

CONGREGACION SEFARDI DE ENSEÑANZA CULTO Y BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Número de Inscripción Inspección General de Justicia: C873. Estimado Consocio: De acuerdo con las disposiciones del artículo 69 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2005 en nuestra Sede Social de Lavalle 2449, Capital Federal, a las 19,30 horas y en segunda convocatoria a las 20,30 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General y documentación Contable e Informe de los revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
3°) Temas generales de la institución.
4°) Designación de 2 asociados para firmar el acta.

Designado Presidente mediante Asamblea General Ordinaria del 15/03/05.

Israel Sutton Dabbah

Certificación emitida por: Gabriel Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 27/10/05. Nº Acta: 144. Libro Nº: 30.

e. 2/11 N° 76.635 v. 4/11/2005

COVENTRY S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se realizará en la sede social de la calle Avenida Roque Saenz Peña N° 1119, piso 2°, oficina 203 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de noviembre de 2005 a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

En Asamblea Ordinaria:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta;
Punto 2; Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 que corresponde al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005";
Punto 3: Consideración de la gestión de los directores;
Punto 4: Consideración de la gestión de la sindicatura;
Punto 5: Consideración de la renuncia del director Ricardo Oscar Castro.

En Asamblea Extraordinaria:

Punto 6: Cambio de domicilio social;
Punto 7: Modificación de la denominación social;
Punto 8: Incremento de capital social en $ 60.000 por suscripción de nuevas acciones;
Punto 9: Fijación de prima de emisión por las nuevas acciones a emitirse;
Punto 10: Modificación del número de directores;
Punto 11: Prescindencia de la fiscalización por sindicatura;
Punto 12: Reforma del estatuto social como consecuencia de las modificaciones resueltas en los puntos anteriores y Adecuación a la Ley 19.550. Aprobación del nuevo texto del estatuto Social.

Presidente - Ricardo Oscar Castro

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Presidente designado por Acta de Asamblea Nro. 37 15/10/2003.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. N° Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 25/10/05. Nº Acta: 19. Libro Nº: 40.

e. 2/11 N° 47.622 v. 8/11/2005

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 800.778) Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de noviembre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de dividendos en efectivo;
3°) Aprobación de dividendos en efectivo mediante la desafectación de la cuenta de ganancias reservadas;
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Fernando Carlos Aranovich. - Presidente electo por asamblea y reunión de Directorio, ambas de fecha 26/04/2005.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. N° Registro: 776. N° Matrícula: 4637. Fecha: 1/11/2005. N° Acta: 22. Libro N°: 20.

e. 2/11 N° 50.069 v. 8/11/2005

"E"

EXTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A 115.256 Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2005, en la sede social, Paraná 275, Piso 3°, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta de Asamblea;
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 28 de febrero de 2005;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Consideración de los Resultados no Asignados;
6°) Honorarios Directorio (aplicación art. 261 Ley 19.550);
7°) Determinación del número de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes de acuerdo al estatuto;
8°) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes;
9°) Reforma del artículo 8 del Estatuto;
10.) Aumento de capital social y emisión de acciones,
11.) Reforma del artículo 4° del Estatuto- Canje de Acciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 27 de octubre de 2005. Presidente - Ing. José Armando Elman. Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 2003.

Presidente - José A. Elman

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 27/10/2005. Nº Acta: 179. Libro Nº: 54.

e. 2/11 N° 23.371 v. 8/11/2005

"L"

LYDA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J.: 21816. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de diciembre de 2005, a las 10,30 hs. y 11,00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio de la calle Serrano Nro. 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Número 39, cerrado el 31 de mayo de 2005.
3°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y Retribución al mismo.
4°) Destino a dar a los resultados netos del ejercicio.
5°) Elección de directores.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado: Berta Berendorf de Haimovici, Presidente, designada por Acta de Directorio de fecha 6 de mayo de 2005.

Presidente - Berta B. de Haimovici

Certificación emitida por: Escribano Pelizza. Nº Registro: 21816. Nº Matrícula: 4106. Fecha: 27/10/05. Nº Acta: F001983924. Libro Nº: 62.

e. 2/11 N° 2215 v. 8/11/2005

"P"

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Convócase a los señores accionistas de Profesión + Auge AFJP S.A. a una asamblea general extraordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F a celebrarse el día 29 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la calle Paraná 666, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Modificación del artículo 27 del estatuto social a efectos de que cada clase de acciones designe miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora y del artículo 28 a fin de que en caso de empate entre el voto de los síndicos, decida el voto del presidente de la comisión fiscalizadora.

José Héctor Román, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Vicepresidente - José Héctor Román

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 23 de noviembre de 2005, inclusive.

Designado por acta de asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F de accionistas del 18 de octubre de 2005, obrante a fojas 78/80 del libro de actas de asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de agosto de 1996, bajo el número 62150-96 y por acta de directorio de fecha 18 de octubre de 2005, obrante a fojas 198/200, del libro de actas de directorio número 3, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de marzo de 1999, bajo el número 12156-99.

Certificación emitida por: Dr. Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 26/10/05. Nº Acta: 103. Libro Nº: 59.

e. 2/11 N° 23.383 v. 8/11/2005



S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede de la Sociedad Uruguay 266 3° de esta Ciudad, el día 29 de noviembre a las 13 hs., en primera convocatoria, y a las 14 hs. en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1/10/2002 y finalizado el 30/09/2003.
4°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1°/10/2003 y finalizado el 30/09/2004.
5°) Honorarios por la gestión.
6°) Tratamiento de los cursos de acción a seguir respecto de los retiros de Directores sin imputación específica.
7°) Consideración y destino de los Resultados de los ejercicios finalizados en 2003 y 2004.
8°) Consideración de los honorarios de los Directores por tareas técnico administrativas abonados durante el ejercicio 2004, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
9°) Instauración de la Sindicatura.
10.) En su caso, reforma de Estatuto.
11.) En su caso, designación de un Síndico titular y un suplente. Temario solicitado por el Accionista Santiago Carreras:
12.) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2003, el cual ya fuera debidamente aprobado por el Directorio pertinente.
13.) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2004.
14.) Consideración de los honorarios del Directorio.
15.) Consideración de la gestión del Directorio. Acción social de Responsabilidad. Remoción.
16.) Designación del número de Directores y elección de los mismos. Adolfo Jorge Taranto. Presidente del Directorio. Autorizado por Reunión de Directorio del 25 de octubre de 2005.

Firma Certificada el 26-10-05 en Acta N° 164 del Libro de Requerimientos N° 40 a cargo del escribano de la Capital Federal, Don Néstor Miguel Zelaya Silva.

Certificación emitida por: Escribano Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 26/10/05. Nº Acta: 164. Libro Nº: 40.

e. 2/11 N° 49.860 v. 8/11/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Social Cuenca SRL, domicilio legal en Cuenca 2901 Cap. Fed., vende libre de deuda su farmacia

sita en calle CUENCA 2901 Cap. Fed a Farmacia Nueva Cuenca SA, domicilio legal en calle Cuenca 2901 Cap. Fed. Reclamos de ley Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed.

e. 2/11 N° 49.890 v. 8/11/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION GAMAR S.A.

Comunica que por Actas de Directorio del 23/9/2005 y 30/9/2005 y Asamblea General Extraordinaria del 30/9/2005 pasadas a escritura pública N° 98 del 18/10/2005 se dispuso la renuncia y designación de autoridades. Por renuncia del Presidente Roberto Rubén Vignapiano y la Vicepresidente Ana María Plastina el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Cristina Alfonso Amigo, Director Suplente: Alejandro Vignapiano. Los administradores fijan domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1344 piso 1° departamento "A" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 98 del 18/10/2005 al folio 300 Registro 428 ante la Escribana Silvana N. Arabolaza Matrícula 2832.

Certificación emitida por: Silvana Nilda Arabolaza. N° Registro: 428. N° Matrícula: 2832. Fecha: 27/10/05. N° Acta: 122. Libro N°: 19.

e. 2/11 N° 76.597 v. 2/11/2005

AGENCIA MARÍTIMA SAFMARINE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 30/03/04, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Hans Peter Smidt-Nielsen; Vicepresidente: Roberto Eduardo Fernández; Director Titular: Jens Norgaard; Directores Suplentes: Pablo Enrique Rasmussen, Kim Riisom Gadegaard y Christian Moller Laursen. Todos los Directores constituyeron domicilio en Florida 547, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Reunión de Directorio N° 21 de fecha 04/10/05.

Autorizado — Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 2/11 N° 49.835 v. 2/11/2005

AGROCOMERCIAL LATINOAMERICANA S.A.

Por Asamblea de accionistas y directorio de fechas 29/7/05, se resolvió conformar el siguiente directorio: Presidente: Florencio Eduardo Aulet; Vicepresidente: María Luz Atencio Aubone; Directores Titulares: Florencio Eduardo Aulet (h.) y Facundo Eduardo Aulet. Todos con domicilio especial en Viamonte 2040, Capital Federal. Autorizado por escr. 434 del 21/10/05, escr. Felipe Yofre, Reg. 461 de la Cap. Fed.

Autorizado — Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 2/11 N° 47.618 v. 2/11/2005

AGROPECUARIA LA MEDIA LUNA S.A.

Por Escritura del 19/10/05, pasada ante la Escribana Ana María Valdéz, al folio 1447, Registro 1500 a su cargo, se da cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 19.550 y cambio de sede social, se protocolizaron las siguientes actas, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: a) Acta de Directorio N° 3 del 05/05/93, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 30/08/04, Acta de Directorio N° 25 del 13/08/04 y Acta de Directorio N° 26 del 01/09/04: Presidente: Ricardo Julio Villa, argentino, comerciante, Casado en primeras nupcias con María Cristina Giannini, nacido el 18/08/52, D.N.I. 10458156; y Vicepresidente: María Cristina Giannini, argentina, nacida el 06/01/57, casada en primeras nupcias con Ricardo Julio Villa, D.N.I. 12711625, comerciante, ambos con domicilio real en Tarigo 1252 Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires y, especial en Lavalle 715 Piso 2 Oficina B, Capital. Sede Social: Se decide cambiar la sede social de Ayacucho 1778 Piso 4 Capital a Lavalle 715 Piso 2° Oficina B, Capital. Directorio Anterior: Ex-Presidente: Mario Hernán García Errecaborde y Ex-Director Suplente: Bernardo Mariano García Errecaborde. Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura N° 492 del 19/10/05. Sociedad inscripta bajo el N° 711, Libro 104, T° de S.A. el 01/03/88.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. N° Registro: 1500. N° Matrícula: 3697. Fecha: 28/10/2005. N° Acta: 096. Libro N°: 051.

e. 2/11 N° 76.628 v. 2/11/2005

ALTOS DE SAN ANTONIO S.A.

Por Acta del 26-4-05 renunció Presidente: Fernando Delle Donne. D. Suplente: María Eugenia Priuli. Designa Presidente: José Antonio David D. Suplente: Orlando Raúl Sanguinetti ambos domicilio especial Tucumán 1538, Piso 1, departamento D, C.A.B.A. Traslada el domicilio a Tucumán 1538, Piso 1, departamento D, C.A.B.A. Autorizado Julio Jiménez escritura 423, 28-10-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/11/05. Número: 149309. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 2/11 N° 47.856 v. 2/11/2005

ANUKAY S.A.

Se hace saber por un día: 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 14 de octubre de 2005 se resolvió la disolución de la sociedad por vencimiento del plazo de duración; se designó liquidador y depositario de los libros de la sociedad y demás documentación social al Escribano Eulogio Marcelo Almanza, L.E. 7.374.049, con domicilio legal en la calle Sarmiento 767, piso 4° "C" de la Ciudad de Buenos Aires y aprobó el Balance de Liquidación y Cuenta Partición al 30/09/2005. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 14 de octubre de 2005, Folio No. 7 del Libro de Actas de Asamblea No. 1: Contadora Elena Susana Caride.

Autorizada — Elena Caride

Certificación emitida por: Eulogio Almanza. N° Registro: 707. N° Matrícula: 3200. Fecha: 25/10/05. N° Acta: 175. Libro N°: 63.

e. 2/11 N° 49.846 v. 2/11/2005

ARGEX INTERNATIONAL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 04/03/2004 se resolvió trasladar la sede social a Av. Cerrito 1070, Piso 6, Oficina 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otro lado, por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio celebradas el 10/01/2005 se aumentó a dos el número de Directores Titulares y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Pablo Daniel Coelho, Director Titular: Pablo Emilio Coelho Chicano y Director Suplente: Christian Coelho Chicano. La sociedad fija domicilio legal y los directores el especial en Av. Cerrito 1070, piso 6, oficina 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente el Sr. Pablo Daniel Coelho en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 10/01/2005.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Cernadas. N° Registro: 379. N° Matrícula: 3456. Fecha: 26/10/2005. N° Acta: 50. Libro N°: 24.

e. 2/11 N° 23.375 v. 2/11/2005

ASTALVIA S.A.

Por reunión de Directorio del 25 de octubre de 2004 se trasladó la sede social a la calle Carlos Pellegrini 125, piso 9°, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Dr. Omar E. Golubinsky - Autorizado por Acta del 25 de octubre de 2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 574083. Tomo: 0038. Folio: 246.

e. 2/11 N° 47.684 v. 2/11/2005

AUXICAR S.A. DE TRANSPORTE Y CONTRATACION DE FLETES

N° 4215, L° 84, T° A de Estatutos de S.A. Nacionales: Por un día, mediante acta de Asamblea Extraordinaria del 30/08/2005, unánimemente se resolvió aprobar la renuncia de los liquidadores Titular y Suplente nombrados oportunamente y designar como nuevos Liquidador Titular al Dr. Pedro Felipe Carlos María Etcheberry López French (D.N.I. 10.126.845) y Liquidador Suplente al Dr. Gabriel Juan Ulrich (L.E. 7.609.819), quienes aceptaron los cargos. Dr. Pedro Felipe Carlos María Etcheberry López French. Liquidador. Liquidador designado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/08/05.

Liquidador Titular — Pedro Felipe Carlos María Etcheberry López French

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. N° Registro: 2004. N° Matrícula: 4290. Fecha: 25/10/2005. N° Acta: 100. Libro N°: 19.

e. 2/11 N° 76.639 v. 2/11/2005

"B"

BELEZA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 10 de noviembre de 2003 se resolvió cambiar la sede social de la firma al domicilio Juramento 2520, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Patricia Alejandra Caminotti. D.N.I. 16.507.546, en su carácter de presidente; autorizada a realizar la presente por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 3/05/2004 que la designa como tal.

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 25/10/2005. N° Acta: 112. Libro N°: 17.

e. 2/11 N° 76.615 v. 2/11/2005

"C"

CABAÑA EL RECREO DE CENTENO S.A.

Por Escritura de fecha 05/09/05, pasada ante la Escribana Ana María Valdéz, al folio 1158, Registro 1500 a su cargo, para dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 19.550, se protocolizó la siguiente acta, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: a) Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 10/06/05 y Acta de Directorio del 10/06/05: Presidente: Cesia Kronicz, chilena, empresaria, viuda de sus primeras nupcias con Carlos Armando Israelit, nacida el 12/02/29, D.N.I. 93332907, C.U.I.T. 27-15236018-0, domicilio especial Gelly Obes 2263 Piso 2 Departamento 3, Capital: Vicepresidente: Marisa Israelit, argentina, nacida el 01/05/62, divorciada de sus primeras nupcias con Ricardo Pedro Labat, empresaria, D.N.I. 14820378, C.U.I.T. 23-14820378-4, domicilio especial Tronador 2755, Capital, Directores: Betina Israelit, argentina, empresaria, nacida el 04/06/63, divorciada de sus primeras nupcias con Enrique Ricardo Bullrich, D.N.I. 16055052, C.U.I.T. 27-16055052-5, domicilio especial San Lorenzo 370, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, y César Pizarro, chileno, casado en primeras nupcias con Ana Fogel, nacido el 11/12/55, empresario, D.N.I. 93684289, C.U.I.T. 20-15225546-3, domicilio especial Rosales 2616 Piso 7, Departamento 1, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Sindicatura: Síndico Titular: León Enrique Vaistub, argentino, contador, divorciado de sus primeras nupcias con Dora Beatriz Spibak, nacido el 10/03/51, L.E. 8573543, C.U.I.T. 20-08573543-9, domicilio especial Díaz Vélez 5379, Piso 2, Capital y Síndico Suplente: Mariano Gabriel González, argentino, soltero, contador, nacido el 20/04/76, D.N.I. 25184412, C.U.I.T. 20-25184412-8, domicilio especial Avenida Díaz Vélez 5379 Piso 2, Capital. Sede Social: Avenida Corrientes 524 Piso 1, Capital. Apoderada Beatriz Lydia Patpatian, según Escritura N° 402 del 05/09/2005. Sociedad inscripta bajo el N° 3262, Libro 93, tomo A el 16/10/79.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. N° Registro: 1500. N° Matrícula: 3697. Fecha: 25/10/2005. N° Acta: 085. Libro N°: 051.

e. 2/11 N° 76.631 v. 2/11/2005

CAHIU S.A.

RPC el 09/10/1981 bajo el número 3519, del libro 94, tomo A de Sociedades Anónimas. Por 3 días CAHIU S.A., con sede en Av. Santa Fe 1342, piso 4, Capital Federal, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/1/05, Resolvió: Aumento de Capital: de la suma de $ 12.000 a la de $ 2.053.145,17 en consonancia con lo que dispone la RG I.G.J. 25/2004 y reducción voluntaria de Capital: de $ 2.053.145,17 a la de $ 860.000,00. Reducción: $ 1.193.145,17 conf. arts. 203; 204 y 220, inc. 1°; Ley 19.550. Activo: 1.413.933,09. Pasivo: 284.337,31. Patrimonio Neto: 1.129.595,78. Dentro de los 15 días corridos contados de la última publicación, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la reducción conforme art. 83 inc. 3° y art. 204 Ley 19.550, en la oficina de la calle Jerónimo Salguero 2136, piso 2, "B" Capital Federal. Horario 12 a 17 hs. Firma: Patricia Elena Gutiérrez Costa, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea 31 del 02/08/2004 y acta de Directorio 144 del 02/08/2004. Patricia Elena Gutiérrez Costa - Presidente Certificación emitida por Luis Figueroa Alcorta; Registro 1447; Matrícula 3585; Fecha 06/10/2005; Número de Acta 366.

Presidente — Patricia Elena Gutiérrez Costa

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. N° Registro: 1447. N° Matrícula: 3585. Fecha: 06/10/05. N° Acta: 366.

e. 2/11 N° 76.626 v. 4/11/2005

CAPEX S.A.

CAPEX S.A. Hace saber lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2005 en la cual se dispuso el Aumento del Capital Social de CAPEX S.A. de la suma de $ 47.947.275 a la suma de $ 59.934.094, habiéndose emitido 11.986.819 acciones ordinarias, escriturales, Clase "A" de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. Federico Kitzberger, D.N.I. 11.528.047, Gabriel Antonio Pando, L.E. 4646546, apoderados por escritura número 1118, de fecha 13/10/2005, al folio 2438 del Registro 475.

Certificación emitida por: María Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 28/10/2005. N° Acta: 79. Libro N°: 54.

e. 2/11 N° 23.394 v. 2/11/2005

CAROL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Reunión de Socios N° 28 del 26 de agosto de 2005 se aprobó renuncia a la Gerencia del Sr. Patricio Rodríguez Torrealba D.N.I. 92.160.970 y se designó Gerente de la Sociedad al Sr. Domingo D'Ippolito D.N.I. 93.737.040, domicilio especial Sarmiento 1586 2° Cuerpo 6° "H" Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 26/08/2005. Alicia Regina Anda. Autorizada s/ Acta N° 28 del 26/08/2005, F° 23 del libro de Actas N° 1 rubricado 24/09/1985 N° A24803 conforme R.G. 9/87 I.G.J.

Abogada – Alicia Regina Anda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 23. Folio: 24.

e. 2/11 N° 49.888 v. 2/11/2005

CAYENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 2005 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designó Liquidador y depositario de los libros y documentación social al Sr. Carlos Alberto Massaglia, L.E. N° 5.144.309, con domicilio en Carlos Pellegrini 465 P. 8° Of. 61 de la C.A.B.A. y aprobó el Balance Final de Liquidación al 31 de agosto de 2005 y el Proyecto de Distribución. Designado Liquidador por la Asamblea General Extraordinaria N° 36 del 30 de setiembre de 2005.

Liquidador — Carlos Alberto Massaglia

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. N° Registro: 1937. Fecha: 25/10/2005. N° Acta: 164. Libro N°: 30.

e. 2/11 N° 76.576 v. 2/11/2005

CENTRIFUGAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por: Acta de Directorio del 6/5/2005 y de Asamblea General Ordinaria ambas del 5/5/2005 pasadas a escritura pública N° 142 del 4/10/2005 se dispuso la designación

de autoridades quedando el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Luis Rocín, Vicepresidente: Norberto Luis Rocín, Directores Vocales: Eugenio Rems y Máximo Eduardo llutovich, Director Suplente: Manuel llutovuch. Los administradores fijan domicilio especial en México 800 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, Autorizado según escritura pública N° 142 del 4/10/2005 al folio 490 Registro 660 ante el Escribano Bernardo Liberman Matrícula 2739.

Certificación emitida por: Bernardo Liberman. N° Registro: 660. N° Matrícula: 2739. Fecha: 25/10/05. N° Acta: 110. Libro N°: 29.

e. 2/11 N° 76.599 v. 2/11/2005

CIRCULO CERRADO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por Reunión de Directorio del 27/05/2005 el Directorio está constituido: Presidente: Christian Volker Witt, Vicepresidente: Ricardo Rodolfo Berthold, Directores Titulares: Enrique Atilio Federico, Claudia Maqueda, Carlos Andrés Eiroa y Alberto Manuel de Almeida, todos con domicilio especial en Boulevard Azucena Villaflor N° 435, Capital Federal. El Abogado. Autorizado por acta de Directorio del 27/05/2005.

Abogado – Carlos Octavio Loubet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/05. Tomo: 23. Folio: 668.

e. 2/11 N° 76.582 v. 2/11/2005

COMPAÑÍA AUSTRAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 326 del 17/10/05 pasada al Folio 976 ante el escribano José Luis Santos, a cargo del Registro 1880, quedo Protocolizada el Acta de Directorio N° 1 de fecha 28/09/05 Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/05, en la cual presenta su renuncia al cargo de Presidente y Director Titular: Federico Javier López, la cual es aceptada designándose Presidente y Director Titular a Fernando Diego López, argentino, casado, nacido 9/11/69, D.N.I. 21.150.899, con domicilio en Viamonte 650 Capital Federal, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en Viamonte 650 de esta Ciudad. Escribano José Luis Santos, autorizado por escritura 326 del Registro 1880.

Escribano – José Luis Santos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/10/2005. Número: 051026403113. Matrícula Profesional N°: 4338.

e. 2/11 N° 47.654 v. 2/11/2005

COMPAÑÍA FINANCIERA DEL LITORAL S.A.

Acta Directorio 28-2-05 renuncia como Presidente Aníbal Angel Zacarias Acta Asamblea 30-9-05 asume como Presidente Carlos Aníbal Traverso D.N.I. 21844101 y se ratifica en el cargo Director Suplente Juan Bautista Ramírez D.N.I. 16075223; Acta Directorio 30-9-05 se fijó sede social y domicilio especial Sánchez de Bustamante 1651 Piso 8° Oficina A C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 30-9-05 Art. 60.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/10/05. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 2/11 N° 49.867 v. 2/11/2005

"D"

DOLBY S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 103, del 28/10/2005, folio 268 del Registro 70, de esta Capital se protocolizó el acta de Asamblea General. Ordinaria del 22/12/2003, por las que se designó y se distribuyeron los cargos del Directorio de "DOLBY S.A." el que quedó constituido así: Presidente: Rodolfo Hirsch, alemán, nacido el 20/11/1933, DNI 93.752.457; Director Suplente: Daniel Luis Hirsch, argentino, nacido el 8/11/1973, DNI 92.371.527; y que todos los directores electos han constituido domicilio especial en Juramento 2059, 7°, oficina, 704 Capital. El carácter del presidente del firmante Rodolfo Hirsch surge Acta de Asamblea General Ordinaria, del 22-12-2003.

Presidente - Rodolfo Hirsch

Certificación emitida por: Ernesto Horacio Pinto. N° Registro: 70. N° Matrícula: 1658. Fecha: 31/10/2005. N° Acta: 26. Libro N°: 42.

e. 2/11 N° 115 v. 2/11/2005

"E"

EL APOSTOL CONFITERIA S.R.L.

Instrumento: 24/10/05. Designación de Liz Cristina Jaunarena Silva con domicilio especial en Av. Pueyrredón 394, 12° piso, departamento 38, Cap. Fed, como liquidadora, depositaria y cancelación de inscripción resuelto por reunión del 30/7/05. Abogada autorizada según instrumento privado del 24/10/05.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05.

e. 2/11 N° 49.845 v. 2/11/2005

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL TRIANGULO S.A.

Por resolución de Directorio del 1/7/05 se resolvió el traslado de la sede social a la calle Ensenada 265, 3° piso de Capital Federal. Escribana Laura G. Medina autorizada por Acta de Directorio N° 80 del 1/7/05.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 051028406749. Matrícula Profesional N°: 3296.

e. 2/11 N° 47.678 v. 2/11/2005

EXPOTRUCK S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 19.550 se comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 29/04/2005 y reunión de Directorio del 29/04/2005 se designó nuevas autoridades quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar Bartolomé con domicilio especial en Country Los Pingüinos, Casa 302 (Ituzaingó) Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Carlos Daniel Zacco con domicilio especial en Quevedo 3482; Directores Suplentes: Patricia Ana Nievas con domicilio especial en Quevedo 3482 y Rafael Guillermo Pannullo con domicilio especial en 11 de Septiembre de 1888 N° 1740, Piso: 1°, todos los domicilios de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Silvia Susana González. Autorizada. Autorizada por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 29/04/2005 a suscribir el presente documento.

Autorizada — Silvia S. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 5. Folio: 640.

e. 2/11 N° 49.851 v. 2/11/2005

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

FUSION POR ABSORCION

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F. - QUIMAI S.A.I.C. y F. - LEOPARDO S.A.C.I.F.I. y A. - FORTIN CANE S.A. - Soc. Absorbente: FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F. Arroyo 863, piso 7°, departamento "A", Bs. As.; 12/03/1962, N° 562, F° 37, L° 56, T° A Estatutos Nacionales, I.G.J. N° 198.437 Soc. Absorbidas: QUIMAI S.A.I.C. y F. Hormiguera 1887, Bs. As., 16/08/1971, N° 2875, F° 346, L° 74, T° A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales, I.G.J. N° 241.264 - LEOPARDO S.A.C.I.F.I. y A., Belgrano 625, Bs. As., 21/09/1967, N° 2864, F° 269, L° 64, T° A Estatutos Nacionales, I.G.J. N° 923.368 - FORTIN CANE S.A., Belgrano 615, piso 2°, Oficina I, Bs. As.; 04/09/1974, N° 1782, F° 289, L° 81, T° A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales I.G.J. N° 451.299. Por Art. 83 Ley 19.550, se hace saber: a) FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F. absorbe al 31/12/2004 todo el patrimonio de QUIMAI S.A.I.C. y F.; LEOPARDO S.A.C.I.F.I. y A. y FORTIN CANE S.A. que se disuelven anticipadamente sin liquidarse. B) Al 31/12/2004 el capital inscripto de FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F. es $ 1.000.000., 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de un peso v/nominal cada una con derecho a 5 votos por acción y 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de un peso v/nominal cada una con derecho a 1 voto por acción (I.G.J. 20/06/2001 N° 7832, L° 15, Sociedades por acciones). El capital de FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F. no aumenta por la fusión. c) El capital inscripto de las sociedades absorbidas es: FORTIN CANE S.A.: $ 0,00003, 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de v/nominal $ 0,0000000001 cada una, con derecho a 5 votos por acción (I.G.J. 06-10-1977, N° 3441, L° 86, T° A, Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales); QUIMAI S.A.I.C. y F.: $ 0,0000625, 6.250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de v/nominal $ 0,00000000001 cada una con derecho a 5 votos por acción, cuya inscripción en la Inspección General de Justicia se encuentra en trámite; LEOPARDO S.A.C.I.F.I. y A.: $ 0,0002625, 26.250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de v/nomina $ 0,000000000001 con derecho a 5 votos por acción, (I.G.J. 01/08/1979 N° 2597, L° 90, T° A, Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales). D) El Activo y Pasivo de las sociedades: FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.: activo: $ 13.051.169,41 - pasivo: $ 4.305.395,92 - FORTIN CANE S.A.: activo: $ 179.491,69 - pasivo: $ 31.166,60 - QUIMAI S.A.I.C. y F.: activo: $ 77.282,00 - pasivo: 53.010,78 - LEOPARDO S.A.C.I.F.I. y A.: activo: $ 810.172,81 - pasivo: $ 0, 00. Después de la fusión: activo total: $ 12.939.294,96 - pasivo total: $ 4.187.831,42 - patrimonio neto total: $ 8.751.463,53. e) No se constituye sociedad. La absorbente tiene domicilio legal en Arroyo 863, piso 7°, departamento "A", Bs. As. f) El compromiso previo de fusión se suscribió el 31/03/2005 y fue aprobado por Asamblea de FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F., QUIMAI S.A.I.C. y F., LEOPARDO S.A.C.I.F.I. y A. y FORTIN CANE S.A. del 29/04/2005. Reclamos de Ley: Lavalle 1578, piso 5°, oficina "C" Bs. As. Los Directores. Designación por Acta Asamblea N° 52 fecha 07/05/2004.

Síndico Titular — Graciela Aquerreta

Certificación emitida por: Claudio M. Benazzi. N° Registro: 522. N° Matrícula: 3847. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 152. Libro N°: 64.

e. 2/11 N° 47.672 v. 4/11/2005

FIDELITY INTERNATIONAL RESOURCE MANAGEMENT, INC SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución de la casa matriz del 17/10/05 se resolvió: 1) revocar a Maximiliano Alberto González Ayerza de su cargo de representante legal, y 2) designar a Michael L. Gravelle y a Martín Harris como representantes legales de la sucursal, quienes constituyeron domicilio en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por resolución del 19/10/2005: César Rafael Verrier Rousseaux, abogado, T° 86, F° 904 del C.P.A.C.F.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 2/11 N° 49.884 v. 2/11/2005

FORTIN CANE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 29/04/2005, se resolvió por fusión por absorción con Fábrica de Implementos Agrícolas S.A.I.C. y F. que FORTIN CANE S.A. se disuelve sin liquidarse en los términos del Art. 82 de la Ley 19.550. Designación por Acta de Asamblea Ordinaria N° 23 de fecha 15/03/2004.

Síndico Titular — Graciela Aquerreta

Certificación emitida por: Claudio M. Benazzi. N° Registro: 522. N° Matrícula: 3847. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 156. Libro N°: 64.

e. 2/11 N° 47.673 v. 2/11/2005

"G"

GEFCO S.A.

Reg. I.G.J. N° 1.626.141, comunica que por reunión de Directorio, celebrada el 17/3/2005, se ha resuelto revocar los mandatos atribuidos a los señores Anastasio García y Héctor Andrés Linares Figueroa; y nombrar a los señores Schmitt Dominique Alain Daniel, D.N.I. 93.689.883, nacionalidad francesa y Alberto Ezequiel Causa, D.N.I. 14.812.702, nacionalidad argentina, ambos con domicilio especial en la Avenida Moreau de Justo 1930, oficina 306, C.A.B.A., para que en forma indistinta, representen a la sociedad GEFCO S.A. en la Argentina para todos los efectos del artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo se informa que el 16/09/05 los representantes legales de Gefco S.A. han resuelto modificar la sede de GEFCO S.A. para todos los efectos del artículo 123 de la ley 19.550, quedando radicada en la Avenida Moreau de Justo 1930, oficina 306, C.A.B.A. Las facultades del señor Schmitt Dominique Alain Daniel surgen del acta de directorio de fecha 17/03/2005.

Representante Legal —Dominique Alain Daniel Schmitt

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 19/11/05. N° Acta: 56. Libro N°: 116.

e. 2/11 N° 76.580 v. 2/11/2005

GENERAL MILLS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 06.09.04 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Gabriel Luis Merizalde; Vicepresidente: Sr. Pablo Pla; Director Titular: Sr. Jorge Raúl Postiglione, y Director Suplente: Sr. Miguel Gesuiti. Todos los Directores tienen su domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 06.09.04.

Autorizada — Costanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 2/11 N° 49.834 v. 2/11/2005

GEVEX BIO-FARMACO S.R.L.

Se comunica que por Acta de Asamblea N° 28 del día 30 de septiembre de 2004, la sociedad resolvió trasladar su domicilio social a Sarmiento 1562 Piso 3° Oficina "A" de la C.A.B.A.. Viviana Andrea Salini, Apoderada. (Escritura N° 448 F° 1456 12/09/05).

Certificación emitida por: Alicia M. Sturla de Mognoni. N° Registro: 509. N° Matrícula: 1689. Fecha: 29/09/05. N° Acta: 030. Libro N°: 21.

e. 2/11 N° 47.661 v. 2/11/2005

"H"

HISPAN S.A.

Expediente 1674218. Se hace saber que por escritura N° 354 del 27-10-2005 pasada al F° 714 del registro. 1637 de Cap. Fed, la sociedad eligió nuevas autoridades por término estatutario, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Néstor Emilio Peña. Director Suplente: Guillermo Quiroga, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Potosí 4218 de esta Ciudad. Autorizada: Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, por escritura n° 354 folio 714, titular del registro 1637 de Capital Federal.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/11/05. Número: 05110409876/A. Matrícula Profesional N°: 3987.

e. 2/11 N° 113 v. 2/11/2005

"I"

INVERSORA DIAMANTE S.A.

De acuerdo con lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 26 de mayo de 2004 y 28 de junio de 2005 y reuniones de Directorio de fechas 26 de mayo de 2004 y 28 de junio de 2005, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Teófilo Hugo Veloso; Vicepresidente: Jean Louis Betouret; Directores Titulares: Edouard Dahome, María Inés Colasantti, Jean Edouard Marie De Grimaudet De Rochebouet y Antonio Caro; Directores Suplentes: Gustavo Matta y Trejo, Jean Michel Salagnac, Jacques Andries, Juan Miguel Woodyatt y José Luis Gentile; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Horacio Esteban Beccar Varela, Roberto Horacio Crouzel y Rafael Marcelo Lobos; Síndicos, Suplentes: José Carlos Cueva, Oscar Rafael Aguilar Valdez y Alejandro Ciero. Los Señores Directores Edouard Dahome, Antonio Caro, Gustavo Matta y Trejo, Jean Michel Salagnac, Jacques Andries, Jean Edouard Marie De

Grimaudet De Rochebouet y Jean Louis Betouret constituyen domicilio especial según lo previsto en el artículo 256 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales en Avenida Eduardo Madero 900 Piso 22 de la Ciudad de Buenos Aires; Teófilo Hugo Veloso y José Luis Gentile en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 3 Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires y Juan Miguel Woodyatt y María Inés Colasantti en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 407 Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires. En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia, el 30/03/1994, bajo el N° 2832, del Libro 114, T° A de S.A.; y con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26-5-04 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 28-06-05, y Actas de Directorios nro. 73 y 80 del 26.05.04 y 28.06.05 respectivamente (aceptación y distribución de cargos).

Presidente — Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4009. Fecha: 25/10/05. N° Acta: 101. Libro N°: 55.

e. 2/11 N° 76.610 v. 2/11/2005

"J"

J&G S.A.

Complementario aviso del 14-10-05 recibo 48382. Por A.G.O. del 31-01-05 se aceptó renuncia Directorio Alberto Pedro Guasco, María Luisa Inés Paganini, Plácido Montero y de Suplentes Juan Carlos Paganini y Teresio Pedro Guasco. Autorizada por instrumento privado del 31-01-05.

Abogada – María Fernanda Laguado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 69. Folio: 368.

e. 2/11 N° 49.832 v. 2/11/2005

JAKEM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Constituida originariamente como "Unquillo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19/12/1966, número 3482 folio 413 Libro 62 tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Lavalle 391, Ciudad Bs. As.; hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 22/10/2005, se resolvió su escisión sin disolución con la creación de dos nuevas sociedades. Balance al 31/08/2005: Total Activo: $ 979.320,52. Total Pasivo: $ 51.820,52, Destinado a nuevas sociedades: Total Activo 1) $ 92.750,00, Total Pasivo 1) $ 0,00. Total Activo 2) $ 306.075,00, Total Pasivo 2) $ 0,00, Sociedades escisionarias: 1) "JASAKE S.A." con domicilio en Lavalle 391, Piso 7° Departamento "C", Ciudad Bs. As. 2) "SALUAK S.A." con domicilio en Lavalle 391, Piso 7° Departamento "C", Ciudad Bs. As. Ningún accionista ejerce el derecho de receso. Domicilio especial para notificaciones y/u oposiciones: Lavalle 391, Piso 4° Departamento "A", Ciudad Bs. As. Autorizado: Presidente de la sociedad según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/10/2005 Norberto Oscar Japas, - L. E. 4.769.054.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. N° Registro: 1697. N° Matrícula: 4109. Fecha: 26/10/05. N° Acta: 44. Libro N°: 29.

e. 2/11 N° 76.637 v. 4/11/2005

"L"

L.A.M SERVICE S.A.

Por acta de directorio 2, del 11/10/2005, se modifica la sede social a la calle Suipacha número 190, 2° piso oficina 205 de Capital Federal. El Dr. Castro se encuentra autorizado a publicar en Instrumento Privado de fecha 18/10/2005.

Abogado – Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 2/11 N° 49.875 v. 2/11/2005

LA SALTEÑA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 06.09.04 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Gabriel Luis Merizalde; Vicepresidente: Sr. Pablo Pla; Director Titular: Sr. Jorge Raúl Postiglione, y Director Suplente: Sr. Luis Verdaro y Skip Lieser. Todos los Directores tienen su domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 06.09.04.

Autorizada — Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 2/11 N° 49.837 v. 2/11/2005

LENTAX S.A.

N° Inscripción I.G.J. 21460. Por Acta de Asamblea del 15 de setiembre del 2005 N° 47, quedaron designados como Directores Titulares, los Sres. Pedro Marcelo Szikla, Tomás Ricardo Szikla y las Sras. María del Carmen Martínez de Szikla y Sandra Badia y como Director suplente el Sr. Andrés Szikla y por Acta de Directorio N° 306 del 15 de setiembre del 2005 se asignaron los cargos de la siguiente manera Presidente: Tomás Ricardo Szikla, Vicepresidente: Pedro Marcelo Szikla y corro Directoras Titulares las Sras. María del Carmen Martínez de Szikla y Sandra Badia. Fijan domicilio en la calle Av. Belgrano 835-7°S de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante es presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre del 2005 y Acta de Directorio del 15 de setiembre del 2005. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre del 2005.

Presidente – Tomás Ricardo Szikla

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. N° Registro: 24. Fecha: 7/10/05. N° Acta: 106. Libro N°: 59.

e. 2/11 N° 23.384 v. 2/11/2005

LEOPARDO S.A.C.I.F.I. y A.

Por Asamblea Extraordinaria del 29/04/2005, se resolvió por fusión por absorción con Fábrica de Implementos Agrícolas S.A.I.C. y F. que LEOPARDO S.A.C.I.F.I. y A. se disuelve sin liquidarse en los términos del Art. 82 de la Ley 19.550. Designación por Acta de asamblea N° 43 de fecha 6/12/2004.

Síndico Titular — Graciela Aquerreta

Certificación emitida por: Claudio M. Benazzi. N° Registro: 522. N° Matrícula: 3847. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 155. Libro N°: 64.

e. 2/11 N° 47.675 v. 2/11/2005

"M"

MAERSK LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 30/3/04, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Hans Peter Smidt-Nielsen; Vicepresidente: Pablo E. Rasmussen, Director Titular: Anders Roest Hansen; Directores Suplentes: Jesper Nybom Bethe y Christian Moller Laursen. Los Directores constituyeron domicilio especial en Florida 547, Piso 23°, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Asamblea de Accionistas N° 7 de fecha 30/03/04.

Autorizado/Abogado — Pablo D. Brusco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 38. Folio: 919.

e. 2/11 N° 49.838 v. 2/11/2005

MOLINERA DEL NORTE S.R.L.

Se hace saber por 1 día: el 26/7/2005 se nombró Gerentes a Mario Oscar Carlucci, y Roberto Bruno Sclosa, ambos con domicilio especial en Cabello 3565 piso 9 oficina C, Ciudad de Buenos Aires. La autorización surge de Escritura 91 del 26/7/2005 Registro 1741 Capital Federal. Inscripción de la constitución: 12/9/2003 Nro. 8062 Libro 118 de S.R.L.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. N° Registro: 1741. N° Matrícula: 4094. Fecha: 28/10/05. N° Acta: 133. Libro N°: 13.

e. 2/11 N° 49.874 v. 2/11/2005

MOLINERA DEL NORTE S.R.L.

Se hace saber por 1 día: el 26/7/2005 renunció el gerente Diego Duval Silvetti. La autorización surge de Escritura 91 del 26/7/2005 Registro 1741 Capital Federal. Inscripción de la constitución: 12/9/2003 Nro. 8062 Libro 118 de S.R.L.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Bai. N° Registro: 1741. N° Matrícula: 4094. Fecha: 28/10/05. N° Acta: 133. Libro N°: 13.

e. 2/11 N° 49.848 v. 2/11/2005

"N"

NEWCASTLE S.A.

Por Escritura del 14 de octubre del 2005 ante el Registro 857 de Capital Federal, se eligió Directores por un período de 3 años, designando: Director Titular Gerardo Francisco Bagnardi y Director Suplente Mario Sergio Bagnardi, ambos con domicilio especial en Sarmiento 246, Piso 7, Capital Federal. Escribano Luis María Allende, Apoderado por Escritura 174, Folio 439, del 14 de octubre de 2005, Registro 857.

Escribano – Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/10/05. Número: 051025399860. Matrícula Profesional N°: 2791.

e. 2/11 N° 47.680 v. 2/11/2005

NEWCASTLE S.A.

Por Escritora del 14 de octubre del 2005 ente el Registro 857 de Capital Federal, se aumentó el capital social en $ 480.000. Escribano Luis María Allende. Apoderado por Escritura 175 Folio 442 del 14 de octubre de 2005 ante el Registro 857.

Escribano – Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/10/05. Número: 006721628. Matrícula Profesional N°: 2791.

e. 2/11 N° 47.679 v. 2/11/2005

"P"

PAMPA MANAGEMENT S.A.

Expediente 1.732.460. Se hace saber por un día: Que por Actas de Asambleas y de Directorio, ambas del 2/3/2005 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Octavio Quentin; Vicepresidente: José Santiago Supertino. Directores Titulares: Guadalupe María Araujo, Alan Whamond. Director Suplente: Hernán Oscar Garetto. Constituyeron domicilio especial en Avenida Libertador 602, piso 12, Oficina A, Capital Federal. Escribano Raúl Luis Arcondo, autorizado en la escritura del 19/9/2005 Folio 5087 del Registro 1521.

Escribano – Raúl Luis Arcondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2005. Número: 051028406415/0. Matrícula Profesional N°: 4655.

e. 2/11 N° 76.590 v. 2/11/2005

PETERSEN THIELE Y CRUZ S.A.C.M.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de agosto de 2005 se eligió Directorio y sindicatura y por reunión de directorio del 10 de agosto de 2005 se distribuyeron cargos: Presidente: Enrique Eskenazi, L.E. 3171746, Vicepresidente: Sebastián Eskenazi, D.N.I. 16764074, Directores Titulares: Ezequiel Eskenazi Storey, D.N.I. 14156036, y Aníbal Guillermo Belloni, L.E. 4134314; Directora Suplente: Valeria Fanny Eskenazi Storey, D.N.I. 21832034, docente, todos con domicilio constituido en Cerrito 740 Piso Primero, Capital Federal. Síndico Titular: Israel Lipsich, L.E. 4135634, Síndico suplente: María del Carmen Rebolo, D.N.I. 10717328, ambos con domicilio en Lavalle 1783 piso tercero oficina "A" de la Capital Federal. Autorizada conforme instrumento privado de fecha 10 de agosto de 2005.

Abogada – María Fernanda Laguado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 69. Folio: 368.

e. 2/11 N° 49.828 v. 2/11/2005

PUBLIDIGITAL T.V. COMERCIAL S.A.

Por Acta de Directorio del 2/8/05 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el Presente y por asamblea del 8/7/05 renunció como Presidente Carlos Eduardo Bibas, asume Carlos Roberto Farquharson, D.N.I. 14223929 domicilio especial en la sede social: Uruguay 239 piso 7 oficina G Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 2/11 N° 49.865 v. 2/11/2005

PURATOS S.A. ARGENTINA C.I.I.E.

Inscripta en la I.G.J. el 29/04/80, bajo el N° 1381, L° 95, T° A de S.A., comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 27/06/05 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Alessandri con domicilio real en Barbastro 11.180, Vitacura, Santiago de Chile, Chile y domicilio especial en Maipú 1210, 5to. piso, Capital Federal; Vicepresidente: Silvio Marcelo Caprino con domicilio real en Triunvirato 5810, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires y domicilio especial en Intendente Rabanal 2450, Capital Federal; Director Titular: Miguel Gesuiti con domicilio real y especial en Maipú 1210, 5to. piso, Capital Federal; Director Suplente: Alfredo L. Rovira con domicilio real y especial en Maipú 1210, 5to. piso, Capital Federal. Autorizada por Asamblea del 27/06/05. Autorizada - Estefanía Schabsis.

Abogada –Estefanía Schabsis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 89. Folio: 675.

e. 2/11 N° 49.839 v. 2/11/2005

"Q"

QUIMAI S.A.I.C. y F.

Por Asamblea Extraordinaria del 29/04/2005, se resolvió por fusión por absorción con Fábrica de Implementos Agrícolas S.A.I.C. y F. que QUIMAI S.A.I.C. y F. se disuelve sin liquidarse en los términos del Art. 82 de la Ley 19.550. Designación por Acta de Asamblea Ordinaria N° 36 de fecha 23/07/2004.

Síndico Titular — Graciela Aquerreta

Certificación emitida por: Claudio M. Benazzi. N° Registro: 522. N° Matrícula: 3847. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 154. Libro N°: 64.

e. 2/11 N° 47.676 v. 2/11/2005

"R"

RIBEIRO S.A.C.I.F.A e I.

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I. Se hace saber por tres días que por escritura 215 del 25 de octubre de 2005, pasada ante el Escribano Guillermo M. Alvarez Fourcade, titular registro 1441 Capital, Ha cedido al Banco de la Nación Argentina, los derechos creditorios emergentes de la recaudación obtenida de sus ventas a través de la tarjeta de crédito "Naranja". La cesión que por el presente se notifica ha sido otorgada en garantía y por hasta la suma de $ 5.000.000, por la asistencia crediticia de la Institución Bancaria citada, por resolución del 5/7/2005 que consta en la escritura relacionada en el párrafo precedente. Las oposiciones deberán formularse dentro del plazo de 72 horas de vencida la publicación del edicto en el Sector Garantías del Banco de la Nación Argentina. Bartolomé Mitre 326, Capital. Manuel Ribeiro - Presidente Autorizado por Acta de Directorio Número 445 del 20 de septiembre de 2005. Av. Corrientes 4678 1° piso Capital Federal - Tel. 011-5235-7999.

Presidente – Manuel Ribeiro

Certificación emitida por: Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 27/10/2005. N° Acta: 154. Libro N°: 67.

e. 2/11 N° 23.391 v. 4/11/2005

ROHM AND HAAS ARGENTINA S.R.L.

(N° 1.713.909) Por reunión de socios N° 9 del 1/10/05 se decidió ampliar el número de gerentes designados en la reunión de socios N° 8 del 10/8/05. En virtud de ello, la gerencia de la sociedad ha quedado constituida de la siguiente manera: ge-

rentes titulares: Carlos Alberto Festa y Guillermo Fabián Laborato; y gerentes suplentes: Fernando Colaco de Paiva, Daniel Horacio Borgonovo, Néstor Enrique Zimbello y Alberto Prado. Todos los gerentes fijaron domicilio especial en Av. Carlos Pellegrini 1149, piso 7, Capital Federal. Autorizado por reunión de socios del 1/10/05: César Rafael Verrier Rousseaux (T° 86 F° 904 C.P.A.C.F.).

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/05. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 2/11 N° 49.883 v. 2/11/2005

ROWMAP ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 y de Directorio N° 23, ambas del 03/10/05, protocolizadas por Escritura Pública N° 915, Folio N° 7629, Registro 1481 de Cap. Federal, del 27/10/05, se aprueba por unanimidad las renuncias de los Directores Titulares Abraham Aharonian y Roberto José Lado y se designa el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Rafael Kodjaian; Vicepresidente: Edgardo Aram Kodjaian; Director Titular: Armen Kodjaian; Director Suplente: Lucía Kaplanian; Síndico Titular: Ariel M. Hanachian y Síndico Suplente: Roberto F. Sarkissian, con mandato hasta el 31/12/05, quienes constituyen domicilios especiales en Lavalle 1616, piso 7°, Cap. Federal. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura N° 915, Registro 1481 de Cap. Federal, del 27/10/05. (19/7/99; N° 10.113; L° 5, T° de Sociedades por Acciones).

Certificación emitida por: Azucena Fernández. N° Registro: 930. N° Matrícula: 4849. Fecha: 28/10/05. N° Acta: 29. Libro N°: 2.

e. 2/11 N° 47.652 v. 2/11/2005

"S"

SECURITE S.A.

Hace saber: Según Asamblea General Ordinaria, N° 20. Fecha 21/4/05 con 100 % de quórum y decisión unánime se designa Directorio: Presidente: José María Rubén Cabral Campana, domicilio real y especial: Tucumán 1455, Piso 8, Departamento A, Cap. Fed. Vicepresidente: Fernando Jorge Stamati. Director Suplente: Ariel Gonzalo Stamati, domicilio real y especial de ambos: Estomba 3406, Cap. Fed. Síndico Titular: Lauro Alterisio Posse. Síndico Suplente: Elizabeth Chamo, domicilio real y especial de ambos: Tucumán 1455, Piso 8, Departamento A, Cap. Fed. José María Rubén Cabral Campana designado Presidente por la Asamblea citada.

Certificación emitida por: María Cristina Rodríguez. N° Registro: 578. N° Matrícula: 3876. Fecha: 28/10/05. N° Acta: 140. Libro N°: 73.

e. 2/11 N° 76.612 v. 2/11/2005

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO

DESIGNACION DE DIRECTORES TITULARES MODIFICACION COMPOSICION DIRECTORIO.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil cuatro se resolvió la modificación de la composición del Directorio de la Sociedad y se designó reemplazante del Presidente del Directorio por ausencia de éste, de acuerdo al siguiente detalle, todos ellos con mandato hasta el día nueve de marzo de 2007: Presidente del Directorio: Edgardo Rubén Kutner, argentino, casado, D.N.I. 16.161.763, Contador Público, domicilio Argerich N° 1871, Buenos Aires. Directores Titulares: Miguel Orlando Grillo, argentino, casado, D.N.I. 14.976.055, Abogado, domicilio Federico Lacroze 2460, Buenos Aires, Juan Pablo Martínez, argentino, casado, L.E. 4.359.759, Ingeniero, domicilio Pujol 1265, Buenos Aires, Sergio Luis Freidzon, argentino, casado, Contador Público, D.N.I. 13.394.090, domicilio Lavalle 1125 Buenos Aires, y Irene Cristina López de Castro, argentina, casada, domicilio P. Lozano 3133 Buenos Aires. Asimismo la Asamblea resolvió que en ocasión de producirse la ausencia temporaria del Señor Presidente del Directorio, sus funciones serán asumidas por el Director Titular Dr. Miguel Orlando Grillo, quien en tal carácter representará a la Sociedad con todas las facultades, deberes, derechos y obligaciones previstos por el artículo 15° del Estatuto de la Sociedad para dicho cargo. Asimismo se aceptó la renuncia que presentara al cargo de Director Titular el Licenciado Luis Avelino Yanes, profesor, argentino, casado, con domicilio en Avda. Córdoba N° 5384, Buenos Aires, D.N.I. N° 11.012.159, y que por Asamblea de fecha dos de octubre de 2003, se había aceptado la renuncia al cargo de Director Titular del Dr. Arturo Eduardo Fara, abogado, argentino, casado, con domicilio en Rivera Indarte N° 425, Buenos Aires. Finalmente se hace saber que por Resolución del Directorio de la Sociedad, número 1098 de fecha 20 de septiembre de 2005, se autorizó al Contador Esteban Bernardini, ha realizar la legalización y demás trámites correspondientes para la publicación del presente.

Contador Público – Esteban Bernardini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/10/05. Tomo: 0055. Folio: 115.

e. 2/11 N° 76.619 v. 2/11/2005

"T"

TARP S.A.

EDICTO DE ESCISION

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/10/05, de la sociedad TARP S.A., con domicilio en Talcahuano 1040 PB "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 1° de agosto de 1979, bajo el número 2.606, Libro 90, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuyo activo y pasivo al 30 de junio de 2005 es de $ 1.496.180,38 y $ 66.734,24, respectivamente, se resolvió aprobar el Compromiso Previo de Escisión celebrado el día 20/09/05 que contempla su reorganización empresaria con efectos al 1° de julio de 2005, consistente en: 1) Escisión del 25,5102% de su patrimonio, representado por un activo de $ 375.345,89 y un pasivo de $ 10.691,16, que se destinará a constituir la sociedad Amicchi S.A., con domicilio en Rosario 616, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Escisión del 19,1355% de su patrimonio, representado por un activo de $ 284.223,06 y un pasivo de $ 10.691,16, que se destinará a constituir la sociedad Selegon S.A., con domicilio en Talcahuano 1040, Planta Baja, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Escisión del 39,3378% de su patrimonio, representado por un activo de $ 596.972,82 y un pasivo de $ 34.660,75, que se destinará a constituir la sociedad Alerol S.A., con domicilio en Reconquista 538, 7° piso, oficina 71, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) TARP S.A. continuará sus actividades desarrolladas hasta la fecha con el 16,0165% de su patrimonio remanente, representado por un activo de $ 239.638,64 y un pasivo de $ 10.691,16, reduciéndose su capital proporcionalmente. Publica el Señor Leopoldo Paparella, presidente del directorio de Tarp S.A. designado por acta de asamblea de fecha 30/06/04. Reclamos de ley en Talcahuano 1186, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo de 15 días desde la última publicación del presente aviso.

Certificación emitida por: Margarita A. Fontana. N° Registro: 775. Fecha: 31/10/2005. N° Acta: 15. Libro N°: 4.

e. 2/11 N° 3248 v. 4/11/2005

TIMONWELL S.A.

Por Acta de Directorio del 02/07/04, se resolvió la liquidación y cancelación registral de su sucursal en la República Argentina (Arts. 118 y 123 Ley 19.550). Se designó depositario de los libros y documentación comercial al Sr. Alejandro Blas Penesis, quien fija domicilio especial en Avenida de Mayo 962, Piso 4°, Departamento "9" Cap. Fed. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada autorizada por instrumento privado del 29/07/05.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2005. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 2/11 N° 49.878 v. 2/11/2005

TRAYA S.R.L.

Por un día. Por acta de reunión de socios del 03/06/2004, protocolizada por escritura 108, folio 373 del 24/10/2005 ante Notario Aldo Emilio Urbaneja, Registro 9 de La Matanza: a) renunció María de los Angeles Di Lucrezia a su cargo de gerente, y se designó gerente a Arnaldo Luis Rocca, argentino, empresario, nacido el 03/08/1946, libreta de enrolamiento 4.556.453, casado, domiciliado especialmente en Esparza 30, noveno piso, departamento 35, de la Ciudad de Buenos Aires. Aldo Emilio Urbaneja. Notario Titular del Registro 9 de La Matanza, Carné 3938. Por esc. 108, folio 373 del 24/10/2005. Notario - Aldo Emilio Urbaneja.

Notario — Aldo Emilio Urbaneja

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/10/05. Número: FAA02102559. Matrícula Profesional N°: 3938.

e. 2/11 N° 47.617 v. 2/11/2005

TRO-PAK S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 30 de septiembre de 2005 y Acta de Directorio N° 99 de 7 de octubre de 2005, fueron designados como Directores Titulares: Presidente, Gustavo Martín Passerieu; Vicepresidente, Rodolfo Enrique Fernández Díaz y como Directores Suplentes: Tomás Passerieu y Josefina María Fernández Díaz; todos con domicilio especial en la Calle Estomba 108 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Acta de Directorio N° 99 del 7 de octubre de 2005.

Presidente – Gustavo Martín Passerieu

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4815. Fecha: 26/10/2005. N° Acta: 95. Libro N°: 03.

e. 2/11 N° 76.611 v. 2/11/2005

"W"

WILLMOR S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 28 de septiembre de 2005 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Roberto Capuano al cargo de Director Titular para el que fuera designado por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de julio de 2005. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Acta de Directorio de fecha 28 de septiembre de 2005.

Abogada/Autorizada - Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/11/05. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 2/11 N° 2227 v. 2/11/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Edicto Diario Boletín Oficial. El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 9 de noviembre de 2005, a las 14,15 hs. con una base de $ 85.746,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 11 de noviembre de 2005 a las 14,15 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 64.309,50 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Iberá 5704 esquina Burela 3196/3200, Unidad Funcional Nro. 1 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 63. Manz. 56. Parc. 1a. Matrícula: 16-43469/1. Superficie: 95,92 mts2. Porc. 55,54%. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento en planta baja con entrada por la calle Iberá 5704, con una pequeña recepción de cerámicos, con living-comedor sin ventanas, con un dormitorio principal con ventana a la calle, con placard y pisos de cerámicos. Cuenta con un baño completo sin ventanas. Tiene una cocina pequeña con muebles de fórmica. Tiene un garage con entrada por la calle Ibera, con pisos de cerámicos. En la esquina cuenta con un local, con percianas de metal y ventanas a la calle. Por una escalera que sale del living se accede a la terraza. El inmueble en general está en mal estado de conservación, sus paredes tiene mucha humedad, los pisos están desnivelados y le faltan cerámicos en muchas partes. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Olga Susana Amitrano, DNI 17.682.132, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su hija, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: O.S.N. al 6-7-05 No registra deuda. G.C.B.A al 27-7-05 $ 666,89. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 7 y 8 de noviembre de 2005 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 27, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/AMITRANO, OLGA SUSANA s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 33.776/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 2/11 N° 47.677 v. 4/11/2005

El martillero Lino C. Seivane, designado por los acreedores hipotecarios cfme. Ley 24.441, avisa por tres días, en autos "CAMPOBASSO, FRANCO y Ot. c/PEREZ CALVET, MARIA EUGENIA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 31.035/03 (Reservado) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 2, que el día 9 de noviembre de 2005 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., ante escribano público, subastará cuatro lotes de terreno, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sitos en el Cuartel Segundo, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., designados como n° 1, 2, 3 y 32 de la Manz. 81 a, nom. cat.: Circ. ll, Sec. A, Ch. 19, Manz. 19 a, parcelas 1, 2, 3 y 32, con las medidas siguientes: Lote 1, que forma parte de la chacra 81 de otro plano, mide con frente a calle sin nombre esquina Unzué, 32,25 mts. de frente al NNE, 4,24 mts. en la ochava; 24,31 mts. en su frente al ONO; 46,25 mts. en su costado SSO y 27,71 mts. al ESE, superficie total 1.277,875 m2. Lote 2, con frente a calle sin nombre entre Unzué y otra sin nombre, mide 20 mts. de frente al NNE por 47,71 mts. de fondo, superficie total 954,20 m2. Lote 3, con frente a calle Ituzaingó entre Unzué y otra sin nombre, mide 20 mts. de frente al NNE por 67,71 mts. de fondo, superficie total 1.354,20 m2. Lote 32, con frente a calle Unzué entre dos calles sin nombre, mide 20 mts. de frente al ONO por 46,25 mts. de fondo, superficie total 925 m2. Según Cédula Catastral ley 10.707, los lotes 2 y 3 de la manz. 81 a han sido unificados formando la parcela 2 a, con una superficie total de 2.308,40 m2. Según constatación del 8/3/04, el inmueble se encuentra en la calle San Luis 2534, entre Santa Teresa de Jesús y Santa Cruz, La Reja, Ptdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., quinta desarrollada en 4 fracciones de terreno que totalizan aprox. 4.500 m2. Acceso por calles de tierra careciendo de gas natural y servicios sanitarios. Cuenta con casa principal, tipo chalet de dos plantas, con deterioros en los techos, en planta baja tiene: Hall de entrada, toillette, comedor, cocina y cuarto para almacenar garrafas, hay una puerta de acceso al sótano y en la parte posterior un quincho con cerramiento vidriado, casi enfrentado con el mismo hay una parrilla semicubierta con depósito y baño. En planta alta: 3 dormitorios; baño y sala de estar. Tiene gran pileta de natación, de mampostería revestida con venecitas, con equipo de bombeo. En la parte posterior tiene casa de caseros, de mampostería con techos de chapa, y consta de dormitorio, cocina, baño y garage cubierto usado como habitación, ocupado —como cuidadora y única ocupante al momento de la constatación— por Mariana Tripodi y su pareja. La propiedad está en regular estado de conservación, con profusa y añeja arboleda. Exhibición días 5 y 6 de noviembre de 2005 de 10 a 12 hs. Base $ 140.855.-. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado del boleto 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 72 hs. de reali-

zada la subasta, directamente a los acreedores, en Lavalle 1587, 6°, of. 13, Cap. Fed., de 12 a 14 hs., bajo el apercibimiento previsto por el art. 62 ley 24.441. Deudas: Municipalidad de Moreno, inf. del 22/3/05, para lote 1: $ 7.811,05; para lote 2: $ 1.856,19, más infracción de 66,43 m2 por espejo de agua $ 56,26; para lote 3: $ 4.338,35, más infracción de 339 m2 y 66 m2 de espejo de agua por derecho de construcción, $ 1.361,05; para lote 32: $ 2.878,93. Direc. Prov. de Rentas, inf. del 6/4/05, para lote 1: $ 295,50; para los lotes 2 y 3 (unificados forman el lote 2a): $ 5.514,40; para lote 32: $ 176. La escritura traslativa de dominio se otorgará por el escribano que designen los acreedores. Por la deuda de impuestos, tasas, y contribuciones, deberá estarse al plenario de la Cámara Nac. de Apel. en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria" del 18/2/99.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.

Lino C. Seivane, martillero.

e. 2/11 N° 47.662 v. 4/11/2005

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587 4° P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 3, Sec. Unica sito en la calle Talcahuano 550 6° P, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/BRAVO, HORACIO E. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. n° 118463/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que Remataré públicamente el día 9 de noviembre de 2005 a las 10;30 hs., ante escribano público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Urquiza 2998, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz 146, Parc. 35. Mat. 9574. S/tot. 299,98 m2. Desocupado según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de: Living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y jardín. En el fondo hay un departamento con: 1 dormitorio, comedor, cocina y baño y baño, en buen estado de conservación. Exhibición: 07 y 08 de noviembre de 11 a 13 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 22.592. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1.738,40 al 19/10/05, Rentas $ 2.059.- al 19/10/05, AA $ 382,40 al 19/10/05, OSN e/l S/D al 19/10/05.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 2/11 N° 23.376 v. 4/11/2005

El martillero Walter Fabián Narváez, hace saber por dos (2) días, que por cuenta y orden de Bapro Mandatos y Negocios S.A. ("BMN") como fiduciario del Fideicomiso Cosi constituido mediante Contrato de Cesión Fiduciaria y Fideicomiso de Garantía de fecha 27 de mayo de 2004 suscripto entre Cosi S.A. como Fiduciante, BMN como Fiduciario en beneficio de Trust & Investment Administration S.A. en comisión (el "Contrato de Fideicomiso"), subastará extrajudicialmente el día 14 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en el "Hotel Castelar" sito en la Avenida de Mayo N° 1152 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los bienes fideicomitidos consistentes en la totalidad de los derechos económicos del Fiduciante presentes o futuros, derivados de la licitación efectuada por la sindicatura concursal del Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado con relación al inmueble ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la Avenida Corrientes N° 2115/2117/2119, entre las calles José Evaristo Uriburu y Junín, el cual se encuentra usurpado en su totalidad. Los derechos económicos incluirán sin limitaciones: (i) todos los derechos de posesión sobre el inmueble mencionado y que correspondan al Fiduciario de conformidad con la cesión fiduciaria realizada, (ii) el derecho de presentar reclamos (judicial o extrajudicialmente) y a ejercer todos los derechos y recursos legales necesarios, y (iii) la propiedad del Inmueble, en caso de perfeccionarse la licitación (los "Bienes Fideicomitidos"). El saldo deudor de capital en la sindicatura es de U$S 260.032 Base de la subasta: U$S 679.318,02 (dólares estadounidenses seiscientos setenta y nueve mil trescientos dieciocho con 02/100). Al mejor postor. Seña 10% del valor de venta en el acto de subasta, todo en efectivo o cheque certificado por el 10% de la base a nombre de "BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. Comisión 3% más IVA a cargo del comprador en efectivo o cheque". Saldo 90% restante será cancelado dentro de las 72 horas en el lugar que le será anoticiado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Podrán consultarse los términos y condiciones de la subasta en BMN, Carlos Pellegrini 91, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ref.: Licitación Cosi. Att.: Lic. Alejandro Sied. La licitación referida fue efectuada a favor del Fiduciante sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la Avenida Corrientes N° 2115/2117/2119, entre las calles José Evaristo Uriburu y Junín, en el marco de los autos caratulados "SINDICO EX BID COOP. LTDO. s/Quiebra s/Realización Inmueble en Capital Federal" Expediente N° 508/03, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Denominación de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 28 de octubre de 2005.

Fabián Narváez, martillero.

e. 2/11 N° 23.393 v. 3/11/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto Manuel López Arango se ha dispuesto notificar por este medio a Gastón Alfredo TALLONE —D.N.I. 23.102.201—, de lo pertinente de la resolución dictada en el legajo n° 547, caratulado "Legajo Correspondiente a Tallone, Gastón Alfredo (Causa: Tallone, Gastón A. - Uso Doc. Pco. Falso - Inc. Dr. López Gustavo D. - Su Presentación)" que a continuación se transcribe: "///raná, 18 de abril de 2005.- VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR CUMPLIDA LA REGLA DE CONDUCTA IMPUESTA a Gastón Alfredo TALLONE, cuyos datos filiatorios son de figuración en autos, consistente en la realización de tareas comunitarias, relevándolo en consecuencia de seguir asistiendo al Comedor Comunitario "Bokitas" donde lo venía haciendo. 2) REMITIR el presente legajo al Tribunal, dejándose constancia en los libros de registro correspondientes. 3) LIBRAR oficio al Sr. Juez Federal con competencia en el lugar de residencia de TALLONE a los fines de su notificación.- ... Fdo.: Roberto Manuel López Arango —Juez de Ejecución— Ante Mí: Beatriz María Zuqui —Secretaria—".

e. 2/11 N° 495.996 v. 8/11/2005

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN ISIDRO

N° 3

El Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, sito calle Ituzaingo 340, piso 7°, San Isidro, Pcia. de Bs.As., presidencia a cargo del Dr. Fernando Lorenzo, Secretaría única del Dr. Carlos Calatayud, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: "CARRIZO WALTER ELIAS C/ELIAS ANTONIO CESAR Y ESPINOLA CRISTINA S/Despido" (Expte N° 25.193): "San Isidro, 2 de Febrero de 2000, Por presentado por parte y por constituido el domicilio legal, por cumplido con el art. 3 de la ley 8480. Téngase presente la autorización conferida. De la demanda interpuesta traslado a ANTONIO CESAR ELIAS y CRISTINA ESPINDOLA en el domicilio denunciado, a quien se cita y emplaza para que la conteste en el término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla rebelde (art. 26, 27 y 23 ley 11.653) A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documental acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales (art. 29 ley 11.653) Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes. Hágase saber al demandado que deberá constituido domicilio legal dentro del radio determinado por las resoluciones de la SCJBA N° 2524 y 567/99 bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los estrados del tribunal (art. 40, 41 del CPCC. 63 ley 11.653) Fdo. Dra. Sara Nasiff. Juez.-""San Isidro, 29 de julio de 2005, habiendose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 16 al co-demandado ELIAS ANTONIO CESAR dejándose constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en secretaría, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "La Prensa" durante dos días, haciendose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar al Sr. Defensor oficial de pobres y ausentes que lo represente (art. 341 del CPCC, 63 ley 11.653) Déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con Beneficio de litigar sin gastos (art. 22 ley 11.653)… Fdo. Dra. Sara Nasiff. Juez. El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Isidro, 27 de septiembre de 2005.
Carlos A. Calatayud, secretario.

e. 2/11 N° 495.976 v. 3/11/2005

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN MIGUEL

El Tribunal del Trabajo de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Pte. Perón 2450 de San Miguel, Pcia. de Bs. As., presidencia a cargo del Dr. Jorge Ismael Echeverría, Secretaría única del Dr. Gustavo Victor Hernandez, en los autos caratulados "CARDOZO DORA JESUS C/G.P.DELIVERY S.R.L.Y OTROS S/Despido y Cobro de Pesos" (Expte N° 6.649), se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel, 8 de abril de 2002, tiénese por presentado, parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por promovida la demanda contra G.P.DELIVERY S.R.L., NEW DELIVERY, GERMAN L. PANDO Y A. ISAAC. Agregada la documentación de fs. 3/19, el pliego de posiciones de fs. 22 y por ofrecida la prueba (Art. 26 ley 11.653). De la demanda interpuesta y de la documentación acompañada, traslado a los demandados G.P.DELIVERY S.R.L., NEW DELIVERY, GERMAN L. PANDO Y A. ISAAC a quien se cita y emplaza para que en el plazo de 10 días la conteste, bajo apercibimiento de tenerla por contestada en rebeldía. Fdo. Dr. Jorge Ismael Echeverría". "San Miguel, 28 de junio de 2005. Hácese lugar a lo peticionado, ordenándose a través de la presente providencia que se notifique por edictos el traslado de la demanda a NEW DELIVERY S.A. Publíquense edictos por dos días en el diario que corresponda a la zona dejándose constancia de que en virtud de lo normado por el art. 22 de la ley 11.653 y ley 8.593, deberán ser publicados EN FORMA GRATUITA. Fdo. Jorge Ismael Echeverría. Juez". El presente deberá publicarse por dos días en el Diario "BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA".

San Miguel, 27 de septiembre de 2005.
Gustavo V. Hernández, secretario.

e. 2/11 N° 495.978 v. 3/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, interinamente a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi (PAS), Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los inmigrantes 1950, Entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "Rivera Julio César c/Fundación Banco Patricios S/Cobro de honorarios profesionales" (Expte. 577/99) emplaza por el término de quince días al Sr. MARKUS ALEXANDER STADLER a los efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 2005.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 2/11 N° 3237 v. 3/11/2005

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 a cargo del Dr. MIGUEL R. GUIRALDES, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 2° piso, Capital Federal, en los autos "DE ARTECHE, Verónica C/ GARCIA, Miguel Marcelo S/DIVORCIO" NOTIFICA a MIGUEL MARCELO GARCIA que por resolución de fecha 03/06/2005, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, ha sido DECLARADO REBELDE y se le hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado Código, con excepción de la Sentencia. PUBLIQUESE por DOS DIAS.

Buenos Aires, octubre 27 de 2005.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 2/11 N° 47.624 v. 3/11/2005

N° 79

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M.V. Rejo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Ciud. Bs. As., cita por dos días a SALICA, MARIA ELCIRA DEL ROSARIO para que se notifique de la sentencia en los autos: "BOERO, GABRIEL LUIS C/ SALICA MARIA E. DEL ROSARIO S/DESALOJO" (N° 48.723/03). Se transcribe la parte dispositiva de la sentencia: "Bs. As., 19 de Abril de 2004. VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Haciendo lugar a la acción de desalojo promovida por Gabriel Luis Boero contra María Elcira del Rosario Salica otorgándose al actor la tenencia definitiva del inmueble sito en la calle Bulnes 1826, 3° "C" de esta ciudad, con costas. 2) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Firma: Paula Fernández Secretaria Interina." - "Bs. As., junio 25 de 2004.- Tiénese presente la manifestación vertida bajo juramento. En consecuencia, practíquese la notificación de la sentencia recaída en autos por edictos, debiéndose transcribir en los mismos la parte dispositiva de la misma y la presente providencia ... Publíquense los mismos por 2 días en el boletín oficial y en el diario la prensa. Firmado: Cecilia M. V. Rejo, Juez".

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 2/11 N° 47.674 v. 3/11/2005

N° 101

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría única, sito en calle Av. de los inmigrantes 1950, piso 6°, de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. SERGIO RUBEN SANCHEZ, D.N.I. N° 21.588.578, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados "DIAZ GUSTAVO ROMEO C/ SANCHEZ SERGIO RUBEN Y OTRO S/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Firmado: Alejandro C. Verdaguer. Juez. Dr. Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 2/11 N° 495.957 v. 3/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "BALDOMIR, LUCIANO S/QUIEBRA.", Expte. N° 103.454, se ha resuelto, con fecha 12 de octubre de 2005, declarar en estado de quiebra a BALDOMIR, LUCIANO (DNI 4.000.691) con domicilio en Pedro Morán 5498, PB-CABA. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° - Of. 8, CABA, hasta el 9 de febrero de 2006. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24522, los días 23 de marzo de 2006 y 4 de mayo de 2006, respectivamente. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: entrega al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas. Prohibir los pagos y entregas de bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/11 N° 496.000 v. 8/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal) Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por dos días que en los autos: "VALENTI CARLOS S/QUIEBRA", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. El presente deberá publicarse por el término de dos días y sin previo pago.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/11 N° 495.977 v. 3/11/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 8 a cargo del Juez Subrogante Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría n° 15, sito en Roque Saenz Peña 1211 P.B., Buenos Aires, hace saber que con fecha 24 de octubre de 2005 se declaró finalizado el concurso preventivo de CICCONE CALCOGRÁFICA S.A. (CUIT n° 30-50026548-1). Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 2/11 N° 76.589 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr Javier Cosentino (subrogante), Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Leonardo Quintieri, sito en Pte. R. S. Peña 1211 PB Cap Fed hace saber la apertura del concurso preventivo de Tomas Carlos Gowland con fecha 29 de Agosto de 2005, designándose síndico a Laura García con domicilio en Simbron 3537 Tel 15-54001345 ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 12/12/05 debiendo presentar informes arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 23/2/2006 y 6/04/2006 respetivamente. Audiencia informativa 27/9/2006, 12 hs la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 ds.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 2/11 N° 3239 v. 8/11/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de BIBILONIA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 17684, en el L° 8, T° A de S.A. el 25/11/99, con domicilio en la calle Tejedor 247 PB C, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en la calle Tucumán 1424 Piso 8° E, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 3/2/06. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/3/06 y 28/4/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1/3/06 a las 12:00 hs horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Néstor Gardella, secretario Ad-Hoc.

e. 2/11 N° 495.963 v. 8/11/2005

N° 12

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 12, SECRETARIA N° 23, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR N° 1840 PLANTA BAJA DE CAPITAL FEDERAL, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE A LOS HEREDEROS DE SUSANA BEATRIZ LOFFREDO PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN LA INTERVENCION QUE LES CORRESPONDA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VEGA JUAN CARLOS Y OTRO C/LOFFREDO SUSANA BEATRIZ Y OTROS S/ORDINARIO)", EXPEDIENTE N° 55.025/2.003, CAUSA N° 082558, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCION AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE ASUMA LA REPRESENTACION QUE LE CORRESPONDA. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 2/11 N° 3240 v. 3/11/2005

N° 17

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 17 A CARGO DEL DR FERNANDO D ALESSANDRO, SECRETARIA N° 33 A CARGO DEL DR. RAFAEL TREBINO FIGUEROA SITA EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUAD DE BUENOS

AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "GLIKANA SA S/QUIEBRA, EXPTE 048563". CON FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005 SE DECRETO LA QUIEBRA DE GLIKANA SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-64356251-7 INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA EL 14-5-1991 BAJO EL NUMERO 2754 LIBRO 109 TOMO A DE SOCIEDES ANONIMAS CON DOMICILIO EN LA CALLE AVENIDA SANEZ 1227/9 CIUDAD DE BUENOS AIRES, SE DESIGNO COMO SINDICO A MARCELO FABIAN FRANCISCO CON DOMICILIO EN LA CALLE URUGUAY 328 PISO 2 DEPARTAMENTO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES TE 4373-1571 Y SE FIJO EL DIA 7-12-2005 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PERTINENTES AL SINDICO. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 13-2-2006 Y 14-3-2006 RESPECTIVAMENTE. SE ORDENA A LA FALLIDA Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DE LA FALLIDA. SE PROHIBE HACER PAGOS A LA FALLIDA LOS QUE SERAN INEFICACES. SE INTIMA A LA FALLIDA Y A LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE GLIKANA SA PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONSTITUYAN DOMICILIO PROCESAL EN EL LUGAR DE TRAMITACION DE ESTA QUIEBRA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE INTIMA A LA FALLIDA A QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS A LOS QUE SE RERFIERE EL ART., 86 LEY 24522 Y PARA QUE ENTREGUE AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HORAS LOS LIBROS DE COMERCIO DE LA FALLIDA Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA CONTABILIDAD. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/11 N° 495.954 v. 8/11/2005

N° 18

Edicto. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12.10.2005 se ha decretado la quiebra a CASA ARIAS S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 4.4.1986 bajo el N° 1871, L° 101 T° A de SA 30-61115352-6 con domicilio en Catamarca 177 piso 6° of. "36" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 7.3.2006 al Síndico Jorge Alberto Testa con domicilio en la calle Maipú 459 piso 5° Deptos. "E" y "F" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CASA ARIAS SA s/QUIEBRA (antes pedido por FERRARIO TERESA AMELIA)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 2/11 N° 495.949 v. 8/11/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia María Villanueva. Secretaría N° 230 a cargo del Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, "PB" de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ BRAS HARRIOT HORACIO EDUARDO S/EJECUTIVO" de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 y sgtes. del CPCC. cítese al Sr. HORACIO EDUARDO BRAS HARRIOT a esfar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo. Julia María Villanueva". Publíquense edictos por el término de tres días en el "BOLETIN OFICIAL" y en "EL DERECHO".

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 2/11 N° 47.636 v. 4/11/2005

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de interinamente de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19/9/2005 se ha decretado la quiebra de la RUSSO SALVADOR. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico MARCELO GABRIEL DBORKIN (TEL. 4371-8678), con domicilio en CALLAO 295 3° de Capital Federal, hasta el día 2/12/05. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 15/2/06 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29/3/06. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 2/11 N° 495.943 v. 8/11/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 24/10/05 se ha decretado la quiebra de LEGAR SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico ERNESTO CARLOS BORZONE con domicilio en la calle CUENCA 1464 (TEL 4639-5560), Capital Federal, hasta el día 13/12/05. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 27/12/05 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9/3/06. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 2/11 N° 495.941 v. 8/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaria n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE OSVALDO DUARTE, a estar a derecho en la causa N° 30234 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil cinco.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 2/11 N° 495.991 v. 8/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaria n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO AREVALO, a estar a derecho en la causa N° 28159 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil cinco.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 2/11 N° 495.992 v. 8/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBÉN MANUEL MACENARO CAMPOS en la causa n° 29.616 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal a fin de ponerlo en conocimiento de los derechos y garantía que le asisten y para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil cinco.
Claudia Cusmanich, secretaria.
e. 2/11 N° 495.990 v. 8/11/2005

El Juzgado en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a KARINA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa n° 30.730 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa a fin de cumplimentar con el informe socio ambiental, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los doce días del mes de octubre de dos mil cinco.
Claudia Cusmanich de Cura, secretaria.
e. 2/11 N° 495.988 v. 8/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaria n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTIN DELSOGLIO, a estar a derecho en la causa N° 28915 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 94 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre del año dos mil cinco.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 2/11 N° 495.999 v. 8/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PACIFICO CARLOS GALLANI, a estar a derecho en la causa N° 29091 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 94 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil cinco.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/11 N° 496.001 v. 8/11/2005

N° 9

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, Secretaría N° 65 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a FÉLIX GASTÓN RUÍZ, titular del D.N.I. n° 27.566.693 o 694, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 2/11 N° 495.956 v. 8/11/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, Secretaría N° 65 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LUSMILA MEDINA, titular del D.N.I. n° 30.408.109, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 2/11 N° 495.953 v. 8/11/2005

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 9, en la causa n° 59566 del registro de la Secretaría n° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey. seguida por infracción al art. 94 del C.P., cita por el término de cinco días a Alfredo Del Carpio Bustamante a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro de las 72 Hs. a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 2/11 N° 495.955 v. 8/11/2005

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional n° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría n° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a Rubén Dario Aguilera Martínez, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 26648 caratulada: Rubén Dario Aguilera Martínez, (infracción ley 13944 del Cod. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a Rubén Dario Aguilera Martínez, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí. Fabiana Galletti (secretaria).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil cinco.
María Fabiana Galletti, secreatria Ad Hoc.
e. 2/11 N° 496.190 v. 8/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Emplácese a Mario Jorge Loto (D.N.I. n° 27.712.751), por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 7, 24 de octubre de 2005.
Cecilia M. Amil Martín, Secretaria Federal.
e. 2/11 N° 495.940 v. 8/11/2005

Emplácese a Irma Victoria Soto Duran (D.N.I. de la República del Perú n° 15.737.007), por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 7, 20 de octubre de 2005.
Cecilia Amil Martín, secretaria federal.
e. 2/11 N° 495.939 v. 8/11/2005

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional y Federal n° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Avda Comodoro Py 2002 piso 3 de esta Capital Federal, en relación con la causa n° 7067/05 caratulada "MEDRANO ARGANDOÑA DANIEL S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTO DESTINADO ACREDITAR LA IDENTIDAD", hace saber a DANIEL MEDRANO ARGANDOÑA (quien exhibiría dni 93.028.972, de nacionalidad boliviano, nacido el 03/01/50, con domicilio en Tilcara 2379 de esta Ciudad) para que comparezca a la sede de este Juzgado dentro del término de 72 hs de publicado el presente edicto, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura. Por último, le hago saber a Ud, que deberá publicar el edicto por el término de tres días.

Secretaría n° 10, 25 de octubre de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 2/11 N° 495.935 v. 4/11/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

Juzgado de Instrucción nro. 4, Secretaría nro. 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a Marcos Castillo, a estar a derecho en la causa nro. 42.750/

05 que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de octubre del año dos mil cinco.

Lorena Lamas, secretaria.

e. 2/11 N° 495.968 v. 2/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ANGEL GROSSI (DNI N° 13.943.022) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Publícase por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de octubre de 2005. Fdo: Bernardo Vidal Durand. Juez. Ante mi: Graciela Guerscovich. Secretaria.

e. 2/11 N° 495.952 v. 8/11/2005

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 25 de octubre de 2005… DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa nro. 9523 y respecto de José Manuel Ramos, Claudio Ernesto Yusin y Liliana Norma Cáceres y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a los nombrados en la cuasa en la que no hubo procesados… . FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.

e. 2/11 N° 495.951 v. 8/11/2005

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, Cítese por edicto a MARCELO ERNESTO RONCALLO DNI N° 13.208.651, quien deberá comparecer a este Tribunal para dentro del tercer día a las 11.30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria — art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. FDO. DR. GUILLERMO JUAN TISCORNIA JUEZ NACIONAL, ANTE MI: MARIA INES CARBAJALES, SECRETARIA.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.

e. 2/11 N° 495.971 v. 8/11/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 54 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. Graciela Lucia Craig, sito en Lavalle 1268 piso 1ero. de la Ciudad de Buenos Aires, cita por el término de DIEZ DIAS a MELITON DE LAS CASAS, para que comparezca a contestar demanda, ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuviere, en autos caratulados "GONZALEZ, SEBASTIAN C/ORGANIZACION OSIC S.A. Y OTROS S/DESPIDO" bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso, Asimismo se le hace saber al emplazado que las copias de demanda se encuentran a su disposición por Secretaría. El presente edicto deberá publicarse por UN DIA en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2005.

Marcela R. Silva, secretaria.

e. 2/11 N° 495.958 v. 2/11/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

//ron, 18 de octubre del 2005… Por otra parte, en virtud de las constancias de citación policial agregadas a fs. 48 y 84, toda vez que no se ha podido lograr el comparendo de Juan José Avila, en cumplimiento de lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., intímase al nombrado, de nacionalidad argentina, de 53 años de edad, mecánico, titular del D.N.I. nro. 18.622.135, nacido el 23 de enero de 1952 en Tucumán, Pvcia. homónima, hijo de Juan José y de Olga Ester Ocaranza, con domicilio en la calle Pedro Larre N° 5638 de Isidro Casanova, Pvcia. de Buenos Aires, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal a fin de dar cumplimiento a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, previsto y reprimido por el art. 277 inc. 1° "c" y 2° "b" del Código Penal (según ley 25.246), bajo apercibimiento de ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada —art. 288 y ccs. del C.P.P.N.—… Fdo.: Jorge Ernesto Rodriguez, Juez Federal. Ante mi: Lucas Marcelo Oyhanarte, Secretario Federal.

e. 2/11 N° 495.947 v. 8/11/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Sr. Juez Federal Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" Dra. Raquel N. Bolzico, en los autos caratulados "Trinidad Sanabria, Venidio s/Ley 23.737" Expte. nro. 428/03 A, cita y emplaza a VENIDIO TRINIDAD ZANABRIA (D.N.I.: 92.227.034), para que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 14 de octubre de 2005. Atento lo informado por la Policía Federal a fs. 67 y por la UR II de la Policía de Rosario a fs. 64, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Venidio Trinidad Sanabria comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo. Carlos A. Vera Barros, Juez Federal. Ante mí: Raquel N. Bolzico, Secretaria."

e. 2/11 N° 495.995 v. 8/11/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría N° 8, sito en calle Bolívar 1052 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, en autos N° 1245 caratulados "Rodríguez Flores, Roberto, Martinez Caceres Daniel s/Pres. Inf. art. 293 CP:" cita y emplaza ha Roberto Rodríguez Flores, DNI N° 18.787.009 y a Daniel Martínez Cáceres, DNI N° 18.791.014, para que comparezcan a estos estrados el día 22.11.05 a las 9.00 y 9.30 hs. respectivamente a estar a derecho y a fines de recibírseles ampliación de las indagatorias, a tenor del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, oportunamente prestadas en dichas actuaciones.

Mar del Plata, 20 de octubre de 2005.

Roberto F. del V. Maldonado, Secretario.

e. 2/11 N° 495.993 v. 8/11/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en la causa N° 7.219, caratulada "BARBOZA EDUARDO R. A. Y GALVEZ ARIEL S/ INFRACCION LEY 23.737", cita, llama y emplaza a EDUARDO RAMON BARBOZA, D.N.I. N° 30.527.122, con último domicilio conocido en calle Hipólito Irigoyen y Scattini, Sector B2, Dpto. 79, de la localidad de Concordia, Pcia. De Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 2005.

Ma. Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 2/11 N° 495.974 v. 8/11/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/10/2005	CASAL GUILLERMO JORGE	47541
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	25/08/2005	Guillermo Eliseo Diturbides	47588
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/09/2005	TABOADA PAZO CLELIA	47580
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/09/2005	MARTA HAYDEE ZELZSMAN	47571
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/10/2005	MARIA CRISTINA ALBINO	47554
14		HUGO D. ACUÑA	20/10/2005	EDA IDE GILLIGAN	49711
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/10/2005	HARALD LOW	47574
20	U	JUAN CARLOS PASINI	14/09/2005	Jorge Enrique Wolff	49691
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/10/2005	Antonio Mario LUJAMBIO	47615
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/10/2005	GENTILE TERESA	47360
24		MARIA LAURA RAGONI	19/09/2005	SERRA LUISA	47536
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/10/2005	Erundina Sanchez	49682
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/10/2005	CORRALLINI ANA ANGELICA Y CAVADINI ANDRÉS JUAN ERNESTO	47578
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/10/2005	HAYDEE LUISA MARCON	47585
31		MARCELA A. PENNA	19/09/2005	Felipe Roque Quinteros	3232
31		MARCELA A. PENNA	07/09/2005	Guillermo Enrique Sorzana	47581
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/09/2005	MARIO MARCELO FERNANDO PINI	47564
32	U	JOSE BENITO FAJRE	04/05/2005	URBANO NELIDA ELSA	47534
35	U	ANALIA V. ROMERO	26/08/2005	DE LUCA, Rafael	47566
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/10/2005	VEIGA GUTIERREZ FRANCISCO	47548
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/10/2005	NUNES DORA TERESA	49720
45	U	MARISA S. SORINI	13/10/2005	María Marta Belén	49687
48		RUBEN DARIO ORLANDI	25/10/2005	BEATRIZ FLORA FERNANDEZ	49797
48		RUBEN DARIO ORLANDI	25/10/2005	JOSE RAMIRO LOPEZ GARCIA	49796
50	U	JUAN C. INSUA	21/10/2005	Saturnino Manuel GONZALEZ	47604
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/10/2005	José Luis NEUMANN CAFFERATTA LEZCANO	47557
53		ALDO DI VITO	19/10/2005	ROBERTO OSCAR DE CLERCK	47567
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	21/10/2005	Faustina Magdalena MARTELLI	47545
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/10/2005	GUSTAVO SCHON	47563
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/10/2005	ARNALDO ALADINO REBASTI	47583
63	U	RAUL JORGE ROLLAR (JUEZ)	20/09/2005	D'ESPOSITO MARTA BEATRIZ	47576
64	U	JAIME MENDEZ	12/10/2005	Gabriela Victoria CHIQUIRRIN	49741
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/10/2005	VIVIANA DIMODICA	47547
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/10/2005	Luis Néstor Salado	47575
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/10/2005	DELIA TISCORNIA o DELIA CATALINA ASUNCION TISCORNIA	47584
73	U	ALBERTO UGARTE	24/10/2005	Alicia DO CASAR	47572
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/09/2005	PEDRO ZENONE	49719
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/10/2005	LUIS CAMPANA y SARA TERESA AMBRAN	47551
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/10/2005	Aurora VICENTE	47573
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	31/08/2005	CELIA ELENA AROSTEGUY y EMILIO MANUEL SASTRE	47565
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	26/10/2005	Bautista Marnetto	49684

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	11/10/2005	Argelia Laura Espíndola y Eduardo Lorenzo	47543
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	29/09/2005	ALICIA OLGA FERNANDEZ	76501
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/10/2005	ARES, RAMON RAFAEL	47542
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/10/2005	Hipólito Raúl Verde	49742
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/09/2005	Demetrio BAGAN	49677
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/10/2005	MARIA CRISTINA LYNCH	49725
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	21/10/2005	Oscar Adolfo Gómez	47555
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/10/2005	CAYETANO DE PALMA, ANGELA TURTURRO y TOMAS DE PALMA	49740
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/10/2005	IDA JUANA GARFUNKEL	47546
107	U	JUAN F. GALMARINI	25/10/2005	Harriague Castex, Facundo	49696
107	U	JUAN F. GALMARINI	21/10/2005	LUIS LAURIA	3233
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/10/2005	MARIA JILLEAN GWENELLEN EDDY	49697

e. 2/11 N° 455 v. 4/11/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "14", secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "FERRO Héctor Luis c/GIUDICE Roberto Aníbal s/ejecución hipotecaria", (Expte. 24513/03), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Miércoles 9 de NOVIEMBRE de 2005 a las 12:00 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Las Heras 3445 entre Ruggeri y Paunero, U.F. 10, piso 4°, Dto. "B", Capital Federal, Matricula 18-1715/10, ocupado en carácter de préstamo y consta de living-comedor, cocina, toilette de recepción, baño completo y dos dormitorios. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 40 años. Sup. 61,17 m2. Porcentual 7,07 centésimos. BASE $ 100.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 23.726,19 al 10/10/05, último mes Sep./05 $ 222; por Imp. Munic. $ 5.208,31 al 19/04/05 (fs. 134), por Aguas Arg. $ 7.047,68 al 13/04/05 (fs. 132). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 800. Visitar los días 7 y 8 de Noviembre de 2005 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2005.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 2/11 N° 47.867 v. 3/11/2005

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5° piso, de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos caratulados: "CIBEIRA ROBERTO JORGE C/GARAY RAUL ALBERTO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA", EXP. N° 6010/1997, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 8 de noviembre de 2005 a las 12,30 hs. en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre N° 756, unidad funcional N° 3, del Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana 60, Parcela 6 "a", subparcela 3; Sup. 42,07 m2. La propiedad está ocupada por Raúl Alberto Garay y su esposa, según constatación obrante en autos, consta de tres ambientes, dos dormitorios, baño, cocina-comedor en regular estado de uso y conservación (fs. 291). DEUDAS (a fs. 260) OSN sin deuda. A fs. 259, Aguas Argentinas, facturación general $ 1.666,53. A fs. 251 Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 702,00. A fs. 253 Municipalidad de La Matanza $ 2.462,12. No registra deuda de expensas según informe del Administrador de fs. 269 y al 9 de mayo de 2005. CONDICIONES DE VENTA: Base: $ 75.000. Seña 30%, COMISION: 3%. ARANCEL, CSJN ACORDADA 10/99, 0,25% A CARGO COMPRADOR. Todo en dinero en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se lo tendrá por notificado por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 580 y 584 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas se hallan sujetos a reajustes de práctica y quien resulte adquirente se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos (fs. 267). Se visita los días 3 y 4 de noviembre de 2005 de 10 a 12 hs. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra).

Buenos Aires, 31 de octubre de 2005.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 2/11 N° 47.763 v. 3/11/2004

N° 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 51, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: BANCO MACRO BANSUD S.A. c/ CIRIGLIANO Roque s/ejecución hipotecaria (Expte. 64.635/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de noviembre de 2.005 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Helguera 443, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. III, Secc. J, Manz.46, Parc. 10, matrícula 107.386. Superficie 386,65 m2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana Adriana Balda obrante en autos a fs. 119/120, el inmueble se encuentra en la calle Helguera 443, entre Pringles y Necochea, de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa retirada de la vereda con un pequeño jardín al frente, con rejas y con entrada para autos, su frente está sin terminar y se ve el revoque, sus cerramientos son de madera, se ingresa por una puerta a un living comedor que tiene sus pisos de mármol y ventana al frente. Desde allí se llega a la cocina, que es muy amplia, tiene sus muebles de fórmica y 2 ventanas al jardín posterior, desde una puerta se accede a este jardín, que tiene una galería con pisos mosaicos, en ésta hay un lavadero con pileta y un baño con ducha. En el jardín hay una pileta y un pequeño galpón con pisos de cemento alisado. Desde al jardín sale una escalera que lleva a la terraza, la casa cuenta con 2 dormitorios, uno al frente y otro al contrafrente con pisos cerámicos. El baño está entre los 2 dormitorios, es completo y con bañadera. Desde la cocina y desde el exterior y por la parte del frente, se accede a un pequeño local, con ventanal y una puerta de madera, con pisos de mosaicos; en la parte posterior del local hay un ambiente con una pileta de lavado. La cocina tiene las paredes en parte revestidas de madera. Ocupado por Miriam B. Romero (DNI 18.658.584), su esposo Roque Cirigliano y sus 3 hijos, según manifestaciones de aquella. Base U$S 83.880. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar el primer llamado, se subastará nuevamente el 22 de noviembre de 2.005 a las 11 hs., en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., reduciéndose la base en un 25% o sea U$S 62.910. Para el supuesto de que no existan postores al segundo llamado, el 2 de diciembre de 2.005 a las 11 hs. se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.381,78 al 19/6/03 (fs.223); a OSN partida sin deuda al 25/6/03 (fs.230); la Munic. de La Matanza la suma de $ 2.198,25 al 11/7/03 (fs.241); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.076,86 a! 30/7/01 (fs.160). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta {art. 580 del Cód. Proc). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de noviembre de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Silvia Y. Tanzi, Juez.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 2/11 N° 47.666 v. 3/11/2005

N° 56

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 56 a cargo del DR. MIGUEL R. GÜIRALDES, secretaria única, sito en Lavalle 1212 Capital Federal Piso 2° Cap. Fed. comunica por dos días que en los autos caratulados -"Morettini Mario C/ Romero Brest, María Isabel S/ División de Condominio, Exp. Nro. 43373/1997, que la martillera Marina Inés Botto (15-4031-7378/15-5106-5244), rematará el 9 de noviembre de 2005 a las 9:45 hs (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D Perón 1233 de Cap. Fed., al contado y al mejor postor, el 100 % del inmueble sito en la calle Pasaje Mónaco 4481 entre las calles Sanabria y Segurola, Matrícula 1567224, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 7B, Parcela 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Superficies: Las medidas aproximadas del inmueble son: terreno 137 m2, cubierto 106 m2, semicubierto 14 m2, libre patio 30 m2 y libre terraza 58 m2. Se trata de una: Casa de tipo unifamiliar de aprox. 40 años de antigüedad, en su casi totalidad en bajos, en lote propio de 8,66 m por 15,84 m. Las medidas de sus ambientes son aproximadas y son las siguientes: Un jardín al frente con cochera semicubierta 3,5 m por 4,0 m, con techo de tejas, Living comedor con desnivel de 7,5 m por 4,5 m., cocina comedor diario completa de 5,5 m por 4,5 m, dos dormitorios con placares uno de 3, m por 5, m y el otro 2,5 m por 5,0 m. De este último y mediante una escalera caracol se accede a un cuarto en el primer piso tipo vestidor y/u office de 2,5 m por 4,3 m, con ventana al exterior. Del primer dormitorio se accede a un baño completo sin bañera de 2,0 por 2,0 m. Desde el living comedor y por un pasillo se accede a un baño completo sin bañera de 2, m por 2,0 m. Con acceso a través de la cocina y dando luz a los dormitorios la propiedad tiene un patio de 6,5 m por 4,5 m con lavadero y con cerámico en sus pisos. De este patio y también por una escalera caracol se accede a la terraza de 13,5 m por 4,3 m, teniendo esta cerámicos transitables. La totalidad de los pisos son cerámicos y el estado general de la unidad es regular por falta de mantenimiento, necesitando en su totalidad pintura, en varias zonas el recambio de revoques finos y grueso y arreglo de techos por algunas filtraciones pluviales. Se deja constancia expresa que todas las medidas informadas son aproximadas. ESTADO DE OCUPACION: Al momento de la constatación el inmueble se encontraba ISABEL ROMERO BREST, con Libreta Cívica N° 3.987.499, sin especificar la razón de su tenencia. ESTADO DE CONSERVACION: El estado general es regular. Resulta de aplicación el plenario Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipoteria" de fecha 19 de febrero de 1999, se aclara que el adquirente en la subasta no se hará cargo de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión sí el monto obtenido no alcanzara para solventarlas.- CONDICIONES DE VENTA: Base $106.667.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de 0,25% por Acordada 10/99 y los sellados de ley. En acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art 580 del mismo Código. No procederá la compra en comisión. Autorízase a la martillera a valerse de auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Subastándose en el estado que se encuentra se exhibe los días 4 y 7 de Noviembre de 2005 de 10 a 12 hs Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 2/11 N° 76.382 v. 3/11/2005

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. Silvia Liliana Mortara, subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE SAN MARTÍN 815/19 c/ CARBAJO RAIMUNDO MIGUEL Y OTRO s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expediente N° 105749/2001, Reservado, que la Martillera Cecilia I. Cobelli, Av. Santa Fe 5099 Piso 15, "D", Capital, Tel. 4775-5265, subastará el día 10 de Noviembre de 2.005, a las 8,45 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el bien sito en San Martín 815/19, entre Córdoba y Tres Sargentos, UF. N° 2, Planta Baja, Capital. MATRICULA: 20-684/2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.20; Secc.3, Manz.52, Parc. 5. Superficie total: 72,70 mts2. Porcentual: 724%, de propiedad del Sr. Carbajo Raimundo Miguel. Según constatación, la UF se compone: Un patio con galería, a la derecha y rodeando el patio tres habitaciones comunicadas entre sí, en la tercera hay escalera de madera que da a un entre-piso, baño sin sanitarios, cocina y toilette, de la cocina sale una escalera que da a un altillo maderas en buen estado pisos pinotea. El estado de conservación es muy deteriorado y abandono. Se encuentra desocupado, sin luz, gas ni agua. Exhibición: Los días 4 y 7 de Noviembre de 2.005 en el horario de 14,30 a 16,30. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 82/86. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 204/212. DEUDAS: A fs. 106/107 el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. informa al 11.12.03 $ 1037,10; A fs. 91/92 Aguas Argentinas deuda al 27.10.03 facturación general $ 7933.54; A fs. 93/95 OSN al 27.10.03 $ 2171,80. BASE DE VENTA: $ 60.000.- SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3 %, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25 % - Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. Dentro del QUINTO día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas en lo que excede de lo obtenido de la subasta, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, lasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Ana Maria Himschoot, secretaria.

e. 2/11 N° 47.671 v. 3/11/2005

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Juan Alberto CASAS Secretaría única a cargo de la Dra. Graciela Susana ROSETTI, sito en Avda. de Los Inmigrantes

1.950 P.B., Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "DARTAYETE REY Conrado c/ PERANDO Mercedes Angela s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 124.819/98; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el 11 de NOVIEMBRE de 2005 a las 8,30 hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 9 y 10 de NOVIEMBRE de 2005 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, con frente a la Avenida MAIPU 3797/99 esquina a la calle Salvador DEBENEDETTI 1388/90/92/94, Unidad Funcional N° 7, Piso 1° letra "B"; Nomenclador Catastral: Circ. VI, Secc.: D, Mza.: 67, Parcela: 18, Subparcela: 7, Polígono: 01-02, Matrícula: 981/7; Sup. Total s/Tít.: 54 m2 22 dm2, correspondiéndole un porcentual de 2,39% desocupado. Según Mandamiento de Lanzamiento realizado por el Escribano a fs. 267, se trata de un departamento destinado a vivienda con cocina, lavadero, comedor, dormitorio y baño. El estado general del inmueble es bueno. Se deja expresa constancia que el letrado apoderado de la ejecutante ostenta la tenencia del inmueble. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 49.920. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY, Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y cuenta de autos. ADEUDA a MUNICIPALIDAD s/ fs. 252/4 $ 4.637,96 al 11/03/05; a Rentas s fs. 277 Atento el silencio guardado por la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 598 ubc, 3) del Código Procesal y, en consecuencia hágase saber que el inmueble se subastará como libre de deudas en concepto de impuestos; a O.S.N. s/fs. 251 Partida sin Deuda al 04/03/05; a A.A.S.A. s/fs. 249/50 $ 6.710,37 al 04/03/05, Expensas s/fs. 241 el inmueble se subastará como libre de deudas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2005.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 2/11 N° 49.877 v. 3/11/2005

N° 82

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 62, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, 1° piso Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "CITIBANK NA c/ FERNANDEZ VILLASANTA O FERNANDEZ Graciela Carmen s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte.69.924/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de noviembre de 2005 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Venezuela n° 421/3/5, unidad 6 del piso 3°, Cap. Fed., Nom, Cat: Circ.13, Secc.2, Manz.40, Parc.16c. Matrícula 13-349/6, superficie 54,92 m2. Porcentual 2,30%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 269 se encuentra en la calle Venezuela n° 421/23/25, U.F. 6, 3° piso, entre Defensa y Bolívar, Cap. Fed., y se trata de un departamento al frente que consta de hall de entrada, living comedor, pasillo de distribución, 2 dormitorios, todo con pisos de parquet, cocina y baño completo, en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Julio A. Alfonso, quien manifestó ser inquilino. Base $ 110.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. Deudas: a O.S.N. sin deuda al 1.6.04 (fs.155), al GCBA la suma de $ 416,01 al 4.6.04 (fs.140), a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 1882,04 al 4.6.04 (fs.135); a la administración del Consorcio la suma de $ 14.597 al 14.6.05. En caso de no existir remanente el comprador quedará exento de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación por el pago de la deuda de expensas. (conf. Fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip). Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de su DNI, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel previsto por la Ac. 10/99 del 025%.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por en el art. 133 del Cód. Proc. y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A., desde el vto. del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de noviembre de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
Laura Wiszniacki, secretaria ad-hoc.

e. 2/11 N° 47.663 v. 3/11/2005

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 104, Secretaría única, a mi cargo, sito en Talcahuano 490 1° piso, comunica dos días en los autos: "Bankboston N.A. c/Canevari, Luis Rosario y otro s/ejecución hipotecaria" Exp. N° 37.574/01 que el martillero Miguel Carrera Baliero 4372-1012 rematará el viernes 11 de noviembre de 2005 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble ubicado en la calle Ricardo Gutiérrez N° 10.565, entre Aeronáutica Argentina y J. Puccini, Ptdo. de Moreno, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: C. III; S. J; M. 57; P. 29; Matricula 50485. El bien es una casa retirada de la línea municipal compuesta de: porche cerrado, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y toillette. En planta alta dos dormitorios. Todo mal estado de conservación. Ocupado por la Sra. Rende, Mónica Alicia y dos hijos menores a titulo gratuito. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 22.500; SEÑA: 20 %; COMISIÓN: 3 % ARANCEL: C.S.J.N. 0,25 %; SELLADO: 1 %. Todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CP. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. ADEUDA: Rentas al 31/03/05 $ 2.001,50 fs. 280; Munic. de Moreno al 05/05/05 $ 978,52 fs. 294; A.G.B.A. al 13/09/01 $ 271,83 fs. 105. VISITA: lunes 7, martes 8, miércoles 9 y jueves 10 de noviembre de 2005 de 9 a 13 hs. Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2005.
Francisco de Igarzábal, secretario interino.

e. 2/11 N° 76.625 v. 3/11/2005

N° 108

El Juzgado en lo Civil n° 108 del Dr. Pablo Miguel Aguirre, Secretaría a a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "YPF S.A. c/OCTANOS S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria", exp 82.068/02, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará viernes 11 de noviembre de 2005, a las 10,15 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional 68, letra "F", piso 8° de la Av. Bartolomé Mitre 5760/64/68, Avellaneda Pvcia. de Bs. Aires, (matrícula 3/68-03-06). Nom. catastral: Circ. I, Secc. U, manz 78, parc. 28b, subp. 68. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero sobre una superficie total, s/dominio, de 37,28 M2. Ocupado por el sr. Jorge Maldonado quien manifestó hacerlo en carácter de inquilino. Base: $ 54.000 Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley. No registra deuda por imp. municipales al 1.12.2004 (fs 348) ni por Rentas al, 31.5.2005 (fs. 390}. Por otra parte por resolución de fs. 362 la unidad se subasta libre de deuda por expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes (conf. Plenario "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. hipotecaria. Exhibición: días 3 y 4 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 2/11 N° 47.669 v. 3/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 de la Dra. María Virginia Villarroel, con asiento en la Avenida Callao N° 635, Piso 6to., de la Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa en autos "TABOADA LEONARDO GABRIEL c/ DE LOS SANTOS ALFREDO s/ EJECUTIVO" Expediente N° 98760 que el Martillero Cecilia I. Cobelli, CUIT: 27-05428495-6, Avda. Santa Fe N° 5099, piso 15°, "D", Tel 4775-5265, rematará el día 10 de Noviembre de 2.005 a las 9,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1.233, de Capital, el 100% del Automotor Sevel Argentina S.A. Peugeot, modelo PUP 504 GD, PICK UP, dominio RKB 647, motor Peugeot N° UN 621707, Chasis Peugeot N° 8032908, año 1992, propiedad del Sr. DE LOS SANTOS ALFREDO JULIAN, DNI N° 13.0888.196. Según constatación se encuentra en estado regular, carrocería, tapizados y gomas con deterioros. Los certificados de Dominio y Gravámenes corren a fs. 111/112. DEUDAS: A fs. 105 Rentas de la Provincia de Buenos Aires informa al 31.03.05 $ 1223,50. Se exibirá el día 7 y 8 de Noviembre de 2005 de 11 a 13 hs. en la calle H. Irigoyen 7147, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. BASE: $ 4.700.-+ IVA. COMISION: 10 % - Arancel C.S.J.N. 0,25%- al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien que se devenguen a partir de la toma de posesión. No se permite compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del Código Procesal.-

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/11 N° 47.657 v. 3/11/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Comercio 5, Sec. 9 comunica por dos días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A c/ SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA ALTA GRACIA (S.A.T.A.G.) (CUIT 33-54627051-9) s/ Ejec. prendaria" Expte. 56160, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 21 de Noviembre de 2005 a las 8 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital la una unidad marca MERCEDES BENZ, tipo microomnibus, modelo OHL 1420/60, año 1995, motor MERCEDES BENZ 372958-10-152224, chasis MERCEDES BENZ 390015-11-106880, Dominio AMQ 717 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta Nac. 9, Colectora Este, Km. 46 (Agencia Camiones), Escobar, Pcia. Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 2573 al 28-7-05 en concepto de patentes. El comprador se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el bien hasta la toma de posesión. BASE $ 10.000 al contado y mejor postor, Comisión 10% mas IVA s/ Comisión y 0.25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital e indicar dentro del 3er. día del acto el nombre de su eventual comitente art. 571 CPCC. En caso de corresponder el pago de IVA será a cargo del comprador y retenido en el acto por el martillero.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 2/11 N° 47.658 v. 3/11/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 9 Secretaría n° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos "DOLAJCZUK ALEJANDRO SERGIO Y OTRO s/QUIEBRA (Concurso Especial Art. 209 Ley 24.522)", expte. n° 80980, que el martillero Federico León de la Barra (CUIT 20-07823242-1), rematará "ad corpus" el día 14 de noviembre de 2005 a las 8,30 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Necochea 2046, de la localidad de Hurlingham, Pcia de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. D, Manz. 182, Parc. 28. Matricula 5724.- El mismo consta en planta baja de: Portón de entrada para autos al frente, pequeño patio, living comedor, hall distribuidor, cocina comedor, lavadero, 2 cuartos, toilette, jardín de invierno y jardín al fondo con pileta de plástico, en buen estado de conservación. En PA: lugar de estar, 2 dormitorios y baño. Lote: Medidas 10m de fte. x 39,40m de fondo. Sup. cubierta aprox. 220m2. DESOCUPADO. Condiciones de Venta: BASE $ 200.000. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado de ley 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá a tal efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, (el art. 584 del Cod. Proc.).- En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, solo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. La posesión se cumplimentará dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. Proc art. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclarase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Habiéndose exhibido el inmueble adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo.- El Fallido tiene CUIL n° 20-14575.059-1 El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 8 y 9 de noviembre de 2005 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2005.
Néstor Gardella, secretario ad-hoc.

e. 2/11 N° 496.050 v. 8/11/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 12, Secretaría n° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ SANTANDER VAZQUEZ Arnaldo Alberto y otros s/ ejecución prendaria" (Expte. 5345): que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor y en dinero, en efectivo, el día 10 de noviembre de 2.005 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed. un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1996, motor marca renault n° 5291877, chasis marca renault n° L428-095343, Dominio ASN 505 en el estado que se encuentra y se exhíbe los días 2, 3, y 4 de noviembre de 9 a 13 de 14 a 16 hs. e Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs.As.- Base $ 4.000. Comisión 10%,- arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá abonar al momento de la subasta el total del precio obtenido en la misma. Se recibirán ofertas bajo sobre en el tribunal hasta el día anterior a la subasta, a las 12 hs. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventado por el comprador, así como en su caso el IVA sobre la comisión del martillero, debiendo el martillero retener los importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irroguen, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depositado en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación juridiccional, bajo apercibimiento de su desestimación, en cuanto hubiere lugar por derecho. Deudas por patentes $ 1.401,53 al 2/3/05 (fs. 205), por infracciones adeuda un mínimo 137 unidades fijas. La unidad fija corresponde al precio de 1 litro de nafta especial al momento del efectivo pago, según informe del 25/2/05, todo ello a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La parte ejecutante se encuentra eximida, para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse de no oblar en el acto del

remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del bien automotor, hasta el importe del monto de la acreencia líquida de autos de ($ 6.678,70) reconocida según decisión firme de fs.92, en cuanto legalmente procediere. Tal eximición no se extiende a los rubros: comisión del martillero, impuestos, sellados, tasas y contribuciones y demás aranceles que debieren oblarse en el acto del remate. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-043-70575-0 y que el n° de DNI del demandado es 18.579.407.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Juan A. Carciarena, secretario.

e. 2/11 N° 47.664 v. 3/11/2005

N° 13

Juzgado Comercial N°13 Secretaría N°25 —sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4to. Cap. Fed.— comunica por 5 días en autos "ESTRUCTURAS METALICAS EVEREST S.A.I.C s/Quiebra (antes concurso preventivo 83.206)" Expte. N° 87.712, que el 24 de noviembre de 2005 a las 11 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8) rematará DESOCUPADO y AD CORPUS, el excelente Galpón de casi 1.800 metros cuadrados con entrada para camiones, amplias naves sin columnas con excelente altura de techo, y sectores de oficinas en dos plantas, baño y vestuarios, y buena luz natural ubicado en la calle Bulnes 451 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sect. F; Manz. 286; Parc. 30, 31 y 32). BASE: $ 500.000. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA. SELLADO 1%. ARANCEL SCJN 0,25%. No se admitirán ofertas inferiores a los $ 1.000. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del QUINTO DIA de APROBADO el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód Proc. y también deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan OFERTAS BAJO SOBRE hasta el 22 de noviembre a las 11:00 hs. en Secretaría. Exhibición: 18 y 19 de noviembre de 2005 en el horario de 10 a 12 hs. Deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión que deberá ser tomada dentro del Décimo día de haber abonado el saldo de precio, mediante mandamiento que será diligenciado por el síndico como Oficial de Justicia Ad Hoc (vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasas, etc, ocurridos desde esa fecha).

En Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/11 N° 47.864 v. 8/11/2005

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, con sede en la Avda. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "HANOW ELENA ISABEL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE MANUEL ARTIGAS 5106- 24° PISO 14 MAT - 193138-134", (cuit 23-10659360/4) Expte. N° 85.870, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9), rematará el día 10 de noviembre de 2005 a las 13 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Artigas 5106/24, esquina Escalada 715/43, U.F. 134, piso 14°, depto. "3", Torre "Sol de Luro", Capital Federal, que cuenta con una superficie total de 61,09 mts.2. Ad-corpus. Porcentual: 0,2372%. Matrícula: 1-93138-134. Consta de living-comedor, cocina con lavadero, balcón que abarca los dos ambientes indicados, dos dormitorios y baño. Ocupado por uno de los condóminos y su familia. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 50.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se aceptan ofertas bajo sobre. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Se exhibe los días 4 y 7 de noviembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/11 N° 496.052 v. 4/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 2°, de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "CRESPI HUGO ALFREDO S/ INCIDENTE DE SUBASTA DE TERRENOS (SITOS EN EL BOSQUE COUNTRY CLUB)", Expte. N° 97457, que el martillero Federico D. Sorribas, (CUIT 20-04487175-1, TE 4902-3774), rematará el día 11 de Noviembre de 2005, a las 12:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el 50 % indiviso de tres lotes de terreno, ubicados en el Country Club El Bosque, sito en el Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Río Lujan y de la Ruta Nacional N° 9, Km. 65,5, Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sección Rural, Parcela 108e, Subparcelas 47, 376, y 310; Matrículas 1199/47, 1199/376, y 1199/310; con las siguientes superficies: UF 47: 450m2; UF 376: 450m2; y UF 310: 445,50dm2; según dominios obrantes a fs. 58/68. Los terrenos se encuentran desocupados y sin construcción alguna, y la UF 47 está ubicada frente al campo de golf. La venta se efectuará "ad corpus" al contado y mejor postor. BASE: UF 47: $ 9.000.-; UF 376; $ 8.000.-; $ UF 310: $ 8.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1 %. Arancel 0,25% CSJN (acordadas 10/99 y 24/00). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber que no existe cláusula de exclusión o agrado; y que el futuro comprador deberá como condición inexcusable abonar una cuota única de membresía al Country, equivalente a 10 expensas comunes de un lote construido, o sea, un total de $ 4.000.- Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la toma de posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Exhibición: día 8 de noviembre de 2005, de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 2/11 N° 496.056 v. 3/11/2005

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Doctora Adela Norma Fernandez- Secretaría N° 37 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 - Planta Baja Capital Federal comunica por UN DÍA en los siguientes incidentes: "LOS CLAVELES S.R.L. s/ Quiebra (Incidente Campo y Estancia Los Claveles) s/ Incidente de Realización de Bienes" (Exp. N°39.665 martillero Raúl Francisco Ricciotti) y "LOS CLAVELES S.R.L. s/ Quiebra (inc. Campos El Triunfo - La Quinta y La Lomita s/ Incidente de Realización de Bienes" (Expte. N°39.666 martillero Lucio López Serrey) cuyas subastas se realizarán el día Lunes 7 de Noviembre del 2005 a las 10,15 HORAS (Expte. N° 39.666) y a las 11.30 HORAS (Expte. N° 39.665) que se deja sin efecto el pago del 30% de la seña en cheques certificados en Dólares Estadounidenses y solamente se aceptarán que la seña y el saldo de precio sean abonados en Dólares Estadounidenses billete efectivo o en Cheques certificados en Pesos al valor que haya fijado el B.C.R.A. para el dólar tipo vendedor el día anterior a la subasta (4/11/05) y al del día anterior al pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 2/11 N° 47.668 v. 2/11/2005

N° 22

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARÍA N° 44, a mi cargo, con sede en marcelo T de Alvear 1840 piso 3° Cap. Federal, comunica por tres días en el juicio "FLORIDA AUTOMOTORES S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DE INMUEBLE" Expte. N° 45.202, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2005, A LAS 11,30 HS. —EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., El 100% del inmueble de la fallida, ubicado en la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires con frente a la Avda. Bartolomé Mitre 333/343 y a la calle Francisco Narciso de Laprida 361/71/75, DESOCUPADO. Construido s/terreno de 1.936,47 m2. con frente de 20 mts. s/Av.Mitre y 19,94 mts. s/Laprida. (Nom.Cat.Circ.III,Secc.A,Manz.43a. Parc.12-b. Mat.25.448). Consta de 2 plantas sobre Av. Mitre y con 2 entradas, una de ellas para vehículos y la otra peatonal y comprende: En Planta Baja un amplio salón de exposición y ventas, 3 oficinas, 2 baños, cocina y detrás un galpón con ingreso directo desde la calle, con un entrepiso donde se encuentran los vestuarios, una cocina y un comedor para personal; en la Planta alta un amplio salón con ventanales a la calle con mamparas divisorias y un sector de baños y cocina. A continuación del galpón se accede a una construcción de hormigón en 3 plantas con amplia rampa para automóviles con salida a la calle Laprida. En la Pta. Baja de este sector y sobre el frente hay un salón de ventas, depósito y baños. La sup. cubierta total es de aproximadamente 4.300 m2. En buen estado de conservación. Este inmueble se vende en bloque con 2 cámaras electrónicas para pintura de automóviles, un equipo desarmado de alinear direcciones y 2 compresores de aire. Por las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, estarán a cargo de este último. CONDICIONES DE VENTA. al contado y mejor postor. BASE $ 1.132.500. SEÑA 10%. COMISION 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 0,5%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C. Proc.). No se admite la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: jueves 17, sábado 19 y martes 22 de noviembre de 2005 de 11 a 13 hs., sin perjuicio de que los interesados en el inmueble puedan concertar con el martillero día y horario diferente. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas en los términos del art. 162 del Regl. del Fuero Comercial, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y de los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal. Arancel 0,25%.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 2/11 N° 47.667 v. 4/11/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear n° 1.840, planta baja, Capital comunica por 2 días en los autos: "FIDERAL S.A. c/ NATALUCCI, Walter Edgardo y otro", (Expte. 29.126), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día miércoles 9 de noviembre del 2.005 a las 12,45 (puntual) en Tgral. J.D.Perón n° 1.233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro n° 587 entre Díaz Velez y Bme. Mitre, piso 4to. Unidad Funcional n° 13, Capital, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. 17, Manz. 5, Parcela 10, Matrícula 7-548/13. Superficie total 87,85 mts2. Según constatación obrante en autos a fs. 334, se trata de un departamento que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, comedor diario, balcón, lavadero y toilette. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por el titular del dominio Néstor Osvaldo Natalucci (CI 11.388.931). DEUDAS: Al Gobierno de la Ciudad de Bs.As. por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 2/3/01 la suma de $ 47,36 (fs. 224/225). A Aguas Arg. al 5/3/01 la suma de $ 51,49 (fs.222/228). Por Expensas al 22/8/05 la suma de $ 19.782,91 (fs.369/370). CONDICIONES DE LA SUBASTA: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 70.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Alquiler Salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de posesión y (II) en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición los días 7 y 8 de noviembre del 2.005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 2/11 N° 47.628 v. 3/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzg. Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. Federal N°.1, Sec. N°.2, sito en calle Libertad 731, P. 9°. Cap, Fed., comunica por dos días en autos "Instituto de Ayuda Finan. para Pagos de Retiros y Pens. Militares c/ Abregó Luís Alberto s/Ej. Hipotecaría" Exp. 10.262/03 que, el martillero Carlos M. Venzano (4294-0921) rematará el día viernes 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Ayala Torales 451 de la localidad de Villa Gral. Arias, Pdo. de Cnel. Rosales, Pcia de Bs. As. que, según informe del martillero consta de, recep., tres dorm., baño, cocina y patio. Garage y Jardín al frente. Regular estado de conservación. Ocupada por la esposa del demandado y dos hijos. Sup. 215 m2. Nom. Catast.: Circ. V, Secc. E, Manz. 66b, Pare. 17, Matr. 4.380. Base $ 46.810,74, al contado y mejor postor, Seña 30%, Com. 4%, Acord. 24/00 0,25%. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de subasta, confr. Art. 570 del CPCC. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Deudas: ABSA. $ 362,38 al 16.7.04, Rentas Pcia. Bs.As. $ 1.373,50 al 31.05.05, Munic. $ 257,61 al 31.08.04. Exhibición: martes 8 y miércoles 9 de noviembre de 2005 de 10:30 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2005.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 2/11 N° 47.682 v. 3/11/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16 del Dr. Marcelo Gota, sito en la calle Libertad N° 731, piso 7° de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ AQUINO MARIO ALFREDO Y OTRA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. N° 6492/98, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 11 de noviembre de 2005 a las 08:15 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, calle Darwin N° 2546, esquina calle Peredo s/n. Nom. Catastral: Circ. 5, Secc. L, Manz. 40 a, Parcela 1, Matrícula F.R. 174.707/5, Superficie total 195,50 m2. La propiedad se encuentra ocupada. Consta de Planta Baja y 1° piso, con techo de tejas francesas a dos aguas y en su frente y costados, se observan ladrillos artísticos color marrón, rejas de hierro negras que continúan sobre la calle Peredo, donde existe un jardín, pequeña puerta de entrada y portón de madera de dos hojas para ingreso de vehículos, que accede a una cochera cubierta con techo de tejas del mismo tipo y vidrio. Ingresando por la calle Darwin a la propiedad, ésta cuenta con pequeño hall de entrada, con pisos de mosaicos, donde hay una escalera de material, que lleva al primer piso; continuando con la planta baja, existe una cocina comedor con ventanal sobre la calle Peredo, lavadero y puerta en el fondo, que da a un patio y se comunica con el jardín, cochera y quincho. En el primer piso se hallan tres dormitorios, baño y un balcón con vista a la calle Peredo, hallándose la propiedad en regular estado de uso y conservación. Condiciones de venta: "Ad - corpus". Base: $ 215.970,39, conforme liquidación aprobada a fs. 200-2° párrafo. Seña: 30%. Comisión: 4%-Sellado de ley: 1%. Acordada: 24/00 C.S.J.N., 0,25%. Adeuda: fs. 240/241/242, Municipalidad del Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. $ 4.173,48 al 21/10/04- Inscripto en la Matrícula 4785. Partida Municipal 117.616. Ptdo. de Ituzaingo (136). El Martillero exigirá en el acto de suscribir el boleto de compraventa a quien o quiénes resulten compradores, la constitución del domicilio procesal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley (art. 133 CPCCN), debiendo además, integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 CPCCN. A los fines de preservar el normal desarrollo del acto, facúltase al martillero para requerir el auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario. Exhibición inmueble, días 05 y 07 de noviembre de 2005, de 14:00 a 16:00 horas. Para publicar en el Boletín Oficial con carácter de urgente.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
Marcelo Gota, secretario.

e. 2/11 N° 76.624 v. 3/11/2005

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

UNIVERSIDADES NACIONALES. Personal. Retiro voluntario. Acogimiento. Reintegro. Autonomía.

HIDROCARBUROS. Permisos de exploración.

UNIVERSIDADES NACIONALES. Personal. Retiro voluntario. Acogimiento. Reintegro. Autonomía.

Las Universidades Nacionales tienen atribuciones para fijar su régimen salarial, nombrar y remover su personal. Es que la autonomía universitaria, adquirida tras la reforma constitucional (académica e institucional u organizacional), hizo que disminuyeran los mecanismos de injerencia estatal respecto de dichas Instituciones, particularmente en lo referido a la facultad de establecer la planta de personal y crear nuevos empleos, de inspeccionar, de controlar los actos y contratos y al personal. En consecuencia, el acogimiento de un ex agente de otro organismo del Estado Nacional al Sistema de Retiro Voluntario implementado por la Ley N° 25.237, no constituye un impedimento para ser designado en el ámbito de una Universidad Nacional antes del vencimiento de la prohibición impuesta por el artículo 10 de la Decisión Administrativa N° 5/00; sin perjuicio de ello, el funcionario deberá devolver al Estado Nacional la parte proporcional de la indemnización que oportunamente percibiera, tomando en cuenta para ello el tiempo que le faltaba, a partir de su baja, para cumplir el plazo de cinco años establecido en la Decisión Administrativa mencionada.

Las Universidades Nacionales son entes públicos; tienen en la actualidad una particular ubicación dentro del esquema institucional. Por amplia que sea la autonomía consagrada en la reciente reforma constitucional, ésta no deja de estar engarzada en el ordenamiento jurídico en general, sin que pueda sostenerse que la autonomía universitaria es por sí misma un poder en sentido institucional, equiparándola a la situación de las provincias. Ello, además es concordante con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que establece que las instituciones universitarias nacionales tienen autarquía económico-financiera que ejercerán dentro del régimen de la Ley N° 24.156; en consecuencia, la Universidad Nacional de General San Martín integra el Sector Público Nacional.

Las Universidades Nacionales son en su aspecto económico-financiero organismos descentralizados y, como tales, están encuadradas en las disposiciones de la Ley N° 24.156 y en su Decreto Reglamentario N° 2666/92. Dichas casas de estudio tienen una situación privilegiada respecto de las demás entidades descentralizadas, de lo que se desprende que la autonomía consagrada en las disposiciones vigentes, no le quita a esas Instituciones el carácter de entes descentralizados integrantes del Sector Público Nacional.

Dict. N° 289/05, 5 de septiembre de 2005. Expte. N° 143268/04. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Dictámenes 254:391).

Expte. N° 143.268/04

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 5 SEP. 2005.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS:

Llegan las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, en las que se consulta acerca de …*si un agente que se acogió al retiro voluntario contemplado en el artículo 15 de la Ley N° 25.237 y normas complementarias pudo válidamente ingresar a las Universidades Nacionales sin necesidad de reintegrar la parte proporcional de la indemnización percibida o si, por el contrario, no resulta alcanzado al efecto por el artículo 10 del Anexo I de la Decisión Administrativa N° 5/00 y normas aclaratorias.*

— I —

ANTECEDENTES DE LA CUESTION PLANTEADA

1. El expediente se originó con el Memorándum emitido por la Unidad de Control y Seguimiento de las Declaraciones Juradas de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, vinculado con la Declaración Jurada Patrimonial Integral de Carácter Público del Ingeniero Hugo Jorge Nielson, presentada en virtud de ocupar el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de General San Martín.

En ese informe, producido para conocimiento del Director de Planificación de Políticas de Transparencia, se puntualizó que de aquella declaración jurada surgía que el citado profesional se había acogido al Sistema de Retiro Voluntario creado por la Ley N° 25.237 (B.O. 10-1-00), y que había sido designado en el mes de febrero de 2003, Secretario General de la Universidad Nacional de General San Martín.

Entendió, al respecto, que dicho cargo se enmarca dentro de las autoridades superiores de un organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, razón por la cual …*estaría comprendido dentro del ámbito de la prohibición de reingreso y, atento a lo establecido por el artículo 3° in fine del Decreto N° 1019/00, podría acarrear la nulidad de dicha designación* (v. fs. 1/2 y declaración jurada a fs. 3/4).

Para ello, tuvo en cuenta que el artículo 10 del Anexo I de la Decisión Administrativa N° 5/00 (B.O. 2-2-00) que reglamentó el Sistema de Retiro Voluntario dispuesto por la ley antes citada, establece la prohibición a los agentes que se desvinculen de la Administración Pública Nacional por el referido Sistema, de reingresar por el término de cinco (5) años, …*en los organismos del Sector Público Nacional comprendidos en el ámbito del artículo 1°*…

Es del caso indicar que el ámbito al que remite la norma precedentemente transcripta, es el comprendido en el artículo 8°, inciso a), de la Ley N° 24.156 (B.O. 29-10-92; v. art. 1° del Anexo I de la Dec. Adm. N° 5/00).

Asimismo, en ese Memorándum se advirtió que el Decreto N° 1019/00 (B.O. 8-11-00), aclaratorio de la Decisión Administrativa N° 5/00, expresa en un párrafo de su Considerando respecto del ámbito en el que se aplica la prohibición de ingresar, que …*resulta conveniente precisar que la mencionada prohibición comprende a todos los organismos del Sector Público Nacional incluidos en los incisos a) y b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, como asimismo que la prohibición del reingreso abarca también a los cargos de las autoridades superiores* (…) *cargos extraescalafonarios*…

Puntualizó además frente a esa prohibición, que el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para autorizar excepciones a ella, en cuyo caso el personal que ingrese en ese marco debe reintegrar la parte proporcional de la indemnización percibida en orden al tiempo restante para que fenezca la prohibición (v. art. 10 del Anexo I de la Dec. Adm. N° 5/00).

Advirtió que, sin embargo, el Ing. Nielson no había efectuado mención alguna de encontrarse en esta última situación.

En otro orden de ideas, recordó que esta Procuración del Tesoro había dicho que …*conforme lo establece el Decreto N° 2666/92, reglamentario del artículo 8° de la ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, las universidades nacionales son, en su aspecto económico-financiero, organismos descentralizados y, como tales, están encuadrados en las disposiciones de la referida ley* (v. Dictámenes 240:53).

Con las consideraciones expuestas, aconsejó dar intervención a la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros a fin de que emitiera su opinión y, de considerarlo procedente, disponer lo necesario para hacer cesar la situación de irregularidad.

2. La Dirección Nacional de la referida Oficina, entendió que la designación del Ing. Nielson resultaba nula, por lo que solicitó a la Oficina Anticorrupción que pusiera en conocimiento de la Universidad Nacional de General San Martín la situación planteada.

Para arribar a esa conclusión, consideró que el Ing. Nielson ingresó a un cargo en la Universidad Nacional de General San Martín en contra de la prohibición establecida en la Decisión Administrativa N° 5/00, y que dicha Institución habría incumplido con la obligación del artículo 3° del Decreto N° 1019/00, que dispone *A los efectos del cumplimiento de lo previsto en los artículos precedentes, las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Nacional comprendidas en los inciso a) y b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156 deberán acreditar, con carácter previo a la formalización de designaciones o contrataciones de personal en el Sector Público Nacional, bajo cualquier modalidad, que los postulantes no se encuentren incursos en la referida prohibición.*

Advirtió, además, que ese artículo 3° establece en su último párrafo, que *Las designaciones o contrataciones efectuadas en violación a lo dispuesto en el presente artículo, resultarán nulas en los términos de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549* (B.O. 27-4-72; v. fs. 7).

3. La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de General San Martín no compartió los términos del dictamen de la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros en razón, dijo, de que esa opinión no respetaba los alcances de la autonomía universitaria surgidos de la reforma constitucional del año 1994 y de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictada en los autos *Universidad Nacional de Mar del Plata c/Banco de la Nación Argentina s/daños y perjuicios* (Fallos: 326:1355) …*en lo que a la pretensión de anular la designación se refiere.*

Afirmó, en tal sentido, que la situación del Ing. Nielson se adecuaba a lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la Decisión Administrativa N° 5/00, toda vez que fue designado en un cargo extraescalafonario de conducción que no se encuentra comprendido dentro de aquellos en los que la Decisión Administrativa N° 5/00 prohibe el reingreso por cinco (5) años.

Agregó, en ese sentido, que el Decreto N° 1019/00 no resultaba aplicable al caso de autos; ello, en virtud de que había sido dictado con posterioridad al acogimiento del Ing. Nielson al Sistema de Retiro Voluntario, y que a la fecha de su dictado ya se habían generado a su respecto derechos subjetivos definitivamente incorporados a su patrimonio.

Respecto del incumplimiento de las previsiones del artículo 3° del Decreto N° 1019/00 por parte de la Universidad Nacional de General San Martín invocado por la Oficina Nacional de Empleo Público, señaló que, en razón de la doctrina que surge de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ya citada —que reseñó—, las Universidades Nacionales no se encuentran comprendidas entre los entes enumerados en los incisos "a" y "b" del artículo 8° de la Ley N° 24.156 (v. Fallos: 326:1355).

Por ello, dijo, a las Universidades Nacionales no les alcanza la obligación prevista en el artículo 3° de ese decreto.

Sostuvo, finalmente, que la designación del Ing. Nielson no requería que la Universidad que lo nombraba efectuara consulta alguna, pues el caso debía analizarse solamente a la luz de la Decisión Administrativa N° 5/00 (v. fs. 10/19).

4. Nuevamente opinó la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, dependencia que entendió que el Decreto N° 1019/00 era una norma aclaratoria que no innovaba en materia de retiro voluntario y que sólo precisaba el alcance del artículo 10 del Anexo I de la Decisión Administrativa N° 5/00.

Indicó que ese decreto detalló todas las figuras bajo relación de dependencia y aquellas contractuales de índole autónomo o no que se hallaban comprendidas en la prohibición de reingreso consagrada en la Decisión Administrativa N° 5/2000 …*con el* ***declarado*** *objeto de garantizar la aplicación homogénea de aquella previsión.*

Señaló, por otra parte, que al momento en que el Ing. Nielson asumió el cargo de Secretario General, ya se encontraba vigente el Decreto N° 1019/00.

En otro orden de ideas, y acerca de si las Universidades Nacionales están comprendidas entre los entes enumerados en el inciso "a" del artículo 8° de la Ley N° 24.156 a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto N° 1019/00, recordó que esta Procuración del Tesoro había sostenido que las Universidades Nacionales estaban comprendidas en los alcances del mencionado precepto (v. Dictámenes 244:133) pero que, posteriormente, había afirmado que dichas Casas de Altos Estudios no integraban la Administración Pública Nacional centralizada o descentralizada en su forma genuina (v. Dictámenes 249:74).

Finalmente aconsejó, en razón de las doctrinas de este Organismo Asesor reseñadas y por la disparidad de criterios con el servicio jurídico de la Universidad Nacional de General San Martín, dar intervención a esta Casa con la previa opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa jurisdicción (v. fs. 22/23).

5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación advirtió que su intervención se debía a que aún no había sido constituida en su totalidad la Dirección General de Asesoramiento Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros (v. Dto. N° 624/03, B.O. 22-8-03), por lo que correspondía la intervención de ese Cuerpo Asesor.

Así entonces, y en lo referente al fondo de la cuestión, recordó que esta Procuración del Tesoro señaló que la ley prevé que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional (v. Dictámenes 249:535) así como también, entre otras cosas, que el status jurídico de las universidades nacionales las posiciones institucionalmente en un lugar que se halla exento del control del Poder central (v. Dictámenes 249:74).

Manifestó que en razón de la doctrina vigente en este Organismo Asesor, precedentemente reseñada, vinculante para ese servicio jurídico de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley N° 12.954 (B.O. 10-3-47) y el artículo 4° de su Decreto Reglamentario N° 34.952/47 (B.O. 13-11-47), no resultaba de aplicación a la cuestión de autos la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 10 de Anexo I de la Decisión Administrativa N° 5/00.

Así entonces, concluyó que la designación analizada en autos resultaba válida, aconsejando girar los actuados a la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros (v. fs. 25/29).

6. La Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros consideró necesario remitir el expediente en consulta a esta Procuración del Tesoro.

Agregó como antecedentes de la cuestión: a) fotocopia de Dictámenes 235:618, en el que esta Casa sostuvo que el Sistema de Retiro Voluntario era aplicable al personal de la planta permanente de las Universidades Nacionales; b) fotocopia de la sentencia de la Cámara Federal de Apelaciones de la Provincia de Corrientes, en el mismo sentido que la doctrina de Dictámenes 235:618; c) cantidad de personas de Universidades Nacionales que se acogieron al Régimen de Retiro Voluntario (27) y d) cantidad de casos en que las Universidades Nacionales consultaron al *REGISTRO DEL PERSONAL ACOGIDO AL SISTEMA DE RETIRO VOLUNTARIO* —creado por el artículo 19 del Anexo I de la Decisión Administrativa N° 5/00— como instancia previa para proceder a contratar o designar personas —809 casos la Universidad Nacional de Mar del Plata y 10 casos la de Rosario— (v. fs. 41/42).

7. Conforme a ello, el funcionario a cargo interinamente de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, remitió las actuaciones a este Organismo Asesor (v. fs. 42 in fine).

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Cabe recordar que la consulta que tramita en autos se vincula con la situación del Ing. Hugo Jorge Nielson frente a lo dispuesto por el artículo 10 del Anexo I de la Decisión Administrativa N° 5/00 que, cabe reiterar, prohibió a los agentes que se desvincularan de la Administración Pública Nacional por acogimiento al Sistema de Retiro Voluntario creado por la Ley N° 25.237, reingresar por el término de 5 (cinco) años a los organismos del Sector Público Nacional comprendidos en el artículo 8° incisos a) y b) de la Ley N° 24.156 (v. también artículo 1° del Dto. N° 1019/00 respecto de la inclusión del inciso “b”).

Es del caso advertir que esa prohibición no resultó absoluta, ya que dicho artículo en su párrafo final facultó al Poder Ejecutivo Nacional a autorizar excepciones, en cuyo caso …*la reincorporación se producirá previo reintegro de la parte proporcional de la indemnización percibida, tomando en cuenta para ello el tiempo que falta para cumplir el plazo indicado en el párrafo anterior.*

2. De la Declaración Jurada Patrimonial Integral de Carácter Público del Ing. Nielson, surge que éste se desvinculó de la Administración Pública Nacional —Servicio Geológico Minero— en el mes de agosto del año 2000 por haberse acogido al Sistema de Retiro Voluntario y que, posteriormente —en el mes de febrero del año 2003—, ingresó a la Universidad Nacional de General San Martín en el cargo de Secretario General (v. Declaración Jurada, a fs. 3/4).

2.1. La primera cuestión a dilucidar, consiste en determinar si la Universidad Nacional de General San Martín integra el *Sector Público Nacional.*

Adelanto desde ya que considero que esa Alta Casa de Estudios, por ser una Universidad Nacional, integra el ámbito del Sector Público Nacional al que se refiere el inciso “a” del artículo 8° de la Ley N° 24.156.

En tal sentido, este Organismo Asesor sostuvo que las Universidades Nacionales son en su aspecto económico-financiero organismos descentralizados y, como tales, están encuadradas en las disposiciones de la Ley N° 24.156 y en su Decreto Reglamentario N° 2666/92 (B.O. 31-12-92; v. Dictámenes 240:53).

Agregó posteriormente esta Casa que, las universidades nacionales tienen una situación privilegiada respecto de las demás entidades descentralizadas (v. Dictámenes 249:74), de lo que se desprende que la autonomía consagrada en las disposiciones vigentes, no le quita a esas Instituciones el carácter de entes descentralizados integrantes del Sector Público Nacional.

En el mismo sentido, es del caso señalar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación afirmó que las universidades son entes públicos, y …*que tienen en la actualidad una particular ubicación dentro del esquema institucional* (v. Fallos: 326:1355, que compartiera fundamentos y conclusiones del Dictamen de la Procuración General de la Nación recaído en los autos *Universidad Nacional de Mar del Plata c/Banco Nación Argentina s/daños y perjuicios*).

Dijo también en ese pronunciamiento que …*por amplia que sea la autonomía consagrada en la reciente reforma constitucional, ésta no deja de estar engarzada en el ordenamiento jurídico en general, sin que pueda sostenerse que la autonomía universitaria es por sí misma un poder en sentido institucional, equiparándola a la situación de las provincias…*

Ello, además, es concordante con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 (B.O. 10-8-95), que dice: *Las instituciones universitarias nacionales tienen autarquía económico-financiera que ejercerán dentro del régimen de la ley 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional…*

En consecuencia, considero que la Universidad Nacional de General San Martín integra el Sector Público Nacional.

2.2. Ahora bien, el segundo tema a resolver radica en precisar si la Universidad Nacional de General San Martín pudo designar a un ex agente de la Administración Pública Nacional que se había acogido al Sistema de Retiro Voluntario implementado por la Ley N° 25.237 antes del vencimiento de la prohibición impuesta por el artículo 10 de la Decisión Administrativa N° 5/00.

Al respecto, debo expresar que considero legítima dicha designación, pues esa Institución pudo válidamente nombrar al citado ex agente en virtud del carácter autónomo que reviste.

Tal como lo señaló la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo al que antes se hiciera referencia, las Universidades Nacionales tienen …*atribuciones para fijar su régimen salarial, nombrar y remover su personal…*

Es que la autonomía universitaria, adquirida tras la reforma constitucional (académica e institucional u organizacional), hizo que disminuyeran los mecanismos de injerencia estatal respecto de las universidades nacionales, …*particularmente en lo referido a la facultad de* (…) *establecer la planta de personal y crear nuevos empleos, de inspeccionar, de controlar los actos y contratos y al personal…* (v. cita en Dictámenes 249:74).

En consecuencia, el acogimiento de un ex agente de otro organismo del Estado Nacional al Sistema de Retiro Voluntario, no constituye un impedimento para ser designado en el ámbito de una Universidad Nacional antes del vencimiento de la prohibición impuesta por el referido artículo 10 de la mencionada Decisión Administrativa N° 5/00; por lo que se discrepa tanto con la Unidad de Control y Seguimiento de las Declaraciones Juradas de la Oficina Anticorrupción (v. fs. 1/2), como con lo sostenido por la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros en su dictamen, que obra a fojas 7.

Dicha circunstancia, cabe aclarar, no exime al Ing. Nielson del cumplimiento de las obligaciones derivadas del referido Sistema al que se acogiera voluntariamente.

— III —

CONCLUSION

En función de lo expuesto, considero que:

a) La designación del Ing. Hugo Jorge Nielson como Secretario General de la Universidad Nacional de General San Martín, no resulta objetable.

b) El referido funcionario deberá devolver al Estado Nacional la parte proporcional de la indemnización que oportunamente percibiera, tomando en cuenta para ello el tiempo que le faltaba, a partir de su baja, para cumplir el plazo de cinco (5) años establecido por el artículo 10 del Anexo I de la Decisión Administrativa N° 5/00, que reglamentó el Sistema de Retiro Voluntario previsto por la Ley N° 25.237.

Así opino.

DICTAMEN N° 289

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

HIDROCARBUROS. Permisos de exploración.

El sentido que corresponde asignarle a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 25.943, por la cual se creó la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA) y le otorgó la titularidad de los permisos de exploración y de las concesiones de explotación sobre la totalidad de las áreas marítimas nacionales que no se encuentran sujetas a tales permisos o concesiones a la fecha de entrada en vigencia de la mencionada ley, en lo que respecta a las zonas que se hallan excluidas de la adjudicación directa que el mismo artículo dispone a favor de la empresa ENARSA, se supera con la claridad conceptual que emana del propio debate parlamentario, en el sentido de que se dejó aclarado que eran las áreas no concesionadas las excluidas de asignación efectuada a favor de dicha empresa. Es evidente que la ley dispuso concederle a esa empresa jurisdicción sobre el territorio marítimo respecto del cual no existen permisos o concesiones definitivamente otorgados. Ello, más allá de que en aquel debate no se tomaron en cuenta los permisos. En consecuencia, la empresa citada tiene la titularidad excluyente de los permisos de exploración y concesiones de explotación sobre las áreas marítimas nacionales cuya adjudicación aprueba, no procediendo el dictado del proyecto de la decisión administrativa por el que se aprueba la adjudicación efectuada a la empresa Petrobras Argentina S.A. de las áreas de explotación Costa Afuera Argentina 1 y Costa Afuera Argentina 8.

Por Resolución de la Secretaría de Energía se le adjudicaron a PETROBRAS las áreas de exploración Costa Afuera Argentina 1 y Costa Afuera Argentina 8, licitadas en un Concurso Público Internacional. Tal adjudicación se encuentra sujeta a aprobación del Jefe de Gabinete de Ministros quien debe, a su vez, otorgar el correspondiente permiso de exploración en los términos del artículo 16 y concordantes de la Ley de Hidrocarburos N° 17.319. En la medida en que el permiso de exploración de dichas áreas no concluyó su trámite administrativo reglado, no puede hablarse de “áreas sujetas” a permisos de exploración con el alcance que necesariamente le asigna la Ley N° 25.943. Así, de aprobarse esa adjudicación, se estaría en presencia de un acto viciado en su objeto, porque trataría de permisos de exploración sobre áreas marítimas que la ley mencionada reservó a la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA) de modo excluyente.

Dict. N° 298/05, 12 de septiembre de 2005. Expte. N° 01-122412/04. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. (Dictámenes 254:435).

Expte. N° 01-122412/04

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

BUENOS AIRES, 12 SEP. 2005.

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL
DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS:

1. Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de un proyecto de decisión administrativa —al que, en adelante, me referiré como *el Proyecto de Decisión Administrativa*— por el que se aprueba la adjudicación efectuada a la empresa Petrobras Argentina Sociedad Anónima (a la que, en delante, mencionaré como *PETROBRAS*) de las áreas de exploración Costa Afuera Argentina 1 (CAA-1) y Costa Afuera Argentina 8 (CAA-8) —licitadas en el Concurso Público Internacional N° E-01/92, Septuagésima Segunda Ronda Licitatoria—.

2. La cuestión planteada radica en determinar si las áreas cuya adjudicación ahora se aprueba le pertenecen o no la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA), creada por la Ley N° 25.943 (B.O. 3-11-04), habida cuenta lo que dispone su artículo 2°.

— I —

LAS ACTUACIONES ACOMPAÑADAS

1.1. Junto con el expediente de la referencia se han remitido las siguientes actuaciones, todas ellas del registro de ese Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios:

a) Expediente N° 01-0234574/05, agregado sin acumular, con tres fojas.

b) El Expediente N° 01-0016110/05, agregado sin acumular, con cinco fojas.

c) El Expediente N° 01-0234382/05, agregado acumulado como fojas 195 del expediente principal, con veintitrés fojas.

d) El Expediente N° 01-0243161/05, agregado acumulado como fojas 198 del expediente principal, con veintiocho fojas.

1.2. Toda mención a fojas deberá entenderse como referida al expediente principal, salvo aclaración expresa en contrario.

— II —

EL PROYECTO DE DECISION ADMINISTRATIVA

1. El original de Proyecto de Decisión Administrativa ha sido remitido dentro de una carpeta abrochada al expediente principal entre las fojas 170 y 171, en la que también se ha incluido un disquete con el Proyecto.

2. La carpeta referida lleva la siguiente carátula: *EXP.-S01:0122412/2004. AREAS CAA-1 y CAA-8.*

— III —

RESEÑA NORMATIVA

1. Por medio del Decreto N° 2178/91 (B.O. 22-11-91) se instruyó a la autoridad de aplicación de la Ley de Hidrocarburos N° 17.319 (B.O. 30-6-67) a convocar a concursos públicos internacionales para la adjudicación de permisos de exploración en las *Areas Sujetas a Permisos de Exploración* determinadas en el Anexo I de este decreto (v. art. 1°, primer párr.).

2. La Ley N° 25.943 creó ENARSA (v. art. 1°), y le otorgó la titularidad de los permisos de exploración y de las concesiones de explotación sobre la totalidad de las áreas marítimas nacionales …*que no se encuentran sujetas a tales permisos o concesiones a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley* (v. art. 2°).

— IV —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1.1. Mediante la Resolución de la Secretaría de Energía de ese Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios N° 1148/04, se le adjudicaron a PETROBRAS las áreas de exploración CAA-1 y CAA-8, licitadas en el Concurso Público Internacional N° E-01/92, Septuagésima Segunda Ronda Licitatoria (v. arts. 1° y 2°) (v. copia aut. a fs. 158/159).

1.2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios no objetó el Proyecto de Decisión Administrativa, elaborado para aprobar esas adjudicaciones (v. fs. 165/166).

2. A fojas 1/3 del Expediente N° 01-0234574/05, PETROBRAS expuso que:

a) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la palabra *sujeta* significa lo que está *expuesto o propenso a algo*.

Por ello, lo que el artículo 2° de la Ley N° 25.943 dice es que ENARSA tendrá la titularidad de los permisos de exploración sobre la totalidad de las áreas marítimas nacionales que no se encuentren expuestas o propensas a tales permisos a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Consiguientemente, las áreas respecto de las cuales está pendiente el otorgamiento de un permiso de exploración, están sujetas a ese permiso.

En consecuencia, las áreas CAA-1 y CAA-8 están expuestas o propensas al permiso correspondiente, razón por la cual su titularidad no le corresponde a Enarsa.

b) El Decreto N° 2178/91 utiliza la expresión *áreas sujetas a permisos de exploración*, lo que inluye a las áreas CAA-1 y CAA-8.

c) Una interpretación sistemática de los textos normativos también conduce a concluir que el término *sujetas* debe tener el mismo significado en aquel decreto que en la Ley N° 25.943.

3. De su lado, a fojas 191/194 y 1/6 del Expediente N° 01-0243161/05, la empresa ENARSA manifestó que:

a) En virtud del artículo 2° de la Ley N° 25.943, le corresponde la titularidad de los permisos de exploración de las áreas CAA-1 y CAA-8 dado que, al entrar en vigencia dicha ley, tales áreas no estaban sujetas a permisos o concesiones.

b) De acuerdo con la Ley N° 17.319 y el artículo 100, inciso 4., de la Constitución Nacional, el Jefe de Gabinete de Ministros puede adjudicar los permisos de exploración al oferente que, a su criterio, haya presentado la oferta más conveniente para los intereses de la Nación (v. art. 48).

c) Por otra parte, la misma ley dispone que, cualquiera sea el resultado del concurso, los oferentes no adjudicatarios no pueden reclamar ninguna indemnización ni restitución de gastos (v. art. 54).

d) Los actos previos a la decisión final del Jefe de Gabinete de Ministros son preparatorios y, como tales, no producen efectos jurídicos directos ni generan derechos adquiridos.

e) A tenor del artículo 3° del Código Civil, la Ley N° 25.943 se aplica a las consecuencias de las relaciones iniciadas con motivo de las licitaciones.

f) En el caso, los actos preparatorios cumplidos no importan la adjudicación del permiso de exploración, la que queda sujeta a la decisión del Jefe de Gabinete de Ministros.

g) Según el Diccionario de la Real Academia Española, el verbo *sujetar* significa *someter al dominio, señorío o disposición de alguien*.

En tal sentido debe entenderse la palabra *sujetas* en el texto del artículo 2° de la Ley N° 25.943. Por lo tanto, dicho artículo se refiere a las áreas que no se encuentren sometidas al dominio, señorío o disposición de alguien.

Ese sometimiento se verifica con el otorgamiento del permiso, y no antes.

h) En cambio, en el Decreto N° 2178/91, la palabra *sujetas*, referida a las áreas, tiene otro de los significados que le da el Diccionario de la Real Academia Española, cual es el de *expuesta o propensa a algo.*

4. En el dictamen acompañado en copia autenticada a fojas 204/213 (v. fs. 214), la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción señaló que:

a) El artículo 18 de la Ley N° 17.319 establece que los permisos de exploración serán otorgados por el Poder Ejecutivo Nacional a las personas que reúnan los requisitos y observen los procedimientos especificados en la sección quinta (*Adjudicaciones*) de dicha ley.

b) En esa sección se prevé que los permisos y concesiones serán adjudicados mediante concursos (v. art. 45); y que la adjudicación recaerá en el oferente que haya presentado la oferta que, a juicio fundado del Poder Ejecutivo Nacional, sea la más conveniente a los intereses de la Nación (v. art. 48).

Por consiguiente, el Poder Ejecutivo puede rechazar todas las ofertas presentadas, o adjudicar el concurso al único oferente que se haya presentado.

c) Mediante el Decreto N° 2178/91, se instruyó a la autoridad de aplicación de la Ley N° 17.319 para que convoque a concursos públicos internacionales para la adjudicación de permisos de exploración sobre las áreas determinadas en el Anexo I de dicho decreto, como *Areas Sujetas a Permisos de Exploración*, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que se incluye como Anexo II.

d) En este último anexo se establece que la autoridad de aplicación adjudicará el concurso al oferente cuya oferta haya reunido las condiciones establecidas en el anexo 6.1. del Pliego (v. art. 7.1); pero también que esa adjudicación está condicionada a la posterior aprobación del Poder Ejecutivo Nacional (v. art. 7.3).

e) En consecuencia, el permiso de exploración recién comienza a tener efectos una vez otorgado mediante el acto administrativo pertinente, es decir, una decisión administrativa, habida cuenta de la delegación hecha por el Poder Ejecutivo Nacional en el Jefe de Gabinete de Ministros.

f) Por tanto, la adjudicación otorgada por una resolución de la Secretaría de Energía no confiere un derecho adquirido sino tan sólo un derecho en expectativa.

g) La Ley N° 25.943 le otorgó a ENARSA la titularidad de los permisos de exploración de la totalidad de las áreas marítimas nacionales que no se encuentren sujetas a tales permisos a la fecha de entrada en vigencia de esta ley.

Consecuentemente, dado que las áreas adjudicadas por resolución de la Secretaría de Energía no están sujetas a permisos de exploración porque éstos aún no le han sido otorgados como lo dispone la ley, ENARSA tiene la titularidad de esos permisos.

7. Finalmente, a fojas 215 se solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— V —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1.1. Realizada del modo que antecede la reseña de las constancias de la causa observo que la controversia suscitada en torno al sentido que corresponde asignarle a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 25.943 en lo que respecta a las zonas que se hallan excluidas de la adjudicación directa que el mismo artículo dispone a favor de la empresa ENARSA, se supera con la claridad conceptual que emana del propio debate parlamentario de la citada ley.

1.2. En efecto, en ocasión de refutar el argumento de que con el proyecto de ley sujeto a análisis se estaría …*creando una empresa destinada a vender a terceros la plataforma continental…*, el senador por la Provincia de Santa Cruz, Nicolás Alejandro Fernández, y presidente de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles aclaró que ello era una falacia porque…*no se desprendía del espíritu de la norma ni del articulado…* Además, dijo …*es técnica u jurídicamente imposible porque son bienes del dominio público.* Recalcó, a su vez, que el proyecto original decía que se entregaban en concesión para la exploración y explotación a ENARSA …***las áreas marítimas no concesionadas hasta la vigencia de la ley…*** (v. sesión del 20 de octubre de 2004, Orden del Día N° 1287).

1.3. Similar concepto utilizó la senadora Sonia Margarita Escudero, quien también expresó que por el artículo 2° de la Ley …*se adjudica en forma directa a ENARSA todos los permisos de exploración y concesiones de explotación en la plataforma continental* ***en las áreas no concesionadas***.

1.4. Asimismo, en oportunidad de tratarse la Ley en la Cámara de Diputados de la Nación, también se dejó aclarado que eran las ***áreas no concesionadas*** las excluidas de asignación efectuada a favor de ENARSA (v. espec. el voto del diputado Alberto A. Natale, en la sesión del 6 de octubre de 2004, Orden del Día N° 1237).

1.5. La solución que debe dársele al presente caso surge de modo natural, pues todos los datos que lo rodean conducen a ella en un sentido único.

En efecto, del debate parlamentario se desprende que ni siquiera se discutió cuáles eran las áreas sobre las que ENARSA iba a funcionar. Como se vio, en distintos pasajes de la polémica los legisladores apelaron al concepto áreas marítimas no concesionadas. Naturalmente, éstos delegaron jurisdicción sobre áreas con derechos definidos, más allá de la diferencia que haya en la estabilidad jurídica que tienen las figuras del permiso o la concesión.

Dicho de modo sintético, es evidente que la ley dispuso concederle a ENARSA jurisdicción sobre el territorio marítimo respecto del cual no existen permisos o concesiones definitivamente otorgados. Ello, más allá de que en aquel debate no se tomaron en cuenta los permisos.

Siendo ése el contexto, es notoriamente falso, en el sentido intrínseco, el alcance que PETROBRAS pretende darle a la expresión “sujetas a” vertida en el artículo 2 de la ley 25.943. Es decir, es cierto que tradicionalmente esa expresión fue empleada en términos de autorización (“propensas” o “expuestas”, como dice la empresa) por parte del legislador para la indicación de bienes sobre los que se podían otorgar permisos o concesiones. Pero, pretender darle el mismo alcance en este caso, en contra de una intención tan claramente expresada a lo largo del debate parlamentario, implicaría otorgarle una semántica no definida por el sentido natural a cuyo servicio la expresión fue usada, sino por su uso en otras normas dictadas con contexto y finalidad diferentes.

Además, carece por completo de sentido que una empresa privada, con base en una mera expectativa a obtener la titularidad de un permiso de exploración, pretenda que se interprete que el legislador limitó geográficamente la jurisdicción de la sociedad estatal que creó. Sin la titularidad de un interés concreto sobre el cual apoyar su legitimidad para accionar, estaría invocando un derecho al control de pura legalidad.

Ciertamente no puede interpretarse con razonabilidad que el Congreso pretendió excluir de la asignación a ENARSA las zonas o espacios en que los particulares no obtuvieron aún el pertinente permiso de exploración, porque no habría explicación respecto a cuál derecho habría querido preservar. Ello, teniendo en cuenta la propia naturaleza jurídica del permiso que es otorgado y mantenido en uso de facultades discrecionales. Esa potestad de la administración se ve subsumida en los artículos 98 inc. b, 48 in fine y 54 de la Ley 17.319, aplicable al caso.

La exploración ya es, por sí misma, una expectativa, pues se trata de una inversión a riesgo de no encontrar lo que podría explotarse. El derecho a obtener un permiso de exploración, inconcluso en su tramitación administrativa, vendría a ser, así, una expectativa a la expectativa. Demasiado lejos, como se ve, de un derecho legitimante para peticionar nada menos que el límite de jurisdicción de una empresa estatal creada por ley.

2. Sentado lo anterior, corresponde destacar que por Resolución de la Secretaría de Energía N° 1148 se le adjudicaron a PETROBRAS las áreas de exploración CAA-1 y CAA-8, licitadas en el Concurso Público Internacional N° E-01/92, Septuagésima Segunda Ronda Licitatoria (v. fs. 158/159). Tal adjudicación se encuentra sujeta a aprobación del Jefe de Gabinete de Ministros quien debe, a su vez, otorgar el correspondiente permiso de exploración en los términos del artículo 16 y concordantes de la Ley 17.319 (v. art. 7.3 del Anexo II del Decreto 2178/91 y art. 100, inc. 4 de la Constitución Nacional). En la medida en que el permiso de exploración de dichas áreas no concluyó su trámite administrativo reglado, no puede hablarse de “áreas sujetas” a permisos de exploración con el alcance que necesariamente le asigna a la expresión la Ley 25.943.

Así, de aprobarse esa adjudicación, se estaría en presencia de un acto viciado en su objeto, porque trataría de permisos de exploración sobre áreas marítimas que la ley reservó a ENARSA de modo excluyente.

— VI —

CONCLUSION

La empresa Energía Argentina Sociedad Anónima, contrariamente a lo implicado en el proyecto de Decisión Administrativa analizado, tiene la titularidad excluyente de los permisos de exploración y concesio-

nes de explotación sobre las áreas marítimas nacionales cuya adjudicación aprueba. Consecuentemente, no procede el dictado de la Decisión Administrativa proyectada.

Así opino.

DICTAMEN N° 298

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO N° 66/99. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. REMUNERACIONES. ADICIONAL POR EJERCICIO PROFESIONAL.

Es menester que, por un lado, el área de Recursos Humanos certifique que el agente cuenta con título universitario o terciario de carreras cuya duración no sea inferior a TRES (3) años; y por otro, que autoridad no inferior a Director Nacional certifique que el agente cumple tareas estrictamente profesionales concordantes con el respectivo título.

BUENOS AIRES, 8 de agosto de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la consulta formulada por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Desarrollo Social respecto a como debe implementarse el Adicional por Ejercicio Profesional previsto por el Decreto N° 875/05 para los Niveles A y B del SINAPA.

II.— La cláusula quinta del Anexo I del Decreto N° 875/05 dispone que *"Se crea el Adicional por Ejercicio Profesional que será percibido por el personal comprendido en el Agrupamiento General del SINAPA Decreto N° 993/91 que revista en los Niveles B y A siempre que desarrolle tareas estrictamente profesionales que requieran acreditación de título Universitario o terciario, de carreras cuya duración no sea inferior a tres (3) años, concordantes con las mismas.*

Dicho adicional, que es incompatible con la percepción de los Suplementos por Función Ejecutiva y por Función Específica, consistirá en el 20% de la Asignación Básica del Nivel".

Sentado ello es dable señalar que, a los fines de que se reconozca el mentado adicional será menester que, por un lado, el área de Recursos Humanos certifique que el agente cuenta con título universitario o terciario de carreras cuya duración no sea inferior a tres (3) años; y por otro, que autoridad no inferior a Director Nacional certifique que el agente cumple tareas estrictamente profesionales concordantes con el respectivo título.

De compartirse el criterio expuesto, debería remitirse el presente al área requirente para su conocimiento y continuación del trámite.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente N° 5165/05. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2423/05

JULIO F. VITOBELLO

ESTATUTO. COMPENSACIONES. MOVILIDAD FIJA: COMPETENCIA.

La autoridad competente para asignar la compensación por movilidad fija al personal que cumpla funciones que puedan ameritar su asignación, es un funcionario de jerarquía no inferior a Director Nacional, General o equivalente, con previa acreditación de la disponibilidad presupuestaria.

BUENOS AIRES, 1 DE AGOSTO DE 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita la consulta formulada por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio del Interior respecto, a cual es la instancia jerárquica que debe dictar el acto administrativo por conducto del cual se asigne "movilidad fija" (cfr. art. 5°, inc. f), apartados II y III del Anexo del Decreto N° 1343/74, Texto cfr. Decreto N° 3427/75).

Sentado ello resulta pertinente señalar que, la Oficina Nacional de Empleo Público ya tomó intervención en los autos de marras por conducto del Dictamen ONEP N° 1682/05, el que se da por reproducido en el presente acto en honor a la brevedad (fs. 11/12).

1. En la precitada intervención se señaló que, el apartado III de la norma citada dispone *"Las asignaciones previstas en el precedente apartado* (porcentajes de movilidad fija) *podrán ser acordadas por los **jefes de los organismos** donde se efectúen los servicios respectivos...",* agrega la norma que importes mayores que los fijados para cada caso sólo podrán propiciarse cuando medien razones excepcionales. Para este último supuesto, *"Las autorización respectiva, será otorgada mediante resolución conjunta de las Secretarías de Hacienda y Técnica de la Presidencia de la Nación".*

De la norma en cuestión no surge que debe interpretarse por "JEFE DEL ORGANISMO".

Sin perjuicio de ello, se refirió —y como se ejemplificará seguidamente— que, en el propio régimen aprobado por Decreto N° 1343/74, cuando el Poder Ejecutivo quiso reservar al Ministro, Secretario de Estado, Subsecretario o titular de un organismo descentralizado el dictado del acto administrativo pertinente, lo consignó expresamente en la norma;

a) El mentado Decreto prevé respecto a los "Gastos de Comida" que la *"autorización correspondiente será dispuesta por los Jefes de repartición..."* cuando el período que involucre la prestación extraordinaria no sea superior a los 30 días continuos. Pero si excediera de dicho lapso la autorización deberá ser ***"...dada por los Subsecretarios o funcionarios de mayor jerarquía de las entidades descentralizadas"*** (art. 9° inc. d).

b) El artículo 10, apartado I, inciso f) —última parte— del Anexo del Decreto N° 1343/74 refiere —respecto a diversas excepciones para las órdenes de pasaje y de carga que contempla la norma— que *"Las excepciones no encuadradas en estas circunstancias deberán ser autorizadas por los **señores Ministros, Secretarios de Estado o funcionarios de mayor jerarquía de las entidades descentralizadas".***

En otro orden de ideas se señaló que, el artículo 5°, apartado II del Anexo al Decreto N° 1343/74 en su redacción original preveía que *"Podrá asignarse movilidad fija a los agentes que, como misión propia y permanente cumplida fuera de las oficinas o lugares de trabajo, tengan a su cargo tareas de gestión, inspección o similares que le demanden constantes y habituales desplazamientos, la que se liquidará de acuerdo con las siguientes normas:*

a) A los agentes que cumplan tareas de gestión o similares se les asignará una suma fija de cincuenta pesos ($50) mensuales;

b) A los agentes que cumplan tareas de inspección o similares se les asignará una suma fija de setenta y cinco pesos ($ 75) mensuales;

*c) Las asignaciones previstas por los incisos a) y b) podrán ser acordados por los **jefes de organismos** donde se efectúan los servicios respectivos;*

***d) Importes que los mayores que los fijados en los incisos a) y b) sólo podrán ser acordados mediante resolución del Ministerio, Secretaría de Estado u organismo descentralizado** respectivo cuando el número de desplazamientos, distancias estimadas a recorrer, tipo de transportes a utilizar y costo aproximado de los mismos, amplia y fehacientemente documentados en las actuaciones pertinentes, los justifiquen. En estos casos podrán acordarse en concepto de "movilidad fija" importes de hasta ciento cincuenta pesos ($150) mensuales.*

*Cuando invocando razones excepcionales se proponga **la asignación de sumas mayores** la misma deberá autorizarse **mediante resolución conjunta de las secretarías de Estado de Hacienda y Técnica de la Presidencia de la Nación;...".***

Del examen comparativo del Decreto N° 1343/74 —cfr. su redacción original— y su texto actualizado se advierte que la diferencia sustancial —en la cuestión sub exámine— es que no prevé expresamente los supuestos en los cuales la "Movilidad Fija" deba ser acordada por el Ministro, Secretario de Estado o titular del ente descentralizado.

Es decir, que en la anterior redacción de la norma coexistían facultades para los jefe de organismos y para los Ministros, Secretarios de Estado y titulares de organismos descentralizados; motivo por el cual, una vez suprimida la facultad para dichas autoridades por la reforma del artículo en debate, no pueden ser asimiladas a lo que debe entenderse por "Jefes de organismos".

De otro lado se señaló, que respecto a como deben interpretarse las normas tiene dicho la Procuración del Tesoro de la Nación que ha receptado lo que sobre el particular ha sostenido la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que *"La interpretación de las leyes no ha de efectuarse tan sólo en base a la consideración indeliberada de su letra, sino estableciendo la versión tecnicamente elaborada de la norma aplicable al caso. Esa solución se impone en aquellos casos en que la interpretación literal de las normas puede acarrear un resultado desatinado, —no querido ni previsto por el legislador— supuestos en los que cobran relevancia otras herramientas de hermenéutica, tales como la indagación de la significación jurídica de la norma, la relevancia de la intención de su autor, **la armonización con las demás disposiciones del ordenamiento reglamentario bajo examen** y la obtención del mejor resultado, que han sido sentadas por la Corte Suprema en diversos pronunciamientos (conf. Fallo: 265:256; 2722:219; 298:180; 301:67 y Dict. 168:107)".* (Dictámenes 232:254) —la negrita no es del original—.

Finalmente se solicitó la intervención de la Oficina Nacional de Innovación de Gestión a los fines de que se expida, desde el punto de vista organizacional, y teniendo en cuenta las consideraciones vertidas, acerca de cual sería el nivel de jefatura orgánica que cabría asignarle a la expresión, para este caso particular, de "Jefe de los organismos" en los que se cumplen las funciones que pueden ameritar la asignación de la compensación por movilidad fija.

2. La Oficina Nacional de Innovación de Gestión mediante Memorandum ONIG N° 31/05 —obrante a fs. 13— refirió que, *"como surge de la propia norma materializada en el Decreto N° 1343/74 los niveles secretarios, subsecretarios y funcionarios de mayor jerarquía de las entidades descentralizadas están precisamente identificados frente a la ambigua designación de jefes de organismos, motivo por el cual, estos últimos no pueden ser asimilados con tales cargos, por cuanto la mención a aquellos está expresamente establecida".*

Señala asimismo que, *"conforme surge del organigrama de aplicación de la Administración Pública Nacional por debajo de los niveles políticos representados por los distintos ministerios, secretarías y subsecretarías se encuentran ubicadas, en grado inmediatamente inferior unidades de nivel Dirección Nacional/ General o Gerencia; estas reciben la denominación de unidades de primera apertura, constituyendo la línea de ejecución de las decisiones políticas, siendo el nexo articulador entre las unidades que se encuentran por debajo de las mismas (a saber, direcciones y departamentos) y las autoridades políticas".*

En el mismo orden de ideas agrega que, *"en este esquema organizativo, son las unidades de primera apertura las encargadas de atender el manejo de los diversos recursos entre ellos todo lo relativo al personal, verbigracia: avalar las horas extras desarrolladas o conforme el texto del Decreto N° 1343/74, relativo a los gastos de comida que la "autorización correspondiente será dispuesta por los jefes de la repartición".*

Finalmente refiere que, *"De ello se puede concluir, que la expresión jefes de repartición se encuentra circunscripta, en el caso particular que nos ocupa, a los niveles de primera apertura organizativos representados por las clásicas direcciones nacionales o generales y equivalentes, ya que son las cabezas de tales niveles, los responsables en un primer momento, de los diversos recursos puestos a su disposición".*

II.— Las consideraciones vertidas por la Oficina Nacional de Empleo Público en el Dictamen N° 1682/05 y su similar de Innovación de Gestión en el Memorandum N° 31/05, permiten colegir que la autoridad competente para asignar la compensación por movilidad fija al personal que cumpla funciones que puedan ameritar su asignación, es un funcionario de jerarquía no inferior a Director Nacional, General o equivalente, con previa acreditación de la disponibilidad presupuestaria.

Subsecretaría de la Gestión Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO N° 2075/05.

JULIO F. VITOBELLO

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGREGADOS LIVIANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria el 23 de noviembre de 2005 a las 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 20045 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la ley 19.550.
4°) Destino de los resultados.
5°) Designación de un Síndico titular y un suplente.

Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Según acta de Asamblea N° 49 del 29 de noviembre de 2004, Emilio Eduardo Norkus. Presidente.
Presidente - Emilio Eduardo Norkus

Certificación emitida por: Juan R. C. Danuzzo Iturraspe. N° Registro: 83. N° Matrícula: 2366. Fecha: 28/9/2005. N° Acta: 94. Libro N°: R 000860804.
e. 28/10 N° 76.383 v. 3/11/2005

AGROPECUARIA GUATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Esmeralda 1347, Planta Baja, Capital Federal, el día 18 de noviembre de 2005, en primera convocatoria a las 12.30 horas y segunda convocatoria a las 13.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2005;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico;
4°) Consideración del valor de arrendamiento de los establecimientos denominados Las Niñas y Haras Las Niñas por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2005;
5°) Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta de distribución de utilidades;
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio;
7°) Consideración de la renuncia del Dr. Zechin aceptada por acta de directorio de fecha 1° de marzo de 2005;
8°) Consideración de la remuneración al Síndico;
9°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto. El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas. Angélica Pradere, Presidente, designada por acta de asamblea del 10/09/2004.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. N° Registro: 137. Fecha: 10/9/2004. N° Acta: 10. Libro N°: 2.
e. 27/10 N° 49.366 v. 2/11/2005

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la asamblea para sesionar.
2°) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. Presidente, el acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005. Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por el período estatutario de dos años y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndico titular y suplente por el período estatutario de dos años.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, piso 3°, Buenos Aires o a la Administración del San Jorge Village.

Marcelo Perri. Presidente elegido por la Asamblea del 10.11.2003 y designado por acta de Directorio del 11.11.2003.
Presidente - Marcelo Daniel Perri

Certificación emitida por: Jorge Ibañez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 200. Libro N°: 23.
e. 31/10 N° 76.427 v. 4/11/2005

AMERICAN FALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22-11-05 en Santa Fe 1713 4° piso, Cap. Fed; en primera y segunda convocatoria, a las 14 hs.; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre la situación operativa de la compañía.
3°) Situación en que se encuentra el capital social.

VicePresidente electo por Asamblea Ordinaria del 18 de Abril de 2005.
Vice presidente - Héctor Reginato

Firma certificada en sello F002015232.

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 24/10/2005. N° Acta: 112. Libro N°: 71.
e. 28/10 N° 49.502 v. 3/11/2005

ARCILLEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria el 23 de noviembre de 2005 a las 16.00 en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la ley 19.550.
4°) Destino de los resultados.
5°) Designación de un Síndico titular y un suplente. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Según acta de Asamblea N° 54 del 29 noviembre de 2004, Emilio Eduardo Norkus. Presidente.
Presidente - Emilio Eduardo Norkus

Certificación emitida por: Juan R. C. Danuzzo Iturraspe. N° Registro: 83. N° Matrícula: 2366. Fecha: 28/9/2005. N° Acta: 95. Libro N°: R000860805.
e. 28/10 N° 76.384 v. 3/11/2005

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto con el Artículo 38º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, el día 5 de diciembre de 2005 a las 12.00 horas, en nuestra Sede Social Ayacucho 2183, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Incorporación de los socios de Unión de Propietarios Argentinos de Caballos de Sangre Pura de Carrera, ante su disolución, con reconocimiento en forma excepcional de la antigüedad en aquella Asociación, para todos los fines.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2005.
Presidente – Eduardo Kehoe Wilson
Secretario – Juan E. Trigo

De los Estatutos: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7º Inciso b), 34º y 41º de los Estatutos. Eduardo Kehoe Wilson, Presidente en ejercicio, surge del Acta Nº 671, Fojas Nº 325 a 327 del Actas de Comisión Directiva Nº 7 Juan E. Trigo, Secretario en ejercicio, surge del Acta Nº 671, Fojas Nº 325 a 327 del Actas de Comisión Directiva Nº 7.

Certificación emitida por: Esc. Pastor Sastre. Nº Matrícula: 2775. Fecha. 31/10/05. Nº Acta: 69. Libro Nº 18.
Presidente – Eduardo Kehoe Wilson
Secretario – Juan E. Trigo
e. 1/11 Nº 49.961 v. 3/11/2005

AUXI-THERAPIA SA

CONVOCATORIA

Registro N° 10.735. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas en Tucumán n° 540 - Piso 28 - Of "A" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Situación de la documentación societaria, libros sociales, contables y demás registraciones al 15 de marzo de 2005.
c) Consideración de los informes de los auditores independientes sobre temas mencionados en el punto precedente.
d) Designación del directorio
e) Fijar nueva sede social.
f) Consideración de cursos de acción ante la falta de documentación y registraciones durante el período anterior al 15 marzo de 2005, en el que administró Sánchez.
g) Consideración de la gestión del Sr. José Sánchez como miembro del Directorio y como gerente general hasta 15 de Marzo de 2005.
h) Ratificación de las acciones criminales iniciadas e informe de situación actual.
i) Consideración de la gestión del directorio anterior.
j) Análisis y consideración de las medidas de registración de operaciones adoptadas a partir de la asunción de la nueva administración, y decisión de medidas a adoptar en lo sucesivo a efecto de dar cumplimiento a las leyes y obtener un cuadro claro y verídico de la situación de la compañía.
k) Considerar la actuación frente a la compañía de José E. Sánchez. El Directorio.

Presidente designado por acta de asamblea N° 22 del 07/02/03.
Presidente - Jorge Reffo

Certificación emitida por: Marcelo Nardelli Mira. N° Registro: 2001. N° Matrícula: 4091. Fecha: 27/10/2005. N° Acta: 105. Libro N°: 018.
e. 1/11 N° 76.557 v. 7/11/2005

"B"

BUTALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de BUTALO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2005 a las 18:00 horas en la primera convocatoria y a las 19:00 horas a la segunda convocatoria en Corrientes 3321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Asignación de honorarios al Directorio y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 23 de noviembre de 2004.
Presidente - Osvaldo Vulcano

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 13/10/2005. N° Acta: 196. Libro N°: 47.
e. 1/11 N° 23.364 v. 7/11/2005

BUZANCY S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J: 1673426. Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre del año 2005, para la hora 16,30 en primera convocatoria, en 17,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 1574 piso 3 Dto. d para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la gestión y responsabilidad del directorio.
3°) Reglamentación de orden interno de distintos un regímenes para empleados, socios y directores a fin de favorecer la administración de la sociedad.
4°) Mudar la sede social.
5°) Adecuación del estatuto a la resolución 20/2004 y 1/2005 de IGJ.

Presidente Sr. Ramón González Designado por Acta de Asamblea N° 5 del 10/11/05 y directorio N° 25 del 10/11/05.
Presidente - Ramón González

Certificación emitida por: María Graciela Mondini. N° Registro: 2006. N° Matrícula: 4557. Fecha: 21/10/2005. N° Acta: 12. Libro N°: 4.
e. 27/10 N° 49.381 v. 2/11/2005

"C"

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. a Asamblea

General Ordinaria, a celebrarse el 18 de noviembre de 2005, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, en Avda. Córdoba 1351, 3° Piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, con relación al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2004. Destino del Resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración conforme al artículo 261 de la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de su remuneración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2004.

Eduardo Flores, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y de Clases del 27/7/2004 y reunión de Directorio del 01/09/2004.
Presidente - Ing. Eduardo Flores

Certificación emitida por: Dr. Mariano Diego Miro. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 25/10/2005. N° Acta: 194. Libro N°: 006.
e. 31/10 N° 76.461 v. 4/11/2005

CLUB HINDU S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 575.668. Cítase a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de Noviembre de 2005, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 1037 7° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planilla Anexa y notas complementarias correspondientes al 48° Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración del tratamiento de los Resultados no Asignados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la reducción del Capital Social en la suma de $ 233.120.
7°) Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social.
8) Consideración de la nueva redacción del Artículo Séptimo del Estatuto Social.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Uruguay 1037 7mo. piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 16 de noviembre de 2005, inclusive, conforme a lo que establece el artículo 238 párrafo segundo de la Ley 19.550.

Dr. Osvaldo Siseles. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 21-10-04, por la cual se designa a los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 010, Libro N° 76, Fecha 27 de Octubre de 2005.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 27/10/2005. N° Acta: 010. Libro N°: 76.
e. 1/11 N° 76.552 v. 7/11/2005

COMPAÑIA TSB S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1697595, L° 15, T° - de Sociedades por acciones. Se convoca a los Sres. Accionistas de COMPAÑIA TSB S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1677, Piso 5° Of. G de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Capitalización de aportes irrevocables según Res. IGJ nro. 25/2004 y 01/2005: Ejercicio de los derechos de Preferencia y Acrecer de las accionistas.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Presidente - Claudio Ernesto Urcera

Certificación emitida por: Carlos Alberto Mabellini. N° Registro: 8 Neuquén. Fecha: 17/10/2005. N° Acta: 204. Libro N°: 102.
e. 27/10 N° 49.354 v. 2/11/2005

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre del 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 punto 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondientes al 21° ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2005 - Destino del Resultado del Periodo.
3°) Retribución a los Directores por el ejercicio en consideración.
4°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores por el ejercicio en consideración.

Jose Manuel Diaz: Presidente designado según Acta de Directorio N° 106 de fecha 30 de Noviembre del 2004.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 26/10/2005. N° Acta: 16. Libro N°: 48.
e. 31/10 N° 47.518 v. 4/11/2005

CRIA TRAPALCO S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 1706479). Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 4 de Octubre de 2005 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de noviembre de 2005 a las 11 horas en la sede social de la calle Suipacha 760, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar —juntamente con el Presidente de la Sociedad— el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de julio de 2005.
3°) Declaración y Distribución de Dividendos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por lo actuado hasta la fecha. Remuneración.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Consideración del eventual recambio de dos camionetas Chevrolet S.10 4x2 y S.10 4x4 y Ford F-100.

La personería del suscripto está certificada por escribano Eduardo Coll, Registro 560, Río Cuarto, Córdoba según Contrato Social inscripto IGJ N° 6252, Libro 17 Sociedades por acciones 25/6/02.
Presidente - Eduardo Francisco Galarza

Certificación emitida por: Eduardo Mario Coll. N° Registro: 560. Fecha: 21/10/2005.
e. 1/11 N° 76.560 v. 7/11/2005

"D"

DAVITEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15/10/2005 a las 12 horas en la Avenida Comentes 6041 1° "B" de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada de la sociedad.
2°) Designación del liquidador.
3°) Nombramiento del depositario de los libros y demás documentación social.
4°) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31 de Mayo de 2004 y Cuenta de Partición.

David Saljayi, Presidente, designado en el acta de asamblea del día 21 de julio de 2004, folio 102 Rubrica 3622.
Presidente - David Saljayi

Certificación emitida por: Pociurko Margarita. N° Registro: 1564. Fecha: 24/10/2005. N° Acta: 172. Libro N°: 71.
e. 31/10 N° 47.475 v. 4/11/2005

"E"

EMERGENCIAS SAN MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA

Registro Número 13.630. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 2005 a las 18.00 horas en Tucumán n° 540 - Piso 28 - Of "A" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Situación de la documentación societaria, libros sociales, contables y demás registraciones al 15 de marzo de 2005.
c) Consideración de los informes de los auditores independientes sobre temas mencionados en el punto precedente.
d) Designación del directorio.
e) Fijar nueva sede social.
f) Consideración de cursos de acción ante la falta de documentación y registraciones durante el período anterior al 15 marzo de 2005 en el que administró Sánchez.
g) Consideración de la gestión del Sr. José Sánchez como miembro del Directorio y como gerente general hasta 15 de marzo de 2005.
h) Ratificación de las acciones criminales iniciadas e informe de situación actual.
i) Consideración de la gestión del directorio anterior.
j) Análisis y consideración de las medidas de registración de operaciones adoptadas a partir de la asunción de la nueva administración, y decisión de medidas a adoptar en lo sucesivo a efecto de dar cumplimiento a las leyes y obtener un cuadro claro y verídico de la situación de la compañía.
k) Considerar la actuación frente a la compañía de José E. Sánchez. El Directorio. Presidente designado por acta de asamblea N° 6 del 20/10/03.
Presidente - Jorge Reffo

Certificación emitida por: Marcelo Nardelli. Mira. N° Registro: 2001. N° Matrícula: 4091. Fecha: 27/10/2005. N° Acta: 103. Libro N°: 018.
e. 1/11 N° 76.559 v. 7/11/2005

EMERNORT S.A.

CONVOCATORIA

Registro Número 5576. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 2005 a las 19.00 horas en Tucumán n° 540 - Piso 28 - Of "A" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Situación de la documentación societaria, libros sociales, contables y demás registraciones al 15 de marzo de 2005.
c) Consideración de los informes de los auditores independientes sobre temas mencionados en el punto precedente.
d) Designación del directorio.
e) Fijar nueva sede social.
f) Consideración de cursos de acción ante la falta de documentación y registraciones durante el período anterior al 15 marzo de 2005 en el que administró Sánchez.
g) Consideración de la gestión del Sr. José Sánchez como miembro del Directorio y como gerente general hasta 15 de Marzo de 2005.
h) Ratificación de las acciones criminales iniciadas e informe de situación actual.
i) Consideración de la gestión del directorio anterior.
j) Análisis y consideración de las medidas de registración de operaciones adoptadas a partir de la asunción de la nueva administración, y decisión de medidas a adoptar en lo sucesivo a efecto de dar cumplimiento a las leyes y obtener un cuadro claro y verídico de la situación de la compañía.
k) Considerar la actuación frente a la compañía de José E. Sánchez. El Directorio.
Presidente designado por acta de asamblea N° 16 del 5/10/02.
Presidente - Jorge Reffo

Certificación emitida por: Marcelo Nardelli Mira. N° Registro: 2001. N° Matrícula: 4091. Fecha: 27/10/2005. N° Acta: 108. Libro N°: 018.
e. 1/11 N° 76.562 v. 7/11/2005

EMPRESA DE CARGAS AÉREAS DEL ATLÁNTICO SUD S.A. ("EDCADASSA")

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EMPRESA DE CARGAS AÉREAS DEL ATLÁNTICO SUD S.A. ("EDCADASSA") a asamblea general ordinaria, a celebrarse en las oficinas de Avenida Córdoba 1255, piso 5°, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de noviembre de 2005, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Tratamiento y aprobación del Plan de Inversiones 2005/2008; y
3°) Plan Maestro de Obras hasta el término de la Concesión.
Presidente – Carlos Carbone

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 9 de noviembre de 2005, inclusive.

Designado por asamblea general ordinaria del 4 de mayo de 2004, labrada a fojas 95 a 97 del libro de actas de asamblea N° 1.

Certificación emitida por: María Alejandra Cubas. N° Registro: 111. N° Matrícula: 4802. Fecha: 26/10/05. N° Acta: 190. Libro N°: 6.
e. 31/10 N° 76.512 v. 4/11/2005

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.I.C.yA.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Noviembre de 2005 a las 10.00 horas en el local de la sede social ubicado en la calle Gral. Eugenio Garzón N° 6809/15 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio N° 46 cerrado el 30 de Junio del 2005.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de utilidades por sobre el excedente establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.

4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5°) Elección de Directores y Síndicos.

Buenos Aires, 17 de Octubre del 2005
Presidente - Juan Ignacio Bartolomé

S/Acta de Asamblea General Ordinaria del 03-11-2004, F. 30, Libro de Actas N° 4.

Legalización emitida por: Jose María Romanelli. Fecha: 17/10/2005. Número: 006. Matrícula Profesional N°: 2342. Tomo: 320. Folio: 2061596.
e. 31/10 N° 23.315 v. 4/11/2005

“F”

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 17 de noviembre de 2005 a las 11 hs., en la sede social de Alsina 756, Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables (que comprenden los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, así como la información complementaria presentada en el Anexo I consistente en el Estado Consolidado de Situación Patrimonial de FIPLASTO S.A. con su sociedad controlada Franci S.A., y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 60° Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino a dar al resultado del ejercicio y a los saldos obrantes en la cuenta “Resultados no Asignados”. Consideración de la propuesta de distribución de dividendos en efectivo por la suma de $ 600.000, equivalente al 2,5% del capital social.
5°) Aumento de capital social en la suma de $ 6.000.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital y consecuente emisión de 6.000.000 de acciones ordinarias escriturales, valor nominal $ 1 cada una, de categorías A y B, con derecho respectivamente a cinco y un voto cada acción, todas con derecho a la percepción de dividendos desde el 1° de julio de 2005.
6°) Modificación del artículo Octavo del Estatuto Social. Incorporación de la reglamentación de la garantía a prestar por los Directores conforme la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia.
7°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005 por $ 250.056,40, en exceso de $ 34.323,58 sobre el limite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
8°) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estatuto Social), y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
11) Designación del contador que certificará los estados contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 61 a cerrarse el 30 de junio del 2006.
12) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.

Se deja constancia de que los puntos N° 5 y 6 corresponden ser tratados por la Asamblea Extraordinaria.

———

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán presentar hasta el 11 de noviembre de 2005, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs., en Alsina 756 10° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.

Máximo F. Leloir, Presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 14.11.03 y Acta de Directorio del 14.11.03.

Certificación emitida por: Alejandro Rueda. N° Registro: 1029. N° Matrícula: 2352. Fecha: 21/10/05. N° Acta: 004. Libro N°: 078.
e. 31/10 N° 76.387 v. 2/11/2005

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 18 de noviembre de 2005 a las 17:00 hs. y 18:00 hs, respectivamente la que no se realizará en la Sede Social sino en la sede fabril de la sociedad, sita en la Segunda Sección, Chacras s/N° de Gualeguay, Entre Ríos para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3°) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente redacten y firmen el acta de Asamblea.
4°) Lectura y consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Aprobación de distribución de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.
7°) Aprobación de Honorarios de Directorio.

Art. 13° de los Estatutos Sociales: “La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una lora después de la fijada para la primera”.
Presidente – Javier Domingo Veronesi

Acta de Directorio N° 18 del 11/7/2003.

Certificación emitida por: Ricardo Doldán. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4568. Fecha: 25/10/05. N° Acta: 091. Libro N°: 53.
e. 31/10 N° 3230 v. 4/11/2005

“G”

GAROVAGLIO Y ZORRAQUÍN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GAROVAGLIO Y ZORRAQUÍN S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria, la que tendrá lugar el 24 de Noviembre de 2005, a las 11:00 horas, en la Avenida Cabildo 950 de esta Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005. Destino de la pérdida del ejercicio.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 360.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
5°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio
6°) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2005 y fijación de su remuneración.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 275 de la Ley 19.550).
8°) Ratificación de la Dación a la Municipalidad de Ensenada de una Parte del Inmueble ubicado en la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, en pago y cancelación total de Deudas Municipales de GAROVAGLIO Y ZORRAQUÍN S.A. por ese Inmueble.
9°) Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Para el tratamiento del punto 9 la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.

———

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a las Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria deberán depositar en Avenida del Libertador 6550, piso 11, en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el 18 de Noviembre de 2005, sus acciones o certificados de depósitos emitidos por los Organismos Autorizados. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.

Federico Zorraquín - Presidente Elegido por Asamblea del 19 de Noviembre de 2004 y designado por el Directorio en la misma fecha.

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. N° Registro: 1361. N° Matrícula: 3801. Fecha: 28/10/2005. N° Acta: 053. Libro N°: 90.
e. 1/11 N° 76.546 v. 3/11/2005

GENERAL VEGETABLES S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y el día 17 de noviembre de 2005 a las 15 horas en segunda convocatoria, en Carril Rodríguez Peña 6800, Maipú, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios de la gerencia (artículo 261 de la Ley 19.550).
3°) Aprobación de la gestión de la gerencia.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5°) Plan del desarrollo trienal de la compañía.
6°) Autorizaciones.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Juan Alberto Soroet. Síndico Titular, según Estatuto del 28/12/2004, pasado al folio 4147, del Registro 1521 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. N° Registro: 824. N° Matrícula: 4823. Fecha: 25/10/05. N° Acta: 052. Libro N°: 1.
e. 31/10 N° 47.479 v. 4/11/2005

GIRASOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GIRASOLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2005 a las 18 hrs. en primera convocatoria y a las 19 hrs en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Olga Cosentini 791 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 Inc. 1), de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión de los Señores miembros del Directorio.
4°) Distribución de los honorarios del directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1ro de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 y su destino. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 2005.
Presidente - Leonardo Carlos Tarantino

Electo según Acta de Directorio Nro. 26 de fecha 12 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Bernardo Stiberman. N° Registro: 1266. N° Matrícula: 25/10/05. Fecha: 030. N° Acta: . Libro N°: 21.
e. 28/10 N° 47.432 v. 3/11/2005

“I”

IMALAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 15 de noviembre de 2005, a las 14:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Montevideo 368, Piso 4. Oficina L, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 20 de junio de 2005;
4°) Consideración de la renuncia de los Sres. Directores Titulares y Suplente;
5°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores;
6°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores;
7°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios;

———

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Montevideo 368, Piso 4. Oficina L, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 9 de noviembre de 2005.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.

Guillermo Gómez Galizia, Presidente de la Sociedad designado por la Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 21 de septiembre de 2004 y Acta de Directorio N° 47 de fecha 5 de octubre de 2004.
Presidente – Guillermo Gómez Galizia

Certificación emitida por: Escribana Susana M. Claramut. N° Registro: 2051. N° Matrícula: 4354. Fecha: 26/10/05. N° Acta: 55.
e. 28/10 N° 76.508 v. 3/11/2005

IMAP S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de IMAP S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 14 de noviembre de 2005 a las 9 horas en la sede social sita, en Avda. Corrientes 1302, 7° Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social N° 47, finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio, y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

———

NOTA: De acuerdo a las disposiciones legales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o títulos representativos, con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la asamblea.

Dr. Bernardo G. Oberbeil - Síndico Titular designado según acta de Asamblea N° 53 del 28-10-2004.
Sindico Titular - Dr. Bernardo G. Oberbeil

Certificación emitida por: Escribano Guillermo F. Ríos. N° Registro: 654. N° Matrícula: 2847. Fecha: 25/10/2005. N° Acta: 033. Libro N°: 42.
e. 28/10 N° 76.378 v. 3/11/2005

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera a realizar en Cuba 4307, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
2°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
3°) Designación de directores y síndicos.
4°) Consideración Resolución 25/2004 IGJ.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

Herminia Arias, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 51 del libro N° 1 y Acta de Directorio N° 8 del libro N° 3 de fecha 5/11/04.

Certificación emitida por: Dr. Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). N° Registro: 2099. N° Matrícula: 4326. Fecha: 25/10/2005. N° Acta: 3. Libro N°: 1.
e. 31/10 N° 76.439 v. 4/11/2005

"J"

JUAN TOMASELLO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cita a Socios y Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 2005 a las 13.00 hs. la primera y a las 13.30 hs. la segunda, a realizarse en la sede transitoria de la empresa que se fija en la calle Defensa 1490, Piso 2°, Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Regularización societaria.
3°) Tratamiento de la renuncia y/o remoción del Directorio.
4°) Designación de nuevo Directorio.
5°) Aprobación de balances períodos 1997/2004.
6°) Causas de la demora en las presentaciones.
7°) Revocatoria de poderes otorgados.
8°) Designación de nuevos apoderardos.
9°) Aumento de capital.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depósito previo de las acciones en la sede social o comunicar su presencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrán ser representados conforme lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley de Sociedades.

Rosa Perla Tomasello. Presidente. Designación que acredita con el Acta de Directorio N° 195 del 24/07/95.

Certificación emitida por: Esc. M. A. Terceño. N° Registro: 1799. N° Matrícula: 2670. Fecha: 24/10/05. N° Acta: 155. Libro N°: 24.
e. 31/10 N° 47.493 v. 4/11/2005

"K"

KOPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 53.478. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2005, a las 13 horas, en Florida 833 Piso 1° Oficina 116 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de domicilio legal y social de la Sociedad.
2°) Modificación del artículo N° 1 de los Estatutos Sociales.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente Ariel Felipe Kopelowicz, designado según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 30 de abril de 2003.
Vicepresidente - Ariel Felipe Kopelowicz

Certificación emitida por: Silvia Cristina Raffaelli. N° Registro: 93. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 277. Libro N°: 9.
e. 31/10 N° 23.339 v. 4/11/2005

"L"

LAS LLANURAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 2005 a las 17 horas, en Santa Fe 951, piso 5, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados, notas y anexos, gestión del directorio e informe del síndico relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
2°) Remuneración del director unipersonal. Consideración del supuesto del art. 261 de la ley 19.550.
3°) Capitalización o, en su caso, restitución del aporte irrevocable efectuado por Luis Francisco Bouzat.
4°) Aplicación parcial de las cuentas ajuste del capital y reservas a enjugar pérdidas acumuladas en la cuenta resultados no asignados.
5°) Aumento del capital. Capitalización total o parcial de las cuentas ajuste del capital y reservas.
6°) Modificación del art. 4 del estatuto para adecuarlo a lo que se resuelva al tratar los puntos anteriores.
7°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para las asambleas.

Luis Francisco Bouzat, director unipersonal suplente, según acta 43 del 29 de noviembre de 2003.

La firma se certifica en el sellado F 002014996.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Escr. Ricardo Saraví Tiscornia. N° Registro: 297. N° Matrícula: 1691. Fecha: 21/10/2005. N° Acta: 106. Libro N°: 9.
e. 28/10 N° 76.408 v. 3/11/2005

LUPIER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LUPIER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas en primera convocatoria y 11:30 en segunda convocatoria en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Tratamiento de las impugnaciones judiciales efectuadas por un socio y la nulidad de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias convocadas para el 27 de julio de 2005 y constituidas en 2° convocatoria en ese mismo día, pasando a cuarto intermedio y terminando de celebrarse sesionando el 8 de agosto de 2005 a las 15 y 30 horas.
3°) Responsabilidad de los actuales directores y síndicos en dichas irregularidades.
4°) Para el caso de responsabilidad de los directores y síndicos destitución de los mismos.
5°) Para el caso que corresponda, elección de nuevos directores y síndicos.
Enrique Francisco González Echeverría, Síndico Titular miembro de la Comisión Fiscalizadora, según designación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/07/2005
Enrique Francisco González Echeverría

Certificación emitida por: Esc. Bonenfant de Garibotto. N° Registro: 1637. N° Matrícula: 3987. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 06. Libro N°: 31.
e. 28/10 N° 76.380 v. 3/11/2005

"M"

M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2005, a las 16.30 horas, a los accionistas de MODO S.A DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la sede social sita en Av. San Isidro 4812, de esta Ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do. Consideración documentos Art. 234, Inc. 1ro. Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3ro. Consideración gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4to. Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de dos años, con mandato hasta el año 2007.

———

NOTA: No siendo posible reunir el quórum en primera convocatoria la asamblea se llevará a cabo una hora después, con los accionistas que se encuentren presentes.
Vicepresidente – Horacio Oscar Desiata

El que suscribe lo hace con mandato surgido del acta de asamblea del 22 de noviembre de 2004 y acta de directorio del 22 de noviembre de 2004.
Vicepresidente – Horacio Oscar Desiata

Certificación emitida por: Dalia C. Dulcich. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2877. Fecha: 24/10/05. N° Acta: 38. Libro N°: 34.
e. 31/10 N° 2212 v. 4/11/2005

MASTER BUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MASTER BUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo Lunes 22 de Noviembre de 2005 en las oficinas de Av. Leandro N. Alem N° 639, 1er piso oficina "12", Capital Federal, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005;
2°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio;
3°) Consideración de la gestión del Directorio saliente;
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas podrán comunicar su asistencia a los efectos del art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550 hasta el 16 de noviembre de 2005, en Av. Leandro N. Alem N° 639, 1er. piso "12", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Claudio Pedro Tóffoli.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 19 de noviembre de 2003 y Reunión de Directorio del 20 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Mónica María Aguerregaray. N° Registro: 613. N° Matrícula: 3009. Fecha: 27/10/2005. N° Acta: 153. Libro N°: 31.
e. 1/11 N° 76.543 v. 7/11/2005

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MÉDICA Y CIENTÍFICA

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE LAS CLASES A, B Y C.

Convócase a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de las Clases A, B y C, que se celebrará en el domicilio social de Larrea 877 de Capital Federal, el día martes 22 de noviembre de 2005, a las 14 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Ordinario N° 33 cerrado el 30 de junio de 2005 y designación de contador certificante.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
4°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores, Síndicos y Contador certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Distribución de Utilidades y Resultados no asignados.
7°) Gratificaciones.
8°) Determinación del número de Directores.
9°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asambleas Especiales de las clases A, B y C.
10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
11) Fundación Medicus.
12) Aumento del Capital Social mediante la capitalización de las cuentas de ajuste de capital y de resultados no asignados —hasta el monto que determinen los accionistas— a los fines de cumplir la Resolución 25/2004 de la IGJ. Constitución de reservas legales y facultativas. Reforma del Estatuto Social en las partes pertinentes.
13) Modificación de las garantías que deben prestar los directores en cumplimiento de la Resolución 20/2004 de la IGJ. Reforma del Estatuto Social en las partes pertinentes.
Presidente – Jorge F. Aufiero

Según Acta de Asamblea del 6/12/2004, de elección de autoridades y Acta de Directorio del 21/12/2004, de distribución de cargos.

Certificación emitida por: German Gómez Crovetto. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 4080. Fecha: 26/10/2005. N° Acta: 088. Libro N°: 35.
e. 1/11 N° 76.566 v. 7/11/2005

"N"

NOBAG S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para el 18 de noviembre de 2005 a las 16 horas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en la sede social en Avenida Belgrano 634, piso 10° "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Situación financiera de la Sociedad. Entregas realizadas por la accionista Marta García Oliver de Mendonça Paz.
4°) Consideración de la documentación prescripta art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 2004. Aprobación de la gestión de los socios comanditados.
5°) Venta del lote sito en S. C. Bariloche, Provincia de Río Negro.

Rodolfo Manuel Mendonça Paz. Administrador autorizado según Esc. 804 F° 2802 del 3/12/96 reg 189.

Certificación emitida por: Escribano José Adolfo Vélez Funes. N° Registro: 189. N° Matrícula: 2830. Fecha: 5/9/2005. N° Acta: 077. Libro N°: 44.
e. 28/10 N° 76.407 v. 3/11/2005

"P"

PAPELERA SANTA ANGELA S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18-11-05 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en Pasaje Centenario 171/173 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/05.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Reforma del Estatuto Social.
5º) Aprobación Gestión Directores.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
Helio Brozzoni, presidente electo por Asamblea Unánime del 18-11-04.
Presidente – Helio Brozzoni

Certificación emitida por: Verónica Andrea Galiana. Nº Registro. 20. Fecha: 25/10/05. Nº Acta: 370. Libro Nº 7.
e. 1/11 Nº 47.728 v. 7/11/2005

POLO TECNOLÓGICO CONSTITUYENTES S.A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

*Día 23 de Noviembre de 2005 a las 15 Horas en la Sede Social - Parana 145 - Piso 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y tratamiento de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio 2004 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio 2004.
4°) Aprobación de gestión de Directores y Síndicos (período 2004)

Presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de julio de 2003.
Daniel Malcolm

Certificación emitida por: Oscar Cesaretti. N° Registro: 2023. N° Matrícula: 3464. Fecha: 19/10/2005. N° Acta: 102. Libro N°: 16.
e. 27/10 N° 23.312 v. 2/11/2005

"R"

RICHMOND S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2005 a las 10 horas, en Viamonte 1446 - Piso 4°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 63 finalizado el 31 de julio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Elección de directores titulares y suplentes.
5°) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.

Firmante designado según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 1099 del 7/12/2004 y reunión de Directorio del 7/12/2004.
Presidente - Rodolfo A. Kirby

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 24/10/2005. N° Acta: 067. Libro N°: 13.
e. 27/10 N° 76.302 v. 2/11/2005

ROSARIO EXTERIOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2005, a las 13:00 horas, en Julio A. Roca 636 Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Sr. Francisco Cabanellas y designación de Director suplente.
2°) Consideración de la renuncia del Director titular Jack Sabaj y designación de nuevo Director Titular. Consideración de la renuncia del Director Titular Eduardo Alfredo Cabanellas y designación de Director Titular.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberá notificar su asistencia en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (9/11/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio del 12 de octubre de 2005".
Vicepresidente - Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 14/10/2005. N° Acta: 169. Libro N°: 39.
e. 28/10 N° 23.334 v. 3/11/2005

"S"

SAFAC S.A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2°, oficina 23, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la Ley N° 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación en su caso, del artículo 261 in fine de la Ley N° 19.550 (texto ordenado).
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
9°) Fijación de la garantía de los directores conforme al artículo 4° del Estatuto Social, Reforma y adecuación del artículo 4° del Estatuto Social a las nuevas resoluciones de la Inspección General de Justicia.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos Por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.

El señor Diego Eric Wade que fue designado por acta de asamblea de fecha 17 de noviembre de 2004 está autorizado a suscribir el presente documento.
Presidente - Diego Eric Wade

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. N° Registro: 190. N° Matrícula: 2281. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 163. Libro N°: 31.
e. 28/10 N° 76.375 v. 3/11/2005

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro Inspección General de Justicia: 1.599.994 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 2005 a las 10 horas en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda convocatoria en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
7°) Modificación del reglamento Interno artículo 43.j.1; 20.
8°) Modificación del Reglamento de Construcción: Artículos 32.1,4; 5.3; 8.1,2.
9°) Notificación Demandas Judiciales. - Informe.
10°) Notificación Expediente ENRE.
11°) Tratamiento Tema Cloacas y Obras Extraordinarias.
12°) Aprobación de Integración de Saint Thomas Sur como miembro de ADUES desde su formación.
13°)Tratamiento sobre Mantenimiento del Club. Incremento de Expensas.

El firmante Sr. Jorge Carlos Dapelo en carácter de Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 30-10-2004.
Presidente - Jorge Carlos Dapelo

Certificación emitida por: Miriam Laura Bologna. N° Registro: 14. Fecha: 21/10/2005. N° Acta: 202. Libro N°: 15.
e. 28/10 N° 23.332 v. 3/11/2005

S.A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C. Y A.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria para el 14/11/05 a las 17 horas en Esquiú 1252 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que enumera el artículo 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.

Vice-Presidente electo por Acta de Directorio N° 868 del 28-12-2004
Vicepresidente - Helios O. Luppi

Certificación emitida por: Escribana Graciela F. López Baasch. N° Registro: 1218. N° Matrícula: 2637. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 584.
e. 27/10 N° 76.318 v. 2/11/2005

S.A. MARITIMA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de S.A. MARITIMA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de noviembre de 2005, a las 15:00 hs. en el Hotel Claridge (Salón Bristol) ubicado en la calle Tucumán 535, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550 (texto modificado por Ley 22.903), correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y designación del nuevo Directorio.
4°) Destino del resultado del ejercicio.

Presidente Ernesto García Piñeiro electo por acta de asamblea del 03.11.04.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena. N° Registro: 465. N° Matrícula: 2180. Fecha: 27/10/05. N° Acta: 49. Libro N° 75.
e. 31/10 N° 3236 v. 4/11/2005

SAN JUAN PRODUCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en la calle Macacha Güemes 555 (actualmente Macacha Güemes 150), 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos finalizados al: 30/09/1999; 30/09/2000; 30/09/2001; 30/09/2002; 30/09/2003 y 30/09/2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados al: 30/09/1999; 30/09/2000; 30/09/2001; 30/09/2002; 30/09/2003 y 30/09/2004;
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al: 30/09/1999; 30/09/2000; 30/09/2001; 30/09/2002; 30/09/2003 y 30/09/2004.

NOTA: Se deja constancia de que quedan a disposición de los Señores Accionistas, en la Sede social de la sociedad, sita en la calle Macacha Güemes 555 (actualmente Macacha Güemes 150), Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes, copia de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades la que podrá ser retirada por dicho domicilio con 15 días de anticipación.

Presidente designado Director y electo Presidente respectivamente por Acta de Asamblea pasada al folio N° 3 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 y por Acta de Directorio pasada al folio N° 5 del Libro de Actas de Directorio N° 1, ambas de fecha 29/09/05.
José Alberto Benegas Lynch

Certificación emitida por: Escribano Carlos O. Dick Maya. N° Registro: 1810. N° Matrícula: 4082. Fecha: 25/10/2005. N° Acta: 123. Libro N°: 23.
e. 1/11 N° 76.522 v. 7/11/2005

SEIN Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2005, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 880, Piso 2°, Oficina 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.950, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, Artículo 275 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración destino cuenta Ajuste de Capital.
6°) Retribución del Directorio y Sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
7°) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con una anticipación no menor de tres días.

María T. Sein. Designada Directora por Asamblea General Ordinaria del 09/11/04, Libro de Actas N° 1 - Rúbrica N° 30.098; designada Presiden-

te por Acta de Directorio del 09/11/04, Libro de Actas N° 2 - Rúbrica N° A 2742.

Presidente - Maria Teresa Sein

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. N° Registro: 1180. N° Matrícula: 2435. Fecha: 24/10/2005. N° Acta: 95. Libro N°: 97.

e. 1/11 N° 76.506 v. 7/11/2005

SOCIEDAD INTERNACION DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Número 11.162. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 2005 a las 17.00 horas en Tucumán n° 540 - Piso 28 - Of "A" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Situación de la documentación societaria, libros sociales, contables y demás registraciones al 15 de marzo de 2005.
c) Consideración de los informes de los auditores independientes sobre temas mencionados en el punto precedente.
d) Designación del directorio.
e) Fijar nueva sede social.
f) Consideración de cursos de acción ante la falta de documentación y registraciones durante el período anterior al 15 marzo de 2005 en el que administró Sánchez.
g) Consideración de la gestión del Sr. José Sánchez como miembro del Directorio y como gerente general hasta 15 de marzo de 2005.
h) Ratificación de las acciones criminales iniciadas e informe de situación actual.
i) Consideración de la gestión del directorio anterior.
j) Análisis y consideración, de las medidas de registración de operaciones adoptadas a partir de la asunción de la nueva administración, y decisión de medidas a adoptar en lo sucesivo a efecto de dar cumplimiento a las leyes y obtener un cuadro claro y verídico de la situación de la compañía.
k) Considerar la actuación frente a la compañía de José E. Sánchez. El Directorio.

Presidente designado por acta de asamblea N° 13 del 27/10/03.

Presidente - Jorge Reffo

Certificación emitida por: Marcelo Nardelli Mira. N° Registro: 2001. N° Matrícula: 4091. Fecha: 27/10/2005. N° Acta: 102. Libro N°: 018.

e. 1/11 N° 76.563 v. 7/11/2005

"T"

TECNITREF S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Venezuela 2061 piso 8° "C" Buenos Aires, con fecha 15 de Noviembre de 2005 a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Decisión sobre el eventual aumento de capital social, fijación de su monto y prima de emisión Precisar su concreción y eventual emisión de acciones. Los accionistas deben cumplir la obligación prevista en al art. 238 de la Ley 19.550 en Venezuela 2061 piso 8° "C" de esta Ciudad.
Buenos Aires, 24/10/05.

El que suscribe resulta Presidente del Directorio por acta de asamblea del 30 de Setiembre de 2005, obrante a fs. 7 del Libro de Actas N° 1 rúbrica del 16/12/02 N° 79766-02 y acta de directorio del 30/9/05 fojas 13 rúbrica del 16/12/02 N° 79767-02.

Presidente - Fernando Isaías Solla

Certificación emitida por: Francisco Rodolfo Quesada. N° Registro: 1622. N° Matrícula: 3986. Fecha: 24/10/2005. N° Acta: 26. Libro N°: 17.

e. 28/10 N° 49.462 v. 3/11/2005

TERMINAL DEL TUCUMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de Noviembre de 2005 a las 12 hs en primer convocatoria y 13 hs en segunda en la sede social de Lavalle 2937 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y cuadros anexos (Art. 234 de la LSC), correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2005.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2005.
4°) Remuneración de Directores y Síndicos.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, por vencimiento de mandatos.
6°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo, en los términos del Art. 189 LSC por revaluación de activos.
7°) Reforma del Estatuto en cumplimiento de lo prescripto en la Resolución General n° 20/2004 de la IGJ, a los efectos de reglamentar la garantía establecida en el Art. 256 de la LSC.
8°) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución del Saldo de Resultados no Asignados.
Firmado: Luis Carlos Zonis, presidente conforme surge del Acta de Asamblea de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 20/11/2001.

Presidente - Luis Carlos Zonis

Certificación emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. N° Registro: 385. N° Matrícula: 4126. Fecha: 20/11/2001.

e. 27/10 N° 49.403 v. 2/11/2005

TILAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TILAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Reconquista 336, piso 3, oficina 36, Buenos Aires el día 24 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, cuadros y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/05.
3°) Tratamiento de la distribución de utilidades.
4°) Consideración de la actuación de los miembros del directorio en el ejercicio cerrado el 30/06/05.
5°) Fijación de la retribución de los directores.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Se hace saber a los señores accionistas que la documentación que se pondrá a consideración de la asamblea se encuentra a su disposición en la sede social (art. 67 ley 19.550); y que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración. Dicha comunicación deberá remitirse al domicilio en el que se celebrará la asamblea. A efectos de evitar las graves consecuencias previstas por las resoluciones I.G.J. 07/2003 y 09/2005, los accionistas que sean sociedades extranjeras deberán acreditar su inscripción conforme lo dispone el art. 123 de la ley 19.550 y las resoluciones que lo reglamentan.

Presidenta electa Acta de Asamblea 13/2/04 y Acta Directorio 17/2/04.

Presidente - María Elena Carpineta de Pini

Certificación emitida por: María Susana Alonso. N° Registro: 261. N° Matrícula: 2513. Fecha: 26/10/2005. N° Acta: 065. Libro N°: 14.

e. 1/11 N° 76.523 v. 7/11/2005

TOCOM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de TOCOM S.A. a la Asamblea General General Extraordinaria que se celebrará el próximo 18 de noviembre de 2005 a las 08:00 hs., en primera convocatoria, y a las 8:30 hs., en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Felipe Vallese 624 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Alquiler de locales ubicados en la calle Peña 2300 y cochera ubicadas en la calle Laprida 1862.
3°) Adquisición del 50% del capital accionario de Tiniway S.A.
4°) Aumento de capital según Art. 188 de la Ley 19.550.
5°) Emisión de nuevas acciones.
6°) Temas de interés general.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550. El cierre del registro de asistencia será a las 17:00 hs. del día 16 de noviembre de 2005.

Presidente electo por Acta de Directorio N° 8 y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 10, de 5 de diciembre de 2003 y 13 de noviembre de 2003 respectivamente.

Presidente – Chaja Gross

Certificación emitida por: Andrea V. Temporetti. N° Registro: 2049. N° Matrícula: 4371. Fecha: 7/10/2005. N° Acta: 131. Libro N°: 2.

e. 31/10 N° 49.463 v. 4/11/2005

TRELPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRELPA S.A., para el día 25 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 y correspondiente al duodécimo ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005;
3°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2°;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora actuaron durante el duodécimo ejercicio social;
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el duodécimo ejercicio social;
6°) Elección de los Directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio; y
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

NOTA: Conforme con el artículo 67 de la Ley 19.550, la documentación aludida en el punto 2°, se encuentra en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea de accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social hasta el 21 de noviembre de 2005, a las 17:00 horas.

Daniel Friedenthal, Presidente, designado por Actas de Asamblea N° 14 del 26 de noviembre de 2004 y Acta de Directorio N° 77 del 06 de diciembre de 2004.

Presidente - Daniel Friedenthal

Certificación emitida por: Escribano Julio C. Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 18/10/2005. N° Acta: 174. Libro N°: 89.

e. 28/10 N° 23.320 v. 3/11/2005

"U"

URBANBUCHNER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de URBANBUCHNER S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 2005, a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria, en Cerrito 1320, piso 12 "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.2005.
3°) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
4°) Tratamiento del saldo de la cuenta Resultados no Asignados.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos y consideración de la remuneración a asignar al Directorio.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Marcos Florian Urban designado presidente por Acta de Directorio N° 86 de fecha 23 de octubre de 2002.

Presidente – Marcos F. Urban

Certificación emitida por: Escribana Irma Piano de Alonso. N° Registro: 1201. N° Matrícula: 2573. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 088. Libro N°: 175.

e. 31/10 N° 76.201 v. 4/11/2005

"V"

VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 14 de noviembre de 2005 a las 14.00 horas en 1ra. convocatoria y a las 15.00 horas en 2da. convocatoria en la sede social Florida —4to. Piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Compromiso previo de fusión por absorción celebrado con V.P.A. San Juan S.A. con fecha 18 de agosto de 2005.
3°) Consideración del Balance General, utilizado como especial, de fusión de VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I. al 31 de mayo de 2005, y del Balance Consolidado de Fusión con V.P.A. San Juan S.A. ambos confeccionados a la misma fecha.
4°) Ausencia de relación de canje. Consideración de las razones que así lo justifican.
5°) Consideración del Régimen de administración y representación de V.P.A. San Juan S.A.C.I. en los términos del artículo 84 de la Ley 19.550.
6°) Autorización a otorgar para la suscripción del acuerdo definitivo de fusión.

El presidente elegido por Asamblea del 25/08/03 y de distribución de cargos Nro. 377 del 01/09/03 y Nro. 392 del 28/07/05.

Ricardo Bazán

Certificación emitida por: Claudia I. Andina Silva. N° Registro: 2068. N° Matrícula: 4340. Fecha: 24/10/05. N° Acta: 172. Libro N°: 11.

e. 28/10 N° 23.331 v. 3/11/2005

VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se cele-

brará el día 14 de noviembre de 2005 a las 10.00 horas y en segunda convocatoria, a las 11.00 horas en la sede social Florida 234 —4to. Piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Consideración de los documentos (Artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550), correspondientes al trigésimo octavo ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2005. Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndicos.
3°) Destino de las utilidades, según lo dispuesto por la R.G. 25/04 de la IGJ y remuneraciones del Directorio y Síndicos (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Elección de los síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.

El presidente elegido por Asamblea del 25/08/03 y de distribución de cargos Nro. 377 del 01/09/03 y Nro. 392 del 28/07/05.

Ricardo Bazán

Certificación emitida por: Claudia I. Andina Silva. N° Registro: 2068. N° Matrícula: 4340. Fecha: 24/10/05. N° Acta: 171. Libro N°: 11.

e. 28/10 N° 23.330 v. 3/11/2005

VERONESI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de VERONESI S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 18 de noviembre de 2005 a las 19 y 30 hs. y 20 y 30 hs. respectivamente la que no se realizará en la Sede Social sino en la sede comercial, sita en la Segunda Sección Chacras s/N° de Gualeguay, Entre Ríos para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente redacten y firmen el acta de Asamblea.
3°) Lectura y consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de Aditoría por los Ejercicios finalizados al 31 de mayo de 2003, 31 de mayo de 2004 y 31 de mayo de 2005.
4°) Consideración del Resultado y su destino por los Ejercicios finalizados al 31 de mayo de 2003, 31 de mayo de 2004 y 31 de mayo de 2005.
5°) Honorarios al Directorio.
6°) Aprobación gestión del Directorio.
7°) Elección del Directorio con mandato por tres (3) ejercicios.

Art. 10° de los Estatutos Sociales: "En cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después fracasada la primera".

Presidente – Martín Nelio Veronesi

Certificación emitida por: Ricardo Doldán. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4566. Fecha: 25/10/05. N° Acta: 090. Libro N°: 53.

e. 31/10 N° 3229 v. 4/11/2005

"W"

WIRELESS BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en la calle Carlos Pellegrini 1141, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 31 de julio de 2003 y al ejercicio N° 2 finalizado el 31 de julio de 2004, ambos fuera del plazo legal correspondiente.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el día 31 de julio de 2003;
4°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 2 finalizado el día 31 de julio de 2004;
5°) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el día 31 de julio de 2003;
6°) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 2 finalizado el día 31 de julio de 2004; y
7°) Remuneración de los miembros del directorio y consideración de su gestión en los ejercicios bajo consideración.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 1141, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 12 de noviembre de 2005, inclusive. Firmado: Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang, Presidente según Acta de Asamblea del 4/12/2003.

Presidente – Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang

Certificación emitida por: Sara Noemí Palumbo. N° Registro: 1546. N° Matrícula: 3610. Fecha: 24/10/05. N° Acta: 122. Libro N°: 12.

e. 28/10 N° 49.534 v. 3/11/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Venta de Fondo de Comercio. Chang, Sung Min DNI 92.870.211, domiciliado en Av. Nazca 479 Capital Federal, vende su Fondo de Comercio del laboratorio fotográfico sito en AV. ANGEL GALLARDO 8 Capital Federal a Lin, Chung Wei DNI 18.666.870, domiciliado en Vera 917 Capital Federal. Libre de toda deuda, gravámenes y sin personal. Reclamo de ley en Av. Angel Gallardo 8 Capital Federal.

e. 27/10 N° 76.278 v. 2/11/2005

Jorge Alberto Bueri, Contador Público, Oficina Av. Pte. Quintana 255, 6° B CABA avisa: Que Edgardo Martín Castañon DNI 24.291.182 y María Mercedes Castañon, DNI 23.066.315, con domicilio ambos en Lambaré 826, 8° A, CABA transfieren el local que funciona en la AV. CORRIENTES 5448, PB, CABA, como Instituto de Enseñanza (natación) c/pileta de natación para uso exclusivo de enseñanza (Expte. N° 059764/1999) a la firma "CARACOLA S.R.L." con domicilio en Corrientes 5448, PB, CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Pte. Quintana 255, 6° B, CABA. Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.

e. 27/10 N° 47.250 v. 2/11/2005

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que Juan Bautista Pérez, con dom. en la Av. Patricios 1501 de Cap. Fed. cede y transfiere el com. min. de carne, lechones, achuras, embutidos, verduras, frutas, carbón (en bolsa), aves muertas y peladas, chivitos, prod. granja, huevos H/60 docenas. Com. min. de productos alimenticios en gral. prod. alimenticios envasados, bebidas en gral. envasadas, y artículos de limpieza, ubicado en la AV. PATRICIOS 1501 Y ALFREDO PALACIOS 1308 PB Y EP de Cap. Fed. a Super San Juan SRL con dom. en Av. Patricios 1501 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 27/10 N° 47.286 v. 2/11/2005

Juana Ceber, escribana pública, titular del registro 1374 de Capital Federal, con oficinas en Avda. Leandro N. Alem 639, piso 2°, oficina 7, Capital; avisa que SHELL C.A.P.S.A., con domicilio legal en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal transfiere a Alberdi 2299 S.R.L., con domicilio legal en Alberdi 2299 Capital Federal, el comercio del rubro 604.061 Estación de Servicio - combustibles líquidos; 604.062 Estación de Servicio - gas natural comprimido (G.N.C.), sito en AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 2291-2295-2299 C.A.B.A. Reclamos de Ley en sus oficinas.

e. 31/10 N° 47.510 v. 4/11/2005

"B"

Raúl Osvaldo Polonsky y Silvia Mónica Polonsky, ambos con dom. en M. Cervantes 3160 Cap. Fed.; Claudio Orlando Folgueiras, dom. en E. Lamarca 2754 Cap. Fed.; avisan que ceden y transfieren el fondo de comercio del restaurant sito en BAEZ 529 Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yang Kuei Chen dom. en Tronador 1640, Cap. Fed. Reclamo ley Moreno 1729, P. 2°, Cap. Fed.

e. 31/10 N° 47.525 v. 4/11/2005

"C"

Eduardo Solano González y Pedro Arturo González ambos con domicilio en la calle Máximo Herrera 6047, Virrey del Pino, La Matanza Pcia. de Bs. As. Transfiere el local, habilitado por Exp.: 51231-02 bajo el rubro de: Elaboración de cacao, chocolate y sus derivados, caramelos, pastillas, confites, turrones y frutas abrillantadas y confitadas, sito: CALDERON DE LA BARCA 832-58-68 C.A.B.A. P. Baja. A. Susana Graciela Mori domiciliada en Brandsen 1272 Ramos Mejía Pcia. de Bs. As., e Irene Graciela Staffolani domiciliada en Gobernador Emilio Castro 407 Haedo, Pcia. de Bs. As. Reclamo de ley en el mismo local.

e. 27/10 N° 76.324 v. 2/11/2005

Ingeniero Caruso y Cia. S.R.L. Con domicilio en Ceretti N° 1838 Capital Federal, transfiere a Ing. Caruso S.R.L. con domicilio en Burela N° 1957, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, el local de reparación de equipos profesional y científico, instrumentos de medida y control (incluido también uso industria y comercio y sus repuestos y accesorios), taller de reparaciones de artículos ortopédicos, taller de reparaciones de prótesis. agencia comercial (con indicación del tipo de actividad) ubicado en CERETTI N° 1838 planta baja, Capital Federal, ambas sociedades representadas por el socio gerente: Miguel Angel Caruso. Reclamos de Ley Burela 1957 Planta Baja, Capital Federal.

e. 27/10 N° 47.260 v. 2/11/2005

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Silvia N. Cribaro domic. Asunción 2817 2° 9 Cap. vende a Antonio Del Giudice (en comisión) domic. Sargento Cabral 1636, V. Bosch, Bs. As., su Lavadero de Ropa sito en CAMPANA 4093 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/11 N° 47.593 v. 7/11/2005

"E"

Fortunato Suppa corredor público Cabildo 546 Cap. comunica que se rectifica el edicto N° 50441 del 15/06 al 22/06/2005 que corresponde al garage comercial sito en ESTADOS UNIDOS 3840 Cap. debe leerse que Alfonso Simone y Hugo Ismael Oronao domiciliados en Estados Unidos 3840 Cap. venden a Nélida Ester Paredes reclamos de ley Cabildo 546 Capital.

e. 31/10 N° 76.499 v. 4/11/2005

"G"

Angel Mena mart. púb. J. Mármol 1942 Cap. Fed. avisa Manuel Quintans, Cristian Sebastián Quintans y Laura Quintans, J. Mármol 1942 todos con domicilio Cap. Fed., vende a Daniel Eusebio Pereyra, J. Mármol 1942, Cap. Fed. elaboración de pan, productos de grahan, centeno y similares, calle GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS 478 Cap. Fed. Reclamos mi Oficina.

e. 28/10 N° 76.352 v. 3/11/2005

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por la martillera pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Capital Federal avisa: Isabel B. Piñeiro domiciliada en Cap. Juan de San Martín 1857 Boulogne vende a María Sorrentino domiciliada en Av. Córdoba N° 4316 8° 19 Cap. Fed. su negocio del rubro bar cafetería sito en GORRITI N° 3598 Cap. Fed. Reclamos de ley Ntas. Of.

e. 28/10 N° 76.381 v. 3/11/2005

"L"

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Margarita Beatriz Mariz LC 4246653 domiciliada en Luis Viale 320 Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en LUIS VIALE 320 Cap. Fed. a Claudio César Mejter, DNI 13624949, domiciliado Bacacay 1987 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 28/10 N° 49.527 v. 3/11/2005

"M"

Elisabet Lilian Rodríguez, Cont. Pública T° 170 F° 159 CPCECABA con domicilio constituido en Corrientes 2954 C.A.B.A. informa que Vicente F. Miñana S.A.C.I.F.I y F con domicilio en la calle Moreno 3156 C.A.B.A. transfiere a Lesedife S.A. con domicilio legal en la calle Boyacá 1038 C.A.B.A. el local habilitado en carácter de depósito de mercadería en general y en tránsito, por disposición de fecha agosto 8 de 1980 dictada en el expediente 157.730/76, por ordenanza N° 35.753/80 sito en la calle MORENO 3156 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Corrientes 2954 C.A.B.A.

e. 31/10 N° 76.435 v. 4/11/2005

"P"

Chen Youlong domicilio José Suárez 137, Capital, avisa que vende a Chen Shao Hong domicilio Pavón 3076, Capital negocio de comestibles sito en PAVON 3837, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Rivadavia 4282, 5 K, Capital.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20 al 26-10-05.

e. 27/10 N° 46.767 v. 2/11/2005

Santiago M. Quiben, cont. públ., con oficina en Esmeralda 783, 3° "B", CABA. avisa que rectifica edicto N° 72740 de fecha 30/8 al 5/9/05 por erróneo dado que Recoleta Plaza S. A. jamás vendió ni transfirió a Hoteles Mediterráneo Argentina S.A. un local ubicado en la calle POSADAS 1557 P.B. PISO 1 AL 8 Y SOTANO, habilitado bajo el rubro hotel con servicio de comida (700120), por Expte. N° 52906/93. Reclamos de ley en Esmeralda 783, 3° B, CABA.

e. 28/10 N° 76.423 v. 3/11/2005

"S"

Edicto transferencia Fondo de Comercio. El Doctor Nicolás Cermesoni, T 59 F 832 CPACF, domiciliado en Talcahuano 758, 3° "A" Capital Federal avisa que Agustina Papini, D.N.I. 21.482.419, domiciliada Scalabrini Ortiz 2890 Capital Federal, vende y transfiere a Cynthia Bettina Bernath Dobry, D.N.I. 21.644.307, domiciliada Arribeños 2153 4° "D" Capital Federal, el Fondo de Comercio sito en SCALABRINI ORTIZ 2890 Capital Federal, rubro bar, confitería, cafetería, libre de todo pasivo y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas. Firmado Nicolás Cermesoni:

e. 27/10 N° 47.266 v. 2/11/2005

"U"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Oscar A. Benitez domic. Ugarteche 2812 Cap. vende a Ana N. Marenco domic. Paraná 457 Piso 4° Cap. su Bar sito en UGARTECHE 2812 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/11 N° 47.592 v. 7/11/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTABLECIMIENTO LOS MANANTIALES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

— APORTES IRREVOCABLES —

Se comunica a los Señores Acreedores de ESTABLECIMIENTO LOS MANANTIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede social en Olleros 1878 Piso 13° B Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia el 21.9.88 baja el N° 5656 del L° 90 de Sociedad Responsabilidad Limitada que la reunión de Socios del 1.8.05 aprobó restituir $ 25.880 recibidos en concepto de Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de Capital de acuerdo al siguiente detalle: 29.9.90 y 26.1.91 $ 1.880; 12.5.92 $ 7.000; 1.1.01 $ 12.000; 31.8.03 $ 5.000. Dichos aportes fueron aceptados en acta de Reunión de Socios de fecha 20.10.03. Se deja constancia que la valuación del Activo y Pasivo a la fecha de aceptación de los mismos era de $ 70.123,41 y $ 67.005,29 respectivamente. El monto del Patrimonio Neto después de la desafectación asciende a $ 11.365,26. Autorización al profesional interviniente; Acta Reunión de Socios del 1.8.05. Ultima inscripción registral: 4.10.05 N° 7423, L° 1232, SRL C.C.: 1.

Abogada – Lía D'Amario de Arufe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/10/05. Número: 12-010672. Tomo: 7. Folio: 15.

e. 1/11 N° 49.693 v. 3/11/2005

"M"

MALAL HUE EN CHAPADMALAL S.A.
Y
SANTO DOMINGOS.A.

— FUSION POR ABSORCION —

En cumplimiento del artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber que "MALAL HUE EN CHAPADMALAL S.A.", con domicilio en la Avda. Córdoba 1255, piso 11º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de noviembre de 2003, bajo el número 1729743, de Sociedades por Acciones y "SANTO DOMINGO S.A." con domicilio en la Avda. Córdoba 1255, piso 11º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de noviembre de 2003, bajo el número 1729742 de Sociedades por Acciones, comunican: Que por resoluciones de Asambleas Unánimes de Accionistas (artículo 237, Ley 19.550) celebradas el 6 de octubre de 2005, las Sociedades precedentes se han fusionado incorporando la primera a la segunda con efectos al 30 de junio de 2005. El capital de la sociedad incorporante MALAL HUE EN CHAPADMALAL S.A. se elevó de $ 770.503 a $ 1.315.529, emitiendo 545.026 Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, de 1 voto y valor nominal $ 1 cada una para el respectivo canje. La sociedad incorporada SANTO DOMINGO S.A. se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las dos sociedades al 30 de junio de 2005 son los siguientes: MALAL HUE EN CHAPADMALAL S.A.: Activo: $ 5.957.487,72, Pasivo: $ 3.404.937,42, Patrimonio Neto: $ 2.552.550,30. SANTO DOMINGO S.A. Activo: $ 688.089,03, pasivo: $ 75.473,48, Patrimonio Neto: $ 612.615,55. El compromiso previo de fusión por incorporación y disolución social, sin liquidación, se formalizó el día 21 de septiembre de 2005 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamo y oposiciones: Avda. Córdoba 1255, piso 11º, Ciudad de Buenos Aires. Guillermo Félix Blanco, Presidente según Acta de Asamblea de fecha 15 de agosto de 2005.

Presidente - Guillermo F. Blanco

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 28/10/05. Nº Acta: 93. Libro Nº 5.

e. 1/11 Nº 76.667 v. 3/11/2005

"P"

PERI S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 26/4/2005, comunica que en cumplimiento del Artículo 204 de la ley 19550, se hace saber por 3 días que se dispuso la Reducción de Capital por el Art. 206 L.S se reduce el capital de la suma de $ 6.044.103 a la suma de $ 1.934.929 mediante el rescate de las acciones, siendo el Activo antes de la Reducción de $ 15.665.768 Pasivo $ 13.730.839 Activo después de la Reducción $ 15.665.768 Pasivo $ 13.730.839, Los reclamos de Ley a Bouchard 710 piso 3° Capital Federal. María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Escribana. Autorizada por escritura N° 178 de fecha 06-09-2005.

Escribana –
M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2005. Número: 051020393960/C. Matrícula Profesional N°: 4764.

e. 31/10 N° 76.486 v. 2/11/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por Raquel Noemí Coppola de Parodi en su calidad de acreedora hipotecaria, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "COPPOLA DE PARODI, RAQUEL NOEMI c/ABOUT, ALEXY GABRIEL s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil N° 108, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3° de la Capital Federal, que el día 7 de noviembre de 2005 a las 14 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Heredia 1585/7, entre las calles Carvajal y Av. de los Incas de esta Capital Federal. Según constatación efectuada por el señor escribano, la propiedad se compone de la siguiente manera: de hall de entrada, hall principal, living, escritorio, comedor, toilette y bodega, patio jardín, parrilla, cocina, comedor diario, dos cuartos de servicio con baño, entrada para coche; en piso superior, cuatro dormitorios, dos baños, terraza, lavadero, hall de distribución, y altillo. Está ocupada por el demandado y familia, todo en estado normal de uso. Matrícula n° 18886. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manzana 142, parcela 7. Adeuda por Aguas Arg. al 21/11/03 la suma de $ 116,02 por Obras Sanitarias (Residual), al 18/11/03, sin deuda; por A.B.L. al 21/11/03, la suma de $ 2382,58. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: u$s 60.000. En caso de fracasar el remate por falta de postores, el día 14 de noviembre de 2005 se realizará nuevamente la subasta, con base reducida en el 25%, o sean u$s 45.000. Si se continuara sin ofertas pasada otra media hora, se subastará sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el estudio Parodi-Elizalde sito en Paraná 580, 4° piso de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 1 y 2 de noviembre de 2005 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 31/10 N° 46.926 v. 2/11/2005

Edicto. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día 8 de noviembre a las 13 horas en punto, rematará en Talcahuano 479 de esta Ciudad, en presencia del escribano interviniente, la Unidad Funcional 11 identificada con la letra "F" del primer piso del inmueble con frente a la calle Sánchez de Bustamante N° 556 entre Corrientes y Humahuaca; Matrícula 9-563/1, N.C.: C. 9, S. 13, M. 29, P. 33-a; que mide 45,13m2, porcentual 5,74%; que adeuda: Aguas Arg. $ 1.530,41 (fs. 128) al 1/9/05 y Expensas $ 3.223,80 al 12/10/05, valor Sept/05 $ 58,70; sin deuda del GCBA al 4/9/05 (fs. 130), sin deuda de OSN al 1/9/05 (fs. 129). Del acta de fs. 62vta. surge que la unidad consta de baño, cocina, lavadero, dormitorio y living, todo en regular estado por falta de mantenimiento. La unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base u$s 69.256. Seña 30%, Comisión 3% + IVA, todo en efectivo en el acto del remate debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del CPCCN). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de las expensas que será a su cargo. No se admite la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "MARTINEZ GIOVANNA ELSA NOEMI c/GUZZI JORGE ALFREDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 93.059/99, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 27, Avda. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso, de la Capital Federal. La presente se libra en los términos del Art. 59 de la Ley 24.44. Para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base ley citada). Exhibición: los días hábiles del 3 al 7 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 1/11 N° 49.652 v. 3/11/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a ERWIN VARGAS TERCEROS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 30 de MARZO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y la C.I.Bol. N° 5.376.459 a su lugar de detención, art. 171 ley 24.660.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Efrain Ase, secretario.

e. 20/10 N° 494.694 v. 2/11/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Paola de los Angeles SHMITTER de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c" ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 de ABRIL de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Efraín Ase, secretario.

e. 20/10 N° 494.693 v. 2/11/2005

Los Sres. Jueces René Vicente Casas y Hugo Marcelo Savio adhieren al voto precedente. El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Prudencio LUNA HAIZA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 04 de abril de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a PRUDENCIO LUNA HAIZA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, ajuntando C.I.Bol. 1.893.402 y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Efrain Ase, secretario.

e. 26/10 N° 495.333 v. 8/11/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9863 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SILVA JOSÉ DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 28/10 N° 495.511 v. 3/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9864 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TOLABA BLANCA DEL CARMEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 28/10 N° 495.512 v. 3/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica,

Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8966 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BARRIOS JORGE ANTONIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 28/10 N° 495.513 v. 3/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9807 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Acosta Laura Romina a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de octubre de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 28/10 N° 495.515 v. 3/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9852 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CANCINO GONZALO DIEGO SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de octubre de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 28/10 N° 495.516 v. 3/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9879 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Childe Sawicz Pablo Daniel Atahualpa a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de octubre de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 28/10 N° 495.519 v. 3/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9474 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Sanchez Juan Oscar a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de octubre de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 28/10 N° 495.518 v. 3/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8294 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Luna Manuel Ventura a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de octubre de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 28/10 N° 495.517 v. 3/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría única, en autos caratulados "ROSEMBERG, RUBEN EDGARDO S/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita a RUBEN EDGARDO ROSEMBERG por el término de sesenta días para que comparezca en autos a estar a derecho conf. Art. 5° Ley 24.321. Publíquense edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación es gratuita.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 31/10 N° 495.689 v. 2/11/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Horacio Raúl Lola, con asiento en Talcahuano 490, piso 1°, Capital Federal, cita y emplaza a HECTOR ADOLFO CARDONA, ADRIANA GRACIELA GARCIA y EDUARDO VIRGINIO VILLANOVA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Civelli, Héctor Pedro Angel y otros c/Cardona, Héctor Adolfo y otros s/Evicción", Expte. N° 16.326/2003, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 1/11 N° 76.534 v. 2/11/2005

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría única, en autos caratulados "SANTOS, RICARDO S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA", Exp. Nro. 72074/2005, cita a Ricardo Santos por el término de sesenta días para que comparezca en autos a estar a derecho, según lo normado por el art. 5° de la ley 24.321. Publíquense edictos por tres días sucesivos en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 31/10 N° 495.692 v. 2/11/2005

N° 63

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, ubicado en Av. De los Inmigrantes 1950 4° piso de Capital Federal, en los autos "Zuccherich Ariel Fernando c/Mancuso Daniel C. S/Daños y Perjuicios" expte: 43.645/03, cita a MANCUSO DANIEL CAYETANO DNI. 12.855.371 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Bolsa de Comercio. Fdo.: Raúl Jorge Rollan, Juez.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 1/11 N° 47.589 v. 2/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial N° 1 Secretaría N°1 comunica por 5 días que en "FARMACIA DIETRICH S.C.S. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (Reservado en Secretaría, oficina 509) CUIT 30-58427589-4", Expte. N° 70770, se ha dispuesto hacer un llamado a mejorar la oferta de pesos treinta mil doscientos ($ 30.200) por el 50% INDIVISO del inmueble sito en Boulogne Sur Mer 662/664/666, Unidad Funcional N° 11 (Identificada como 3° "C"), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se trata de un departamento que cuenta con amplio living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, comedor de diario, lavadero cubierto y balcón al contrafrente, y se encuentra OCUPADO por Angélica Edelman quién dijo ocupar la finca con su nieta y su bisnieta. Nomenclatura Catastral: Circ. 9na, Secc. 13, Parc. 38, Manz. 29, Matrícula: 9-1512/11. Comisión: 1,5% (más IVA). Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarla. El departamento podrá visitarse los días 17 y 18 de noviembre de 16 a 18 hs. Las ofertas deberán ser presentadas en la sede del Tribunal (Av. R.S. Peña 1211, P.B., Capital Federal) hasta el 23 de noviembre de 2005 a las 11 hs. debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía en el Banco Ciudad de Buenos Aires del 10% de la oferta que se presente y la acreditación de la legitimación, en caso de sociedades, copia auténtica de los documentos que acrediten la peronería del firmante. Deberá contener también domicilio real y contituido dentro de la jurisdicción del Tribunal y deberán efectuarse por triplicado y también mejorar el precio ofrecido en por lo menos un 1%. Los oferentes al momento de efectuar su propuesta deberán denunciar su N° de CUIT. Se deja constancia que no se otorgará al primer oferente derecho de preferencia alguno. El pago del saldo de precio será al contado dentro del QUINTO día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el Aret. 584 de Cod. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien y la cesión de la adjudicación y boleto. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 24 de noviembre de 2005 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y en acto público. En tal reunión una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, únicamente los oferentes serán instados a mejorarlas de viva voz. En caso de no resultar vencedor el ofertante, la garantía y el importe adelantado por el pago de los edictos le será reintegrada en oportunidad del depósito del saldo por parte del adjudicatario definitivo. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones solamente estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Las expensas comunes en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, serán soportadas por el adquirente en el lapso entre el decreto de quiebra y la toma de posesión. Los gastos, sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia del dominio se encuentran a cargo y orden de quién resulte adjudicatario. Martillero interviniente: Horacio Taranco (CUIT 20-044008090-8, TE: 4371-2309), teléfono Sindicatura: 4812-3028.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretario.

e. 27/10 N° 76.328 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 interinamente a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5° de esta ciudad, comunica que en los autos LETTIERY PEDRO ANTONIO s/CONCURSO PREVENTIVO se ha fijado un nuevo período informativo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico designado Contador OTTO REYNALDO MUNCH con domicilio en la calle MAIPÚ 509, PISO 3° de Capital Federal (TE. 4322-4456) hasta el día 2 de Diciembre de 2005. Observaciones Art. 34 Ley 24.522 hasta el 19 de Diciembre de 2005 Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 15 de Febrero de 2006 y 29 de Marzo de 2006 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 28 de Agosto de 2006 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
Miguel F. Galli, secretario.

e. 1/11 N° 49.703 v. 7/11/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.3, Secretaría No.5 sito en Avda. Callao 635 – 6°. Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 8 de Agosto de 2005, se ha decretado la quiebra de "SUCESION DE BERYS BENJAMIN S/ QUIEBRA" (Expte. 105.133) - DNI. 4.280.179 - Argentino, nacido el 20 de Mayo de 1938, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Tres Arroyos 1455 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 5 de Diciembre de 2005, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Callao 930 – 8°. Piso "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (T.E. 4815-3406). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de Febrero de 2006 y el 30 de Marzo de 2006 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 Horas, sus libros de comercio, papeles y bienes que tuviera en su poder (Art. 88 Inc. 4 de la Ley Falencial) y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, y sus administradores para que dentro de las 48 Horas. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 1/11 N° 495.874 v. 7/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro: 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N°: 6, a cargo de la Dra. Blanca B Gutierrez Huertas de Silveyra, con asiento en Callao 635, 6° Piso, de esta Ciudad, hace saber por cinco días que con fecha 14/09/05 se ha decretado la quiebra de: CRISTALLINI, CARLOS FABIAN, CUIT: 20-18513920-5. La Sindico designada es la Dra. Analia Beatriz Chalala, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2335, 5° Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/12/2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/02/2006 y 28/03/2006, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del sindico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al sindico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Cristallini, Carlos F. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/11 N° 495.817 v. 7/11/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vítale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 12/10/2005 fue decretada la quiebra de "FULL COLOR S.A. x OSECAC", en los autos caratulados "FULL COLOR S.A. x OSECAC S/QUIEBRA (Ex-pedido de quiebra x O.S.E.C.A.C.), Expte. N° 73974", habiéndose designado síndico al Contador POROLLI MARIA MARCELA, con domicilio en la calle PARANA 785, PISO 11° y T.E: 4371-6484, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.12.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 25 de octubre de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 1/11 N° 495.812 v. 7/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "STAUFFER CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA", C.U.I.T. 23-17199496-9 Expte. N° 86325, habiéndose designado síndico a DANIEL ERNESTO ALTMAN, PARANA 774, 2°, "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-12-05, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndo-

seles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a 21 de octubre de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 1/11 N° 495.810 v. 7/11/2005

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. VITALE, Juez Comercial, Secretaría 7 del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Capital Federal, comunica por 5 días que por sentencia de fecha 30/9/05 la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de B.R. SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A., con domicilio en Rivadavia N° 755 – 1° Ofic. "7" de Capital Federal. Síndico Cra. Clorinda Paula DONATO, con domicilio en Maipú 42 – Piso 9° Of. 93 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solictar verificación de crédito hasta el 28/11/05; informe indiv. 17/2/06 y gral. 3/4/06; AUDIENCIA INFORMATIVA: el 22/09/06 —10 hs.— en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "LA PRENSA" de Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 27/10 N° 47.285 v. 2/11/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comecial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8 piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2005, se decretó la quiebra de Sid Import S.R.L. su propia Quiebra designándose como síndico al contador José Eduardo Preve, con domicilio en Pte. Roque Saenz Peña 651, 4° piso "67", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de febrero de 2006 y 30 de marzo de 2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 28/10 N° 495.526 v. 3/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 5, Secretaría Nro 9, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "ALLEVATO DE LUQUE, EMMA YOLANDA s/quiebra" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Se hace constar que se regularon los honorarios de: Mónica B. Costa: $ 12.200; Dr. Isaac Barbarosh y Tulia Guillermina Bustingorri, en conjunto $ 2.440. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 1/11 N° 495.806 v. 2/11/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que que en los autos "HECTOR VICENTE FINA SA S/QUIEBRA, Expte. N° 38425", con fecha 14.10.2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador SERGIO LEONARDO NOVICK, con domicilio en LIBERTAD 359 4° "D", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.12.2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de octubre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 1/11 N° 495.824 v. 7/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MAZZEO ARIEL FAVIO S/ QUIEBRA", expte. N° 48082, con fecha 27 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Jorge Daniel Serrano, con domicilio en Uruguay 662, piso 5º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 31/10 N° 495.826 v. 4/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que que en los autos "REGISER S.A. S/QUIEBRA, Expte. N° 39104", con fecha 25 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Rubén Eduardo Suez, con domicilio en Gral César Diaz 2324 — Cap. Fed—, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 noviembre de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 26 de octubre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 31/10 N° 495.979 v. 4/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que que en los autos "CRIMPING ARGENTINA S.R.L. S/QUIEBRA", expte. 45550, con fecha 1 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Gisela Mara Corradini, con domicilio en Albania 4518 Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 noviembre de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 26 de octubre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 31/10 N° 495.989 v. 4/11/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante) Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SANTA MARIA S.C.A.", cuyo síndico es el Contador Adrian Martin Ponce con domicilio constituído en la calle Bernardo de Irigoyen 330 Piso 2° Of. "36" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de febrero de 2006, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 22 de febrero de 2006, contestación de impugnaciones hasta el 8 de marzo de 2006. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C. 35 el 6 de abril de 2006 y el previsto por el art. 39 el día 19 de mayo de 2006. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/10 N° 495.507 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 7 de la Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 14 del Dr. Francisco Giardinieri, Diagonal Norte 1211 2° piso Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Sergio Daniel Bocher, Cuit 20-14009236-4, domiciliado en Lope de Vega 1864, Capital Federal. Se fija hasta el día 27 de diciembre de 2005, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Jose Teodoro Gonzalez, Cordoba 2444 1° "A". Se fija el 9 de octubre de 2006 a las 10 hs. a efectos de la audiencia prevista por el art, 14 inc. 10 de la Ley 24.522 y el 13 de octubre de 2006, como vencimiento del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/11 N° 47.577 v. 7/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría n° 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2°, cita en los autos "MOLTENI, JORGE ENRIQUE S/QUIEBRA" a la condómina del hoy fallido, Señora Marta Susana Jermoli, y la notifica del decreto de subasta y su posterior aclaración en estos autos, respecto de la fracción de terreno ubicada en Cariló, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/11 N° 495.901 v. 2/11/2005

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Natfroz SRL con fecha 11/5/2005. Que el Síndico es Alberto Francisco Romeo con domicilio en la calle Parana 275 5to. of. 9 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/12/2005. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/2/2006 y 3/4/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).
e. 27/10 N° 495.505 v. 2/11/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO LIÑANI (DNI 23.085.666) con fecha 15.6.05. Que el Síndico es la Contadora María del carmen Amandulé con domicilio en la calle 24 de Noviembre 1226 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/2/2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3/4/2006 y 19/5/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término lo mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).
e. 27/10 N° 495.498 v. 2/11/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALBADRIAN S.A. S/ QUIEBRA con fecha 8.8.2005. Que el Síndico es JORGE RAUL MENCIA con domicilio en la calle RODRIGUEZ PEÑA 350 PISO 6TO. OF. A y C de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/2005. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/12/2005 y 7.3.2006 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de consi-

derarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 27/10 N° 495.497 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 8 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de CENTRO DE CUIDADOS CONTINUOS S.A., en la cual se designó síndico a MARTA CRISTINA LUCENA, con domicilio en la calle PARANA 774 PISO 3° D, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los título justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de noviembre de 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9 de febrero de 2006 y 23 de marzo de 2006, respectivamente Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del pais sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 27/10 N° 495.502 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de junio de 2005 se decretó a quiebra de JORGE ENRIQUE VICO, D.N.I. 7.7434.569. Se hace saber a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida y que esta prohibido hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y en su caso a sus administradores a entrega al Síndico sus bienes de los cuales quedan desapoderados en los términos del art. 106 de la ley 24.522, a entregar, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad, a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 hs. a contar de la última publicación de edictos. Fíjase hasta el día 9 de noviembre de 2005, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 22 de diciembre de 2005 y 6 de marzo de 2006 para las presentaciones de los informes individuales y general previstos por los arts. 35 y 39 LC respectivamente. Ha sido designado Síndico concursal el Dr. Abraham Yalovetzky con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6° piso, of. 611, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/10 N° 495.608 v. 3/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 8 , a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Leonardo Quintieri, ubicado en Roque Sáenz Peña 1112 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 28/09/05 se declaró el Concurso Preventivo de CALIGIURI DE LORAS MARIA LUJAN, DNI 10.138.255 y de LORAS CLAUDIO DANIEL DNI 11.635.269, designándose Síndico a la Sra. González Cabrerizo Susana B. con domicilio en la calle Guayaquil 236, 7° "C", Capital Federal. Plazo de verificación hasta el 6/12/05; art. 35 16/2/06; art. 39 30/3/06; audiencia informativa 20/9/06 a las 12:00 hs.

En Capital Federal, 26 de octubre de 2005.
Leonardo Quintieri, secretario interino.

e. 31/10 N° 76.441 v. 4/11/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 9, a cargo interinamente de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría nro. 17 a cargo interinamente del Dr. Martín Beretervide, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, 4to. piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que: con fecha 21 de septiembre de 2005 se ha declarado abierto el concurso preventivo de TENANCO S.A.C.I.F.I.A, CUIT nro. 30-51966957-5. inscripta el 21.03.61 bajo el nro. 470, F° 357, L 53, T A de Estatutos Nacionales, el que tramitará como "pequeño concurso", 1) señalando hasta el día 16 de noviembre de 2005 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico, Cdor. Jorge Luis Blazquez en el domicilio constituido de Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2° "A", Tel. 4773-8104 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos (art. 14° inc. 3°); 2) Los acreedores dentro de los 10 días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 L.C.) podrán presentar al sindico la contestación de las observaciones de sus créditos; 3) Presentación del informe del art. 35 y 39, 29 de diciembre de 2005 y 13 de marzo de 2006 respectivamente; 4) Resolución art. 36 L.C. 16 de febrero de 2006; 5) Vencimiento plazo art. 41 L.C., 2 de marzo de 2006; 6) Vencimiento art. 42 L.C., 16 de marzo de 2006; 7) Vencimiento plazo art. 43 L.C., 17 de mayo de 2006; 8) Audiencia informativa, 8 de junio de 2006 a las 11 hs., en la sede del juzgado; 9) Vencimiento período exclusividad, 15 de junio de 2006; 10) Vencimiento art. 52 L.C., 31 de julio de 2006. Firmado Dra. Paula María Hualde, Juez Subrogante. Para la publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.

e. 27/10 N° 76.311 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840- 4° piso- Capital Federal- comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Diana EGOZCUE de TENNINA (D.N.I. N° 10.141.796).- Síndico ABRAHAM EMILIO OMAR, domicilio: Viamonte 1592- 6°-"H" Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 18 de noviembre de 2005 (art. 14 inc. 3° L.C.).- El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 1° de febrero de 2006 y 15 de marzo de 2006, respectivamente.- La audiencia informativa se celebrará el día 4 de setiembre de 2006 a las 11,00 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.

e. 27/10 N° 47.275 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de Serral Hermanos S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/5/85, bajo el N° 2416, en el L° 85 T° SRL , con domicilio en Dr. Ricardo Balbin (Ex. Av. del Tejar) 3810 Piso 1° of. D, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdro. Troisi Miguel Angel con domicilio en Cerrito 146 Piso 6°, Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2/12/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15/2/06 y 29/3/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 9/12/05 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.

e. 27/10 N° 495.484 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de Horizonte Informática Educativa S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7093, en el L° 95 T° SRL, el 23/10/91, con domicilio en Av Rivadavia 5427, Piso 6° Dep. M de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Marcos Livszyc con domicilio en la calle Nuñez 6387 Dep. 1, de Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26/12/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8/3/06 y 19/4/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 23/2/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.

e. 27/10 N° 495.404 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Meypacar S.A S/ QUIEBRA INDIRECTA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11/08/2005 se decretó la quiebra de Meypacar S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la sindicatura designada, Estudio Ernesto Lerner & Asoc con domicilio constituido en Leandro N. Alem 790 piso 2 de Capital Federal hasta el día 14 de diciembre de 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de febrero de 2006 y 12 de abril de 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 3 de marzo de 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.

e. 31/10 N° 495.750 v. 4/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de Ricardo Nestor Ielpo, DNI 12.596.992. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ruben Hugo Faure con domicilio en Rivadavia 1227 Piso 3º F Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15/12/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/2/06 y 10/4/06 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
Néstor Gardella, secretario ad-hoc.

e. 31/10 N° 495.691 v. 4/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de Draghi Ernesto Carlos, DNI 4.411.654, con domicilio en Av. Crámer 1923, piso 1°, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdora. Elisa Esther Tomatis con domicilio en Av. Callao 215, Piso 5° "D", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22/12/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6/3/06 y 17/4/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2006, a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
Néstor Gardella, secretario ad-hoc.

e. 31/10 N° 495.690 v. 4/11/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 28.09.05 se ha decretado la quiebra de LARROSA HECTOR S/QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Daniel Ayuso con domicilio constituido en Tucuman 1455, piso 13 "E" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 25.11.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T del fallido es 20-08462835-3. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 08.02.06, y el general el día 22.03.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 1/11 N° 495.809 v. 7/11/2005

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto (P.A.S.), Secretaría Nro. 22, sito en Callao 635, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres (3) días que en autos (Expte. 89247/5 del 28/9/05) "BANCO ODDONE S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ARRENDAMIENTO HARAS EL MANANTIAL" y, en autos: (Expte. 87921/4 del 29/9/05) "BANCO ODDONE S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE AUTORIZACIÓN DE VENTA POR EL B.C.R.A. DE FRACCIÓN DE CAMPO EN PCIA. DE SALTA, se ha dispuesto llamar a mejorar las ofertas presentadas en autos para ambos arrendamientos, a saber: "HARAS EL MANANTIAL" sito en Exaltación de la Cruz, Camino Vecinal de Tierra entre Capilla del Señor y Ruta 195 y vías del F.C.G.U. de la Provincia de Buenos Aires, que consta de 278has.: $ 110.000 (pesos ciento diez mil) y, "CAMPO LA POMA", ubicado al norte del pueblo La Poma en la Provincia de Salta que consta de 6 fracciones de campo con una superficie total de 55.028has.: $ 9.167 (pesos nueve mil ciento sesenta y siete) por el arrendamiento anual de las propiedades del fallido, el que se sujetará a los siguientes parámetros: Presentación de Ofertas: Los interesados deberán efectuar sus ofertes en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir OFERTA DE MEJORA EN "BANCO ODDONE S.A. S/QUIEBRA

S/INCIDENTE DE ARRENDAMIENTO "HARAS EL MANANTIAL" SITO EN EXALTACIÓN DE LA CRUZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES"; EXPTE. N° 89247/5" u, OFERTA DE MEJORA EN BANCO OODONE S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE AUTORIZACIÓN DE VENTA POR EL B.C.R.A. DE FRACCIÓN DE CAMPO EN PCIA. DE SALTA"; "EXPTE. N° 87921/4" sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentción: a.1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, N° de CUIT y en su caso, profesión, edad, estado civil y N° de documento; a. 2) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; a.3)Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de arrendamiento, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta y; a.4) Deberá acompañarse la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que infra se expondrá, b. Garantía de mantenimiento de ofertas: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (Cpr. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Asimismo, deberá acompañar copia simple del instrumento con el que otorgará garantía para la suscripción del contrato de arrendamiento y la indicación de la persona/s que firmará como garante con todos sus datos personales, copia de su D.N.I. y domicilio actual, c. Audiencia de apertura de sobres y mejora; Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive los oferentes cuyas propuestas obran en autos y se adoptan como base para disponer este procedimiento, quienes asimismo deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente edicto, aunque no presentaren sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior, quedando a cargo del funcionario concursal la realización de los cálculos pertinentes. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, y en la hipótesis de que quién la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar el contrato de arrendamiento a quién se le asigne el secundo lugar y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos, d. Precio: El precio deberá depositarse al contado —en pesos— dentro de los cinco (5) días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (Cpr. 584, ya citado) y en las condiciones fijadas en el punto 2. b), e. Impuestos: Las tasas, impuestos o contribuciones estarán a cargo del arrendatario. f. Exhibición: En caso de resultar necesario por requerimiento de algún interesado el síndico deberá encargarse de efectuar las gestiones para la adecuada exhibición de los Bienes, debiendo coordinar con los interesados las fechas y horarios de la misma, g. Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente, h. Características de las decisiones: Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles y quedarán notificadas ministerio legis (Cpr. 133). Se ha dispuesto además, excluir la posibilidad de efectuar gestiones en comisión y de la cesión de la documentación inherente al arrendamiento. i. Cronograma: Fíjese el 23/11/2005 como fecha hasta la cual podrán presentarse las ofertas y el 24/11/2005 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Callao 635 Piso 5°— a las 10,00 horas "Campo La Poma" y 12,00 horas "Haras El Manantial. El mismo 24/11/2005 el tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. El presente Edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, entre los días 1 y 4 de noviembre del corriente, de ser necesario sin previo pago para lo cual ofíciese, y en el diario LA NACION. Norma B. Di Noto - Juez P.A.S.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 1/11 N° 495.237 v. 3/11/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de USO OFICIAL S.A., C.U.I.T. N° 30657045477, decretada con fecha 03/10/05. El síndico actuante es la contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio constituido en Rivadavia 1615 5° of. "16" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/12/05. Se deja constancia que el 24/02/06 y el 07/04/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 27/10 N° 495.481 v. 2/11/2005

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "INDUSTRIAS DE SERVICIOS S.A. S/Quiebra" con fecha 17.10.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Industrias de Servicio SA, (N° 11558, L° 114, T° A del 22.11.1993), que el Síndico designado es el contador Podhorzer Jorge, con domicilio en la calle Pje del Carmen 716, 8° B, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15.02.2006. Fíjanse hasta los días 29.03.2006 y 10.05.2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 1/11 N° 495.818 v. 7/11/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. ALEJANDRA N. TEVEZ, Secretaría n° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 4° piso de la C.A.B.A., comunica que en los autos RINTELS S.A. s/QUIEBRA la sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios profesionales, haciendo saber que en caso de que sea observado el informe, la resolución se dictará dentro del plazo de diez días a contar de que queden firmes las regulaciones de honorarios (art. 218 párrafo tercero L.C.). Alejandra N. Tevez – Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 1/11 N° 495.758 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 19 DE OCTUBRE DE 2005, en los autos caratulados 5 DE DICIEMBRE S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de 5 DE DICIEMBRE S.A., CUIT N° 30-60654205-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador DANIEL ALFREDO ERDOCIA, con domicilio en la calle Paraguay 610 piso 7, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 31/10 N° 495.749 v. 4/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de Setiembre de 2005 se decretó la quiebra de FOTOCROMOS BUENOS AIRES S.R.L. (CUIT 30-67874884-2) haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MARIO GABRIEL SOGARI con domicilio en la calle MONTEVIDEO 708 PISO 5° "25", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25 de Noviembre de 2005.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Federico Guerri, secretario.

e. 27/10 N° 495.386 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 6 DE OCTUBRE DE 2005, en los autos caratulados CHOROWICZ SAMUEL S/ PROPIA QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de CHOROWICZ SAMUEL, DNI 4.136.389, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HECTOR JUAN KAISER, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 666 PISO 9 OF. 906, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 DE FEBRERO DE 2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 27/10 N° 495.387 v. 2/11/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 4 de octubre de 2005, en los autos caratulados "SADEN S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SADEN S.A. (C.U.I.T. 30-69841545-9), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, articulo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 03/03/06. Fíjase al Síndico hasta el día 14/04/06 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador ABEL ALEXIS LATENDORF con domicilio en PIEDRAS 153 PISO 1 "E". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 27/10 N° 495.392 v. 2/11/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días en autos caratulados "DAR VIDA S.A. S/QUIEBRA" que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos previsto por el art. 218 de la LC, el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación de edictos. Asimismo, se hace saber que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 1/11 N° 495.793 v. 2/11/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 16, Sec. 32, sito en Av. Callao 635, planta baja Cap. Fed. dice saber que en autos "J.G. (S.H.) de SESIN Jorge y Sesin Gustavo s/quiebra" (expte. N° 029124) se ha presentado proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores de esta quiebra y de "Hilandería Belén S.A." tomen conocimiento del mismo, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.

NOTA: Se deja constancia que el edicto fue suscripto el 18 de octubre de 2005. Se deja constancia que la carátula completa de las actuaciones es "J. G. SESIN (SH) de SESIN Jorge y SESIN Gustavo s/Quiebra" Secretaría 25 de octubre de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 1/11 N° 495.814 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría 31 comunica que se ha decretado con fecha 6 de octubre de 2005 la quiebra de EMILIO PEDRO BUIS DNI 93342621 con domicilio real en la Rivadavia 4961 3° A de la ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico la Contadora Elba Nélida Staniscia con domicilio en Av. Rivadavia 3320 5° D, se ha establecido que hasta el día 8 de febrero de 2006 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Sindico, que el 22 de marzo de 2006, el Sindico deberá presentar el infome idividual de

créditos y el 8 de mayo de 2006 el informe general. Se intima a la fallida así como a terceros que tuvieran en poder bienes de la misma a hacer entrega de los mismos al Síndico. Asimismo se intima a la fallida y/o a terceros a poner a disposición del Sindico toda la documentación que tuviera en su poder, en el término de 24 horas. Se hace saber que quedan prohibidos los pagos y/o entregas de bienes de la fallid, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 31/10 N° 495.743 v. 4/11/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. FERNANDO D' ALESSANDRO, Juez Subrogante, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de dos (2) días en los autos caratulados: "LOPRESTI, JUAN CARLOS S/QUIEBRA" (expediente N° 56.172), que habiendo la Sindicatura presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de fondos y a modo previo de aprobar el mismo conforme lo normado por el artículo 218 de la L.C.Q. se ha ordenado publicar edicto por el término de días, dejando constancia que se han Regulado Honorarios. El auto que ordena el presente dice así en su parte pertinente: "Buenos Aires, 12 de octubre de 2005. …3 Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, haciéndose saber la presentación del informe y que se regularon honorarios. Firmado Dr. Fernando D'Alessandro Juez Subrogante".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/11 N° 495.815 v. 2/11/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 18, Secretaría Nro 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "MESSINA DE MESSINA MARIA S/QUIEBRA", se ha presentado con fecha 23/09/05 el Proyecto de Distribución de Fondos, y se regularon honorarios con fecha 7/10/05. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 1/11 N° 495.802 v. 2/11/2005

N° 20

Juzgado Nac. Primera Instancia Comercial 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya sito en M. T. de Alvear 1840, p. 4, Cap. Fed. en autos "ARISMENDI ALEJANDRO DANIEL S/ Concurso Preventivo" comunica que el 2/9/05 dispuesto la apertura de concurso preventivo de ALEJANDRO DANIEL ARISMENDI, DNI 24.038.438. Se designó Síndico a la Dra. Rut Noemí Alfici domicilio Rodriguez Peña 565, 11° "C", Cap. Fed. (4371-2943) ante quien los acreedores deberán presentar peticiones de verificación y títulos hasta el 6/12/05. Se fijaron los días 17/2/06 y 31/3/06 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522. La audiencia informativa será el 30/8/06 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/10 N° 47.376 v. 3/11/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gónzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FRYDLEWSKI, GRACIELA ADRIANA S/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 14 de Octubre de 2005 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de GRACIELA ADRIANA FRYDLEWSKI DNI 11.836.630. Los adreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 02/12/2005 ante la sindicatura a cargo de Piccinelli Máximo Corrado A., con domiiclio en Montevideo 666 Piso 9° Oficina "901" de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes dispuestos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15/02/06 y 29/03/06, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 15/09/2006 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 31/10 N° 47.439 v. 4/11/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M.L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "Kiva Gabriel Alejandro S/ Quiebra", Expte. N° 49267; se ha decretado con fecha 23/09/05, la quiebra del fallido, Kiva Gabriel Alejandro, DNI 17.762.323. Síndico designado: Contador Leonor Haydée Veiga, con domicilio constituído en Humahuaca 4165/67, Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 14/11/05.- El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/12/05 y 09/04/06, respectivamente.- Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Jugado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Esteban Marino, secretario.

e. 27/10 N° 495.508 v. 2/11/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "Rolon Oscar Manuel (Por Franzetti Carlos Daniel) S/Quiebra", Expte. N° 47010; se ha decretado con fecha 08 de Septiembre de 2005, la inhabilitación, y la quiebra del fallido, Rolon Oscar Manuel, DNI 92.239.240. Síndico designado: Contador MIRTA A. CALFUN DE BENDERSKY, con domicilio constituído en Humahuaca 4165/67, Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 21/11/05. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/02/06 y 16/03/06 respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 27/10 N° 495.695 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica a los acreedores por el termino de DOS DIAS que en los autos "DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL S/QUIEBRA con fecha 19 de septiembre de 2005 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos con la prevención de que sera aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días al que se refiere el art 218 de la ley 24.522 y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 1/11 N° 495.756 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, ha dispuesto en los autos BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ALFIE SALOMON S/EJECUTIVO, expte. n° 44999, que en el término (5) días comparezca el demandado SALOMON ALFIE a tomar intervención que le compete en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de (2) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 1/11 N° 76.520 v. 2/11/2005

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo del suscripto sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14/10/2005 se ha decretado la quiebra de la MIZRACHI JABUBA AHARON RONI. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico ORLANDO JUAN PREBIANCA (TEL. 4752-9135), con domicilio en URIBURU 578 PISO 4° "19" de Capital Federal, hasta el día 6 DE DICIEMBRE DE 2005. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 DE FEBRERO DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 31 DE MARZO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 27/10 N° 495.407 v. 2/11/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Jorge Cardama, sito en Av. Callao 635, P. 1°, ciudad de Buenos Aires, en los autos: "DEL RÍO VÁZQUEZ REGINA S/QUIEBRA" Expte. N° 28.772, comunica por dos días y pone en conocimiento de los acreedores y de la fallida, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluída la publicidad, el proyecto será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/11 N° 495.764 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Jorge Cardama, sito en Av. Callao 635, P. 1°, ciudad de Buenos Aires, en los autos: "VÁZQUEZ SATURNINO S/QUIEBRA", Expte. N° 28.648, comunica por dos días y pone en conocimiento de los acreedores y de la fallida, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluída la publicidad, el proyecto será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/11 N° 495.765 v. 2/11/2005

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1° comunica por cinco días, en los autos caratulados "ARQUETA SA S/ QUIEBRA", que con fecha 17 de octubre de 2005, se decretó la quiebra de ARQUETA SA. que fuera inscripta en la IGJ con fecha 14.01.94 bajo el N° 465, L° 114, con domicilio en Beruti 2467, Piso 1° A. Síndico: Mossi, Atilio con domicilio en Montevideo 527, Piso 1° A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.12.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 7.3.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 21.4.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de LC. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/10 N° 495.819 v. 4/11/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 7° de la Cap. Fed., en los autos caratulados "Lotería Nacional Sociedad del Estado c/D'imperio Marcela Beatriz s/Cobro de Pesos" Expte. N° 617/92, cita por el plazo de diez días a los herederos de la Sra. Sara Millan de Cernadas, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que estimen corresponder, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días consecutivos en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 1/11 N° 47.552 v. 2/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

DR. DOMINGO ESTEBAN MONTANARO, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO NRO. 2, SECRETARIA NRO. 58, sito en Lavalle 1638 4to. piso de Capital Federal, en la causa Nro. 9879 seguida por le delito de hurto previsto y reprimido por el art. 162 del C.P., CITA Y EMPLAZA A COVEÑA RAMOS MARIA MARTHA, (titular de D.N.I. nro. 93.886.071, nacida el 25 de octubre de 1970 en El Tallan Peru, con último domicilio registrado en la calle Diego Palma 1821 San Isidro Pcia. de Buenos Aires, (laboral) por el término de CINCO DIAS, a partir de la presente publicación para que comparezca ante el Tribunal a efectos de estar a derecho en los presentes actuados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de octubre de 2005. - Por recibido ....publíquense edictos en el Boletin Oficial por el término de cinco días citándose a COVEÑA RAMOS MARIA MARTHA ....-" Fdo. Dr. Domingo Esteban Montanaro, Juez en lo Correccional. Ante Mí: Dra. Ana Laura Echandi Secretaria Ad. Hoc.

e. 27/10 N° 495.573 v. 2/11/2005

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 58.833 instruida en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 149 Bis y 181 del Código Penal, del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— a DIEGO CESAR MONTAÑO (alias "Wity") bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 31/10 N° 495.679 v. 4/11/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4

de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1° CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO JOSE RIVERO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.487 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 y 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso del incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS
Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 31/10 N° 495.677 v. 4/11/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 59.399 del registro de la Secretaría nro. 67 cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a José Luis García, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 31/10 N° 495.675 v. 4/11/2005

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Fernando Daniel Rodea (argentino, DNI 26.023.510, con último domicilio conocido en la calle Itatí 446 de Lomas de Zamora Pcia. de Bs As), para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 60.486 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 92 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. FDO. DR. Omar Fente (Juez interino) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO). QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
Eduardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 31/10 N° 495.879 v. 4/11/2005

N° 9

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, Secretaría N° 65, notifica al socio gerente de la empresa Interin SR.L., Raúl Miguel Slipak y/o quienes sean sus socios y/o quienes sean sus representantes legales, de lo resuelto por la Sala IV de la Excma. Cámara del Fuero, lo cual a continuación se transcribe: "///nos Aires, 27 de julio 2005. (...) RESUELVO: Declarar formalmente inadmisible el recurso de casación Penal deducido por la querella a fs. 121/138 y en consecuencia confirmar la resolución de fs. 115/116, con costas (art. 444 y 531 del C.P.P.N.) (...) ///nos Aires, 17 de agosto de 2005. Agréguese la copia de la partida de defunción del Dr. Eladio Javier Gómez Prieto, téngase presente lo solicitado a fojas 247 e intímese a la querellante Interin S.R.L. en la persona de su socio gerente Sr. Raúl Miguel Slipak (conf. Poder de fojas 30/31 vta.) a que en el término de tres días de notificado el presente decreto designe nuevo asistente técnico letrado (art. 83 del C.P.P.N.) a fin de que continúe con la representación legal de la empresa mencionada. A tal fin líbrese cédula a notificar en el día". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 31/10 N° 495.911 v. 4/11/2005

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 9, en la causa n° 55556 del registro de la Secretaría n° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, seguida por infracción a la Ley 13.944, cita por el término de cinco días a Roberto Maximiliano DORREY a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro de las 72 Hs. de su última publicación a fin de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal, en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 1/11 N° 495.784 v. 7/11/2005

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 - sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 58.235 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a CAROLINA GABRIELA ALBORNOZ, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 1/11 N° 495.770 v. 7/11/2005

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 9, en la causa n° 62034. seguida por el delito de lesiones dolosas y resistencia a la autoridad, del registro de la Secretaría n° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita por el término de cinco días a Carlos Yoap VEGA SOLÍS y Flor Ángel BEDÓN VEGA, a fin de que dentro del tercer día de notificados comparezcan ante el Tribunal a efectos de estar a derecho y de serles recibida declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, haciéndoles saber que podrán designar un abogado de su confianza para que los asista o en su defecto recibir asistencia de la Sra. Defensora Oficial, Dra. Ana Arcos, titular de la Defensoría Oficial n° 2, sita en Lavalle 1171, en turno con el Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y encomendarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal (arts. 288 y ss. del CPPN), en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 1/11 N° 495.907 v. 7/11/2005

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 9, en la causa n° 55213, seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, del registro de la Secretaría n° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita por el término de cinco días a Oscar BARCAYA VARGAS, a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante el Tribunal a efectos de estar a derecho y de serle recibida declaración indagatoria art. 294 del CPPN—, haciéndole saber que podrán designar un abogado de su confianza para que lo asista o en su defecto recibir asistencia de la Sra. Defensora Oficial, Dra. Ana Arcos, titular de la Defensoría Oficial n° 2, sita en Lavalle 1171, en turno con el Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal (arts. 288 y ss. del CPPN), en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 1/11 N° 495.890 v. 7/11/2005

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 61.328 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a SANTOS MANUEL SARACHO, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 1/11 N° 495.828 v. 7/11/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO MAMANI JARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa N°N° 41.562/VI, que se le sigue en orden al delito previsto por el art. 289 inc. 3° del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/11 N° 495.906 v. 7/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL JORGE RADOVITZKI para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 41.896/VI que se le sigue por el delito de falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/11 N° 495.762 v. 7/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ÁNGEL GABRIEL DO para que comparezca a estar a derecho en la causa N°40.789/VI que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/11 N° 495.908 v. 7/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaria N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VALENCIA VILCA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 41.868/VI que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/10 N° 495.558 v. 3/11/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ADOLFO BLANCO para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 42.302/IV, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/10 N° 495.546 v. 3/11/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6° de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANA VALERIA MENZATESTA para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 42.118/IV, que se le sigue por el delito hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/10 N° 495.543 v. 3/11/2005

N° 14

"Buenos Aires, 11 de octubre de 2005… cítase a Yanina Gisela Torres… ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional n° 14, Secretaría n° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificados, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".
e. 28/10 N° 495.555 v. 3/11/2005

"Buenos Aires, 11 de octubre de 2005… cítase a ... Blanco Leopoldo Guerrero… ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional n° 14, Secretaría n° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificados, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".
e. 28/10 N° 495.554 v. 3/11/2005

"Buenos Aires, 11 de octubre de 2005… cítase a… Lucía Oliva González Ozuna ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional n° 14, Secretaría n° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificados, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".
e. 28/10 N° 495.553 v. 3/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a CARLOS CHOQUELA CASILDA VIKA por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso, en la causa 5162/05 caratulada: "CHOQUELA CASILDA VIKA, Carlos s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de octubre de 2005.- ....líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por el término de cinco días —artículo 150 del C.P.P.N.—, con el objeto de citar a CARLOS CHOQUELA CASILDA VIKA (con último domicilio conocido en la Avda. Cabildo 4010 de esta ciudad) quien deberá comparecer, dentro del quinto día de notificado, a la sede de la Secretaría a fin de prestar declaración indagatoria, a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. en relación con los autos N° 5162/05 del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada...".- FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL - ANTE MÍ: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO.
e. 27/10 N° 495.490 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría N° 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a OLIVERA RAMOS DANTE NICOLAS, hijo de Hector Ramos y Cristina Herrera, nacido el día 27 de enero de 1983, titular del DNI N° 30.083.232, soltero estudiante, domiciliado en la calle Montes de oca 606 P 1 D, por el termino de cinco días a fin de que comparezca en esta sede, sita en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3° de ésta ciudad a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente haciéndosele saber que a la mencionada audiencia deberá comparecer en compañía de un abogado de su confianza bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial que por turno corresponda, como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención.- El presente se libra en la causa 9.658/05, caratulada "Rivero Sergio Andrés y Olivera Ramos Dante Nicolas s/inf. Ley 23.737.
Secretaría, 20 de octubre de 2005.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 27/10 N° 495.491 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaria N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la cau-

sa 14372/05 caratulada " Barra Zabala Tiburcio Lucio s/ falsificación de documento público", hace saber por medio del presente a Tiburcio Lucio Barra Zabala (de nacionalidad Boliviano, con domicilio en Donato Alvarez s/n de esta Ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de octubre de 2005... publíquense edictos por el plazo de cinco dias en el Boletín Oficial (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.) ...". FDO: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: PEDRO O. DIANI, Secretario.

Secretaría N° 10, 20 de octubre de 2005.

e. 27/10 N° 495.486 v. 2/11/2005

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Cecilio Matías Bonacih, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 8.435/03 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 octubre de 2005.

Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 27/10 N° 495.399 v. 2/11/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Sergio Echegaray, notifica por intermedio del presente a JORGE DÍAZ, argentino, casado, identificado con D.N.I. nro. 16.854.169, con último domicilio conocido en la calle Río Negro 8450, de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, lo dispuesto en la causa nro. 14.032/99 que se sigue por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 7 de octubre de 2005... Atento a los resultados negativos obtenidos para ubicar el paradero de Jorge DÍAZ -cfr fs. 7163, 7806/7807, cíteselo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que comparezca ante los estrados de este tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria en autos, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA ... Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal; Gustavo De Marco, Secretario." Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.

e. 27/10 N° 495.408 v. 2/11/2005

N° 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría nro. 17, a cargo de la Dra. María Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Exiquiel Villka Ayala, de nacionalidad boliviana, C.I. nro. 5886295, nacido el día 23 de febrero del año 1976, hijo de Abel Villka y de Segundina Ayala con último domicilio en la calle Venezuela 4669 de la localidad de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.

Octavio Araoz de Lamadrid, juez federal.

María Susana Spina, secretaria federal.

e. 27/10 N° 495.485 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, —sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.— cita a NICOLAS CACERES VILLAGRA en la causa nro. 2.357/05 seguida por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.

Juan Rozas, secretario federal.

e. 1/11 N° 495.834 v. 7/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Silvia Benavidez, argentina, con último domicilio conocido en la Av. Martín García 626 10 "A", Capital Federal a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 18467/2004 que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos, caratulada "N.N. s/Defraudación contra la Administración Pública" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 18, 20 de octubre de 2005.

María Paula Riggi, secretaria.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/11 N° 495.832 v. 7/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Elias Ivan Rogelio Buendia, peruano, nacido el día 14 de agosto de 1972, con último domicilio conocido en Curapaligue 168, Capital Federal a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 1848/05, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos, caratulada "Buendia Elías Ivan Rogelio s/Falsificación de documentos, destin. a acreditar la identidad" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse se inmediata captura.

Secretaría nro. 18, 20 de octubre de 2005.

María Paula Riggi, secretaria.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/11 N° 495.829 v. 7/11/2005

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 10 a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, en la causa N° 10.328/2003, caratulada "SPADA, Juan Carlos s/infracción ley 24.051", del registro de la Secretaría n° 20 a cargo del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, hace saber a Juan Carlos Spada (DNI 16.893.611) que deberá comparecer ante este tribunal (sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de Cap. Fed.) dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 11 de octubre de 2005... cítaselo por edictos para que comparezca ante el tribunal dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención si así no lo hiciere (art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo. Julián Daniel Ercolini, Juez Federal. Ante mi Gustavo Enrique Cristofani, Secretario".

Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.

e. 27/10 N° 495.417 v. 2/11/2005

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 19 a cargo del Dr. Javier Helou, en relación la causa nro. 4583/03 caratulada "Bedacarratz David Hernán s/ Inf. ley 23737" cita y emplaza a DAVID HERNAN BEDACARRATZ —de nacionalidad argentina; DNI nro. 29122004, estado civil soltero, nacido el 21 de septiembre de 1981, hijo de Julio Hernán y Melio Teggia Ana María y con último domicilio en la calle Salcedo 2134, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires— para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 27/10 N° 495.416 v. 2/11/2005

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza al Sr. Damian Osvaldo Ramos, D.N.I. 26.315.678, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N°4.147/05 caratulada "Ramos, Damián Osvaldo s/ Inf. Ley. 23.737" que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo REBELDE y ordenar su detención.

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 27/10 N° 495.419 v. 2/11/2005

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21 interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 Piso 4° Capital Federal en la causa N° 89/05 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a VIRGINIA EUGENIA GAMBOA ALARCÓN (titular del DNI 93.732.859 falso, domiciliada en la Villa 1-11-14, Manzana 28, Casa 114), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura".

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 27/10 N° 495.420 v. 2/11/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 23 a cargo mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5° de la Cap. Fed., cita a que comparezca a estar a derecho a Apalategui y CIA S.C. en los términos de la siguiente providencia recaída en los autos caratulados "Lotería Nacional Sociedad del Estado c/Apalategui S.C. s/Proceso de Conocimiento" Expte. N° 24.639/99. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 28 de julio de 2005. ...A tal fin publíquense edictos por el término de dos días en Boletín Oficial y en el Diario La Nación citándose a Apalategui y Cía. S.C. para que en el término de quince (15) días comparezca a estar a derecho (conf. art. 146 y ccdtes. del Código ritual). Fdo. Guillermo E. Rossi (Juez)". Publíquese por dos días consecutivos en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.

Guillermo E. Gracia, secretario.

e. 1/11 N° 47.553 v. 2/11/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 13

Este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 13 de la Capital Federal, a cargo de Dr. Luis Alberto Zelaya, Secretaría n° 140 del Dr. Juan Facundo Sosa, cita y emplaza a JORGE DANIEL AGUADA MARTINEZ (DNI 93.045.690), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la calle Talcahuano 550 piso 5°, oficina 5128, Cap. Fed. y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 12.092/04 caratulada: "Herrera, Juan Jesús y otros s/robo en poblado y en banda", bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCION. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 14 de octubre de 2005. En atención al resultado de las diligencias tendientes a determinar el actual domicilio del encartado Jorge Daniel Aguada Martínez, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a JORGE DANIEL AGUADA MARTINEZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150, 288 y 289 y cc. del CPP). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos. Fdo.: Luis Alberto Zelaya (Juez). Ante mí: Juan Facundo Sosa (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 2005.

e. 28/10 N° 495.556 v. 3/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Notifíquese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ALFONSO OLIVIERI (L.E. N°7.657.163, C.U.I.L. N° 20-07657163-6), a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercero día de notificado, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publiques por cinco días.-

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 27/10 N° 495.492 v. 2/11/2005

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a He Sung CHOI (D.N.I. N° 92.612.266) y Young Hee JUNG (D.N.I. N° 92.747.699), para que comparezcan a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndoles saber que tienen derecho a nombrar a un defensor de su confianza, o en su caso se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 2005.

e. 28/10 N° 495.700 v. 3/11/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a MARIA MARTA OLIVERA, en causa Nro. 3862 instruida por el delito de infracción a la ley 23.737, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de estar a derecho, BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 7 de octubre de 2005… cítese a María Marta Olivera a fin de que esté a derecho mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. FDO.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 28/10 N° 495.510 v. 3/11/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a VERONICA ROMINA OLMOS, en causa Nro. 3662 instruida por el delito de infracción a los arts. 292 y 172 del C.P. para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de estar a derecho, BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 7 de octubre de 2005… Cítase a Verónica Olmos a fin de que esté a derecho mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. FDO.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 28/10 N° 495.514 v. 3/11/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace a SR. RODOLFO VICTOR CONSTANZA D.N.I. N° 29.877.690, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 15.034 – "C/ CONSTANZA, RODOLFO VICTOR - Por Inf. Ley 23.737".

San Juan, 20 de octubre de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 1/11 N° 495.768 v. 7/11/2005

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, DR. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JESUS CARLOS ROSALES D.N.I. N° 30.346.147 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 15.464, caratulados: "HOY C/ROSALES, JESUS CARLOS - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 20 de octubre del 2005.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 1/11 N° 495.767 v. 7/11/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY – ENTRE RIOS

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa n° 54.029 caratulada: "VELAZQUEZ CARLOS A - USO DOC. PCO. FALSO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano ROLANDO BALDOMIRO JOSURAN, DNI n° 23.491.942, con último domicilio conocido en calle Vidal n° 2227, 2° "A", Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional n° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 14 de octubre de 2005.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Gustavo R. Pimentel, secretario.
e. 28/10 N° 495.550 v. 3/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	FERNANDO A. PONS	26/10/2005	ISIDORO PIO FHUR	3	ESTAFA
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	19/10/2005	RICARDO CLAUDIO POBLETE	3	DEFRAUDACION
28	142	MARIANO ITURRALDE	28/09/2005	HÉCTOR SOLSONA MORETTI -titular del D.N.I. Nº 92.617.108-	3	Nº 84.532/02 ESTAFA
29	152	HUGO S. BARROS	21/10/2005	Carlos Alberto Torres, titular del D.N.I. Nº 17.212.399, argentino	3	AMENAZAS
29	152	HUGO S. BARROS	18/10/2005	Roberto Carlos Castro, nacido el 22 de enero del año 1985 en Capital Federal, hijo de Isidro Agustín y de Cecilia Ester Medina	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 1/11 N° 370 v. 3/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	KARINA AULETTA	24/10/2005	FEDERICO PEREZ (D.N.I. Nº 10.589.466)	3	Nº 380/05 ESTAFA
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	21/10/2005	CARMEN FERNÁNDEZ	5	Nº 63.847/2004 AMENAZAS
12	137	JULIO ANDRÉS HERRERA	20/10/2005	Luis Rubén BIDINOST	5	Nº 11.882/2002 DEFRAUDACION
14	143	MARÍA BOBES	24/10/2005	Martín Ángel Rodríguez Molina, apodado "el negro Martín", de nacionalidad peruana, con último domicilio conocido en la intersección de las Avenidas Belgrano y Jujuy de esta ciudad	5	.
22	148	PAULA FUERTES	24/10/2005	Edgardo Brunetti -D.N.I. Nº 25.044.633-	3	ESTAFA EN TENTATIVA
22	148	PAULA FUERTES	19/10/2005	Julio Alberto Romano -D.N.I. Nº 6.030.426-	3	COACCIÓN
22	148	PAULA FUERTES	20/10/2005	Christian Norberto Medina -D.N.I. Nº 25.060.540-	3	FALSO TESTIMONIO
31	119	NATALIA N. LE PERA	29/09/2005	Miguel Angel GONZALEZ (D.N.I. Nº 92.459.306)	3	Nº 13.064/05 ESTAFA (art. 172 del Código Penal)
31	119	NATALIA N. LE PERA	18/10/2005	ÁNGEL OSCAR GAYOSO -D.N.I. Nº 11.162.625-	3	Nº 40.985/2004 ESTAFA
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	18/10/2005	MARCOS OROZCO, de nacionalidad Boliviana, de 35 años de edad, con último domicilio en la Villa 20, manzana 23, casa 51 de esta ciudad	5	Nº 40.607/05 AMENAZAS Y LESIONES
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	13/10/2005	Paola Colombo, con último domicilio real conocido en la casa Nº 104, manzana Nº 9, villa 1-11-14 de esta ciudad	3	.
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	18/10/2005	LORENA VANESA CORREA (titular del D.N.I. Nº 26.395.467)	5	FALSO TESTIMONIO
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	27/10/2005	CHEN JIA LING titular del D.N.I. Nº 93.895.020	5	Nº 24.060/05 COACCIÓN
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	27/10/2005	KYUNG SOO YUN	3	Nº 60.046/01 caratulada "Ko Byung Yun y otro s/defraudación por administración fraudulenta"
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	27/10/2005	JUNG MO KO	3	Nº 60.046/01 caratulada "Ko Byung Yun y otro s/defraudación por administración fraudulenta"
48	145	NÉSTOR ABEL PANTANO	05/10/2005	ELSA BEATRIZ FERNÁNDEZ (D.N.I. Nº 3.971.437)	3	Nº 70.102/2004
48	145	NÉSTOR ABEL PANTANO	05/10/2005	DANIEL MEDINA (titular del D.N.I. Nº 13.423.514, nacido el día 7 de septiembre de 1959, de profesión médico inscripto en la matrícula Nº 112.467 del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires)	3	Nº 71.560/2004
48	145	NÉSTOR ABEL PANTANO	12/10/2005	ALEJANDRA ISABEL MIGUEZ (D.N.I. Nº 14.142.380, argentina, nacida el día 8/4/70)	3	Nº 40.820/2005

e. 1/11 N° 371 v. 7/11/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	25/10/2005	JUAN CARLOS ZOTTA	47365
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/10/2005	JOSE SANCHEZ	47342
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	13/10/2005	ANA MARIA SANCHEZ AVALOS	49533
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/10/2005	ROBERTO CLARK PERCIVAL	47396
6	U	SILVIA CANTARINI	12/09/2005	CORRALES SUSANA MIRTA	49472

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/10/2005	Roberto Gabriel GARCÍA	47332
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/10/2005	CARLOS ANGEL CORDOBA	49489
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/10/2005	LUCAS LORENZO ARDANZA	47371
14	U	HUGO D. ACUÑA	18/10/2005	Esther Teresa LEONI	47370
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	04/10/2005	MARINO, VICENTE	49436
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/10/2005	CARLOS ALBERTO HECTOR QUARTARUOLO	47337
16		LUIS PEDRO FASANELLI	11/10/2005	JACOBO KUPERMAN y LUISA TRAFTENBERG	47369
17		RAQUEL ELENA RIZZO	21/10/2005	RENATO FELICIANO SALAYARAN TALAYERA	47393
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/10/2005	RODRIGUEZ, MANUEL JOSÉ	47398
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/09/2005	CALDI DANIEL CARLOS	47327
19		EDUARDO NUZZOLESE	21/10/2005	ADOLFO GINES y AMELIA BENDAÑA	49456
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/10/2005	BRUSSA JORGE ABELARDO	47368
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/09/2005	ESTRADA ELISA VICTORIA	47386
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/10/2005	CARLOS HORACIO GRANITTO	47415
24		MARIA LAURA RAGONI	18/10/2005	MAURICIO KLURFAN	47345
27		SOLEDAD CALATAYUD	16/09/2005	MARCELO RICARDO DELGADO	47373
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/10/2005	Ana Lucía Higgins	47323
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/10/2005	BARCALA RODOLFO	47343
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/10/2005	DELIA SANTANNI	47424
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/10/2005	RODOLFO LI ROSI	49519
31		MARCELA A. PENNA	18/10/2005	Manuela Estrella Cervera	49419
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/10/2005	Roberto Angel Baldini	49476
32		JOSE BENITO FAJRE	24/10/2005	RODOLFO ANSELMO MARTINEZ	47359
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/10/2005	Angela PEREYRA	47334
34	U	SUSANA B. MARZIONI	20/10/2005	VICENTE PEREZ LAS HERAS	47363
34	U	SUSANA B. MARZIONI	25/10/2005	LAURA SONNANTE	47362
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/10/2005	Mónica Beatriz GONZALEZ	47333
36		SEBASTIAN F. FONT	25/10/2005	GHIRINGHELLI ROBERTO OSCAR	49500
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/10/2005	SUCCI PASCUAL ERNESTO	76367
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/10/2005	SICILIANO HECTOR OSCAR y PASTURA ANTONIA	47379
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/10/2005	Elvira Antonia Nicodemo	47391
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/10/2005	FEDALTO ILDE	47403
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/10/2005	BANDE SERAFIN EDUARDO	47372
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/10/2005	Jose BARREIRO	49539
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/10/2005	LAURA AVELINA MEDINILLA	47392
41	71	MARIA CONSTANZA CAEIRO	24/10/2005	MARIO NORBERTO DE NATALE	49420
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/09/2005	ARIAS ELISA DEL CARMEN	49467
45	U	MARISA S. SORINI	13/10/2005	FERRAIUOLO LUIS FRANCISCO	49444
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/10/2005	CLEMENTE, Vicente Pablo	47348
47	U	SILVIA R. REY	18/10/2005	LEON ROUFE	49490
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/10/2005	YOLANDA GENOVEVA LOPEZ	49541
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/10/2005	Pedro Gorenstein	47325
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/10/2005	RODENBACH MARIA ANA RAQUEL ALIDA	49488
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/10/2005	ROSA LEONOR GONZALEZ Y HECTOR ANDRES ZOLEZZI	49517
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/10/2005	Juan Carlos Haitshandiet	47354
52		SILVIA N. DE PINTO	19/10/2005	Alfredo Castro y María Pereira Iglesias	47357
54		JULIAN HERRERA	25/10/2005	ELSA LIDIA HELBER	47425
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/10/2005	NORBERTO CARLOS AGRELO	47374
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	04/10/2005	SCHUTT LAZARO	47402
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/10/2005	OBERSCHÜTZKY INGE	47404
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/10/2005	CELIA MULHALL O CELIA MULHALL DE CASAS	23324
63		JORGE E. BEADE	25/10/2005	VAZQUEZ JOSE	49520
64	U	JAIME MENDEZ	19/10/2005	PESSOLANI HECTOR OSCAR	47377
64	U	JAIME MENDEZ	18/10/2005	Ruperto Baez	76348
64	U	JAVIER MENDEZ	24/10/2005	BLANCA RENÉ HAUNS	47364
64		JAIME MENDEZ	24/10/2005	José María GUERRA	47429
64	U	JAIME MENDEZ	04/10/2005	FRANCISCO COPELLI	47330
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/10/2005	FLORA PASCUALA ERCOLI	49025
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/10/2005	Blanca Azucena Zitare	47353
67		CELIA ANGELES PEREZ	26/09/2005	BEATRIZ NELLY DE NINNIS	49493
67		CELIA ANGELES PEREZ	25/10/2005	Reinoso Rosa del Carmen	49422
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/09/2005	POLASEK OLINDA MARIA	47328
71		CHRISTIAN R. PETTIS	30/09/2005	FELIPE CARLOS KREUTZ	47417
71		CHRISTIAN R. PETTIS	19/10/2005	JOSE ANTONIO VIGLIANTE CERRELLA	49437
72		DANIEL H. RUSSO	19/10/2005	ADELA LUISA CATTANEO de RODRIGO FONTAN	47349
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/09/2005	USE GELER	49454
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/09/2005	LORENTE JOAQUIN CIRIACO	49432
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/09/2005	TEODOLINDA VICTORIA JAIMES	47351
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/10/2005	MAIOLA JUAN ESTEBAN y MAIOLA NELIDA TERESA AURELIA	47347
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/10/2005	Susana Elsa Sassone y Antonio Taccone	47352
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/10/2005	Antonio Llull	49508
91	U	DOLORES MIGUENS	24/10/2005	Silvia Estela PEÑALBA	47341
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	18/10/2005	RODOLFO INK	47338
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/10/2005	DOLORES FERREIRA	47340
94	U	MARIA ELISA ARIAS	21/10/2005	AGUSTINA FALOTICO	47344
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	17/10/2005	MONAT JORGE RAUL	3221
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	21/10/2005	Costivero, María Cristina	49491
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/10/2005	JUAN MURATORE	47382
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/10/2005	MÓNICA BEATRIZ PEREGRINO	47346
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/10/2005	BIANCHI CARMEN ROSA	47350
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/10/2005	Everardo FACCHINI	47356
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	27/09/2005	ALBERTO JOSE COLOTTA	47361
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	18/10/2005	JOSE ANTONIO GOMEZ	47335
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	30/09/2005	JORGE OSCAR MAC CORMACK	49540
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/10/2005	RICARDO BIANCHI y JOSEFINA GIOIA	47421
105	U	SANTIAGO STRASSERA	08/08/2005	HECTOR TELL PELLANDA y DELIA VICTORIA FAEDDA	49423
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/10/2005	Francisca Leonilda BIANCHI	47385
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/10/2005	DANIEL MARIO ARTURO CROCI	49487
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/09/2005	ANTONIO JOSE COPELLO	47329

e. 31/10 N° 453 v. 2/11/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/10/2005	FELIPE MUNIAIN ELIZONDO	47485
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/09/2005	TROINA VICENTA	47505
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/09/2005	ASCENSIÓN SANTIAGO IGLESIAS	47446
6	U	SILVIA CANTARINI	03/10/2005	MARIA CANTARELLA	47478
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/10/2005	OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ	47472
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/10/2005	Alfredo FIORDALIZZI	49639
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/10/2005	EANDI BONFANTE, VICENTA JUANA	76430
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/10/2005	FRANCISCO LAVORATO	49579
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/10/2005	EMILIA GOMEZ, viuda de Lavia	47480
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/10/2005	MARIA ZUCCARELLO	47470
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/10/2005	Ada Amalia GRIMALDI	76438
19		EDUARDO NUZZOLESE	25/10/2005	GARI CARLOS MARIA	47507
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/10/2005	MADRID IRMA LUISA	47289
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/10/2005	LA CAMERA LIDIA ELENA	47476
27		SOLEDAD CALATAYUD	21/10/2005	HECTOR MOBILIA , ESTER DELIA LOEDA y MARIO CESAR MOBILIA	47511
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/10/2005	NICÉFORO RUBIO	76460
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/10/2005	ANTONIO SPROVIERO	76462
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/10/2005	Aida Carmen González	47463
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	02/02/2005	Guzman Ernesto Armando	47512
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/10/2005	ELENA ELSA JONAS	47449
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/10/2005	MANUEL ALONSO	47486
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/10/2005	CLEOPATRA BEATRIZ MAIOLO	47461
34		SUSANA B. MARZIONI	21/10/2005	MIGUEL ANGEL FERRE	47484
35	U	ANALIA V. ROMERO	30/09/2005	FISS ITA	49589
35	U	ANALIA V. ROMERO	30/09/2005	FELIX BIURRUN y ERMINIA JUANA DINTRANS	47519
39		MARÍA VICTORIA PEREIRA	27/09/2005	MATIAS, AMADEO UMBERTO	47466
39		MARÍA VICTORIA PEREIRA	26/10/2005	Elisa Ramona CADAVIZ	76479
39		MARÍA VICTORIA PEREIRA	20/10/2005	DALIA SANCHEZ y FELICIANO PUCHETA	47471
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	21/10/2005	ALBERTO FERNÁNDEZ	49575
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	20/10/2005	CATALINA BRUNETTI	47458
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	20/10/2005	ARISTOBULO OSCAR GUGLIOTTI	47459
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/10/2005	ROSALIA GASS	47457
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	24/10/2005	JOSE PERRONI	47502
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/10/2005	CATALINA PANDIN	47435
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/10/2005	Hortensia Agustina Santa Cruz	47450
45	U	MARISA S. SORINI	13/10/2005	Felisa Celia HARYMBAT	76442
45	U	MARISA S. SORINI	20/10/2005	Elsa Petrona ESCUDERO	47445
45	U	MARISA S. SORINI	20/10/2005	ELEODORO MALDONADO	47456
45	U	MARISA S. SORINI	14/10/2005	CARLOS ALBERTO MANES	47503
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/10/2005	FEINSILBER, JACOBO ANGEL y VAISMAN, SARA MANUELA	49558
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/10/2005	Juan Eduardo Del CASTILLO	49660
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/10/2005	Alberto GROPALLO	47437
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/10/2005	Josefina SALATINO	47438
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/10/2005	Daniel Alberto GROPALLO	47436
50	U	JUAN C. INSUA	03/10/2005	RAMON PEDRO MORIS VIALE	47481
50		JUAN C. INSUA	14/10/2005	MARIA ELSA CEJAS	47521
53	U	ALDO DI VITO	17/10/2005	PIETRANERA ANGELICA MARIA LUISA	76475
54		JULIAN HERRERA	25/10/2005	HECTOR BELTRAN FRAGA	76473
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/09/2005	CALABRESE EMILIO	47487
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/07/2005	Eugenia Rosa Paulina Robbiano	49614
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/10/2005	ROSA JOSEFA AGUSTINA MARTINEZ	49644
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/10/2005	ABRAHAN KATZIN	47451
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/10/2005	Jaime Rotger	47468
62	U	LAURA WISZNIACKI	20/10/2005	MABEL HILDE POMPEI y DARIO FRANCISCO PINEDO	49569
63	U	JORGE E. BEADE	26/10/2005	Elvira Martinez y Leonor Marcelina Manzano	49574
64	U	JAIME MENDEZ	20/10/2005	CARMEN FELISA COCO y SATURIO PEREZ	47473
64	U	JAIME MENDEZ	12/10/2005	Geronima Teresa Jaime	49626
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/10/2005	MIGUEL ANGEL HRYNISZYN	47447
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/10/2005	VICENTE ORERO VILLANUEVA	47483
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/10/2005	MAGARIÑOS JOSE Y SÁNCHEZ MARIA LUISA	76468
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/09/2005	TERESA AGRIFOGLIO	47460
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/09/2005	ANTONIO EVARISTO PEDRAJA	76428
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	21/10/2005	LITA IGLESIAS	49565
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	21/10/2005	ADELAIDA ESCOLASTICA IRZIANO ó ADELAIDA ESCOLASTICA IRCIANO ó MARIA ESCOLASTICA IRZIANO	76434
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/09/2005	OLGA NILDA CORREA	49622
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	13/10/2005	Javier Alberto Girard y Sara Germa	47464
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/05/2005	Renee Dora Sanchez	49615
71		CHRISTIAN R. PETTIS	05/10/2005	Elba Irene Geremias	47465
73	U	ALBERTO UGARTE	20/09/2005	María Angélica Becerra	49640
74		JUAN ALBERTO CASAS (JUEZ)	13/05/2005	MIRIAM POPOVSKY	47533
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/10/2005	CARLOS FAJN y/o KOPEL FAJN	47506
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/10/2005	MARIO BRUNO y MARIA MARCHESE	47452
75	U	MARIA INES LEZAMA	05/10/2005	DELIA SOUZA	76474
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/10/2005	RICARDO PROIETTO	76449
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/09/2005	AMANDA CARMEN MICHIELLI	76450
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/10/2005	BONELLI ORESTES NICOLAS	47501
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/09/2005	Arminda García	49590
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/10/2005	María Asunción STORI y Mario STORI	49566
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/10/2005	ALICIA RITA ROGGERONE	47488
91	U	DOLORES MIGUENS	19/10/2005	ALDO PASQUOTTO	49596
94	U	MARIA ELISA ARIAS	19/10/2005	ALFREDO EDUARDO CADAVAL	3228
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	21/10/2005	HUGO CASTRO CABALLERO	49576
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/10/2005	SEGUNDO DÍAZ	49595
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	15/09/2005	Rina Federica, POL	47492
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/10/2005	HIPOLITO GARCIA	49666
104		FRANCISCO DE IGARZABAL	25/10/2005	Vienna Bruno y Carmen Elena Scarpelli	47514
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	25/08/2005	Adela María Oliva y Ana María Oliva	49613
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/10/2005	Vicente LINARDI o Vicente LEONARDI	47530

e. 1/11 N° 454 v. 3/11/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2, a cargo interinamente del Dr. MIGUEL GUSTAVO JAVIER COSTA, Secretaria única a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CUROLÁN SA c/ NITTO NORMA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 20141/2003 que el martillero Marta Stella Maris Maronese (TE 4371-2481) rematará el día 10 de Noviembre de 2005 a las 12:45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad funcional N° 382, designada internamente con la letra "B", ubicado en el piso 20 del inmueble sito en la calle INCLAN 4226/30/40/50/52 entre Avenida La Plata y José Mármol de esta ciudad de Bs. As. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1; Sección 38; Manzana 151; Parcela D. Matrícula 1-3801/382. Según el informe de la constatación, efectuado por el Oficial de Justicia, obrante en autos, se trata de una propiedad que se encuentra ubre de ocupantes y bienes, en un mal estado de conservación y que consta de tres ambientes, un baño y una cocina incompletos. Consta de una superficie cubierta y total para el piso y Unidad Funcional de 44,02 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 0,332 milésimos con relación al edificio en general. DESOCUPADO.- DEUDAS: a) Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. (ABL) al 05/10/05: $ 4.513,63. Saldo a favor provisorio, sujeto a revisión: período 1993/97 $ 232,37: b) Aguas Argentinas al 21/10/05: $ 2.257,59.-; O.S.N: sin deuda; Expensas a Octubre/2005: $ 17.500,97.- Expensas septiembre/05: $ 105.- Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: u$s 16.800.- SEÑA: 30%. COMISIÓN 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos y sin necesidad de otra notificación, en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Según la Acordada de la CSJN, 10/99, el comprador deberá abonar también en el acto de la subasta, el arancel de 0,25% sobre el precio de venta. Como consecuencia de la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero en re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria", con fecha 18/02/99, se ha establecido que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no resultando una solución análoga con respecto a las expensas comunes, para el caso de que el inmueble esté sometido al régimen de la ley 13.512. De resultar adquirente el ejecutante, se halla eximido del pago de la seña. EXHIBICIÓN: el día miércoles 9 de Noviembre de 2005, en el horario de 15 a 17 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario LA PRENSA.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 1/11 N° 49.681 v. 2/11/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 15, a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "CIFARELLI LUIS c/ ROITMAN DE SOUSTERMAN MARIA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expte. N° 70.510/01, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT N° 20-04487175-1) rematará el día 14 de noviembre de 2005 a las 12:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle José Hernández N° 2446/50, entre Ciudad de la Paz y Avda. Cabildo, Unidad Funcional N° 8, Piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 58, Parc. 11-b, Matrícula 17-417/8, con una superficie total de 104 m2 93 dm2, porcentual 6,28 centésimos, según informe de dominio (fs. 374/375). Dicho inmueble consiste en un semipiso con entrada principal y de servicio, compuesto por hall de entrada, living comedor, balcón corrido al contrafrente, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y dependencia de servicio (habitación y baño). Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada y su hijo mayor de edad. Deudas: Gob. Ciudad Bs. As., A.B.L.: $ 25,98.- al 22/2/05 (fs. 315), Contr. de Mejoras Ley 23514: $ 60,46.- al 22/2/05 (fs. 315); Aguas Argentinas S.A.: No registra deuda al 28/3/05 (fs. 331), O.S.N.: No registra deuda al 29/3/05 (fs. 332), Expensas: No registra deuda al 7/10/05 (fs. 385). "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas, que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" La venta se efectuará al contado y mejor postor. BASE $ 200.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Arancel 0,25 % CSJN (acordadas N° 10/99 y 24/00). No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($ 500). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de intimado al pago. EXHIBICIÓN: días 9 y 10 de noviembre del corriente año de 16:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2005.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 1/11 N° 76.551 v. 2/11/2005

N° 28

El Juzgado Nacional De Primera Instancias en lo Civil N° 28, Secretaria Unica, sito en la calle Talcahuano N° 490 3° piso de Capital Federal, en autos: "ARNOLDIN Juan Argentino y otro c/ ALBAMONTE Camilo s/ ejecución hipotecaria" (expte. n°46538/02) hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 11 de Noviembre de 2005, a las 9,45Hs en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor la Unidad Funcional n°4; del 2° piso que forma parte del inmueble sito en la calle Jose Bonifacio n°802 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ: 6 Secc.: 40, Mza.: 30 Parc.: 1, MATRICULA FR 6-480/4. Sup: 63,06m2. PORCENTUAL 7,90%. Al momento de la constatación desocupado y en estado de ABANDONO; consta de 2 habitaciones, living comedor, baño y una cocina. ADEUDA: A.B.L.: $ 2.076,02.- al 3/8/05 fs 303, Aguas Arg.: $ 23,67.- al 19/7/05. O.S.N.: no adeuda al 22/07/05. Expensas: no existe deuda por expensas que posea la U.F. 4 ubicada en el 2° piso al 2/09/05 (ultima expensa mes de Octubre 2005 $ 194,34.-) VISITAS: 9 Y 10/11/2005 de 13 a 15hs. BASE: $ 60.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes s.a. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria"). El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario EL Cronista Comercial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2005.
Nicolás Fernández Vita, secretario interino.

e. 1/11 N° 76.550 v. 2/11/2005

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROP. INCLAN 4266/78/80/86/90 c/MOREL LUIS Y OTRO s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente 87930/01 (Reservado), que el Martillero Jorge Walter Galermes, rematará el día 11 de Noviembre del 2005, a las 08,30 hs. en punto, en los Salones de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital, el inmueble ubicado en la calle INCLAN 4266/78/80/86/90, entre José Marmol y Av. La Plata, U.F. N° 222, Piso 12°, "B". El inmueble según constatación se trata de un departamento de 3 ambientes, conformado por 2 dormitorios, ambos con ventanas, living-comedor, cocina y baño completo, luminoso, en regular estado de conservación y de aproximadamente 50 metros cuadrados. Ocupado por ANGELA ROSA PEÑA, DNI 13.082.506, quien ocupa el mismo en carácter de propietaria. Posee una superficie total de 44,02 mts2. Porc.: 0,332%. Nom. Cat.: Circ.: 1, Secc.: 38, Mz.: 151, Fracc.: E, Matricula: 1-3802/222. BASE: Pesos 40.000. SEÑA 30%. COMISION 3% y Acordada 10/99 CSJN: 0,25%, todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compra venta se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión, así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El boleto solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor. DEUDAS: OSN: Sin deuda a Fs. 159 al 5/11/04. ABL: $ 1073,64 al 7/9/04 a fs. 161/62. A. Arg. $ 244,45 al 3/11/04 a Fs. 160. EXPENSAS: $ 9.816,84 al 24/11/04. El monto de las expensas de Octubre de 2005 ascendió a Pesos 121. El edificio posee una Servidumbre Administrativa gratuita de electroducto a favor de SEGBA - asiento1- En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. S/Ejec. Hipotecaria". No se aceptarán posturas inferiores a 100 pesos. Se deja constancia de la existencia de una Hipoteca a favor de Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 580 CPCC). El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de Noviembre de 2005, de 14.00 a 16.00 hs. Publicar dos días: B. Oficial y Diario "El Cronista".

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 1/11 N° 49.694 v. 2/11/2005

N° 50

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 50, con sede en Uruguay 714 Piso 3 Capital Federal, comunica por DOS días que en los autos caratulados LUMBRE S.A. c/NORVEN S.A. /EJEC. HIPOTECARIA Exp. N° 106.205/2001 RESERVADO que la martillera ROSA ALICIA CIUFFARELLA rematará el 15 de noviembre de 2005 a las 8,30 hs (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad ad corpus el inmueble ubicado en la calle Metán 4140 entre José Mármol y Muñiz, de esta Ciudad. N.C: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 148, Parc. 5, Matrícula: 148845. Sup. del Terreno 8,66 mts. de frente por 44 mts., 50cm. de fondo. El inmueble según constatación realizada por la martillera y obrante a fs. 539, se trata de un depósito con materia prima y maquinarias para la fabricación de pan (panificadora) y se encuentra alquilado según contrato acompañado en autos por la firma ALCOMDER S.A., y consta de portón con puerta de acceso para vehículos y personas, estructura de hormigón armado, sobre una superficie de terreno de 387 m2 y una supeficie cubierta en planta baja de 218 m2. y en su parte posterior fondo libre de 169 m2. En el mismo existe un baño sin instalar de 2,50 mts. x 2,50 mts. Todas medidas aproximadas. También se encuentra sobre la extensión cubierta una losa de hormigón sin terminar. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 261.000 Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador Deudas: A.B.L: $ 6.049,62 al 1/3/05 (fs. 454) AGUAS ARGENTINAS: $ 19.729,37 al 4/3/05 (fs. 451). La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. Requerir del comprador la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal (cfr. Art. 579 cód. cit.). El comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). No procede la compra en comisión. La exhibición se efectuara el día 14 de noviembre de 2005 de 14,30 a 15,30 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 1/11 N° 47.764 v. 2/11/2005

N° 54

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - 5° Piso, Cap, hace saber por 2 días que en autos "GAETA AURORA ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 95.875/94, que el Martillero Rodolfo P. Frasca, subastará el 14/11/05, a las 08,45 hrs. en punto en el Salón de la Corp. de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 - Cap. exhibiendo el 5/11/05 de 10.- a 14.- hrs. y el 07/11/05 de 14.- a 17.- hrs. un inmueble sito en Avda. Olazábal 5539/41, c/entrada alternativa por ambos Nros., sito en P.B.U.F.1, de Cap. entre las de Ceretti y Burela, se trata de un depto. desocupado en buenas condiciones, que consta de 3 ambientes chicos (1 a la calle) hall de entrada a la calle, baño, cocina, pequeño patio al fondo, con empapelado levantado, sin gas y sin luz, por falta de pago. Sup. total: 66,28 dm2. Porc. 14,44%. Nom. Catastral. Circ. 16; Sec. 51, Manz. 14. Parc. 23; Mat. FR16-25221/1; Partida 1918625. BASE $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Acord. 10/99 S.C.J.N. 0.25% s/precio total del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzg. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del C.P.C.C. y depositar dentro del 5° día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, no siendo responsable el comprador en la subasta de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate, no alcanzare para solventarlas exceptuadas las deudas por expensas comunes (Plenario 18/02/99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria") el inmueble adeuda a (Fs. 403) A.B.L. al 10/08/05, $ 1.227,76.-; Fs. 220) OSN e/l al 11/03/02 sin deuda; (Fs. 404/05) A. Arg. al 17/08/05 $ 3013,59.- sujetos a los reajustes y practica y ulteriores vencimientos. Conforme constancias obrantes a Fs. 197-234/235, el edificio no posee encargado ni administrador, no se abonan expensas, dividiendo en partes iguales el consumo de energía electrica de paliers comunes, haciendo lo mismo con cualquier reparación común que se presente (Fs. 235). Inmueble sujeto al régimen de la Ley 13512.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2005.
Julián Herrera, secretario.

e. 1/11 N° 76.549 v. 2/11/2005

N° 61

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 61, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "BONARDI DE DIAZ, Egly Edith c/MASSA, Marta Laura s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 77.124/98, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 9 de Noviembre del 2.005, a las 12,15 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nro. 1233 de ésta Ciudad, el INMUEBLE sito en CAMARGO N° 1934, Pdo. de Hurlingham (ex Morón), Paraje VILLA TESEI, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 4797. N.C.: C. IV, S. E, q 33, P. 22, que mide 14,31m de fte al SE, 15,17m c/fte, 16,17m al SO y 21,22m al NE, Sup. 267,52 m2. Que adeuda: Municipalidad $ 9.259,43 al 30/8/05 (fs.373/4), Rentas sin deuda al 31/7/05 (fs.375), Aguas Arg. fuera del radio (fs.97), OSN sin servicio (fs.62). De las constancias de autos surge que el inmueble se encuentra libre de bienes y ocupantes, sin objetos de valor (fs.363vta). Del informe del martillero surge que se trata de un chalet que se compone de un living-comedor (con piso alisado), dos habitaciones, una con piso de parquet y otra con piso de mosaico, cocina y un comedor diario con piso de cerámica y un baño con revestimiento de cerámica. Al fondo hay un patio, también con piso alisado y un lavadero cubierto, con un garage al frente sin terminar al igual que una construcción iniciada encima del mismo. Al costado de la descripta edificación, otro inmueble con el N° 1936, es un departamento que consta de living - comedor, con piso de parquet, un dormitorio, cocina y baño todo esto con

piso de material alisado. Los techos son de tejas coloniales. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 18.750,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY(0,5%) y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta (conf art. 580 C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismos ordenamiento). A tal fin, el deposito se efectuará en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma en posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Plenario del fuero de fecha 18/2/99 en re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). EXHIBICION: días hábiles del 4 al 8 de Noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 1/11 N° 49.717 v. 2/11/2005

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 63, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, comunica en los autos Caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MASNIKOVA LILIANA GRACIELA Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 92507/98), que el martillero Ana A. Figueroa (154-044-9559) rematará el día Martes 08 de Noviembre de 2005 a las 08:00 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gral. Juan José Clierment 1687 esq. Achaval Rodríguez de la Ciudad y Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat: Circ. II, Sec. D, Frac. 251, Parc. 13-a, matricula 2047, ocupado por la propietaria quien dijo que no vive nadie alli y ella trabaja en el lugar y se trata de un lote de terreno con una casa, un gran galpón y una pileta de natación, la casa se encuentra parcialmente amoblada y consta de cocina, patio cerrado, living-comedor, baño completo y un dormitorio, el galpón compuesto de 2 grandes ambientes con gran cantidad de cajas, consta de una oficina, cocina y dos baños. Su estado de conservación es malo y de parcial abandono (fs. 170/1) constatación del 8/11/2000. Su terreno mide 36,37m. de fte. al S.E.; 4,24 ochava S. a ceder, 4,30 al S.O.; 36,37 m. al N.O. y 43,30 al N.E., Sup. 1.570,32 m2.- SIN BASE.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Munic. $ 11.750,41 al 6/03/01 (fs. 181); por Aguas Argentina s/servicio al 6/03/01 (fs. 202), por O.S.N. s/servicio al 22/03/01 (fs. 205) por Imp. Inmob. $ 7.212,33 al 24/04/01 (fs. 212). Teniendo en cuenta lo establecido por el plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejec. hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Visitar los días 04 y 07 de Noviembre de 2005 de 14;00 a 16:00 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 1/11 N° 47.596 v. 2/11/2005

N° 75

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 75, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "POLOSA Roque Enrique y Otro c/COVATTA Donato s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 4386/04, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 9 de Noviembre del 2005, a las 10,15 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de ésta Ciudad, EL INMUEBLE sito en Cañada de Gómez 4462/4462A, entre José Pablo Torcuato Battle y Ordoñez y Av de la Riestra, matrícula 1-59.127, N.C.: C. I, S. 80, M. 55, P. 19; que mide: 8,66m de fte. x 43 de fdo.; que adeuda: Municipalidad $ 2,453,78 al 15/4/05 (fs.115); Aguas Arg. $ 630,67 al 16/2/05 (fs.89), OSN sin deuda al 28/2/05 (fs.91). Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario, quien explota un taller de chapa y pintura del automotor. Se trata de un inmueble con un galpón edificado a unos 12 metros de la línea municipal, de estructura de hormigón de unos 20 metros profundidad, donde desarrolla actividades un taller de reparaciones del automotor, a la entrada y sobre su lateral derecho hay una construcción de material con techo, de 3 x 3 m. destinado a oficina, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza "AD-CORPUS", AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE S 100.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. Art.133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate(art. 580 CPCC)en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. No se admite la compra en comisión. De conformidad con lo resuelto por el Superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" establécese que el adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas. EXHIBICION: los días hábiles del 4 al 8 de Noviembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 1/11 N° 49.718 v. 2/11/2005

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, secretaría única, sito en Avda. Los Inmigrantes 1950, 6° piso de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/ SOUTO, Arnaldo Rubén s/ EJEC HIPOTECARIA" Expte. N° 62950/02 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 15 de noviembre de 2005, a las 11.45 horas; en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 11 y 14 de noviembre de 2005 de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Alejandro Magariños Cervantes N° 5021/23, UF N° 4, planta baja y azotea, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 85, Manzana 5 A, Parc. 16, Matrícula: FRE 15-51590/4- Superficie total 110,47 mts2; Ocupado por el Sr. Luis Rodríguez y Flia., se compone de patio con lavadero cubierto, dos habitaciones, baño completo, cocina y terraza. Se encuentra en mal estado de conservación, con paredes y todos los revoques caídos y humedad. Base de venta: $ 27.000.- al contado; seña 30% comisión 3%, y el 0,25% según los términos de la acordada de 10/99 CSJN. Todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. Debe por Aguas Argentinas al 22/9/03 la suma de $783,79.- (Fs. 90). por O.S.N. al 24/9/03, sin deuda, (Fs. 89); por A.B.L. al 22/9/03 la suma de 130,19.- (Fs. 86), y por Expensas, libre de deudas ya que el consorcio no contestó dentro del plazo correspondiente. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación alguna, conforme lo dispuesto por los arts. 617 y 619 del C.Civ. texto ley 23.928 en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria, "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 1/11 N° 76.568 v. 2/11/2005

N° 79

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 79 a cargo de la Dra CECILIA MARIA V. REJO, Secretaria a cargo de la Dra PAULA FERNANDEZ (Secretaria Interina) sito en Av de los Inmigrantes 1950 5to Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por dos días en los autos caratulados "PERELROZEN SARA C/LIN XU MIN Y OTRO" S/Ejecución de Alquileres (Exp 100601/99) que la Martillera Silvina M. Alfaro, rematara al contado y al mejor postor el día 15 de Noviembre de 2005 a las 9:30hs en punto en la Corporación de Rematadores sito en Tte Gral Juan D. Perón 1233 Capital Federal el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle VALENTIN VIRASORO 920/922 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-Nomenclatura Catastral Circunscripción VII; Sección 45, Manzana 58, Parcela 27, Matrícula 7-6521 Partida Municipal: 176.082 - Constatación obrante en autos surge que es una propiedad en barrio de Caballito Norte con buenos accesos de transportes, es una casa en dos Plantas, en la planta baja se encuentra un living de 3.5x 9 mts con piso de lajas a continuación otro ambiente grande de 3x8; con un bar con un placard grande , una cocina de 3x5 mts un patio descubierto de 3x4 aproximadamente, la cocina tiene techo de madera con piso de cerámica, también otro ambiente y un baño, pequeño. En el living comedor se encuentra una escalera de madera torneada que accede a la planta alta donde se encuentra un hall de distribución de 2x7 un dormitorio empapelado con piso de madera grande con un baño completo en suite, un ambiente de 2x2 tipo estudio, otra habitación de 2x3, un baño completo, otra habitación de 3x4 con piso de madera. Por el hall se encuentra una escalera que accede a la terraza donde la mitad de la misma hay un quincho cerrado. Balcón de frente a la calle de 8,67 x 1.20 de longitud. La propiedad se encuentra en muy buen estado de conservación y con detalles de elegancia. Además posee un garaje al frente que se comunica con la casa de 3x7.- Se encuentra ocupada por el propietario.- BASE: $ 120.000.-. Seña 25%. Comisión 3%+ IVA. Arancel 0.25% s/Acordada 10/99.- En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S,A." c/Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria-Ejecutivo". El saldo de precio deberá ser depositado judicialmente en el Banco Nación dentro del quinto día de aprobada la subasta el importe del precio que corresponda abonar al contado, con mas los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580. Las personas concurrentes al salón donde se efectuara la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que este comisionada a esos efectos. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art 580-584 del Cod. Proc. El inmueble se exhibirá los días 8 y 9 de Noviembre de 2005 de 15 hs a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 1/11 N° 47.600 v. 2/11/2005

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 89, secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "GALINDO, ADOLFO Y OTROS C/ RIBE RUBIO, GUILLERMO ANTONIO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" —RESERVADO—, Expediente Nro. 40.546/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 11 de noviembre de 2005 a las 10,15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D Peron 1233 de Capital Federal lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en el "Country C.U.B.A" Estación Empalme Fatima, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ II. Sec. A Fracción XI. Parc. 1. Matricula: 38.841. Superficie total 1.098,49 mts2. El lote se halla internamente identificado con el numero "71". El mismo corresponde a un lote de terreno desarrollado en esquina totalmente desocupado y sin mejoras, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 80.000,00. Seña 30%.- Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Sudamericana de Aguas al 17-5-04. No registra deuda por servicios sanitarios Fs. 230. O.S.N No adeuda Fs. 245. Aguas Arg. Fuera del área de Concesión de esta empresa Fs. 250. Dir. Prov. de Rentas al 28-2-05 $ 5.253,70 Fs. 274. Deuda de expensas por gastos comunes y obra cloacal, al 16-3-05 $ 15.203,40 Fs. 394. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNciv, en pleno, "Servicio Eficientes S.A c/ Yabra Roberto s/ ejecución hipotecaria", del 18-2-99). Se deja constancia que a fs. 61 se halla agregado el Reglamento de edificación del Contry CUBA Fatima" - Club de Campo II y a fs. 62/67 el Reglamento interno para la administración y funcionamiento del Country CUBA Fatima- Club de Campo II. No procederá la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 9 y 10 de noviembre de 2005 de 14.00 a 16.00 hs. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 1/11 N° 47.598 v. 2/11/2005

N° 96

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 96 de la Dra. Silvia Caviglia, Sec. Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso Cap. hace saber por 2 días en autos "CONS. PROP. JOSE MARTI 155 C/ BARAKA LUIS S/EJEC. DE EXPENSAS" Expte. N° 115.997/03, el Mart. Rodolfo P. Frasca, subastará el 14/11/05 a las 8,15 hrs. en pto. en el Salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. un inmueble sito en la calle José Marti N° 155, U.F. 14, señalada con el N° 15 del Piso 2° (entre J. B. Alberdi y Cnel Ramón Falcón) de Cap. Nom. Cat. Circ. 5, Secc. 48, Mz. 11 Parc. 33A, Matrícula 5-1389/14, Se trata de un depto. peq. hall de recepción, cocina c/calefón y mesada, hall distribuidor de 3x1 mts. dos habs. de 4x4 c/balcón corrido, baño instalado c/bañera, c/vista al jardín del contrafrente, 2° piso p/escalera, desocupado, en estado de abandono. Sup. total: 63,08 dm2, Porc. 6,44%. Según constatación obrante en autos a Fs. 172/74. Dominio e inhibición al 19-10-05, adeuda a A.A. (Fs. 104/106) al 30/11/04 $ 2209,87; ABL (Fs. 132/3) al 03/01/05, $ 2351,79; OSN, libre de deuda, se hizo efectivo el apercibimiento art. 598, inc. 3° CPCC; Adeuda por expensas al 19-10-05 período marzo 2000 - octubre 2005 $ 8.327. Expensas Octubre de 2005, con vencimiento 14-10-05 $ 125. BASE: $ 50.000.- (Fs. 177) contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%; 0,25% s/total subastado (Acord. 24/00 de la S.C.J.N.) El bien se exhibe el 09/11/05, de 14.- a 17.- hrs. No se aceptara la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obra certificación notarial de la firma de los otorgantes, los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Reg. de la Ley 13.512" Conf. resol. de la Cám. Civil de Pleno de fecha 18/02/99, autos "SERV. EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJEC. HIP." en el acto de suscribir el Boleto de compraventa, se exigira de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. debiendo dentro del 5° día de aprobado el remate depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Bco. de la Nación Arg. Suc. Tribunales, a la cuenta de autos.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 1/11 N° 47.535 v. 2/11/2005

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. ALEJANDRO C. VERDAGUER - Secretaría Única a mi cargo - Sede: Av. de Los Inmigrantes N° 1950 - Piso 6° Capital Federal comunica por dos días en autos, "DA SILVa, Jorge y otro c/ CRUZ, Susana Eva s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado 15.416/01) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Viernes 11 de Noviembre del 2005 a las 11,15 horas EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal el inmueble sito en la Avenida Gaona Nros. 2059/2061 (hoy Pte. Juan D. Perón) de la localidad de MORÓN - Provincia de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Circ. III- Secc. E -Manz. 292- Parcela 18 - Matrícula: 99.044- Lote 5 de la Manzana 21- Medidas y Superficies: Mide 10 metros de frente al S. 11,42 contrafrente al N. por 33,14 metros 7 de fondo costado O. y 37,62 metros al E.- Linderos al S. Av. Gaona al O. lote 6 al N. fondo lote 31 y al E. lote 4- Superficie total: 303 metros 82 decímetros cuadrados. Títulos: fs. 67/73- Según constatación de fs. 139/146 el inmueble consta de: Frente con 2 cortinas metálicas-puerta de entrada y portón de garaje- Living Comedor de 7,50 x 3,60 mts2.- Comedor diario de 7 x 3/40mts2. Baño totalmente instalado- Garaje de 7 x 3,40 mts2.- Pasillo de 7,50 x 1,95 mts2: un Dormitorio de 2,50 x 2,20 mts2. Galpón al fondo de trastos viejos y quemados de 10 x 14,50o mts2. Terraza de 14 x 10 mts2 Pasillo interior de 1,50 x 3,40 mts.2- Cocina de 2,50 x 2 mts2. Todos los metros son cuadrados y el inmueble presenta un regular estado de conservación- Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Aguas Argentinas fs. 53 al 6/5/04 $ 104,36 Obras Sanitarias: fs. 55 al 6/5/04 sin deuda- Municipalidad de Morón fs. 56/58 al 6/5/04 $ 11.092,17- Rentas: fs.133/137 al 28/2/05 $ 15.306,10- Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus"- Al contado y al mejor postor- Base: $ 70.000- Seña: 30%- Comisión: 3% más IVA sobre la misma- Sellado de Ley: 1%- Arancel C.S.J. 0,25%- Todo en dinero billete efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos- Días de Exhibición: Miércoles 9 y Jueves 10 de Noviembre del 2005 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 1/11 N° 47.602 v. 2/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Comercio 6, Sec. 12 comunica por dos días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/ SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA ALTA GRACIA (S.A.T.A.G.) (CUIT 33-54627051-9) s/ Ejec. prendaria" Expte 49800, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 25 de Noviembre de 2005 a las 10:30 hs en Tte Gral Perón 1233 Capital la unidad marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo OH 1526/70, año 1992, SIN MOTOR, chasis marca Mercedes Benz n° 351233-11-093245, dominio SPZ 965 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta Nac. 9, Colectora Este, Km, 46 (Agencia Camiones), Escobar, Pcia. Bs. As, los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 2537,60 al 17/10/05 en concepto de patentes que son a cargo del comprador.- BASE $ 14586 al contado y mejor postor, Comisión 10%, más IVA s/Comisión y 0.25% de arancel Ac 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda caso contrario la subasta no será aprobada.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 1/11 N° 47.595 v. 2/11/2005

El Juzgado Nacional de Comercio 6, Sec. 11, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña n° 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/ EMPRESA DE OMNIBUS BENJAMIN ARAOZ S.R.L. s/ Ejec. prendaria" s/ Ejec. prendaria" Expte. 55065, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 21 de Noviembre de 2005 a las 8:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital un automotor marca Mercedes Benz, Tipo microomnibus, modelo OHL 1316/51, año 1994, motor marca sblockstrong autopartes n° 1249, chasis marca Mercedes Benz n° 390.004-11-102098, dominio n° AVC 108 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 1712 al 13-10-05 en concepto de patentes, que son a cargo del comprador. BASE $ 14.000 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac 24/00 CSJN en el acto del remate. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
Horacio Piatti, secretario.

e. 1/11 N° 47.603 v. 2/11/2005

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días en los autos: "GATIC S.A S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE PATENTES Y MARCAS"; EXP. n° 82724"; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 14 de Noviembre del 2005 a las 12,30 hs, en la sede la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, en "EN BLOCK", la totalidad de las marcas comerciales de la fallida indicadas a fs. 571/78 de los autos principales cuyas copias obran en este incidente de venta con la exclusión de las detalladas a fs. 90 de este incidente, con la denominación, clase, vencimiento y tipo de marca indicadas a fs. 574/578, entre las que se destacan " SHOW SPORT, PROVEDURIA DEPORTIVA, KIDS SHOW SPORT, GATIC, DELL ANDARE FACILE, PASION POR EL DEPORTE, H&R C HEALTH & RAQUET CLUB GROUP MIXTIC, CRIANCAS, VITALE BRAMANI, ETC, el los catálogos de venta y publicidad se detallara el informe completo de cada una de ellas. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 225.000: SEÑA 10%. COMISION 3%+I.V.A- ARANCEL CSJN 0,25 % A CARGO COMPRADOR.- Para el caso de no haber postores luego de media hora se subastará sin base.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del decimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley.- (art. 580 del CPCC).- Se hará cargo de los impuestos que correspondan a la transferencia a su nombre de las marcas.- Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda.-

Buenos Aires, 21 de Octubre del 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/10 N° 76.339 v. 2/11/2005

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 a mi cargo con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P: 7, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, y en el diario "Ambito Financiero" en los autos: "CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTOR CATARINEU S.A. S/ s/ Quiebra prom. Bank Boston National Association", expediente n° 85.305 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará el día 15 DE NOVIEMBRE del 2005 a las 10:30 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Rivadavia 6021, Capital Federal. El inmueble posee una estructura de hormigón armado desarrollada a saber: Planta, subsuelo, planta baja, planta 1° piso, planta 2° piso, planta azotea 3° piso. En regular estado de conservación. DESOCUPADO Venta "ad corpus". Todo en efectivo Al contado y al mejor postor, en el acto del remate. Condiciones: Base $ 770.000, Seña 30%, Comisión: 3%, IVA sobre comisión, el arancel 0,25% por la Acordada C.S.J.N. N° 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada fa subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (CPr 580). En cuanto a las deudas que pesen sobre el inmueble las mismas se dividirán en tres períodos a) anteriores a la quiebra: las mismas serán sujetas a verificación debiendo los organismos peticionantes ocurrir por las vía y forma que corresponda, b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán cargo del concurso, c) a partir de la toma de posesión corresponderán al comprador del inmueble. A continuación se subastarán los bienes que dan cuentan los instrumentos de fs. 1582/84, incautados en autos: Lote 1: Un aparato "lonoray", porta placa, mesa de rayos, etc. Base $ 2.380. Lote 2: Un ultratermostato "Metrolab", un aparato "Kollestad", art. de laboratorio, etc. Base: $ 2.220. Lote 3: Muebles y útiles de oficina, etc. Base: $ 1.880. Al contado y al mejor postor, en el acto del remate. Comisión: 10%, IVA sobre precio y comisión, arancel del 0,25%, Acordada C.S.J.N. N° 10/99. EXHIBICION: los días 8 y 9 de noviembre de 2005, de 12 a 14 horas, asimismo se podrá visitar concertando previamente con el Martillero, al correo electrónico: luis centenari @hotmail.com.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 1/11 N° 495.880 v. 2/11/2005

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial N° 9. Sec. N° 17, sito en M. T. de Alvear 1840, 4to. p., comunica por cinco días en autos caratulados: "SAUL RAUL RICARDO (CUIT N° 20-08175500-1) S / QUIEBRA, S / INC. DE SUBASTA "exp. n° 91.385, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT N° 20-05551034-3) rematará el día 25 de Noviembre de 2005 a las 12,30 hs. en calle Perón 1233, 1) un lote de terreno baldío ubicado en el paraje Boulogne, conocido como Las Lomas de San Isidro, Pdo. de San Isidro en calle Blanco Encalada 1557 entre Int. Neyer y Gral. Mosconi, con una sup. de m2 1.000,64 dm2, designado cat. como Circ. VII, secc. G, fracc. II. parcela 15v.v., mat. 13466, plano 97-31-84. Deuda ABL Municipalidad de San Isidro $ 14.448.- al 27/4/05 Venta "ad-corpus" BASE $400.000.-, al contado y mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado. Seña 20%, comisión 3%, Ac. 24/00 0,25%. sellado de ley. y 2) el vehículo marca Rover, modelo 420 DTI, dominio BDE 361, año 1996-BASE $ 12.500.-, al contado y mejor postor. Seña 20%, comisión 10%, Ac. 24/00 0,25%.- Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del CPCC. y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate.- No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto.- Dispónese que el eventual adquirente del lote podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo disponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado Los gastos de transferencia del inmueble cualquiera sea la modalidad que se adopte serán soportados exclusivamente por el adquirente.- Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Asimismo las ofertas bajo sobre podrán ser dejadas en el domicilio del martillero en 25 de Mayo 749 entre las 11 y las 12 hs. del día. Atento lo establecido por el nuevo art. 104 del Reglamento del Fuero la comisión del martillero en caso de superar los $ 3.000, deberá ser depositada y solo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta La exhibición se realizará los días 22,23 y 24 de Noviembre de 16,30 a 18,30.-

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.

e. 31/10 N° 76.496 v. 4/11/2005

N° 15

Juzgado nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. NORMA B. DI NOTO, Secretaria N° 30 a mi cargo sito en la calle Callao N° 635 3er. piso de Cap. Fed. Comunica por cinco dias en autos: "MONTEBELVEDERE S.A. s/QUIEBRA", Expte. N 150.000 que los martilleros Osvaldo Jorge Palacios CUIT 20-04170.034-4 y Alberto Carlos Martínez CUIT 20-04463286-2 rematarán EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005 A PARTIR DE LAS 8,00 hs. EN PUNTO Y PARA EL SUPUESTO DE NO FINALIZAR EN EL DIA MENCIONADO, CONTINUARÁ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2005 A PARTIR DE LAS 8.00 hs. EN PUNTO en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. los derechos y acciones de la fallida sobre la nomina de los inmuebles ubicados en la Provincia del Neuquen, Colonia Nahuel Huapi, Villa La Angostura, Departamento Los Lagos, lotes de titularidad de dominio de INAMOT S.A. Sociedad a la cual le fueron adquiridos por la quebrada, mediante boletos de compraventa glosados a fs. 512/513/514 de autos, ubicados en zona conocida como BARRIO PARQUE ARAUJO e individualizados conforme al siguiente detalle: Lote 54 Mzna. G: Superficie total 2.944.- m2. Parcela 3080; Mat. 2693. BASE u$s 49.000.- Nomenclatura Catastral: Dto. 16; Circ. 20; Secc. 48: Lote 48 Mzna. G : Superficie total 2.169,14 m2. Parcela 3267; Mat. 1695 BASE u$s 36.000.-, Lote 47 Mzna. G: Superficie total 2.200,75.- m2. Parcela 2970; Mat. 1694 BASE u$s 37.000.- Lote 34 Mzna. H: Superficie total 2.511,84 m2. Parcela 5787; Mat. 1697 BASE u$s 40.000. - Lote 35 Mzna. H: Superficie, total 2.470,95 m2 Parcela 5389; Mat. 1698 BASE u$s 40:000.- Lote 42 Mzna. H: Superficie total 2.598m2 Parcela 4785; Mat. 1701 BASE U$S 42.000.- Lote 43 Mzna H: Superficie total 2.600,25m2 Parcela 5183 Mat. 1702 BASE; U$S 42.000.-.- Lote 31 Mzna I: Superficie total 2.751,73m2 Parcela 7079 Mat. 1703 BASE; U$S 43.000.- Lote 32 Mzna. I: Superficie total 2.853,53m2 Parcela 6782 Mat. 1704 BASE U$S 45.000.- Lote 33 Mzna I: Superficie 2.951,21m2 Parcela 6385 Mat. 1705 BASE; u$s 46.000.- Lote 75 Mzna. J Superficie total 2.224,42 m2 Parcela, 4281 Mat. 1706 BASE; u$s 37.000.- Lote 76 Mzna. J Superficie total 2.259,75 m2 Parcela 3878 Mat. 1707 BASE; u$s 38.000.- Lote 30 Mzna. K Superficie total 2.653,14m2 Parcela 7575 Mat. 1713 BASE: u$s 41.000.- Lote 25 Mzna. L Superficie total 2.141,10m2 Parcela 8157 Mat. 1714 BASE: u$s 31.000.- Lote 26 Mzna L Superficie total 2.103,78m2 Parcela 8660 Mat. 1715 BASE: u$s 31.000.- Lote 27 Mzna L Superficie total 3.140,34 m2 Parcela 8964 Mat. 1716 BASE: u$s 44.000.- Lote 28 Mzna. L Superficie total 2.323,58m2 Parcela 8767 Mat. 1717 BASE: u$s 34.000.- Lote 23 Mzna M Superficie total 2.682,39m2 Parcela 8062 Mat. 1718 BASE: u$s 40.000.- Lote 73 Mzna. O Superficie total 2.915,51 Parcela 6266 Mat. 1723 BASE: u$s 49.000.- Todos ellos Nomenclatura Catastral: Dto. 12; Circ. 20; Secc. 48. Los lotes de terreno ubicados en zona conocida como LOTEO TRES CERROS y que se detallan a continuación: Lote 1 Mzna. 5: Superficie total 1.241,92m2 Parcela 5449; Mat. 570 BASE u$s 28.500.-.- Lote 6 Mzna. 5: Superficie total 1.497,30m2 Parcela 4656 Mat. 575 BASE u$s 27.000.- Lote 8 Mzna 5: Superficie total 1,360,50m2 Parcela 4851 Mat. 577 BASE: u$s 24.000.- Lote 9. Mzna. 5: Superficie total 1.181m2 Parcela 4848 Mat. 578 BASE; u$s 20.000.- Lote 7 Mzna. 6: Superficie total 1.936,86 Parcela 4837 Mat. 586 BASE: u$s 37.000.- Para estos Nomenclatura Catastral: Dto. 16; Circ. 20; Secc. 60. Estando los inmuebles ubicados en zona de seguridad de frontera no podrán ser adquiridos por persona física o jurídica extranjeras, en razón del impedimento legal que así lo establece. Según constatación obrante en autos, el total de los lotes se encuentran DESOCUPADOS. Visitar libremente. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS en el estado en que se encuentra y se exhiben, con las restricciones propias que surgen de los dominios agregados en autos. Al contado y mejor postor. SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. 0,70%. ARANCEL CSJN 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Para la integración del importe correspondiente al 30% de la seña se aceptaran cheques certificados contra Banco de esta plaza a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7° de la ley 23.905 (I.V.A.) en caso de corresponder será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados A PARTIR DE LA POSESION estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del cpr.) Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs.As., a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por Cpr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522)

las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de atención del Tribunal , fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. No se admitirá la compra en comisión y su ulterior transferencia de boleto. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 31/10 N° 76.494 v. 4/11/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario "La Prensa", en los autos caratulados "TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO S.R.L. S/ QUIEBRA" exp. 33519, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el miércoles 16 de noviembre de 2005 a las 09.00 Hs. "en punto" en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes: LOTE 1: Un (1) Densiómetro Marca Hologic QDR1000 Plus Número de fabricación 2250P.- BASE: $ 30.00,00.- LOTE 2: Un (1) Tomógrafo General Electric CT Max 640 con consola de mando.- Una (1) Computadora del Tomógrafo General Electric CT Max 640.- (1) Teclado de Impresión 3M Láser Imager.- Dos (2) Sillas del Tomógrafo General Electric CT MAX 640.- Un (1) Calibrador del Tomógrafo General Electric CT MAX 640.- Un (1) Transformador del Tomógrafo General Electric CT MAX 640.- Una (1) Cámara láser de tomografía computada 3M 831.- BASE: $ 45.000,00.- LOTE 3: Un (1) Equipo de resonador con camilla marca Picker Asset- Una (1) Computadora de resonador marca Picker Asset.- BASE: U$S 85.000,00.- LOTE 4: Un (1) Resonador Marca Toshiba (tablero y mesa de comando con 2 monitores - partes eléctricas sueltas).- Una (1) Camilla del resonador.- Un (1) Magneto del resonador.- SIN BASE.- LOTE 5: Una (1) Bobina flexible.- Una (1) Bobina de tempo mandibular.- Una (1) Bobina de mamas.- Una (1) Bobina de columna.- SIN BASE.- LOTE 6: Un (1) Medidor de Elio.- SIN BASE.- LOTE 7: Una (1) Máquina procesadora Kodak X Mat. Una (1) Máquina procesadora y reveladora M969 HQ Láser Imager.- SIN BASE.- LOTE 8: Un (1) Chillen.- SIN BASE.- LOTE 9: Dos (2) Megastocopios para ver placas.- SIN BASE.- LOTE 10: Una (1) Sala de Rayos X desarmada marca Siemens.- SIN BASE.- LOTE 11: Ocho (8) Monitores de computadoras sin marcas.- Una (1) Impresora Epson.- Un (1) Teclado de computadora sin marca. Una (1) CPU de computadora sin marca.- SIN BASE.- LOTE 12: Una (1) Central Telefónica Panasonic. Un (1) Teléfono marca Panasonic. SIN BASE.- LOTE 13: Dos (2) Equipos de aire acondicionado central.- SIN BASE.- LOTE 14: Cinco (5) Camillas.- Un (1) Tubo de oxígeno.- Tres (3) Pies para suero.- SIN BASE.- LOTE 15: Veinticinco (25) Sillas varias.- Cuatro (4) Escritorios varios.- Un (1) Armario.- Un (1) Archivo de estantería metálico.- Un (1) Banco sin respaldo.- Un (1) Escritorio de recepción.- SIN BASE.- LOTE 16: Un (1) Ascensor.- SIN BASE.- LOTE 17: Un (1) Termotanque marca Saiar.- Una (1) Cocina marca Arthur Martin.- SIN BASE.- LOTE 18: Un (1) Equipo instrumental con 3 perillas desarmado y sin marca.- SIN BASE.- LOTE 19: Un (1) Tablero eléctrico desarmado.- SIN BASE.- LOTE 20: Quince (15) Divisores enchapados en cobre de diferentes medidas.- Treinta y seis (36) Placas de 24 x 30 cm. Marca Curix Ortho.- SIN BASE.- LOTE 21: Dos (2) Equipos de aire acondicionado grandes.- SIN BASE.- LOTE 22: Un (1) Gabinete estufa.- Un (1) Lote de piezas sin identificar.- Siete (7) Puertas con y sin vidrios.- SIN BASE.- LOTE 23: Tres (3) Sillas con tapizados rotos.- Un (1) Sillón con tapizado roto.- Cinco (5) Sillones de oficina con tapizados rotos.- Dos (2) Archivos metálicos.- Una (1) Máquina de escribir manual incompleta.- SIN BASE.- Pago total en el acto de la subasta.- COMISION: 10%.- Arancel del 0,25% aprobado por Acordada N° 10/99 e I.V.A. 21% a cargo del comprador. EXHIBICION: Del lote 1 al 17 inclusive los días 11 y 14 de noviembre de 2005 de 10.00 a 12.00 Hs. en la calle Alsina N° 452 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y del lote 18 al 23 inclusive el día 10 de noviembre de 2005 de 10.00 a 12.00 Hs. en la calle Chile N° 1637 de Benavidez, Provincia de Buenos Aires.- INFORMES: (011) 4951-1485.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12.00 Hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 Hs. del mismo día.- Déjase constancia que los bienes se subastan en el estado en que se encuentran.- Hágase saber que los adquirentes de los bienes que se subastan y el adquirente del tomógrafo cuya subasta se dispuso vía concurso especial promovido por General Electric Company deberá hacerse cargo de los gastos correspondientes al retiro y traslado de los mismos, como así también la reparación de los eventuales daños que en consecuencia se generen (v. g. roturas de paredes).- En el acto de suscribir el boleto compraventa se exigirá a quienes resulten compradores constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del C.P.C.C.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho a los 19 días del mes de octubre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 1/11 N° 495.883 v. 2/11/2005

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 (Marcelo T. De Alvear 1840, pta. baja), hace saber por 5 días, en autos "TALLERES GRAFICOS RECALI, s/quiebra – s/inc. de realización de bienes" (Expte. 45266), que el día 9 de noviembre de 2005, a las 12:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, se procederá por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4), a la pública subasta, al contado y al mejor postor, del inmueble situado en esta ciudad, calle Perdriel 1534/54, entre Santo Domingo y Río Cuarto, designado como parcela "17 b", y que mide: 10,37 mts. en su frente al SO., igual medida en su contrafrente a NE, por 34,37 mts. de fondo. Superficie: 356,42 m2, y linda: SO calle Perdriel, al NO. Parcela 16; al NE parcela 11 y al SE, parcela 17c. Matrícula: 3-7943. Catastro: CIII, Sec. 18, manz. 39, parcela 17c. Según constatación efectuada, la planta baja se compone de un local que abarca todo el frente y su fondo; con un altillo utilizado como vestuario y un tanque cisterna: Al mismo se accede por portón con cortina metálica, de alrededor de 4 mts, de altura y por otra puerta, se llega por escalera a la planta alta, en cuyo primer piso hay un amplio local de 10x35 mts. aproximadamente, un vestuario para el personal y baños. Por la misma escalera se llega al segundo piso, donde existen al frente, a la calle dos oficinas, una de 7,50 x 2,80 mts. y otra de 6x2,80 mts. ambas aproximadamente; baño con faltante de sanitarios y office. Tiene un hall de recepción. En su frente y a la calle, con ventanales, hay un ambiente de 10x5 mts. dividido por un tabique de madera. Tiene techo suspendido, de planchas de aluminio. Pisos cerámicos. La construcción es de material, con importantes columnas y vigas de hormigón armado. Luego tiene una terraza descubierta, de 12x5 mts. aproximadamente. En un sector de la terraza se han agregado construcciones con paredes de ladrillo revocado y techo de chapas de fibrocemento, consistentes: en el con/fte. dos ambientes, uno de 3,70 x 8 mts, y otro de 3,70 x 2 mts., con ventanales a la terraza mencionada; un ambiente de 1,40 x 3,30 mts., otro de 4,50 x 3,60 mts. con dos ventanales a la terraza, un ambiente de 1,80 x 3,50 mts. y otro ambiente de 3,50 x 3,50 mts. con abertura a la terraza, faltándole las puertas y los marcos. Existe un lavadero descubierto. Las medidas son aproximadas. Se encuentra desocupado. BASE: $ 220.000. Seña: 30%, comisión 3%, arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación alguna y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Exhibición: 4 y 5 de noviembre de 2005, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.
e. 27/10 N° 495.457 v. 2/11/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por tres dias en autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES PROVINCIA DE BUENOS AIRES", Expte. N° 041098, que los martilleros Luis D. Osuna, Jorge R. Torres, Alberto M. Torchi, Mario A. Duwavran, Ricardo D. Mateyka y Adolfo N. Galante, rematarán el día 8 de Noviembre de 2005, a las 12:45 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. (Corporación de Rematadores), las MARCAS PERTENECIENTES A LA FALLIDA Y/O DERECHOS ADMINISTRATIVOS: a) SIAMBRETTA —clases 9, 11, 12 y 16— EN BLOCK con la BASE de $ 100.000.- b) LAS QUE SURGEN DEL LISTADO PRESENTADO POR EL INPI (fs. 808/877) entre las que se destacan: MAGICLICK, DELM, CONFORTAIRE, VIDEO MACHINE, SPLIT, CHICKCOLOR, CAFECLICK, SUPERAMA, SATELLITTE, CALOVENTOR, etc. —clases en las fs. indicadas— EN BLOCK con la BASE de $ 100.000.-. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor; SEÑA 30%, COMISION 4%+IVA sobre 1/6 parte; ARANCEL CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Arts. 580/581 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo suscribir éste con quien realmente formula la oferta como comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del dia anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y del auto de subasta, las cuales serán abiertas a las 12:30 del mismo día. Se deja constancia que la venta de las marcas será, en el estado en que se encuentren, vigentes, en trámite asignado como marca nueva y/o como los derechos administrativos derivados de las solicitudes de registro marcario, quedando a exclusivo cargo del comprador la continuación de cada trámite.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/10 N° 495.738 v. 2/11/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 23. Secretaría N° 45, sito en calle M. T. De Alvear N° 1840. Planta Baja, hace saber por dos días en los autos "ZEUCAMP S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente N° 51.185, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, a las 10,45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1.233. Capital Federal, los siguientes animales y bienes: 1) Caballo de tiro, llamado "Ojo de Miel", BASE $ 2.500.- 2) Yegua para cuarto de milla, llamada "Pobre Diabla", con potrillo. BASE $ 3.000.- 3) Caballo de pelaje zaino, BASE $ 1.000.- 4) Caballo de pelaje bayo, para cuarto de milla, sin nombre, BASE $ 1.500.- 5) Caballo de pelaje tobiano, para salto y cuarto de milla, llamado "All Moralli", BASE $ 2.000.- 6) Caballo de pelaje zaino, para paso peruano, llamado "Hachero". BASE $ 2.500.- 7) Caballo de pelaje zaino, para cuarto de milla, llamado "Pirata", BASE $ 1.500.- 8) Caballo padrillo de pelaje zaino, llamado "Washington", BASE $ 3.500.- 9) Dos burros petisos, en conjunto, BASE $ 450.- 10) Un toro, raza "Jersey", BASE $ 4.000.- 11) Ocho vacas y seis terneros, raza "Jersey", en block, BASE $ 11.000. - 12) Un toro, raza "Wetshailand". BASE $ 3.200.- 13) Cinco vacas y un novillo, raza "Wetshailand", en block. BASE $ 8.000.- 14) Quince conejas y quince conejos, en block, SIN BASE.- 15) Aves varias, descriptas a fs. 47. en block, SIN BASE.- 16) Un sulky, BASE $ 1.800.- 17) Un charre con cuatro ruedas, BASE $ 3.200.- LAS VENTAS SON AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Ante la falta de postores, a la media hora se reducen las bases en un 25%.- Los compradores deberán abonar en el acto del remate el importe total de la venta, Comisión 10%, I.V.A. sobre el precio y comisión y Acordada 24/2000 0,25%, todo en dinero en efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.- Los animales y bienes se subastan en el estado en que se encuentran y es a cargo de los compradores los gastos para el retiro de los mismos.- Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art.104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior de la subasta, los que serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día.- Se exhibirán los días 22 y 23 de Noviembre de 10 a 13 horas, en el Establecimiento "EL DESPERTAR", con frente a la Ruta 192, Km 4,5. de la Ciudad de Oppen Door, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 1/11 N° 495.822 v. 2/11/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, Cap. Fed., en autos: "TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A. C/ VILLALBA, JOSE LUIS S/ EJEC. PREND.", EXPTE. N° 47.984/2002, comunica por tres días que el Martillero Antonio La Rocca, subastará el día 14 de Noviembre de 2005, a las 12,45 hs., en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed., un AUTOMOTOR USADO marca TOYOTA, modelo COROLLA 1.8 XE I, año 2000, motor marca TOYOTA N° 7AH550016, chasis marca TOYOTA N° 9BR53AEB2Y5510666 , dominio: DG J - 770, en el estado que se encuentra y exhibe, los días hábiles 10 y 11 de Noviembre de 2005, en la calle Juncal 2638 de Cap. Fed. En el horario de 9,00 a 18,00 hs.- Base fijada $ 4.610.- Comisión 10%, Seña 30%, Arancel de la Oficina de Subastas 0,25%, al contado y en el acto del remate.- De no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin Base y al mejor postor.- En caso de corresponder el pago del IVA a cargo del comprador.- La entrega del bien se hará previo pago total del precio, que deberá ser depositado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 564 Cpr.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital federal.- Las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor serán a cargo del adquirente.- No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: en concepto de patentes al 19/05/05 $ 5.439,07.- a fs 142/143 y por infracciones $ 45 a fs. 148. Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL y en el DIARIO B.A.E.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
Ma. Agustina B. Rivas, secretaria.
e. 1/11 N° 47.599 v. 3/11/2005

N° 26

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial n° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, secretaría n° 51 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "Huayqui S.A. de construcciones s/ quiebra" Expediente n° 36309; que los martilleros Sres. Manuel Fernando Sobral, Héctor Enrique Capurro Cruces y Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematarán el día 16 de noviembre de 2005, a las 08.30 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Capital Federal; los bienes muebles incluidos en los lotes que se detallan en el listado de fs. 7269/71 de dichos autos y que se exhibirán los días 10 y 11 dé noviembre de 2005, en el horario de 10 a 13 horas, en el mismo lugar donde luego serán entregados, previa concertación de días y horas; ubicada en la planta de la fallida, calles 80 y 134 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; consistiendo los mismos en 124: aserradora de junta, bomba autocebante, cinta transportadora horizontal, compactadores, guinches, hincador, vibradores, calculadoras, herramientas varías elementos de electricidad y sanitarios, muebles, un gran galpón de 18 mts x 35 mts: aprox., para desmontar con techo parabólico, moldes, estanterías, moto compresores, repuestos diversos, etc, etc. Todo en el estado en que se encuentran. Todos los bienes con bases; seña 30%, comisión 10%, arancel de la C.S.J.N el 0,25%; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Los gastos de acarreo se encuentran a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/11 N° 495.761 v. 7/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. Maria E. Uzal, Secretaria N° 51 a mi cargo, en Callao 635 - Piso 1° Ciudad de Bs.As., comunica por TRES DIAS, en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ DURAN STELLA MARIS y OTROS s/EJECUTIVO" Expte N° 27.760 - (Reservado), que el martillero Carlos G. Rodríguez (CUIT 20-04196894-0), Uruguay 228 P.B. 7 Ciudad de Bs.As., rematara el día 8 de noviembre de 2005 a las 9:15 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Ciudad de Bs.As., el 50% del inmueble sito en Hipólito Irigoyen 1137/45 - Piso 4°, Depto "G" Ciudad de Bs.As. N.C; Circ. 13; Secc. 12; Manz. 57 Parc. 3, Matricula: F.R. 13-186/18. El mismo consta de tres ambientes grandes, baño y cocina completos y una habitación de servicio sin baño todo en perfecto estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado. Todo en el estado en que se encuentra. DEUDAS: ABL. a fs. 105 $ 20,73 al 28-10-04; A.A. a fs. 98 $ 61,47 al 26-10-04; O.S.N. a fs. 101 partida sin deuda al 01-11-04 Expensas a fs. 92 $129,03 al 30/09/04. Exhibición los días 3 y 4 de noviembre de 2005 de 10:00 a 12:00 hs. BASE DE VENTA: PESOS CUARENTA MIL ($ 40.000-) al contado y al mejor postor; SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%, el comprador deberá abonar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 10/99). Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta; El saldo de precio deberá ser depositado dentro dei quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Procesal. No se admite la compra en comisión. Hágase saber que se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. Los gastos son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs.As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 31/10 N° 76.485 v. 2/11/2005